



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 79 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 82

Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: de 12 y 13 de septiembre de 2002, de 26 y 27 de septiembre de 2002, de 3 y 4 de octubre de 2002, y de 16, 17 y 18 de octubre de 2002.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Hoya de Huesca.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Cinco Villas.

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante las Cortes Generales.

6) Debate y votación de la moción núm. 29/02, dimanante de la interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 141/02, sobre cooperación y coordinación de los territorios de la antigua Corona de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 161/02, sobre la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 169/02, sobre la puesta en marcha de la central única de reservas turísticas en Huesca, presentada por el G.P. Popular.

10) Pregunta núm. 612/02, relativa a asesorías externas contratadas por el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 614/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a su asistencia a la manifestación contra el PHN y contra el trasvase.

12) Pregunta núm. 613/02, relativa a la manifestación del próximo día 24 en Valencia, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Interpelación núm. 42/02, relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la Política Agraria Común, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 48/02, relativa al sistema de museos de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

15) Interpelación núm. 51/02, relativa a actuaciones en infraestructuras de carreteras relacionadas con el turismo de nieve de Aragón, formulada por el G.P. Popular.

16) Interpelación núm. 52/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a las repercusiones que puede tener su apoyo a la manifestación en Valencia el día 24.

17) Pregunta núm. 509/02, relativa al inicio de edificaciones en polígono 24 de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

18) Pregunta núm. 548/02, relativa al Pacto del Agua de Aragón, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.

19) Pregunta núm. 549/02, relativa a la defensa de los afectados por el cierre de "Opening y Aidea", formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

20) Pregunta núm. 553/02, relativa al Hospital Comarcal de Jaca (Huesca), formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. García Landa.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo, y de Industria, Comercio y Desarrollo.

SUMARIO

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

- El señor presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 5555

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Hoya de Huesca.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5555
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 5556
- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas 5556
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene en el turno en contra ... 5558
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5559
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5560
- Votación 5561
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Bernal Bernal, la diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y los diputados Sres. Franco Sangil y Pérez Vicente intervienen en el turno de explicación de voto 5562

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Cinco Villas.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5566
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 5567
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende enmiendas 5568
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene en el turno en contra ... 5569
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5571

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5573
- Votación 5575

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y los diputados Sres. Bernal Bernal, Allué Sus, Alonso Lizondo y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 5575

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición de ley 5580
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 5582
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5583
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5584
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 5585
- Votación 5587
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra y García Villamayor intervienen en el turno de explicación de voto 5588

Toma en consideración de la proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

- El diputado Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley 5590
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5591
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 5592
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5594
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 5595

- Votación 5596
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Bescós Ramón, Piazuolo Plou y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 5596

Moción núm. 29/02, dimanante de la interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5598
- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende enmiendas 5599
- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 5600
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 5601
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 5602
- Votación 5603
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la diputada Sra. Echeverría Gorospe, el diputado Sr. Usón Ezquerro y la diputada Sra. Cobos Barrio intervienen en el turno de explicación de voto 5603

Proposición no de ley núm. 141/02, sobre cooperación y coordinación de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5604
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 5606
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 5606
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 5607
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 5609
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas .. 5610
- Votación 5611

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Becana Sanahuja y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 5611

Proposición no de ley núm. 161/02, sobre la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago.

- El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5614
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 5615
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5615
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5617
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 5618
- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 5619
- El diputado Sr. Pina Cuenca interviene 5620
- El diputado Sr. Urbieto Galé interviene 5620
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene 5620
- El diputado Sr. Pina Cuenca interviene 5620
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene 5620
- Votación 5621
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y González Barbod, la diputada Sra. Aulló Aldunate y los diputados Sres. Pina Cuenca y Urbieto Galé intervienen en el turno de explicación de voto 5621

Proposición no de ley núm. 169/02, sobre la puesta en marcha de la central única de reservas turísticas en Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5623
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5623
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5624
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 5624

— Votación 5625

Pregunta núm. 612/02, relativa a asesorías externas contratadas por el Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 5625

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 5625

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 5625

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 5626

Pregunta núm. 614/02, sobre la asistencia del presidente del Gobierno de Aragón a la manifestación contra el PHN y contra el trasvase.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5627

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 5627

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 5627

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 5628

Pregunta núm. 613/02, relativa a la manifestación del próximo día 24 en Valencia.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5628

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 5628

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5628

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 5629

Interpelación núm. 42/02, relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la Política Agraria Común.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación 5630

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, responde 5632

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5633

— El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica 5634

Interpelación núm. 48/02, relativa al sistema de museos de Aragón.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación .. 5635

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 5637

— El diputado Sr. González Barbod replica 5639

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5641

Interpelación núm. 51/02, relativa a actuaciones en infraestructuras de carreteras relacionadas con el turismo de nieve de Aragón.

— La diputada Sra. García Landa, del G.P. Popular, formula la interpelación 5642

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ... 5643

— La diputada Sra. García Landa replica 5645

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 5645

Interpelación núm. 52/02, relativa a las repercusiones que puede tener el apoyo del presidente del Gobierno de Aragón a la manifestación en Valencia el día 24.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 5646

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 5648

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 5650

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 5652

Pregunta núm. 509/02, relativa al inicio de edificaciones en polígono 24 de Huesca.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 5654

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ... 5654

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 5654

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 5655

Pregunta núm. 548/02, relativa al Pacto del Agua de Aragón.

— El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta 5655

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, responde 5655

- El diputado Sr. Urbieto Galé replica 5655
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica 5656

Pregunta núm. 549/02, relativa a la defensa de los afectados por el cierre de “Opening y Aidea”.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5657
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 5657
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5657

- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5658

Pregunta núm. 553/02, relativa al Hospital Comarcal de Jaca (Huesca).

- La diputada Sra. García Landa, del G.P. Popular, formula la pregunta 5658
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 5658
- La diputada Sra. García Landa replica 5659
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5659

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [*a las diez horas y quince minutos*].

De acuerdo con la ordenación del debate, en primer lugar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, sometemos a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 12 y 13 de septiembre; 26 y 27 de septiembre; 3 y 4 de octubre, y 16, 17 y 18 de octubre de 2002, que les han sido remitidas con antelación.

¿Hay alguna objeción o alguna intervención con respecto a este punto? Gracias.

Entiendo que estas actas son aprobadas.

Punto segundo del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Hoya de Huesca.

Me permitirán sus señorías que, en nombre de la cámara, dé hoy la bienvenida a los representantes de los municipios que conforman la comarca de la Hoya de Huesca que hoy nos acompañan desde la tribuna para asistir a este debate. Sean ustedes bienvenidos.

Y en primer lugar, para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Hoya de Huesca.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para presentar, efectivamente, el proyecto de ley de creación de la comarca Hoya de Huesca, cuyo trámite se inició con un número de municipios integrantes de dicha delimitación y que representaban a más de las dos terceras partes del censo electoral, que ejercieron la iniciativa de creación de la comarca mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos.

El número de municipios que la forman son cuarenta y dos, y la población, alrededor de unos sesenta mil habitantes, con lo cual estamos hablando de una importante comarca entre las treinta y tres que forman las delimitaciones comarcales de Aragón.

Efectivamente, en el aspecto demográfico, la comarca arroja un balance positivo, gracias, sobre todo, a la influencia de la capital de la provincia, que también deja sentir su influencia por el peso que tiene el sector de los servicios en la economía comarcal. Huesca, que ostenta la doble condición en este caso de capital comarcal y provincial, se constituye en un centro dinamizador de una zona con un futuro prometedor y que se afianza gracias a la mejora progresiva de las comunicaciones con las regiones vecinas y a su posición estratégica entre los Pirineos y la metrópoli de Aragón.

Además, la experiencia positiva de las mancomunidades que han actuado en este territorio durante la pasada década, en particular la Mancomunidad de La Hoya-Somontano y la Mancomunidad Gállego-Sotón, es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir.

Fue redactado el correspondiente anteproyecto de ley, que fue sometido a información pública por el plazo de cuatro meses. Durante este período de información pública, entre otros, los ayuntamientos de Ardisa, Santa Eulalia de Gállego y Puendeluna solicitan, mediante los correspondientes acuerdos plenarios, pasar a la comarca de las Cinco Villas.

Y a la vista de esas peticiones, el Departamento de Presidencia, conforme al acuerdo alcanzado con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal, procedió a consultar a los ayuntamientos integrantes de las dos delimitaciones afectadas, que eran la Hoya de Huesca y Cinco Villas, sobre su parecer respecto a que los municipios de Ardisa, Puendeluna y Santa Eulalia de Gállego pudieran llegar a formar parte de esta última delimitación comarcal mediante la aprobación de la ley correspondiente.

Y sobre la base de los resultados de esta consulta, que fueron favorables al cambio de delimitación comarcal solicitado, habiéndose producido tan solo los acuerdos contrarios de ayuntamientos como Agüero y Biscarrués, el proyecto de ley ha excluido de la comarca a los municipios de Ardisa, Puendeluna y Santa Eulalia de Gállego, modificando la composición de esta delimitación comarcal.

En cuanto a las solicitudes de cambio de delimitación comarcal, hay que hacer referencia a la solicitada por el Ayuntamiento de Almudévar para su incorporación a la comarca de Los Monegros, en virtud de acuerdo municipal de agosto de 2001. Y esta solicitud, que fue desestimada, dio origen a la oportuna consulta con motivo de la tramitación del anteproyecto de ley de creación de la comarca de Los Monegros.

Considerando globalmente a las dos delimitaciones afectadas, ocho ayuntamientos de los sesenta y nueve que conforman la totalidad de ambas delimitaciones se opusieron a la incorporación del municipio de Almudévar a esa delimitación comarcal.

Estoy haciendo mención simplemente al trámite que se ha seguido hasta que se han llevado algunos de los asuntos al parlamento.

Destacar, fundamentalmente, en esta comarca de la Hoya de Huesca, como he tenido la oportunidad de decir en más de una ocasión ante los alcaldes y representantes municipales de todas las delimitaciones comarcales, que en esta comarca se ha entendido perfectamente la aplicación de esos tres principios básicos que hacen fundamental o necesario para la puesta en marcha de la comarca de que se trata. Y es que se ha entendido perfectamente la compatibilidad que existe entre el interés local y el interés comarcal. Sobre todo, que se ha encontrado, creo yo, un equilibrio, yo diría que casi perfecto entre lo que es la potente capital de la comarca, en este caso que coincide con la capital también de la provincia de Huesca, y el resto de los municipios.

Y destacar que todo esto ha sido posible gracias al consenso que yo creo que hemos conseguido entre todos y, muy especialmente, en este caso, entre los representantes de los municipios.

Simplemente, si este trámite concluye, como espero, con la aprobación por el Pleno de las Cortes de la creación de esta importante comarca de Aragón, comarca de la Hoya de Huesca, no tengo nada más que felicitar a sus representantes en este acto y desearles, a partir de ahora, lo mejor en el de-

sarrollo de ese autogobierno, con el ejercicio de competencias importantes que supone la creación de la comarca de la Hoya de Huesca.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen y en nombre de la Comisión, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Presentamos el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de la Hoya de Huesca.

Han sido veintiuna enmiendas presentadas: dieciséis aprobadas, tres transaccionadas y dos rechazadas. Todas responden al intento siempre enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es el vigesimotercer proyecto de ley que viene al Pleno de estas Cortes, y hay que resaltar que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas, y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia realiza ya una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública.

Asimismo, bueno es recordar que con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de ley de creación de la comarca de la Hoya de Huesca, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, y esta circunstancia ha obligado a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de medidas de comarcalización.

No obstante, se siguen presentando enmiendas. A destacar, los números 1 a 11, del grupo de Chunta Aragonesista, en virtud del respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística; la número 15, del Grupo Parlamentario Popular, que añade un párrafo cuarto al artículo 6, relativa a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la red autonómica de comunicaciones institucionales; o las 17 y 21, del PP, con las que se ha llegado a acuerdos transaccionales, para mejorar el texto de la exposición de motivos y de algunos de sus artículos.

Destacar también que con la enmienda número 14, del Grupo Popular, se aprueba por unanimidad un texto transaccional en el sentido de incluir el municipio de Santa Eulalia de Gállego en la comarca de la Hoya de Huesca, y la denominación bilingüe de este municipio proviene de la enmienda número 1, del Grupo de Chunta Aragonesista, al proyecto de ley de creación de la comarca de las Cinco Villas; pero al pasar este municipio a la delimitación comarcal de la Hoya, esta enmienda se entiende hecha al artículo 1 del presente proyecto de ley.

Quedan por lo tanto los votos particulares del Grupo Popular frente a las enmiendas números 1 a 11, del Grupo Chunta Aragonesista, así como frente a la enmienda número 1 bis, a las ya tradicionales enmiendas número 16 al artículo 13 y la número 18, del Grupo Popular, a la disposición adicional quinta, que, como es lógico, escucharemos su defensa, para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Por último, agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y, cómo no, nuestro reconoci-

miento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, o de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de la comarca de la Hoya de Huesca.

Y, además, felicitar también al Gobierno de Aragón, que vuelve a cumplir trayendo este vigesimotercer proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que continúa, que consolida ya el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca de la Hoya de Huesca pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para defender los votos particulares y las enmiendas mantenidas, el Grupo Parlamentario Popular va a intervenir. En su nombre, el diputado señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, nuestras primeras palabras quieren ser de saludo y de bienvenida a los ediles de la Hoya de Huesca que nos acompañan en este debate —y digo la Hoya de Huesca, aunque luego se debate la constitución de otra comarca, porque es la que en este momento toca debatir—, que nos acompañan desde la tribuna.

Y una vez dada esta bienvenida y que este proyecto de ley, pues, dentro de unos minutos quedará aprobada la creación de la comarca de la Hoya de Huesca con la votación que llevaremos a cabo, pues, no voy a insistir en las cuestiones que hacen de la Hoya de Huesca una de las principales referencias de nuestra comunidad, porque pienso que son conocidas por todos sus características culturales, económicas, sociales..., tienen ya una historia, van a seguir siendo historia de nuestra comunidad, una parte importante de nuestra comunidad. Y me voy a ceñir, quizás con más profundidad, al planteamiento de mi grupo, del Grupo Popular.

Ya hemos constituido más de veinte comarcas con las leyes que se han tramitado durante esta legislatura, que vienen marcando un camino. Hemos aprobado más de veinte leyes de creación de comarcas, y desde nuestro grupo, no queremos caer en la tentación de que se piense que este es un procedimiento rutinario de creación de otra comarca más —y ya quedan menos por aprobar—, porque esta comarca —y lo ha dicho el vicepresidente del Gobierno— no sólo agrupa a cuarenta localidades (treinta y nueve de la provincia de Huesca y una de la provincia de Zaragoza), sino, además, a la capital de la provincia de Huesca, la segunda ciudad de nuestra comunidad autónoma, la capital, la segunda ciudad de Aragón.

Pero es que, además, la constitución de esta comarca supone la desaparición de dos mancomunidades —también se ha citado—: la mancomunidad Hoya-Somontano y Gállego-Sotón. Las dos tienen la virtud de haber funcionado con una eficacia más que notable y sin crear costosos aparatos político-administrativos y burocráticos difíciles de financiar con los presupuestos municipales o, incluso, con los de la propia comunidad autónoma. Por lo tanto, pensamos que el listón ha

quedado muy alto, que está muy alto y que el reto para esta comarca va a ser muy importante.

Nosotros no conocemos estudios sobre el coste que puede suponer este proceso, pero siempre hemos apostado que este proceso comarcalizador es un proceso que tiene que mejorar los servicios sin incrementar los costes o, simplemente, si podemos mantener los costes, que se mejoren los servicios.

Desde el primer momento de este proceso, el Partido Popular viene manteniendo este planteamiento y, además, pensamos que tiene que hacer realidad este proceso y cumplir con la vertebración uniforme de nuestro territorio, y tiene que garantizar todo el proceso que no se produzca ninguna desigualdad, que no haya ningún tipo de desigualdades en el proceso comarcalizador. Y, si cabe, en este caso, en la comarca de la Hoya de Huesca, que es la que mayor población tiene de la provincia de Huesca y la segunda de Aragón, como se ha comentado, su peso específico tiene que ser muy importante, sobre todo porque ese vehículo que tiene que constituir y que puede empezar a funcionar la comarca, un vehículo todo terreno, si me apuran, lleno de posibilidades, con un motor que pensamos que tiene la fuerza suficiente y es capaz de generar esa fuerza suficiente, que es la capital: es Huesca capital.

Ahora bien, si Huesca capital funciona como una parte más de ese vehículo y, desde luego, la capital sigue concienciándose de que tiene que superar los celos que produce su participación en la comarca de la Hoya. Porque la comarcalización ha generado ilusiones, pero también ha despertado expectativas de desarrollo. También está creando preocupaciones en cuanto a la prestación de servicios, y estamos viendo cómo algunos están siendo de actualidad. Y, además, la sombra que se extiende y la sensación de un posible abandono de nuestros pueblos, consideramos que es el momento de que sea ese pistoletazo de salida para corregir esa situación y esa sensación.

Para ello sería importante —y esta es una de las enmiendas; ahora estoy defendiendo las enmiendas del Partido Popular; luego defenderé los votos particulares—, sería importante el compromiso, tal como dice una de nuestras enmiendas, la número 18, en la que seguimos insistiendo. Es necesario el compromiso. Ya no vale seguir diciendo que las cosas se van a hacer, que es la cantinela que venimos escuchando al Partido Socialista y al Partido Aragonés, y me refiero a la transferencia del Plan de obras y servicios de la diputación provincial.

Hace casi año y medio que se creó y se aprobó la primera comarca en nuestra comunidad autónoma. Todavía no se ha dado un paso para cumplir con esa cuestión que todos reconocen que es necesaria, que nosotros seguimos enmendando poniéndole plazo, que es la forma de poder «obligar» —entre comillas— al Gobierno a que empiece a tomar decisiones, porque pensamos que esa es la mejor forma de comprometerlos, esa es la forma de dejar clara y dejar constancia de que se tiene esa voluntad y, por lo tanto, seguimos defendiendo que es bueno, es necesario poner fecha en la disposición adicional quinta, que es una de nuestras enmiendas.

Nosotros seguimos insistiendo que para la comarca de la Hoya de Huesca, como para otras que se han aprobado, la gestión se puede asumir en el plazo de un año —la gestión del Plan provincial de obras— y, por lo tanto, en este caso, tanto los servicios de la Diputación de Huesca como por el

pueblo que forma parte de la Diputación de Zaragoza, en su ámbito territorial, se debe de producir con las dotaciones económicas adecuadas. Esta era y sigue siendo una de las preocupaciones de los representantes del Partido Popular, lo sigue siendo y me temo que lo va a seguir siendo, y cada día que pasa, con más motivos, por la falta de voluntad y por la falta de decisión que estamos contemplando en el Gobierno.

La siguiente enmienda que me toca defender, que no ha sido aceptada en Ponencia por el resto de grupos, hace referencia a la supresión de un apartado de un artículo, en concreto, el apartado 2, artículo 13, que dice este apartado dos —hay uno anterior— que «cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, lo estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración local». Bueno.

¿Y por qué no se ha incluido un artículo, por ejemplo, que diga que los derechos y libertades y deberes fundamentales de los aragoneses son los establecidos en la Constitución? Se podía incluir este artículo o cualquier otro, pero, indudablemente, pues porque son temas que ya se garantizan en otra ley —en este caso sería la Constitución o el Estatuto de Autonomía—, porque no se añade nada nuevo a lo regulado en otras leyes —ya se regula en la Ley de Administración local— y no tendría que reflejarse en la ley de creación de cada comarca, que es la cantinela que el Partido Socialista y el Partido Aragonés vienen planteando.

Porque nosotros, ya en anteriores debates, hemos planteado que si da lo mismo que se suprima como que permanezca el apartado 2, seguro que el apartado 1 quedaría mucho más reforzado, seguro que el apartado 1 sería mucho más claro, que todo el mundo lo entendería mejor, por lo que tiene mucho sentido nuestra propuesta, nuestra enmienda. Porque la creación de una nueva administración, la Administración comarcal, tiene que tener como objetivo prestar mejores servicios a sus vecinos, pero sin que suponga un coste para ellos. Y porque se entiende mucho mejor —lo dice el apartado primero— que los cargos son gratuitos y que la comarca se tiene que configurar a coste cero. Este criterio de coste cero lo ha defendido el Partido Popular con razones y desde el principio del proceso comarcalizador.

Y quiero terminar esta intervención defendiendo el voto particular de mi grupo, del Grupo Popular, frente a las enmiendas de Chunta Aragonesista, las números 1 a 11 y 11 bis, todas con el mismo planteamiento: denominación bilingüe para las localidades de la comarca e, incluso, para la denominación de la propia comarca de la Hoya de Huesca.

Una vez más, Chunta Aragonesista nos propone la posibilidad de que donde no hay problemas puedan surgir. Porque esta propuesta que hace Chunta Aragonesista —y repito— en ese notable funcionamiento de las dos mancomunidades anteriores nunca se planteó, nunca se realizó esta propuesta. Entre otras cuestiones, porque la propia Ley de Administración local establece que el cambio de denominación o la doble denominación debe de ser por acuerdo municipal elevado al Gobierno de Aragón. Nunca pensamos que debe de ser desde arriba hacia abajo donde se impongan, como en este caso, determinadas cuestiones.

Ya lo dijo —aquí no comento nada nuevo— un compañero (el señor Marión) cuando se debatió la comarca de la Ribagorza, que las cosas no tienen más que un nombre, que es por el que se las conoce. Y él, de esto, sabe muchísimo

más que yo por la comarca donde vive y tiene su residencia. Y aquí esconde la misma aplicación, tiene el mismo sentido: buena falta nos hace a los oscenses, buena falta nos hace que nos conozcan más, que nos conozcan mejor y que no parezcamos más desconocidos si cabe.

Por lo tanto, no potenciemos —y ese es nuestro criterio— y no propiciemos esa sensación de mayor desconocimiento. Y, además, es que no creo que se haya consultado a los ayuntamientos, porque, en todo caso, los propios ayuntamientos se hubieran tenido que pronunciar en ese sentido y, desde luego, desde nuestro punto de vista y desde el Partido Popular, no es el sentir mayoritario en la zona, en absoluto. Esa denominación bilingüe no es el sentir mayoritario en la zona. Y yo sí que he preguntado.

Cuando mi grupo me dijo que defendiera la creación de la comarca de la Hoya —yo vivo en Huesca, sobre todo en Huesca ciudad—, fíjense, ahora que están las encuestas de tanta actualidad, pregunté a determinadas personas de la ciudad de Huesca y les decía: «oiga, por favor, ¿la Plana de Uesca?». Les tengo que decir que la mitad se encogían de hombros, por lo tanto, no sabían, no contestaban. Y la otra mitad me decían: «¿la Plana de Uesca? Calla, sí. Es una tienda que hay en el Coso: «Perfumería Plana». Me remitían a la tienda del Coso. Esta es la situación a pie de calle.

Eso sí, luego les pregunté si conocían la Hoya de Huesca, y todos, todos coincidieron en la misma respuesta: «por supuesto, los pueblos que rodean a la ciudad de Huesca y que configuran la Hoya de Huesca». Ese es el sentir, ésa es la respuesta mayoritaria, incluso en la capital de provincia.

Luego, otros serán los motivos, otros serán los intereses para que determinados partidos apoyen esta propuesta de Chunta Aragonesista y, desde luego, creo y creemos y pensamos que nada tienen que ver, en absoluto, con un mejor funcionamiento de la comarca de la Hoya de Huesca.

Porque, señorías, lo que no es natural es artificial, y lo que es natural es la opinión de los ayuntamientos, la que ustedes no consultan.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno de los grupos parlamentarios. Turno en contra. Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenidos los representantes y ediles de los municipios que componen esta vigésimo tercera comarca que va a ver hoy aprobada la ley de su creación. Esta comarca que, como se ha indicado, está constituida finalmente por los cuarenta municipios citados y que tiene como capital a la capital provincial.

Chunta Aragonesista presentó catorce enmiendas a este proyecto de ley, tres de ellas formales: las números 12 y 13 respecto a aspectos formales de la denominación de Piracés, que había un error, o las comillas en las denominaciones de la comarca; y otra, la número 19, que también era formal, respecto a la disposición transitoria segunda, que citaba el capítulo I, título I de la ley de medidas de comarcalización, y en realidad se quería referir al capítulo I, título II. Las otras once enmiendas se refieren, como lo hemos venido ha-

ciendo en otras comarcas con carácter general, a las denominaciones de sus municipios y de la propia comarca, partiendo, como se ha indicado, del respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Además, están incorporadas en el proyecto de ley otras enmiendas que Chunta Aragonesista había presentado a anteriores proyectos de ley y que el Gobierno incluyó ya directamente en este proyecto de ley, como las referencias a las competencias propias, recogidas también en la Ley de medidas de comarcalización; o las reuniones dos veces al año de la comisión consultiva; la creación del servicio de cooperación y asistencia a los municipios; la prestación del servicio de secretaría e intervención; la cooperación en los servicios mínimos con todos los municipios de la comarca y, también, el hecho de que las plazas de funcionarios con la denominada habilitación nacional sean provistas mediante concurso de méritos.

He de hacer en este turno, en nombre de Chunta Aragonesista, el turno en contra de los votos particulares frente a las enmiendas 1 a 11 de Chunta Aragonesista y a la incorporada enmienda 1 bis del proyecto de ley de las Cinco Villas.

Bueno, señorías, dice el señor Pérez que las cosas sólo tienen un nombre, y que como la mayoría las conoce de una manera, pues, por esa regla de tres, yo entiendo a dónde quiere ir con ese silogismo, entiendo a dónde quiere ir.

No voy a hacer un debate lingüístico —lo he dicho en cada uno de los debates que hemos tenido en esta cámara sobre los proyectos de ley de comarcas—, aunque tengo muchas ganas de hacer debate lingüístico, pero con la ley de lenguas, que ni ustedes ni estos traen a esta cámara, con esa ley o con la Ley de patrimonio cultural aragonés, como debatimos, o con el dictamen de la Comisión de política lingüística de estas Cortes. Ahí es donde hay debatir de política lingüística y ahí yo debatiré encantado de la vida, pero en este no voy a debatir, simplemente le haré un comentario.

Por ese silogismo hace falta que desaparezcan la mayoría de los partidos, porque cuando uno tiene mayoría absoluta —a lo mejor, es que usted iba por ahí—, cuando uno tiene mayoría absoluta, para qué hacen falta ya los demás, si la mayoría le vota a uno... Pues mire, la toponimia, igual que la antroponimia, tienen sus propias reglas, y estaríamos aquí debatiendo durante muchos meses en torno, simplemente, no sólo a las denominaciones, sino a los hábitos culturales, a las influencias de las distintas culturas a lo largo de los siglos y a lo largo, incluso, de los milenios le podría decir. Y eso influye en tantas y tantas cosas..., entre otras cosas, en las denominaciones.

Por lo tanto, me parece rebajar el debate decir que ha ido preguntando y que le han dicho que no sé qué, que en el Coso hay una tienda... Mire, usted que parece que va por la vida de oscense de pro, le voy a citar a otro oscense de pro que sí que ha trabajado sobre este asunto, que no es de Chunta Aragonesista, que creo que está por otros lados ideológicos o ha estado por otros lados ideológicos: se llama don Federico Balaguer, cronista de la ciudad de Huesca y durante muchos años investigador y representante del Instituto de Estudios Altoaragoneses. Ese ciudadano, a quien yo también le tengo..., le tenía un respeto por su trayectoria y por su trabajo, ese ciudadano es uno de los ciudadanos que explicaban lo de Plana de Uesca, o sea, que no lo vaya preguntando por cualquier sitio. Métase en los estudios y en las investigaciones.

En todo caso, nosotros creemos que el hecho de que usted argumente como ha argumentado significa que, claro, tiene que ir en contra de estas enmiendas porque se basan en el respeto a la pluralidad cultural, a la diversidad lingüística, y le voy a decir más: ya llegamos a la diversidad ideológica, el respeto a eso, el respeto al pluralismo, el respeto a la pluralidad. A lo mejor esto nos suena un poco a chino, lo que yo le digo, pero eso es claro. Entonces, usted lo lleva de tal manera a un sitio que yo no me voy a rebajar a debatir en esos términos.

Bien, son las once denominaciones, como las que hemos visto en tantas otras leyes referidas a unas denominaciones históricas, por cierto, históricas, anteriores en la mayoría de los casos a las que figuran en el proyecto de ley y que usted defiende, y que por eso, en Ponencia, han sido aprobadas, en Comisión han sido aprobadas, y hoy espero que, como ha ocurrido con el resto del proyecto de ley, sean aprobadas.

Y también hago el turno en contra de la enmienda número 16, del Partido Popular. La histórica enmienda que se refiere al párrafo segundo del artículo 13 del proyecto de ley: el del estatuto de los consejeros comarcales. También voy a decirlo telegráficamente, porque ya llevamos —esta es la ley número veintitrés—, ya llevamos veintidós leyes, creo recordar, hablando sobre este asunto.

Ustedes quieren suprimir, supuestamente, una posibilidad que los ediles y los futuros consejeros comarcales ya tienen, ya la tienen, y figura en el proyecto... Pero figura ya en la Ley de Administración Local, y como figura en la Ley de Administración Local, si lo creen pertinente en el consejo comarcal de la Hoya de Huesca o de cualquier otro, pues, tendrán una dedicación exclusiva o especial, que eso es lo que dice el artículo 13, párrafo 2.

Si ellos lo consideran, lo ponga en esta Ley o no lo ponga —porque la Ley de Administración Local permite hacer eso—, nosotros somos partidarios, de acuerdo con la técnica legislativa, de que en esta ley, que es el «estatuto» de esta comarca, figuren igual que planteamos que figurarán en todas las leyes, y figuran también en este proyecto de ley, todas las competencias que tiene la comarca de Huesca. Y figuran a pesar de que ya figuran también en la Ley de Medidas de Comarcalización, y son retomadas en cada uno de los proyectos de ley. Y ¿por qué figuran? Porque es lo más normal, que figure en esta Ley en la que todos los oscenses y todos los consejeros comarcales tendrán delante la Ley de creación de su comarca y verán cuáles son las competencias que tiene esa comarca, cuáles son las posibilidades, etcétera.

Por esa regla de tres, no habría sido necesario, sino modificar solamente la Ley de Comarcalización del noventa y tres y decir que no se haga una ley para cada comarca, con una en la que se pongan —con la Ley de Medidas de Comarcalización— todas las competencias, ya no hace falta repetirlas en cada una.

Sin embargo, la ley obliga a que cada comarca tenga su propia ley, y en este sentido, nosotros creemos que es mejor que figure, tal y como viene en el proyecto de ley, la posibilidad de que sí, libérrimamente y haciendo uso de sus atribuciones, los consejeros comarcales consideran que tienen que tener una dedicación especial o una dedicación exclusiva, ya que es una comarca que va a ser, por cierto, en este caso —en otras, no sé si es o no planteable, aunque creo que en todas—, como usted ha dicho, la segunda en importancia

en población, por lo que yo creo que la necesidad de dedicación para cumplir con las atribuciones que tiene el consejo comarcal no está de más.

Y, en todo caso, es una cuestión que decidirán libérrimamente los miembros del consejo comarcal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad, para hacer el turno en contra de las enmiendas números 16 y 18.

Con respecto a la número 16, al párrafo segundo del artículo 13, que trata de suprimirse, aun cuando hubo un intento ya —incluso en el pasado Pleno, en las dos anteriores Ponencias— por el Partido Popular, que estaba dispuesto a asumir este párrafo segundo con la inclusión de la palabra «excepcionalmente», que ni añade, ni quita, ni pone, pero, evidentemente, cuando se dice: «cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva y teniendo en cuenta el párrafo primero del artículo 13...», pues, lógicamente, ahí está la excepcionalidad. Pero si ustedes estaban dispuestos a admitir este párrafo segundo simplemente añadiendo la palabra «excepcionalmente», pues, evidentemente, lo más lógico y coherente, desde mi punto de vista, sería que aceptaran el párrafo segundo, al menos con la abstención.

No obstante, y siguiendo el argumento que venimos utilizando habitualmente, si lo que pretenden ustedes es suprimirlo, evidentemente, lo que tendrían que hacer es una enmienda literal que dijera que no existirán cargos con dedicación exclusiva. Pero todos sabemos que eso es imposible, sobre todo porque es el propio consejo comarcal quien, en ejercicio de sus funciones y de su autonomía reconocida en las leyes y en la Ley aragonesa de Régimen Local, son los que decidirán en su día si han de tener cargos con dedicación exclusiva, y seguramente así será. En la Comarca de la Hoya de Huesca, seguramente, en cuanto pase el tiempo y empiecen a tener una demanda de trabajo importante, seguramente tendrán que acabar con algún cargo de dedicación exclusiva, como es lógico.

Y con respecto a la enmienda número 18, la tradicional enmienda número 18 a la disposición adicional quinta, que tratan de incorporar el plazo de un año para que se pueda asumir por la comarca la gestión de los planes provinciales de obras y servicios, pues le venimos a decir también el argumento que venimos reiterando en cada proyecto, sistemáticamente en cada proyecto de ley. Ese plazo de un año que ustedes tratan de incorporar, desde nuestro punto de vista no añade en ningún caso más voluntad política de la que ya tiene este Gobierno, con referencia a lo que establece y al contenido de la propia disposición adicional quinta.

Una disposición adicional quinta que es reproducción o que trae causa de la disposición adicional sexta de la Ley de Medidas de Comarcalización que ustedes votaron a favor, con lo cual, son ustedes los que tienen que explicar esta incoherencia.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el diputado señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En principio, y como es lógico, oportuno y necesario, saludar a los representantes de los ayuntamientos que componen la comarca de la Hoya de Huesca, a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales que están en este momento en la tribuna y que, de alguna manera, a través de ellos saludamos a todos los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de la Hoya de Huesca.

Permítanme que lo haga nombrando a cada uno de los municipios que componen esta nueva comarca, que espero se apruebe hoy en este Pleno: Agüero, Albera Alto, Alcalá de Gurrea, Alcalá de Obispo, Alerre, Almudévar, Angüés, Antillón, Argavieso, Arguis, Ayerbe, Banastas, Biscarrués, Blecua y Torres, Casbas de Huesca, Chimillas, Gurrea de Gállego, Huesca, Ibica, Igriés, Loarre, Lorzano, Loscorrales, Lupiñén-Ortilla, Monflorte-Lascasas, Murillo de Gállego, Novales, Nuevo, Las Peñas de Riglos, Pertusa, Piracés, Quicena, Salillas, Sesa, Siétamo, La Sotonera, Santa Eulalia de Gállego, Tierz, Tramacet y Vicién.

Señorías, una comarca importante, una comarca de cuarenta municipios, con uno de ellos —ya lo han comentado anteriores comparecientes—, la capital, que debe servir de motor de impulso, de desarrollo y, a la vez, de órgano, si cabe, de compensación y de solidaridad, de instrumento de compensación y de solidaridad. Se ha visto, además, este planteamiento últimamente manifestado en una decisión que ha tenido lugar también en la Hoya de Huesca, donde la ciudad de Huesca ha sabido entender ese papel que tiene de instrumento de compensación y de solidaridad.

Una capital de la comarca, de nuestra comarca, de mi comarca, una capital que, además, ha manifestado a través de su alcalde y de algún otro alcalde de la Hoya de Huesca, en concreto, el alcalde de Huesca y el alcalde de Ayerbe, en unas manifestaciones que pude leer, donde los dos llegaban a coincidir en un planteamiento: «la Hoya necesita la ciudad de Huesca, y la ciudad de Huesca necesita al resto de los municipios de la Hoya». Ese es el planteamiento de una comarca, ese es el planteamiento que está en el espíritu de creación de una organización territorial que se necesita y que necesita el impulso de todos para poder desarrollarse, para crear riqueza y para que, en definitiva, los ciudadanos y ciudadanas de esa comarca tengan un mejor y mayor bienestar.

Las organizaciones territoriales que a lo largo de la historia se han dado, ya, de alguna manera, han coincidido incluso con una estructura como la que en este momento se está aquí debatiendo y que, posiblemente, se va a aprobar.

Los propios límites de la Hoya de Huesca ya se contemplaban prácticamente en una organización territorial del siglo XIII, que era prácticamente igual que lo que hoy constituyen los límites de esta comarca. Necesidad organizativa, que, repito, no es nueva a lo largo de la historia. La historia ha dado las poblaciones, el hombre, los gobiernos..., se han dado formas de autorregulación, de autogobierno y de delimitación territorial y de organización territorial.

En las últimas décadas, hay dos ejemplos claros de la necesidad que había de caminar en una dirección comarcal, en una dirección de estructura y organización comarcal: una era la Agrupación de Municipios la Hoya de Huesca, municipios de la Hoya de Huesca que no son ajenos a la fórmula que tuvieron que encontrar los ayuntamientos para agruparse entre ellos, desapareciendo la denominación de algunos de ellos o yuxtaponiendo algunas veces la de varios municipios, o incluso creando denominaciones nuevas de municipios para acoger bajo esa denominación a distintos municipios.

Podemos hablar de Monflorte-Lascasas, o podemos hablar de Las Peñas de Riglos, o podemos hablar de cualquiera de las situaciones, de Lorzano... Hay múltiples ejemplos de cómo han tenido que buscar fórmulas para agruparse los ayuntamientos para poder dar los servicios que los ciudadanos les demandaban, por la situación lógica de una baja demografía.

El otro ejemplo claro son las mancomunidades. Las mancomunidades que, sin perder la identidad del municipio, la identidad particular y la integridad del municipio, de alguna manera lo que hacen es agruparse para administrar adecuadamente los servicios y los bienes de una serie de ayuntamientos.

Tanto las agrupaciones como las mancomunidades son el antecedente de las comarcas, son el antecedente de lo que estamos hoy debatiendo. Es una respuesta a una actuación, es una respuesta a una necesidad, es una respuesta a algo que ya, de alguna manera, los ciudadanos y los municipios percibían como necesario: había que agruparse, había que intentar sumar, había que intentar buscar fórmulas para que la comarca pudiera surgir, para que de alguna manera los municipios pudieran dar respuesta.

Porque, señorías, la transformación de la sociedad, la gran transformación social de las últimas décadas en nuestra sociedad ha ido unida a una significativa demanda de servicios, de nuevos servicios de los ayuntamientos. Hoy en día, a los ayuntamientos no solamente se les demanda unos servicios básicos esenciales y fundamentales, que son los tradicionales de la Administración local. Hoy, a los ayuntamientos, se les demanda nuevas metas: se les demanda cultura, se les demanda perspectivas de ocio, se les demanda, sobre todo, desarrollo, se les demanda creación de empleo, se les demanda que sean capaces de asentar a la población en su territorio. Son nuevas demandas a las que, evidentemente, no se podía dar respuesta desde un municipio pequeño, desde un municipio que, por grande que sea en su entidad jurídica, tenía pocos habitantes y tenía pocos recursos para hacer una gestión del siglo XXI como, en este momento, el ciudadano está demandando.

Por eso, estas nuevas demandas, estas nuevas acciones que no solamente vienen demandadas por los ciudadanos, sino también por el propio respeto a la naturaleza, el propio respeto a ese desarrollo sostenible, hacen necesario hoy que actividades de un municipio trasciendan a ese municipio y afectan a los municipios de cerca. Ese conjunto de poder estar de acuerdo en un planteamiento urbanístico, en un planteamiento de respeto al medio ambiente, no puede ser solamente de un municipio, sino que necesita la colaboración, el acuerdo, sobre todo de varios municipios, para poderlos llevar adelante en una política de economía sostenible y de turismo respetuoso con el medio.

Por eso creo, señorías, por eso creo que era necesario ver que el impulso que se estaba dando en este momento, que el Gobierno de Aragón está dando al planteamiento de una organización territorial a través de las comarcas era necesario, porque había un sentimiento, había una necesidad a la que dar respuesta y porque, evidentemente, un Gobierno que surge de unas transferencias del Estado debe también entender —y así lo ha hecho— que la cercanía de la gestión al ciudadano es también una obligación por parte de los gobiernos de las comunidades autónomas y, en este caso, una obligación del Gobierno de Aragón.

Señorías, la comarca de Huesca es una comarca rica en historia, rica en historia —muchas veces, las estructuras nuevas nos hacen, a veces, dudar de cuál ha sido la trayectoria anterior—, la comarca de la Hoya de Huesca tiene una rica historia, una rica historia traducida en monumentos, en un entramado artístico importante, tiene una riqueza cultural, tiene una riqueza paisajística, tiene una riqueza económica que habrá que desarrollar, pero también tiene una riqueza en lo que es el conjunto de hombres y mujeres que han trascendido a la comarca, que han trascendido a la provincia y al Estado y que algunos, como ustedes saben, hombres y mujeres, han tenido proyección internacional.

Ese acervo de conocimientos, de estructuras monumentales, ese acervo de riqueza histórica es algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos los ciudadanos y ciudadanas de la Hoya de Huesca, por haber nacido allí, por haber vivido allí, por vivir allí, o porque simplemente el hábito diario de ver las realidades y las riquezas de nuestra comarca nos hacen sentirlos como algo más nuestro precisamente por ese hábito diario de verlo.

Señorías, esa riqueza histórica, cultural, artística, monumental, paisajística..., tiene que verse también reflejada en una riqueza, en un desarrollo, en un mayor impulso a la propia comarca, al desarrollo económico de la comarca, un desarrollo que tiene también que pasar por una de sus tradicionales e importantes dedicaciones como todavía es la agricultura y la ganadería.

Es importante que en la Hoya de Huesca se riegue más, es importante que la Hoya de Huesca cumpla esa aspiración de poder tener más riego en su Hoya, más riego; pero también es importante que mejore sus vías, sus vías carreteras, sus vías de ferrocarril, y no me olvido del ferrocarril que atraviesa de norte a sur o de sur a norte una parte importante de la comarca de la Hoya de Huesca, que en este momento tiene una perspectiva mejor que en los últimos años.

Hay que seguir impulsando esas vías de comunicación, hay que seguir impulsando ese desarrollo comarcal que, sin duda, ha de ser importante para los ciudadanos y ciudadanas de la Hoya, pero eso no lo podremos hacer desde un ayuntamiento, eso no lo podremos hacer solamente desde una parte de la ciudadanía de la Hoya de Huesca.

Ese es el compromiso que tiene hoy, en este momento, la comarca, porque la comarca que surge en este momento, que nace en este momento y que se constituye en este momento, quiere un reto importante, quiere un reto para trabajar, quiere un compromiso con los ciudadanos, que es lo que en este momento las Cortes le dan. El Gobierno presenta un proyecto y las Cortes aprueban ese instrumento de trabajo, ese instrumento de compromiso.

Señorías, me quiero solamente referir —para acabar— al compromiso y al acuerdo que se ha alcanzado en esta cámara con al Ley de la comarca de la Hoya de Huesca. Ha habido veintiuna enmiendas, de las cuales solamente en dos no se ha podido llegar a acuerdo. Creo que el alto nivel de consenso y acuerdo es, y ha sido, muy necesario, y ese debe ser también el método de la comarca para trabajar.

El Partido Popular se empecina en dos historias allí, las de siempre: el tema de las diputaciones provinciales, que se haga en el plazo de un año. Pero, señorías, si las diputaciones provinciales están reconocidas en la Constitución, ¿como una institución le puede decir a otra que anule sus competencias, que no haga uso de sus competencias? Lo que hace el Gobierno de Aragón es transferir sus competencias y, evidentemente, impulsar y facilitar que se pueda ir a buscar una fórmula más acorde a un planteamiento comarcal; pero lo que no se puede hacer es intentar que las instituciones, que están creadas jurídicamente y reconocidas, hagan lo que otras les dicen. Me imagino que habrá que buscar fórmulas de entendimiento.

Y la otra, señor Bielza, señor Alcalde, ¿es que no ha habido mancomunidades en esta comunidad? ¿Es que en Aragón no ha habido mancomunidades? En la comarca de la Hoya de Huesca, dos: Gállego-Sotón y Hoya-Somontano. ¿Es que no tenemos antecedentes del buen funcionamiento de lo que supone el entendimiento entre los representantes municipales? ¿Es que acaso dudamos de que puedan hacer alguna fechoría los consejeros o consejeras de las comarcas? ¿Es que no queda claro lo que es una estructura organizativa y lo que tiene que hacer un planteamiento de consejo comarcal? ¿Tienen dudas de eso?

Esas han sido simplemente las dos dificultades que, evidentemente, no han dañado el espíritu fundamental de la ley, de lo que supone la creación de la comarca.

Gracias, representantes de la comarca de la Hoya de Huesca.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Finalizado el debate, pasamos a la votación.

En primer lugar, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas. En concreto, artículos 12, 14 a 23, 26 y 27, las disposiciones adicionales primera, cuarta, disposición transitoria primera y las finales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Pasamos a votar, a continuación, los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a enmiendas 1 a 11, procedentes de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de los votos particulares? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 1 bis, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene también veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos la enmienda 18, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Procede votar el artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos los artículos 2 a 11, 24 y 25, adicional sexta y disposición transitoria segunda. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, ninguna en contra, veintiocho abstenciones.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? Por favor, ¿votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Al artículo 13 existe la enmienda 16, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo 13. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve votos a favor, ninguna en contra y veintiocho abstenciones.**

Votamos los títulos de los capítulos. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Y votamos el título de la ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El título de la ley obtiene treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Finalizada la votación, se abre el turno de explicación de voto, si los grupos quieren hacer uso.

Grupo Mixto. Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para saludar la creación en esta cámara hoy de una nueva comarca, en este caso la comarca de la Hoya de Huesca/la Plana de Uesca, para decirlo con satisfacción, y felicitar a los representantes de la Hoya de Huesca que hoy nos acompañan, a los ediles de muchos municipios que hoy nos acompañan en este Pleno.

Manifestar la satisfacción de Izquierda Unida y desear que con la constitución de su comarca, con la próxima creación del consejo comarcal, con el amplio abanico de competencias que todos ustedes van a tener, también con el personal dispuesto a servir a esas competencias, realmente todo ello redunde en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Hoya de Huesca, de esas localidades que están en el entorno de la capital del Alto Aragón, la ciudad más poblada lógicamente del Alto Aragón, pero que tiene también una dinámica de pequeñas localidades que debe ser también absolutamente tenida en cuenta.

Desde ese punto de vista, nosotros estamos confiados en que el proceso comarcal va a ser un gran apoyo sobre todo para los núcleos rurales que tenemos en nuestra comunidad autónoma, que por sí solos tienen dificultades para salir adelante y que desde la cooperación política y en materia de servicios, sin duda, va a ser mucho más fácil que puedan alcanzar sus objetivos de bienestar social y de mantenimiento de la población en el medio rural.

Creemos también que el Gobierno de Aragón debe iniciar los procesos de trasposos de las competencias necesarias y también, por supuesto, la Diputación Provincial de Huesca,

pero nosotros no hemos planteado una fecha concreta porque sabemos que era absolutamente estéril; viene planteándolo el Partido Popular, pero eso depende de la voluntad política de dos entidades con soberanía propia, como son, en este caso, el Gobierno de Aragón y la Diputación de Huesca hacia la nueva comarca. Por lo tanto, creemos que marcar ahora un plazo realmente es una declaración retórica que no tiene ninguna efectividad en lo concreto, y la voluntad política lo demostrará, si es que hay esa voluntad por parte de todas las instituciones.

Y, desde luego, hemos apoyado la denominación bilingüe de los núcleos, que así resulta acreditado que han tenido esa denominación y la siguen manteniendo, y, por lo tanto, entendemos que es importante que eso, como expresión de ese Aragón trilingüe (del catalán, del aragonés y del castellano), pues se pueda, de alguna manera, plasmar también en este texto normativo, que ha sido hecho con el acuerdo de todos los grupos, menos el Partido Popular, que ha mantenido su posición hasta el final.

Por lo tanto, simplemente, expresar nuestra satisfacción y el deseo de que esto redunde en un claro beneficio para los ciudadanos de esta comarca y suponga que se afiance su población, que sus expectativas de futuro se desarrollen y que, por lo tanto, de aquí a unos años podamos celebrar con todos ellos que el proceso comarcal ha supuesto un salto adelante en su perspectivas de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre de Chunta Aragonesista, señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta ley, es decir, hemos votado toda a favor de toda la ley, y creemos que es un motivo de satisfacción el que hoy se apruebe esta ley de creación de la comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Por cierto, el Grupo Popular se ha abstenido hasta en la denominación, o sea, hasta en el título de la ley, en clara incoherencia, en clarísima o en contra —todavía más a mi favor—, en clarísima incoherencia con lo que hizo, con el dictamen de política lingüística. En el dictamen de política lingüística se fijaban unos principios de esta cámara, en contra de los cuales ustedes no se postularon. Y dice el señor Pérez Vicente que no potenciemos... Pues, mire, sí, nosotros creemos que hay que potenciar, que hay que potenciar la diversidad, que es una garantía, entre otras cosas, de pluralidad; creemos que hay que potenciar el conocimiento de lo propio, creemos que hay que potenciar también las denominaciones y la toponimia, y eso, en el debate del dictamen de la Comisión de política lingüística de estas Cortes, no tuvo ningún voto en contra, ninguno, y el Partido Popular tenía veintisiete diputados entonces, en la pasada legislatura, y no hubo ni uno solo voto en contra, ni uno sólo.

Claro, ahora se me ponen a votar en contra de algunos artículos y se abstienen del 2 al 11: el uno lo votan en contra, el título de la ley lo votan en contra... No sé si van a acceder

ustedes a formar parte del consejo comarcal de esta comarca, porque esta autoexclusión por unos motivos, al final, por unos motivos que supongo que azuzando, porque como les va a ustedes esto de azuzar según que cosas, pues igual creen que de esta manera ustedes están demostrando una gran responsabilidad, una gran responsabilidad política, porque estamos aprobando un instrumento como es una ley, y ustedes, porque no están de acuerdo, porque no están de acuerdo según en dónde y cuándo y cómo —qué cosas veredes, amigo Sancho, y qué cosas hemos visto—, pero como algunos tenemos bastante memoria, ya iremos recordando los distintos hitos y ya iremos recordando algunos anteproyectos de ley de lenguas que hizo según quién, pero que están guardaditos para cuando llegue el momento de debatirlos.

Chunta Aragonesista ha votado «no» a la enmienda número 16, del Partido Popular, que pretendía suprimir el artículo 13.2 —ya lo he comentado antes—, referido a la posibilidad que tienen los consejeros comarcales y el propio consejo comarcal de la Plana de Uesca de decidir cómo van a funcionar. Y, lógicamente, hemos votado no a esos votos particulares que no tenían mucha razón de ser.

Hemos votado «sí» a la enmienda 18, del Partido Popular, les hemos votado sí a la enmienda 18, que lo era a la disposición adicional quinta, por los motivos que ya llevamos tanto tiempo explicando desde esta tribuna y que se refieren a tratar de poner un plazo para el impulso del Gobierno. Porque, señor Franco, en esto, decirle hoy que no estamos en contra de que figure el impulso; lo único que decimos es tratar de que a ese impulso se le ponga un plazo, que en todo caso marca sólo una voluntad política, una voluntad política un poco más exigente simplemente que el impulso. A mí me consta que el impulso se está dando, pero lo bueno es fijar algún plazo, y por eso es por lo que hemos votado «sí» a esta enmienda.

En todo caso, señorías, felicidades a la cámara, felicidades a los ediles de esta nueva comarca, y nosotros decimos que lo estructural es lo importante, lo estructural es... —por eso no entiendo algunas abstenciones o votos en contra—, lo estructural es que se crea un nuevo instrumento, lo estructural es la comarca, el territorio, sus municipios, sus gentes, gente que no piensan igual al 100%, sin excluir a ninguna de sus gentes, y lo importante es la vida de esas gentes y las aspiraciones, y algunas tienen determinadas aspiraciones que nosotros potenciamos. No vamos por ahí censurando determinadas aspiraciones democráticas de esta ciudadanía, determinados anhelos y también determinadas aspiraciones, y eso es lo importante, porque lo coyuntural es lo de menos, la composición en este momento del Consejo Comarcal, la determinada votación que se ha hecho en estos momentos aquí.

Porque hoy, señores y señoras ediles de la Hoya de Huesca, ustedes hoy se llevan un instrumento con el que van a poder actuar, ustedes hoy se llevan un instrumento que les va a permitir afrontar una nueva realidad, una nueva realidad política, pero también una nueva realidad, por lo tanto, de respuesta a los anhelos y a los problemas de la ciudadanía de un nuevo ente local: la comarca de la Hoya de Huesca, de la Plana de Uesca, y con ese instrumento podrán ustedes actuar, porque van a tener competencias, van a tener, tal y como fija la Ley de Medidas de Comarcalización, partidas económicas y transferencia de personal para afrontar y para utilizar esas

competencias en el grado en el que hasta ahora las tenía el Gobierno de Aragón.

Con esos instrumentos, como con los propios ayuntamientos, como con la propia Ley de Administración Local que ustedes manejan todos los días, con ese mismo instrumento, se pueden hacer distintos usos: se pueden hacer usos buenos, usos regulares, se puede hacer algún que otro desastrillo... ¡Úsenla bien! Usen bien este instrumento, porque, en todo caso, hoy es un motivo de satisfacción para esta cámara el que la comarca que alberga la segunda capital de Aragón se eche a andar y quede creada a partir de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

En nombre del Partido Aragonés y en el mío, saludo a los alcaldes, alcaldesas y a todos los habitantes de la Hoya que nos acompañan y les doy las gracias por su asistencia. Como oscene, como vecina de la Hoya y como diputada de las Cortes de Aragón, me atrevo a asegurar que podemos estar viviendo una jornada trascendental para mi ciudad, mi comarca y mi tierra aragonesa.

A partir de hoy, la Hoya de Huesca es por ley una entidad propia de autogobierno, nos dotamos de los instrumentos de colaboración para defender nuestros intereses comunes y para cooperar en la prosperidad y el bienestar de nuestras gentes. Es un proceso comarcalizador que mi partido —el Partido Aragonés— ha impulsado de una manera especial, acercando la gestión al territorio, con competencias muy diversas que irán acompañadas de transferencias financieras.

La componen varios municipios que no voy a nombrar, porque ya lo han hecho, pero como si fuera un preámbulo a mi intervención, quiero manifestar que antes de la creación de la comarca que hoy hemos aprobado, la mancomunidad de la Hoya de Huesca y Gállego-Sotón y los ayuntamientos integrados en la delimitación comarcal de la Hoya habían ya firmado convenios de colaboración con la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la ejecución de actuaciones de interés supramunicipal, y se habían realizado ya diversos proyectos y actuaciones con presupuestos en el 2000, 2001 y 2002 de ciento ochenta y cinco, ciento veintisiete, y ciento veinticuatro millones de pesetas.

Yo destacaré entre las actuaciones el Plan de desarrollo turístico, con las rutas turísticas, cultural, gastronómica, de la naturaleza, folletos informativos, vídeos, que tanto han contribuido a dar a conocer nuestro territorio. Por poner un ejemplo, fíjense, la espléndida difusión que ha tenido la ruta Ramón y Cajal: se repartieron en el último *stand* que se colocó en la feria de Zaragoza más de doce mil ejemplares. Es curioso el folleto: «piedras fecundantes —dice el folleto—, templos de fecundidad emplazados en una ruta fertilizadora...». Se los haré llegar a sus señorías.

Pero vamos a volver a la comarca, porque desde esta tribuna quiero llamar la atención sobre lo excepcional de esta nueva comarca.

Si dejamos aparte la metrópoli zaragozana, la Hoya de Huesca o Plana de Uesca, como también la llamaba mi gran amigo el historiador Federico Balaguer, como aquí se ha nominado, va a ser la entidad comarcal con la mayor capital en cuanto a número de habitantes, la segunda ciudad aragonesa, que debe reforzar ahora su función de impulsar los proyectos que beneficiarán a una amplia zona, porque la comarca es muy extensa.

Se ha hablado del resquemor de los mal llamados «comarcianos» hacia Huesca, una actitud para la que no había justificación, como se ha demostrado ahora, cuando la voluntad de colaboración ha hecho posible llegar hasta aquí. Quienes siempre hemos estado convencidos de que Huesca es imposible sin su comarca y que las localidades del entorno necesitan a Huesca ciudad, celebramos con especial sentimiento este momento y esta ley.

La Plana de Uesca es una zona llana, bellísima, con unas magníficas tierras... ¿Las hay igual en algún lugar? Rodeando la ciudad de Huesca, capital de la provincia y, ahora, capital de la comarca, al pie de las sierras exteriores pirenaicas, sierras de color gris violeta, con sus picos Guara, Gratal, Puchilibro, el de mayor altura, San Cristóbal, etcétera; los ríos Alcanadre y Gállego la limitan por oriente y occidente, atravesada por el Isuela, Flumen, Guatizalema; inundada en parte por los embalses de La Peña, Sotonera, Ardisa y el futuro Biscarrués, que la afectan sin que apenas hayamos visto todavía beneficio alguno. El agua para la Hoya es una asignatura pendiente, señorías, una asignatura pendiente.

Desde 1980, la Asociación pro-canal de la Hoya —en una época tuve el honor de presidirla— es la que ha liderado estas inquietudes ante la opinión pública y la Administración. En esta legislatura, dentro del Plan nacional de regadíos, se han situado ocho mil hectáreas en regadíos sociales, más mil trescientos veinte en Alcalá y mil cuatrocientos en Gurrea. ¿Pero saben lo complicado que es marcar manchas verdes de ocho mil hectáreas en más de cien mil hectáreas? Todos las quieren, todos, y no sé si será posible, pero es necesario aumentarlas, traer más agua, porque, aparte de la agricultura y ganadería, esta zona, con un posible amplio desarrollo turístico que empieza a apuntar, la necesita.

¿Y cuando se terminará Montearagón y su canal de la cota 540? Muchos ríos, muchos canales, pero el 30% de los habitantes rurales de la comarca se abastecen de agua de mala calidad. En esto del agua es como si una maldición hubiera caído sobre la Hoya. Con la comarca funcionando, yo confío que en este como en otros muchos temas será más fácil avanzar y poner en marcha, por lo menos, un plan de abastecimiento de agua potable y de saneamiento de aguas residuales en toda la comarca, básico para el buen vivir de sus habitantes y para futuros desarrollos empresariales.

Termino con el agua, pero antes me pregunto algo que todos ustedes, alcaldes, se preguntarán: ¿cuándo debemos ser solidarios para trasvasar agua? Cuando haya agua para poder regar en la Hoya diez mil hectáreas o cincuenta mil o para las cien mil, y esto se puede extrapolar a muchos otros territorios de Aragón.

La historia nos dice que la centenaria Osca fue centro de comunicaciones en la Hispania romana, pasó más tarde a manos de los musulmanes, hasta que fue conquistada por Pedro en 1096. Y hoy quiero destacar la diversidad, quizá única, de un territorio comarcal que alcanza, por definirlo

con simpleza, desde el Prepirineo y Guara hasta el linde con Monegros. El pasado que se revive en tantos lugares: castillo de Loarre, edificio románico civil más importante de Europa; la colegiata renacentista de Bolea; el castillo de Montearagón; la catedral de Huesca, San Pedro el Viejo, monasterio medieval urbano que custodió el sagrado cáliz durante más de cuatrocientos cincuenta años, hasta que fue llevado hasta San Juan de la Peña; los palacios de Siétamo y Novales; el templo de San Miguel de Foces; el conjunto artístico de Ayerbe, donde nació mi marido y mi madre; la iglesia de Santiago, en Agüero; el monasterio de Casbas, con su rica repostería, sus centenarios suspiros, elaborados entre rezos y laudes, y tanta otra obra monumental que me dejo en el camino sin mencionar.

La Hoya, la naturaleza de valles y llanos en armonía con la obra humana, el sacrificio de los agricultores y ganaderos, el dinamismo asentado en una sólida tradición de comercio, la artesanía, la vocación universitaria, administrativa, los horizontes abiertos por las comunicaciones al pie del Pirineo, cercano a Zaragoza, que será cruzada por dos importantes autovías en vertical y en horizontal (Sagunto-Pau y Lérida-Pamplona), y del ferrocarril, mejor no hablemos, de verdad, hoy no, otro día.

Las nuevas tecnologías (Walqa y parque tecnológico), importantes retos turísticos con el deporte de aventura, sus notables valores paisajísticos, los mallos de Riglos, de Agüero, cañones de Guara, una atractiva y variada oferta cultural. El museo de arte contemporáneo aragonés en Huesca, diseñado por Moneo.

Y no olvidemos la gastronomía, los restaurantes con las estrellas Michelin, únicos en Aragón, y las oportunidades que para el desarrollo va a proporcionar el programa Proder.

Todo esto dibuja ante nuestros ojos un panorama de retos y alicientes que la comarcalización debe favorecer.

La Hoya de Huesca, con su capital al frente, con el equilibrio que aportan otros importantes municipios (Almudévar, Ayerbe o Gurrea), debe implantar, debe implantar y plantear su determinación de progreso y de adquirir el protagonismo que merece en la construcción del Aragón del futuro, porque la Hoya de Huesca, donde yacen mis antepasados, donde viven todos mis hijos, todos, y mis nietos, ya es comarca, y debemos felicitarnos.

Enhorabuena a todos, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Franco Sangil tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Felicitarnos, felicitarnos los grupos, felicitar a los representantes de los municipios de la comarca, felicitar a la comarca. Felicitarnos por haber conseguido un instrumento que da lugar a tomar decisiones, nos permite tomar decisiones y necesitamos esas decisiones para el desarrollo de la comarca y en beneficio de los ciudadanos de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Popular, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

También nosotros queremos felicitar a los representantes municipales de la comarca que acabamos de aprobar con esta ley.

Y queremos decir que hemos votado que sí a todos los artículos que entendemos que son para trabajar en positivo y hemos votado que no a aquello que consideramos superfluo, que consideramos que no procede su inclusión o no procedía en este texto, en concreto, a la denominación bilingüe de muchas de las localidades de la comarca de la Hoya.

¿Y por qué hemos votado que no? Y en qué influye, ¿que se vaya a trabajar mejor o peor porque figuren o no figuren?, como algún portavoz ha dicho, en concreto, Chunta Aragonesista, que hace un caballo de batalla de esta cuestión. Pues, hombre, porque tacita a tacita, comarca a comarca, introducen en las leyes de comarcalización lo que no podrían conseguir si esas propuestas se plantearan donde la ley dice que se tienen que plantear, y es donde existe y se puede manifestar la voluntad mayoritaria de los municipios. Como ahí no lo pueden conseguir, lo consiguen aquí, con el apoyo —eso sí— del Partido Aragonés y del Partido Socialista, y ellos, en esa responsabilidad, sabrán por qué, cuando no es una cuestión que los mismos pueblos y los vecinos de esos pueblos hayan querido adoptar, y como he dicho en mi intervención anterior, más bien es artificial, no es natural.

Y cuando desde Chunta Aragonesista se nos ha dicho al Partido Popular, se nos ha hablado de mayorías, se nos ha hablado de respeto, se nos ha hablado de respeto, se nos ha hablado de irresponsabilidad, pues, nosotros somos el partido mayoritario de esta comunidad autónoma y creo que en cualquiera de nuestras enmiendas, en cualquiera de nuestras iniciativas, respetamos a los partidos minoritarios. De lo que tenemos dudas es de que ese partido minoritario en nuestra comunidad autónoma quiera respetar lo que pueda ser mayoritario, dónde se tienen que pronunciar y dónde, según la ley, se tendrían que adoptar estas soluciones. Esa duda sí que la tenemos, sí que la tenemos, porque hablando de respetos y hablando de mayorías, también nosotros podríamos hablar de respeto.

Pero voy a nombrar a quien, desgraciadamente, ya no está entre nosotros y se ha nombrado: a Federico Balaguer, y quiero recordar una cuestión —yo no sé si era amigo o no de él, como aquí algunos se han atribuido, pero que sí que comenté con él—: hace cosa de cuatro años, fue una iniciativa que pretendía llenar las calles de la ciudad de Huesca de unas dobles denominaciones, con unas dobles placas, algo que, afortunadamente y mayoritariamente, se decidió que no era conveniente, y aun así, hemos comprobado hace unos meses cómo con papel se han cubierto muchas calles de la ciudad de Huesca con esa doble denominación, que le tengo que decir que la mayoría no entendíamos. Luego, aquí, ¿quién respeta?

El mayor respeto es aceptar las cuestiones donde se tienen que debatir y con la mayoría de los que se pueden pronunciar, y no imponer desde aquí, desde arriba hacia abajo, como hace Chunta Aragonesista en este tema y otros, en vez de permitir que sean los propios municipios los que se pronuncien, porque incluso en las enmiendas que no se nos aceptan y que se hace referencia a la Ley de Administración Local, si la Administración local nos obliga a todos y son los ayuntamientos los que tienen que tomar el acuerdo y elevar-

lo al Gobierno de Aragón, ¿por qué se sigue presentando por Chunta Aragonesista y se sigue aprobando en esta cámara la imposibilidad de que las propuestas nazcan de la voluntad popular y mayoritaria, donde, por supuesto, en todos los sitios no piensan igual, afortunadamente, y todos no pensamos igual, afortunadamente? Otra cuestión es que una minoría se imponga a lo que mayoritariamente no piensan.

Repito que nosotros hemos votado que no a esa denominación bilingüe por las razones que he dado en su momento y las que estoy dando ahora, y que hemos votado que sí a todos los artículos y vamos a estar trabajando e impulsando el funcionamiento de la comarca.

Pero por poner ya un último matiz, la cuestión es que Chunta Aragonesista ya no tiene oportunidad de responder o, a lo mejor, me lo aclara una vez terminada esta intervención. En todos los pueblos que constituyen la comarca de la Hoya de Huesca, ¿por qué Gurrea de Gállego no la han enmendado? Porque también hacen referencia al Gállego las otras dos localidades que son «de Gállego», y lo han corregido y lo han presentado, pero Gurrea no. Cada uno que lo interprete como quiera. En esa profundidad que tienen las propuestas de Chunta Aragonesista para corregir esa situación en nuestra comunidad, pues, como vemos, también Chunta Aragonesista falla algunas veces, y no es esa impresión que siempre nos quiere transmitir de que acierta en todo.

Queremos agradecer, queremos agradecer, eso sí, algunas enmiendas que se han aprobado por el resto de grupos y que quiero comentar por lo que suponen y lo importantes que son. Queremos agradecer el apoyo que se nos ha dado a que, primero, a las enmiendas de la exposición de motivos y también la que hace referencia a la comisión de gobierno, y la que hace referencia a la gestión comarcal de las redes autonómicas de comunicaciones institucionales (la RACI), la red autonómica que mejorará la gestión, iniciativas de trabajo del Partido Popular, y estas sí que son iniciativas de trabajo. Afortunadamente, no nos han cuestionado que se tiene que denominar «raci» algo más.

También seguimos defendiendo que en el artículo 13, sobre el estatuto de los consejeros comarcales, nosotros decimos que el apartado 2 no figure, porque queremos reafirmar el apartado primero, con el que estamos totalmente de acuerdo, y el apartado primero dice —lo voy a leer—: «Los cargos de presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos, sin perjuicio de la percepción de las indemnizaciones por razón del servicio que pueda fijar el consejo comarcal en concepto de dietas y gastos de desplazamiento». Una vez más, que sea el consejo comarcal el que se pronuncie, es decir, la misma situación: respetar lo que pueden proponer aquellos que tienen la competencia, respetar lo que pueden decidir y pueden elevar al Gobierno de Aragón, en contra de las actuaciones que estamos comprobando y que por eso nosotros no estamos de acuerdo, que desde arriba se impone a los de abajo lo que tienen que hacer. En eso, sí que nos parece una irresponsabilidad, y mayor irresponsabilidad de quien lo propone, en este caso, Chunta Aragonesista,

Lo hemos mantenido y lo hemos defendido en otras comarcas, porque en la creación de otras comarcas esto es perfectamente compatible —y se entiende mucho mejor por todos— si hubiéramos suprimido ese superfluo apartado segundo, lo que todos los grupos hemos manifestado por activa y por pasiva, que este proceso comarcalizador tiene que

ser a coste cero. ¿O hay algún grupo al que le da igual que no sea a coste cero? Pues que lo diga claramente, en vez de proponer cuestiones que no influyen para nada en un trabajo ni positivo, ni negativo.

Y otra cosa es —y así lo hemos manifestado también— que nosotros aceptamos y aceptemos, pero aceptemos en los consejos comarcales que el que tenga dedicación exclusiva, aquel que tenga la necesidad de dedicarse exclusivamente por necesidades del servicio —no de la persona—, por necesidades del servicio, cobre lo que tenga que cobrar, pero eso —repito una vez más— lo determinará en su momento el consejo comarcal.

¿Por qué se hurtan posibilidades de tomar decisiones a los ayuntamientos y a los consejos comarcales? Sí, si no es obligatorio, si no es obligatorio, como dice el representante socialista, tampoco es obligatorio ponerlo en las leyes de comarcalización, y, repito, la Ley de Administración Local dice lo que dice, que las decisiones las toman por mayoría los órganos que las deben de tomar, y, repito, nosotros sí que respetamos a las minorías, pero vemos cómo algún grupo, en concreto, Chunta Aragonesista, que, siendo minoritario, no quiere respetar los acuerdos de esas mayorías, y a otros grupos políticos, pues, les viene bien votar a favor. Repito: desde nuestro punto de vista, eso sí que es una irresponsabilidad y no la postura del Partido Popular.

Dicho todo esto, la verdad es que..., se reduce a que si ha quedado alguna sombra —no creo—, los alcaldes, los consejeros comarcales del Partido Popular, como en todas las comarcas, van a ser los primeros en estar para trabajar para la comarca y, desde luego, lo lamentable es que se sigan produciendo propuestas que ni son positivas ni creo que mejoren el trabajo que se puede hacer desde la comarcas.

Y me alegro de que el portavoz del Partido Socialista haya enumerado todos los pueblos y lo haya hecho sin utilizar la denominación bilingüe de los mismos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Hemos finalizado este punto del orden del día.

Vamos a abordar el punto número 3, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de las Cinco Villas.

Como también nos acompañan los representantes de los municipios integrantes de la comarca de las Cinco Villas, quiero saludarles y darles la bienvenida a este debate.

Para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Cinco Villas.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias.

Señorías.

Para presentar, efectivamente, el proyecto de ley de creación de la comarca de Cinco Villas, formada por veintinueve municipios y alrededor de unos treinta y dos mil habitantes, importante comarca también, que hoy, evidentemente, estas Cortes, junto con la anterior, espero que cree mediante la

aprobación del proyecto de ley que ahora tengo la oportunidad de presentar.

Efectivamente, la vinculación de los municipios de la comarca comienza por el nombre de la misma, que hace referencia a cinco de sus poblaciones. La comarca es el resultado de la unión de dos espacios diferenciados y complementarios: la parte septentrional, montañosa y escasamente poblada, que ocupa la Valdonsella y las estribaciones de la sierra de Santo Domingo, y la parte meridional, con una topografía favorable al cultivo extensivo del cereal, cuya transformación en regadío en el siglo pasado ha supuesto una auténtica revolución demográfica.

Por otra parte, la experiencia positiva de las mancomunidades que han actuado en este territorio durante la pasada década es también el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir, y así, iniciado el trámite por la mayoría o casi todos los ayuntamientos que van a formar parte de la delimitación comarcal, fue redactado el correspondiente anteproyecto de ley que se sometió a información pública por plazo de cuatro meses.

Se presentaron diversas alegaciones por parte de los ayuntamientos de Longás, Lobera de Onsella, Isuerre, Undués de Lerda, Sos del Rey Católico, Urriés, Los Pitanos y Bagüés. La primera de ellas solicitando se reconozca dentro del ámbito de la futura ley de la comarca de Cinco Villas la subsistencia de la subcomarca Sos-Valdonsella, pero que la existencia de subcomarca no está prevista legalmente, por lo que no fue posible acceder a la solicitud, lo que no impediría que, en todo caso, en la ley de creación de la comarca de Cinco Villas se tengan en cuenta las peculiaridades de esta zona de la comarca.

La segunda alegación pretendía la compatibilidad de la comarca y la mancomunidad de las Cinco Villas, cosa imposible dados los acuerdos a los que se llegó en su día entre todos los grupos parlamentarios de no hacer compatibles las comarcas con las mancomunidades, por entender que hubiera complicado de alguna manera la gestión comarcal. La tercera hacía mención a la distribución de competencias entre ambas.

La cuarta alegación pretendía establecer una triple capitalidad: la administrativa, en Ejea de los Caballeros; la turística y cultural, en Sos del Rey Católico, y la de agricultura, ganadería y montes, en el municipio de Tauste.

También se han presentado alegaciones por parte de entidades locales menores de Sofuentes y de Fuencalderas y, por último, el ayuntamiento de Tauste presentó también dos alegaciones.

Además de ello, coincidiendo con el período de información pública del anteproyecto de ley de creación de la comarca de Cinco Villas, y como he hecho mención con motivo de la presentación de la comarca anterior, con la misma fase procedimental del anteproyecto de ley de creación de esta comarca de Hoya de Huesca, los ayuntamientos de Ardisa, Puendeluna y Santa Eulalia de Gállego, pertenecientes a la comarca de la Hoya de Huesca, solicitaron su incorporación a la comarca de Cinco Villas, y a la vista de estas peticiones, el Departamento de Presidencia, tal y como se acordó en su día entre todos los grupos parlamentarios, hizo las correspondientes consultas, y sobre la base de los resultados de esas consulta, favorables al cambio de delimitación comarcal solicitado, se aceptó dicho cambio de delimitación.

Llegado aquí, tienen sus señorías evidentemente la palabra.

Esta es una importante comarca de nuestro territorio, de la comunidad autónoma, que va a recibir lógicamente importantes competencias a lo largo de los próximos meses y de los próximos años. Una vez que se constituya la comarca después de la aprobación de esta ley, se tendrá que constituir la comisión mixta de transferencias.

Las comarcas, en mi opinión, tienen importantes competencias ya, dentro del acuerdo al que se ha hecho mención más de una vez entre los distintos grupos parlamentarios, de un primer paquete —por decirlo así— de competencias, y quedarán dos paquetes más de competencias para ir recibiéndolo a lo largo de los próximos meses.

Cuando eso se concluya, habremos hecho una fuerte descentralización política y administrativa sobre las treinta y tres delimitaciones comarcales, con importantes medios financieros, que, evidentemente, espero que sean al menos suficientes para que la gestión de las comarcas no se resienta de cara al futuro.

Agradezco la presencia de representantes, alcaldes y alcaldesas de la comarca de las Cinco Villas, y que sepan que desde el Gobierno vamos a hacer todo lo posible para que el proyecto de comarcalización, el proceso de comarcalización, de acuerdo con todos los grupos parlamentarios de la cámara, evidentemente, no sufra ningún tipo de trastorno ni de cortapisa en el desarrollo normal, partiendo de la base de que creemos firmemente en el proyecto de descentralización política y administrativa.

Y a pesar de eso, lógicamente, estamos ante un proyecto complejo, que tenemos que ir resolviendo todos los problemas que surjan con buena voluntad en esta y en próximas legislaturas por parte de todos los grupos de la cámara, y en este sentido, reitero la felicitación del Gobierno a los representantes y a todo el pueblo de la comarca de las Cinco Villas, que espero que este proyecto de ley de aprobación de dicha comarca les sirva para, evidentemente, poder tomar de una manera más cercana las decisiones que correspondan con sus competencias de cara al futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen de la Comisión, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, antes de presentar el dictamen, siquiera brevemente, me permitirán cambiar el tradicional guión que he venido utilizando para presentar los anteriores proyectos de ley. No en vano, como ejeano, como cincovillés, es para mí un honor presentar el dictamen de este proyecto de ley de la comarca de las Cinco Villas.

Saludar, por tanto, en primer lugar, a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de la comarca de las Cinco Villas; mi grupo parlamentario os da la bienvenida, y ya que las veo allá arriba, pues no puedo evitar, pues, incluso dedicar este debate —a Aurea no la veo—, pero, vamos, a Aurea, a Rosario, a Alejandra, las alcaldesas de Urriés, de Bagüés, de Lobera de Onsella, las tres joyas de las altas Cinco Villas, alcaldesas que con su esfuerzo diario sacan adelante sus pue-

blos, con mucha dificultad, y espero que seáis vosotras, en representación de todos los alcaldes, las que primeras podáis notar y sentir la importancia y el beneficio del proceso comarcalizador y de la comarca de las Cinco Villas como tal constituida.

Por fin, la comarca de las Cinco Villas va a tener su ley, después de muchas horas, de muchos días, de muchos años de trabajo para hacer realidad este proceso. No en vano, ya la legislatura pasada, Cinco Villas, junto con Aranda, eran las comarcas pioneras o las más avanzadas en cuanto a los pasos a seguir para iniciar el proceso de constitución, pero, en fin, luego me extenderé sobre esto en otros turnos.

Han sido por lo tanto en este proyecto once enmiendas presentadas: dos aprobadas, tres transaccionadas y seis rechazadas, y todas, como siempre decimos, responden al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Este es el vigésimo cuarto proyecto de ley que viene al Pleno de estas Cortes. Recordar no obstante, y es importante, que con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de ley de creación de la comarca de Cinco Villas, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley de Medidas de Comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, circunstancia que obliga a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de Medidas de Comarcalización.

Destacar la enmienda número 4, del Grupo Popular, entre las aprobadas, relativa a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la red autonómica de comunicaciones institucionales, algunas correcciones formales, o la número 12, que trata de mejorar la exposición de motivos. Quedan la enmienda número 3 al artículo 2, la número 5 al artículo 13, la número 6 al artículo 16, la número 8 a la disposición adicional quinta, la número 9 a la disposición adicional sexta y la número 11 a la exposición de motivos, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular y, lógicamente, tendremos que escuchar su defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradecer una vez más a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y, por supuesto, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, que son los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de la comarca de las Cinco Villas.

Y, por último, pues felicitar al Gobierno de Aragón, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este vigésimo cuarto proyecto de ley, que sin duda consolida el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas y de ilusiones y el deseo de que la comarca de Cinco Villas pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, de servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

El Grupo Popular ha mantenido seis enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes de defender la postura y las enmiendas del Grupo Popular, quiero expresar en nombre de este grupo y del mío propia nuestra bienvenida a todos los representantes de los municipios de las Cinco Villas, digo a todos, sin ser cincovillés, porque no quiero ser partidista al nominar joyas, puesto que encuentro otras en la tribuna que no han sido mencionadas. Todos los representantes sean bienvenidos en nombre del Grupo Popular.

El proyecto de ley de las Cinco Villas va a crear, señorías, una de las comarcas más extensas y pobladas de Aragón, si exceptuamos las que corresponden a las capitales provinciales. Con sus más de tres mil kilómetros cuadrados y superando los treinta mil habitantes, este territorio se desarrolla desde el Prepirineo hasta la tierra llana del Ebro, exactamente, desde Yesa hasta el río Ebro, y se apoya en tres escenarios naturales —no quiero hacer de geógrafo más que lo necesario—, se apoya en tres escenarios naturales: la montaña, el pie de monte —omitido en la exposición de motivos— y la llanura.

Esa existencia de tres escenarios naturales es lo que queríamos expresar a través de nuestra enmienda, la número 11, a la exposición de motivos, que, por cierto, no ha gozado, como otras, del apoyo de los demás grupos, quizás por miedo a que sirviera de apoyo, señorías, a la triple capitalidad, lo cual tiene, además de reconocer un hecho de geografía humana, reconocer un hecho político. En cambio, han votado favorablemente los demás grupos —se lo agradezco— la otra enmienda a la exposición de motivos del Grupo Popular, mejorando incluso el texto con los aportes de los demás grupos: hablábamos de la «vertebración interna en tres espacios económicos que hoy gravitan sobre Ejea, Tauste y Sos», que así dice textualmente la enmienda transaccionada. Fíjense ustedes que es trasladar al ámbito humano, al ámbito económico lo que planteábamos en la otra enmienda, y que esto da mucho más pie todavía para defender lo que es más importante del grupo de enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y que responde a unas demandas municipales muy bien fundamentadas.

Porque, efectivamente, señorías, el territorio del que nos ocupamos en este momento es complejo física y humanamente. Hay tres espacios naturales, como he dicho (montaña, somontano y tierra llana), y tres espacios humanos, y por eso, señorías, defendíamos y defendemos en el artículo 2 tres capitalidades, tres capitalidades: una cultural, para Sos; otra administrativa, la principal, por supuesto, para Ejea; y una tercera, de carácter más económico, para las competencias que se refieren a agricultura, ganadería, medio ambiente e industria, esta tercera para Tauste.

Esta complejidad del territorio, junto con la positiva experiencia de las mancomunidades de las altas Cinco Villas, como reconoce implícitamente —que no explícitamente— el texto presentado por el Gobierno en su exposición de motivos, esta complejidad —digo— y esta positiva experiencia de la comunidad del norte de las Cinco Villas hizo que presentáramos otra enmienda, la número 6, al artículo 16, por una parte, uniendo a lo que decía antes de Tauste, para las vicepresidencias, para que las vicepresidencias reflejen la diversidad territorial de las Cinco Villas, y otra enmienda a la

disposición adicional sexta, la número 9, para mantener como cosa excepcional dicha mancomunidad de las altas Cinco Villas.

Y no es algo que el Grupo Popular diga hoy, que es algo que se expresó desde el que está hablando en este momento, se expresó desde la primera reunión que tuvimos los cinco partidos con representación parlamentaria para consensuar el proceso de comarcalización. Les dije a los que estaban allí presentes: cuando lleguemos a la Cinco Villas, lo de la subcomarca, lo de la mancomunidad, habrá que tratarlo de un modo especial, y eso ha quedado, y estaba ya por parte de la dirección general competente, estaba ya encima de la mesa como alegaciones presentadas desde los territorios respectivos.

El argumento principal para defender estas enmiendas del Partido Popular relativas a las capitalidades y a la mancomunidad es que se trata de algo pedido por los que están allá arriba, por los ayuntamientos; no nos lo hemos sacado de los despachos del grupo, lo hemos sacado de la realidad, lo hemos sacado de ustedes, lo hemos sacado de las demandas.

El Pleno de Tauste, repetidas veces, se ha manifestado y por unanimidad, cosa que aquí entra en contradicción con lo que están haciendo PSOE y PAR, en defensa de la capitalidad, de esa capitalidad para unas cosas muy concretas, cosa que se ha hecho, por cierto, en el proyecto de ley presentado por el Gobierno para el Sobrarbe: Ainsa, capital económica; Boltaña, capital administrativa. Hay un precedente creado, por tanto, por el Gobierno y, concretamente, por PAR-PSOE.

Por otro lado, las altas Cinco Villas llevan un largo recorrido en esta cuestión. Solicitaron al principio del proceso comarcalizador ser comarca propia y autónoma, pero no lo consiguieron; luego pidieron ser subcomarca, y lo tiene la dirección general en sus papeles, y, finalmente, se contentan con que les mantengamos la mancomunidad. De esto se hace eco el Grupo Popular, y no se quieren hacer eco los demás grupos parlamentarios, pero expresamos el sentir mayoritario de los habitantes de las altas Cinco Villas.

Porque, fíjense ustedes, ellos tienen unas peculiaridades, ellos están trabajando con Navarra, porque así lo marcan las tendencias históricas (sus relaciones con Sangüesa), han recogido un éxito reconocido por todos en el proyecto de territorio museo y, como dice el texto del Gobierno, hay una positiva experiencia de las mancomunidades —no la citan, no la citan por si acaso, eso sí—.

Ahora, ni el norte ni el sur de las Cinco Villas, señorías, nos piden comarcas distintas: sólo demandan que se les reconozca su carácter diferencial, declarándoles una capitalidad cultural para Sos, otra económica para Tauste y, señorías, la capital principal esté, por su puesto, en Ejea de los Caballeros. Nosotros les hemos dado una transacción, les hemos ofrecido una transacción en orden a seguir manteniendo esas demandas de una forma rebajada, pero para llegar a un acuerdo, para que lo acepten todos los grupos, para mirar por el futuro de las Cinco Villas, que consiste sencillamente en que la mancomunidad funcione temporalmente hasta que se acople bien, pero que se les deje un tiempo para integrarse.

Y en segundo lugar, bueno, pues si ya las altas Cinco Villas tienen reconocido eso, bueno, pues eliminamos una capitalidad para no abrir el melón de las tres capitalidades, aunque estamos, señorías, como he dicho, ante un territorio complejo y un territorio que refleja las demandas de los que están en la tribuna y que refleja lo expresado científicamen-

te por este mapa, hecho en el Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza a comienzos de los noventa y desde un proyecto subvencionado por el Gobierno de Aragón y con un prólogo en la obra donde se publicó: *Bases y propuestas para la comarcalización de Aragón*, del entonces consejero y hoy también consejero de la Presidencia.

Señorías, en este mapa está claro lo que salía como fruto de las encuestas, como fruto de la aplicación de los modelos y desde un reconocimiento territorial de un equipo de científicos, y salían, señorías, dos grandes comarcas: la de las Cinco Villas y la comarca de Tauste. La comarca de Cinco Villas aparecía diferenciada con una subcomarca al norte, las altas Cinco Villas, y una banda de indiferencia, que es esta zona entre Cinco Villas y Hoya de Huesca. De eso, nos acabamos de ocupar ahora mismo, cuando se han repartido esos tres municipios que han bailado desde el principio del proceso comarcalizador entre Hoya de Huesca y Cinco Villas: Santa Eulalia, Ardisa y Puendeluna. Al final hemos llegado a un acuerdo, porque en eso sí se ha llegado. Yo no sé si hemos expresado la voluntad de la mayoría de Ardisa, pero sí que sé que hemos expresado con este acuerdo la voluntad de la mayoría de Santa Eulalia, y Santa Eulalia, efectivamente, pues ha quedado, como acabamos de aprobar en la ley anterior, en La Hoya de Huesca, y Ardisa y Puendeluna quedan en las Cinco Villas.

Hay que advertir que este grupo ponía en la enmienda no sólo el caso de Santa Eulalia, sino también el de Ardisa para que haya una continuidad territorial. Los servicios técnicos se han pronunciado por que no haya discontinuidad territorial, y yo les puedo decir que en el mapa hay discontinuidad territorial porque son esos términos municipales que se desprendieron de Murillo del Gállego y que tienen unos comunales, unas zonas... Bien, no sé si se cumple o no. Yo, en este caso, quiero actuar desde el ámbito político para alcanzar el mayor consenso y, como representante del Grupo Popular, hemos aceptado la cuestión, de manera que Ardisa y Puendeluna se quedan en las Cinco Villas y Santa Eulalia en La Hoya de Huesca. Y, evidentemente, tengo que decir que si no ponemos esa enmienda desde este grupo, no hay un acuerdo y no hay un cambio, como se está expresando por un acuerdo municipal en Santa Eulalia.

Bien, señorías, creo que hemos resuelto medianamente bien esta zona de indiferencia del mapa entre Cinco Villas y Hoya de Huesca, pero no hemos resuelto, si no aprueban las enmiendas que hemos presentado nosotros, el norte y el sur, y nos estamos jugando el futuro de la convivencia y la eficacia de la comarca que en este momento estamos debatiendo.

Por eso, he puesto tanto énfasis en esta cuestión y he dejado de lado las otras enmiendas que solemos poner tradicionalmente desde el Grupo Popular y que acaban de verse en el caso de la comarca anterior y que, por otra parte, ya ha apuntado el señor Allué que hemos planteando una enmienda para la mejora de la asistencia y cooperación de los municipios, en orden a que los ayuntamientos de las Cinco Villas dispongan cuanto antes de la red autonómica de comunicaciones institucionales.

Se ha aprobado también la enmienda del artículo 17, presentada por el Grupo Popular, referente a una mejor expresión en la composición de la Comisión de Gobierno, pero en cambio quedan vivas, como siempre, hasta que les podamos convencer, las enmiendas número 5 y 8, referidas al artículo

13 y a la disposición adicional quinta. Como saben sus señorías, el artículo 13 se refiere —y lo voy a decir una vez más— al estatuto de los consejeros comarcales, y pedimos desde nuestro grupo la supresión del apartado dos, en cuanto que —y entiéndalo bien de una vez por todas— la regla predicada en el apartado uno de que los cargos de presidente y consejeros comarcales son gratuitos no debe ser menoscaba —creemos nosotros— por el hecho de la excepción, que reconocemos y aceptamos, pero como acaba de decir en la defensa de la ley anterior el representante de Chunta, lo mismo da que esté que no esté en la ley. Pero nosotros decimos que no esté, que es innecesario, y que, además, así reforzaremos el principio de economía de coste cero del proceso comarcalizador que defendimos desde nuestro grupo desde el principio del mismo y que, afortunadamente, los demás han suscrito, al menos, desde el papel.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, vaya terminando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Termino, señor presidente, diciendo una cosa más, y es que, sencillamente, obras son amores y no buenas razones en relación con el periodo que pedimos: que se concrete la transferencia del Plan de obras y servicios de la diputación provincial hacia estos pueblos de las Cinco Villas que hoy pasan a ser comarca.

Y concluyo pidiéndoles, señorías, una nueva reflexión, que acepten las enmiendas referentes a la capitalidad y la mancomunidad, ofreciéndoles por última vez una transacción que recoja la complejidad territorial y las solicitudes del norte y del sur, llegando a una bicapitalidad —si no quieren dar el paso hacia la tricapitalidad—, una bicapitalidad que hemos aceptado en muchas comarcas, en unas de carácter cultural, en las más, y la administrativa que reconocen todas las leyes comarcales, y en este caso, pues, trasladaríamos el modelo del Sobrarbe aquí: una económica, en Tauste; una administrativa, en Ejea, y desde luego, el territorio del norte, el territorio de la Mancomunidad de las altas Cinco Villas que perviva, y eso sí, les ofrecemos que sea temporal, que no sea *in eternum*.

Señorías, hagan caso de lo que les ofrece el Grupo Popular, creo que es lo mejor para el futuro de la convivencia de las altas Cinco Villas, a las que deseamos y procuramos en este momento un futuro feliz.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza

En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el representante del Grupo de Chunta Aragonesista señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, llegamos a la que es la vigésimo cuarta comarca creada mediante esta ley, que comprende esta treintena de municipios, a la cual Chunta Aragonesista presentó dos enmiendas: la número uno y la número diez.

La número uno, en la tramitación con la comarca vigésimo tercera de Hoya de Huesca-Plana de Uesca, referida a Santa Eulalia de Gállego, que fue ya tratada en el trámite anterior, referido a la comarca de la Plana de Uesca.

Y la número diez era una enmienda formal referida a la disposición transitoria segunda, en la referencia que hace de la Ley de Medidas de Comarcalización.

Además, están incorporadas otras que Chunta Aragonesa había planteado en anteriores proyectos de ley y luego recogidas también en la Ley de Medidas de Comarcalización, como las que prevén que figuren determinadas competencias propias que ya figuraban desde la primera comarca, la del Aranda, y que luego, en las posteriores, fueron algunas eliminadas. Por lo tanto, figuran todas las competencias propias, figura el que las reuniones serán dos al año de la comisión consultiva o las referentes a la creación del servicio de cooperación y asistencia a municipios, las de la prestación del servicio de secretaría e intervención, o las de la cooperación obligatoria en los servicios mínimos obligatorios de todos los municipios. Igualmente, la que se refiere al hecho de que las plazas de funcionarios con la denominada habilitación nacional serán provistas mediante concursos de méritos.

Voy a aprovechar para hacer el turno en contra de las enmiendas números 3, 5, 6, 9 y 11, del Grupo Popular.

La 3 y la 11 van ligadas, como bien ha dicho el señor portavoz del Grupo Popular. La 3 es la referida a la capitalidad: se habla de una tricapitalidad —el señor Bielza acaba de hacer, como suele hacer también en las sesiones plenarias, una transacción referida a una bicapitalidad—, y yo creo que para ser coherentes, coherentes, coherentes con, incluso, la propia denominación de la comarca, como la comarca es Cinco Villas, si les parece podríamos poner cinco capitales, cinco capitales —y esa es otra transacción posible—, cinco capitales. Y vinculada a ella va la enmienda número 11.

Supongo que estas posiciones de las tricapitalidades y pentacapitalidades las mantendrán también cuando se reforme la Constitución, cuando se instaure un Estado federal, porque Zaragoza podría ser capital también de España, sería una de las capitales, y desde luego yo creo que una aspiración de esta ciudad sería que aquí figurará la sede del Estado federal. Esa es una coherencia que supongo que, como ha dicho el señor Bielza que ellos son muy coherentes, se mantendrá.

¿Por qué tenemos que tener una única capital de España cuando en el Estado de las autonomías hay diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas? A mí me parece reducir mucho de diecisiete comunidades autónomas a una sola que tenga la capitalidad del Estado. Aragón tiene que aspirar a tener la capital de España, una de ellas, por lo menos la de Estado federal en Zaragoza.

Y vinculada a la enmienda número 3 está la número 11. Efectivamente, usted lo ha dicho, y, normalmente, las enmiendas que usted plantea a las exposiciones de motivos —y no tengo ningún problema en decírselo y sabe que se lo reconozco— mejoran las redacciones de la exposición de motivos, y sabe que siempre se las hemos apoyado, y hemos tratado en algunos casos en los que había problemas de buscar transacciones para que los demás grupos entraran a apoyarlas. Lo que pasa es que como bien usted ha reconocido, señor Bielza, esta tenía trampa, esta no sólo mejoraba la redacción y la coherencia de la exposición de motivos, sino que tenía una pequeña trampa, y era la que iba vinculada con la enmienda número 3, es decir, con lo de fijar distintos territorios en los que usted fundamenta posteriormente la tricapitalidad. Por eso las vamos a votar en contra.

Me ha pasado un poco inadvertida la defensa que usted ha hecho de la enmienda número 6, porque, al menos, no la ha hecho con tanta pasión como las otras. La enmienda número 6, yo creo que no es especial santa de su devoción, porque es de difícil defensa. Y es la enmienda que, desde luego, choca con la filosofía comarcal. La enmienda 6 es la que se refiere al artículo 16, en el que se habla de los vicepresidentes, y es la que dice: «que en la designación de vicepresidentes habrá que tener en cuenta el grado de representatividad de los distintos municipios en el consejo comarcal». ¡Es que los municipios no están representados en el consejo comarcal!, ¡los municipios como tales, no! Están representados los ediles, los ediles que pertenecen a esos municipios, pero no se les designa directamente en representación de los municipios, como bien sabemos, porque puede haber municipios... Lo que sí es deseable es que haya el máximo posible, pero esa es una cuestión que queda a la voluntad de los propios grupos que van a formar parte del consejo comarcal, la de elegir para tratar de que haya mayor representatividad de los municipios de la comarca en el consejo comarcal con calidad de consejeros comarcales. Pero eso, yo creo que queda al albedrío, al libre albedrío, al buen saber, al buen hacer, al buen sentido de quienes van a componer ese consejo. Porque tampoco sería normal aplicar automáticamente una especie de porcentajes, y en función de eso, habría que designar los vicepresidentes.

Hasta ahora, yo creo que no ha habido problemas en las comarcas anteriores en la designación de vicepresidentes. Hay una cuestión que es el diálogo, la voluntad política de pacto, y eso, yo creo que hasta ahora, al menos, no ha chirriado, no ha chirriado en las comarcas que se han ido constituyendo. Y, a lo mejor, puede chirriar en un momento determinado en la constitución de una comarca, pero es que dentro de un año habrá nueva constitución de esa comarca, porque habrá nuevas elecciones.

Eso ocurre también con los municipios. El reparto de funciones en un ayuntamiento se hace en función de determinados acuerdos que los grupos que ostentan el equipo de gobierno llevan a cabo, pero eso, yo creo que queda al margen de que figure en la ley el hecho de que los vicepresidentes tengan que estar en función del grado de representatividad de cada municipio. Esa es la 6.

Y la 9, efectivamente, el señor Bielza había dicho que él estaba de acuerdo con la desaparición de las mancomunidades, si bien en algún caso concreto habría que tener en cuenta la posibilidad de que se mantuvieran, y todos llegamos a un acuerdo para una mancomunidad que yo creo que consideramos como excepción ya, que era la Mancomunidad Turística del Maestrazgo, que, además, estaba a caballo de dos comunidades autónomas y de dos provincias, la de Teruel y la de Castellón. Pero las mancomunidades yo creo que han servido para ser pie y trampolín para las comarcas, y eso lo hemos debatido muchas veces en esta cámara. Es más, el hecho de que las mancomunidades hayan funcionado bien era una aval para que las comarcas funcionaran bien, y, de hecho, aquellas mancomunidades que mejor han funcionado han sido —yo creo— la base para que luego las comarcas que se han constituido puedan funcionar bien.

Lo hemos dicho antes con la comarca de La Hoya de Huesca, y ahora, yo creo que también con las Cinco Villas. El hecho de que estas mancomunidades hayan funcionado

bien no tiene que ser óbice, sino todo lo contrario, porque hay una experiencia de gestión compartida y de diálogo entre los municipios que va a facilitar el que funcionase mejor la comarca.

Por lo tanto, estas enmiendas las vamos a votar en contra.

Y también, la número 5, que es la que se refiere al artículo 13.2, sobre el que tanto tiempo llevamos discutiendo con los proyectos de ley, con la enmienda del Partido Popular, que en este caso es la número 5, que quiere suprimir el artículo 13.2. Hay algo en lo que estamos de acuerdo usted y yo. Acaba de decir, señor Bielza, que da igual que figure o que no. Efectivamente, porque figure o no figure, a efectos legales y a efectos de procedimiento y a efectos normales, la aplicación de lo que dice el artículo 13.2 se va a llevar a cabo igual. Ahí estamos de acuerdo. Lo único es que nosotros decimos que desde el punto de vista de técnica legislativa, de procedimiento, preferimos, puesto que da igual que figure que no, preferimos que figure, preferimos que esté escrito en la ley ese artículo 13.2, que, en realidad, es trasposición de la voluntad de la Ley de Administración Local.

Y eso es todo, señorías. Nosotros creemos que no hay que suprimir —usted, ahora, ya dice lo mismo—, no hay que suprimir esa posibilidad de que decidan la dedicación exclusiva o dedicación especial si es pertinente, si ha lugar, pues, ellos mismos. Supongo que ahora ya no cuestiona esto, porque figura en la Ley de Administración Local... Vale. Entonces, ya es una cuestión de técnica legislativa o de procedimiento, en el que nosotros simplemente preferimos que figure.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Para hacer el turno en contra de las enmiendas del Partido Popular.

No le quepa ninguna duda al señor Bielza sobre lo que opina el pueblo de Ardisa. Ardisa quiere estar en las Cinco Villas, y en esa medida, pues hemos creído, por consenso, todos los grupos parlamentarios que Ardisa permanezca en Cinco Villas, como Santa Eulalia ha querido permanecer en La Hoya de Huesca, en el bien entendido además que hay continuidad territorial para poder estar en La Hoya o para poder estar en la comarca de las Cinco Villas. Lamentablemente, salvo ese consenso, no hemos conseguido más, pero, bueno, ¡que le vamos a hacer! Se ha intentado.

Con respecto a la enmienda número 3, la que habla de la tricapitalidad, por qué no Biota, por qué no Layana, por qué no Sádaba... [*El señor diputado Bielza de Ory se manifiesta en términos ininteligibles.*] Eso se lo tendrá que contestar al alcalde de Sádaba, a Cecilio Caveró, que es quien dijo esto. Por qué no Biota, Layana o Sádaba, por qué no Sierra de Luna, Luna, Erla o Valpalmas; por qué no la zona oriental de capitalidad. Es que también lo han manifestado desde esos municipios la intención de ser capitalidad. No, no es baladí esto que estoy diciendo, que tiene su importancia, porque evidentemente estas cosas hay que hacerlas por un consenso absoluto, y cuando tienes discrepancias en el resto de los municipios, pues, evidentemente, tienes que intentar llegar a

acuerdos, y si no llegas a acuerdos, pues, evidentemente, no se puede aceptar. Comenzamos la ponencia de esta comarca, pues, como siempre empezamos todas, la verdad, intentando llegar al máximo número de acuerdos posibles, al máximo consenso, y se consigue o no se consigue.

Evidentemente, el tema de la tricapitalidad, desde ese punto de vista, con toda la legitimidad que tiene Tauste a reclamar el derecho a ser capitalidad —faltaría más—, con todos los derechos que pueda tener a querer ser un municipio importante, importantísimo en el seno del funcionamiento del consejo comarcal y en toda la comarca de las Cinco Villas, que ya lo es, evidentemente, a veces, pues no se pueden conseguir determinadas cuestiones, en el hilo también de las argumentaciones que ha utilizado Chesús Bernal para rechazar el tema de la tricapitalidad.

Yo creo que es más importante hablar de lo que hay que hablar, como dicen también algunos alcaldes de la comarca de las Cinco Villas, que este debate, pues, en cierto modo les parece absurdo. Lo que quieren saber es si realmente la comarca les va a servir para algo, si van a tener una mejor calidad en la prestación de los servicios... Eso es lo que quieren saber, eso es lo que quieren saber, y no perderse en debates desde el punto de vista de muchos de los alcaldes de la comarca que lo consideran carente de sentido.

Cuando hace usted referencia a otras comarcas y en las alegaciones se establecen como precedentes otras comarcas en las que se ha hecho referencia a la bicapitalidad, en el bien entendido que son capitalidades más honoríficas que otra cosa, y que, además, han sido concedidas o consensuadas en un contexto diametralmente distinto al que aquí analizamos.

Yo nunca he entendido la rivalidad, la legítima y simpática rivalidad que pueda existir entre Tauste, Ejea o Sos en este caso, nunca la he entendido, y creo que nadie que yo conozco la ha entendido en el sentido de cuestionar la capitalidad de Ejea de los Caballeros, jamás la he entendido así, ¡jamás! Y creo que, prácticamente, la gran mayoría de los municipios, la gran mayoría de los municipios de la comarca de las Cinco Villas —insisto—, con toda la legitimidad que tiene Tauste a ir a más, y ha creído legítimamente que esta era una fórmula para ir a más y para ser reconocida, y me parece bien, y me parece bien. Y la garantía y el compromiso del Partido Aragonés y de este grupo parlamentario será que, evidentemente, Tauste tenga todos los reconocimientos que tenga que tener. De eso nos encargaremos en el funcionamiento del día a día.

Y usted decía en ponencia —lo acaba de decir— «voy a aceptar la bicapitalidad», lo ha dicho, que van a aceptar la bicapitalidad, con lo cual ya no cree en la enmienda que está haciendo, ya no cree en esto de la tricapitalidad. No vamos a aceptar, por ejemplo, la bicapitalidad.

El señor Yuste —recuerdo— le dijo: «hombre, no sería más lógico se hablamos de la bicapitalidad, porque aquí todo tiene que servir para vertebrar el territorio, en este caso, el territorio de la comarca de las Cinco Villas, no sería más lógico hacer una capital sur, en este caso la administrativa, y una capitalidad cultural, Sos, en la zona norte para que no estuviesen las dos capitalidades en el sur». Ese argumento se lo dio —recuerdo— el señor Yuste en la ponencia, y me parece un argumento legítimo para poder ser analizado. Y usted dijo que no, que usted sólo pasa por la bicapitalidad: Tauste, la capitalidad que solicita, y Ejea de los Caballeros, y que, en

su caso, estaba dispuesto a no reconocer la capitalidad de Sos y ya cedería, en su caso, en la enmienda referente a la mancomunidad... Usted tenía instrucciones claras, porque decía: «no, no, Tauste es innegociable». Me olvido de la capitalidad de Sos y para ceder, porque son mecanismos en los que tenemos que ceder para encontrar los consensos, entonces, que la mancomunidad de Sos, pues, bueno, un plazo, vamos a ponerle un plazo —recuerdo que creo que dijo usted unos dos años— para aplicar ya definitivamente el artículo 37, con lo cual no puede venir tampoco de salvador de la zona de la Valdonsella. No venga, porque no es absolutamente creíble desde ninguno de los puntos de vista.

Con respecto a la enmienda número 9 a la disposición adicional sexta, la famosa de la subsistencia de la mancomunidad y que no sea aplicable al artículo 37 de la Ley de Medidas de Comarcalización, lo ha dicho ya también el propio vicepresidente del Gobierno en su explicación, que viene dada también en la propia memoria del proyecto de ley de la comarca de las Cinco Villas.

Evidentemente, no podemos ir en contra de la legislación que nos hemos dado y de los compromisos que hemos asumido todos los grupos políticos, no podemos ir en contra, para intentar vender en determinada zona que yo os estoy apoyando. La mayoría de los miembros de la mancomunidad de las altas Cinco Villas son del Partido Aragonés, y a mí nadie me puede enseñar —seguramente, de esta cámara—, nadie me puede enseñar cuál es el sentimiento que tienen en las altas Cinco Villas, porque lo he vivido, lo he mamado y he estado con ellos continuamente, y he vivido las distintas fases, y he entendido muy bien el sentimiento comarcal que tienen, porque seguramente serán de los..., el sentimiento comarcal de las gentes de las altas Cinco Villas, producido posiblemente por el funcionamiento, por el buen funcionamiento de la mancomunidad que tienen, es absolutamente incuestionable, comparable con el mejor sentimiento comarcal que pueda haber en el resto de los territorios de la comunidad autónoma.

Sin embargo, les tengo que decir y les digo, y son de mi partido, y les digo que creo que no es el mecanismo adecuado, porque tenemos que aplicar la ley que nos hemos dado y los compromisos que hemos asumido. Y me comprometo a otra cosa evidentemente: me comprometo a hacer todo lo posible para que la singularidad territorial de la zona de las altas Cinco Villas tenga un reconocimiento permanente, y hay mecanismos. En el propio reglamento orgánico del que se dotará el consejo comarcal es posible, incluso, contemplar la subcomarca de las altas Cinco Villas, contemplarlo en el reglamento orgánico como un órgano desconcertado de la misma y con las funciones que la propia comarca le pueda atribuir. Y esos son mecanismos que son perfectamente aplicadas en el seno del propio consejo comarcal con todos los municipios ahí representados, y estoy seguro que nadie pondrá ningún inconveniente para llegar a este tipo de reconocimientos. Lo demás es aplicar la ley, y es posible, por tanto, en ese reglamento orgánico, que se puedan conservar determinadas estructuras de funcionamiento, conservar la identidad dentro de la comarca, y deberá hacerse en el propio seno del consejo comarcal y, posteriormente, en el trabajo diario que tendrán que hacerse en las propias comisiones mixtas de transferencias.

Pero, insisto, nos hemos dado una ley, unas leyes, una normativa y hemos asumido determinados compromisos, pero ustedes los incumplen en virtud de no sé qué electoralismo, porque, si no, no se puede entender otra cosa. Señor Bielza, señor Bielza, ¿esto es así? Incumplen los compromisos que ustedes asumieron, y lo saben. En cualquier caso, están votando las leyes, y no pueden decir: «ahora, esta mancomunidad no será aplicable», y el resto ¿qué?, ¿qué dirá el resto de las mancomunidades? Yo también quiero que me apliquen este párrafo con carácter retroactivo, porque yo también quiero continuar y prestar los servicios tal y como se están realizando.

Entonces, ¿no creemos en la filosofía del proceso comarcalizador? Yo creo en la filosofía del proceso comarcalizador, y que la comarca de las Cinco Villas lo que tiene que hacer es superar incluso la calidad de los servicios que hoy por hoy está magníficamente prestando la mancomunidad de las altas Cinco Villas. Eso es lo que tiene que hacer la comarca de las Cinco Villas y todo el resto de las comarcas constituidas, en función o en relación con el resto de las mancomunidades, y esa es la realidad. Y yo lo digo claramente: aunque afecte a gente de mi partido, del Partido Aragonés, pero les digo lo que creo que debo decirles. Pero usted no, usted dice otra cosa, prefiere decir otra cosa. Allá usted.

Igual con la enmienda que ha hecho referencia también el portavoz de Chunta Aragonésista relativa a que el nombramiento de los vicepresidentes se realice en función del grado de representatividad de cada municipio. Pues, ¿qué quiere que le diga? Pues que es absolutamente incompatible con lo que establece el primer párrafo: «Los vicepresidentes serán libremente nombrados y cesados por el presidente entre los consejeros comarcales». Aplicando esta enmienda, ¿qué resultados podría arrojar, qué resultados podría arrojar? Que son dos vicepresidentes de Ejea y dos de Tauste, ¿y los demás? Es que no es sólo Ejea y Tauste la comarca, es que hay muchos más municipios que pueden tener interés en estar en el órgano de gobierno o en aspirar a ser vicepresidentes, que, en cualquier caso, esto es filosofía, evidentemente, porque si aplicamos el artículo primero que dice que «los vicepresidentes son libremente nombrados y cesados por el presidente», como nombra un alcalde a sus tenientes de alcalde... Y usted mezcla conceptos en esta enmienda, pero ¿por qué? Bueno, se lo han sugerido y lo ha traído aquí, pero usted no se la cree, señor Bielza, ¡usted no se la cree! Pero, en fin, usted ha hecho su papel, y espero que le aplaudan donde le tengan que aplaudir.

Y por lo demás, las otras dos enmiendas son las ya tradicionales: la del párrafo segundo del artículo 13, que evidentemente nos reproducimos en los argumentos dichos ya en el anterior proyecto y en el resto de los proyectos que han pasado por estas Cortes. Y respecto a la disposición adicional quinta, vuelvo a decir lo mismo: es una reproducción de la disposición adicional sexta de la Ley de Medidas de Comarcalización que ustedes votaron a favor. Hoy la votan en contra, pues ¡explíquenlo!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos se dice, pienso yo, cuando se recibe a uno en tu casa, y yo creo que el Grupo Socialista, más que bienvenidos, les tiene que transmitir la alegría y el agradecimiento a los concejales y concejalas y alcaldes y alcaldesas de la comarca de las Cinco Villas que hoy están con nosotros, alegría y agradecimiento porque van a compartir nuestro trabajo y que actúan y van a actuar como fedatarios de un debate político de los partidos políticos con representación aquí en la cámara.

La intervención del Grupo Socialista va a intentar desmascarar la posición del Partido Popular, con el portavoz señor Bielza en esta materia, desmascarar el camino de discordia en el cual nos está intentando meter, y no sabemos con qué objetivos se está metiendo o está tratando de meter a todos los concejales de una comarca que ahora trataré brevemente de relacional su costumbre a la hora de trabajar.

Yo creo que además de usar textos y su conocimiento como catedrático en geografía, ha usado la cizaña como un documento también de trabajo o libro de trabajo para sembrar una discordia entre nosotros, que creo que no era la más adecuada.

Intentaré desmontar los argumentos de las posturas del Partido Popular con unos argumentos generales y unos argumentos particulares a cada enmienda. Los argumentos generales que voy a usar brevemente se resumen en una palabra: con el trabajo que se viene realizando durante muchísimos años se ha tratado de conseguir unos logros comarcales, y en este sentido, puedo nombrar experiencias como lo que es la Junta de Fomento de las Cinco Villas, creada en el noventa y dos, junto con gente de la sociedad cincovillesa vertebrada, con la Cadena Ser, etcétera, etcétera.

Por otro lado, el trabajo coordinado de muchos alcaldes, en este caso, no fueron los alcaldes de las Cinco Villas, sino los alcaldes en cuyo municipio había un centro de salud, junto con los diputados provinciales, para trabajar coordinadamente en el logro de una mejora sanitaria en la comarca: Sos, Sádaba, Luna, Ejea y Tauste, con los diputados provinciales.

La creación incluso, hace cinco o seis años, de un consejo consultivo provisional con respecto a la Ley D'Hont de aquellos resultados electorales para que fueran ya creando las bases de funcionamiento de la futura comarca —estoy hablando de hace cinco o seis años—, el impulso a la Ley de patrimonio agrario de Aragón, en donde el alcalde de Tauste entonces, Luis Martínez, y el alcalde de Ejea, Eduardo Alonso, trataron de colaborar con el Gobierno de la DGA en lo que era el impulso de esa Ley de patrimonio agrario de Aragón; la elaboración por parte de los secretarios de los ayuntamientos de la comarca de aquel estudio documentado que sirvió de base para el estudio documentado de la creación de la comarca actual, en donde colaboraron todos los secretarios de administración nacional o incluso de los que no pertenecían a cuerpos habilitados, para crear ese documento técnico que sirviera de soporte a la creación de la comarca —estoy hablando de documentos de hace cinco o seis años—; reuniones con don Ramón Salanova, director general del Gobierno de Emilio Eiroa; reuniones con el fallecido señor Giménez Abad de portavoces políticos cualificados como el señor Lambán o el señor Allué, en representación del PSOE y del PAR, para impulsar la comarca con el Gobierno Lan-

zuela; elaboración hace cinco o seis años del Plan estratégico comarcal de desarrollo...

Son —diríamos— pinceladas de trabajo consensuado en donde no hubo exclusiones de nadie, ni se armonizó Cinco Villas, somontano, norte, sur, este u oeste; se trató de trabajar en común, y doy pruebas reales de lo que se trabajó.

Por lo tanto, yo le pido al Partido Popular que no nos engañe ahora a los que representamos el municipalismo y trabajamos diariamente el municipalismo, dado que el Partido Popular no ha sido el que más ha tirado de este proceso comarcalizador, no ha sido el que más ha tirado precisamente, por decirlo de una forma cariñosa. Se hace verdad el refrán de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», para decir que si no hubiera sido por municipalistas del Partido Socialista y del Partido Aragonés, en su gran mayoría, aunque también hay que citar a Izquierda Unida, con sus representantes, pocos, pero algunos representantes en la comarca, que también tiraron siempre de lo que era el discurso comarcal.

Entrando en los argumentos individuales, respecto a la enmienda de la capitalidad, yo no quiero entrar en los fondos de la cuestión, porque el PSOE trabaja para construir y no para dividir. En este proceso comarcalizador, el único consejo que he recibido del secretario general de los socialistas y presidente del Gobierno ha sido que hagamos esfuerzos en escucharnos, en hablar y hablar mucho, sobre todo, en dialogar, en tender puentes que unan, en profundizar en lo que nos pueda unir y apartar lo que no nos pueda unir, en armonizar el papel que cada municipio, según las directrices de ordenación del territorio, tiene que marcar y tirar, armonizar el papel de las ciudades según sus rangos con el papel que las comarcas tienen que jugar y el papel que va a desarrollar la sociedad vertebrada en cada una de las comarcas. Esos son los consejos que hemos recibido los distintos portavoces socialistas en cada una de las comarcas, y creo que estamos trabajando en ese sentido.

No pretendo dar lecciones a nadie, no tengo categoría para eso, pero desde luego estar hablando de la comarca de las Cinco Villas como una zona Sos-Ejea-Tauste es una idea trasnochadísima y superada ya, trasnochadísima y superada. El papel de vertebración que juegan Uncastillo —por poner un ejemplo, y no trato de echar gente reñida al foro de la disputa—, Uncastillo, una ciudad que dinamiza el turismo últimamente, el patrimonio, en donde el tándem que forma el ayuntamiento y asociaciones como la Fundación del Románico o la Lonjeta es digno de elogio y de seguimiento por parte de todos los gobiernos municipales, comarcales, etcétera, etcétera; el tándem que juegan Sádaba y Biotá; el papel que está jugando el tándem Biel y El Frago en liderar el tema del Espacio Sefarad o liderar el tema del turismo cultural y de la restauración; el papel de Luna y su entorno en lo que es el liderazgo de la segunda fase de Bardenas, etcétera.

Todos ellos son ya unos papeles, a grandes rasgos, en donde nos marcan las polaridades que estas ciudades están creando respecto al resto de los municipios que conformamos la comarca, pero uniendo —como usted sabe cuando participaba en el foro del sistema de ciudades en las directrices de ordenación del territorio—, como marcaba usted, con flechas lo que tiene que hacer cada ciudad en función del rango y el papel que el Gobierno de Aragón le asigna a cada ciudad a la hora de vertebrar el territorio.

Por lo tanto, yo creo que estos matices son los que van a enriquecer y están enriqueciendo a la comarca de las Cinco Villas, pero intentar coger la comarca y partirla como un quesito (Sos, Ejea y Tauste) es un error, con toda la humildad. No, no me enseñe papeles, porque yo le digo lo que piensan y lo que trabajan los ciudadanos de esa comarca. Dese una vuelta por allá, preséntese por algún pueblo a ser concejal y así, a lo mejor, puede usted aprender de lo que piensa la gente de por allá.

Las enmiendas de los vicepresidentes. El trabajo, hasta ahora, siempre ha sido presidido por el consenso. Nunca los socialistas, en todos los foros que han empujado o presidido en esa comarca han permitido la votación. Le voy a poner ejemplos. Primera etapa de la Mancomunidad Altas Cinco Villas, presidida por don Ángel Bueno: creo que nunca se votó.

Mancomunidad Bajas Cinco Villas: nunca se ha votado.

Mancomunidad Clarina: nunca creo que se haya votado.

La Mancomunidad de Las Pedrosas-Sierra de Luna en temas del agua: no me consta que se haya votado.

La gestión del vertedero..., desde hace muchísimos años, antes de crear el Plan de residuos, en Ejea de los Caballeros: nunca se ha votado.

El papel de Biel con el Espacio Sefarad con El Frago: nunca se ha votado.

La puesta en marcha del Leader Plus: nunca se ha votado.

O sea, que el consenso ha presidido siempre, porque ha habido representatividad de todos en todos los foros en los que los socialistas han tenido algo que decir.

Por lo tanto, si nunca se ha votado, no tengan dudas —a no ser que ustedes no quieran más que revolver—, no tengan dudas, que a no ser porque alguien se quiera autoexcluir en esta comarca, nadie estará excluido por parte de los de la comarca: todos tendrán sitio para estar, para opinar y para trabajar.

La enmienda respecto a la Mancomunidad de las Altas Cinco Villas, pues, pensamos los socialistas que no busca más que dividir y crear unos agravios. Yo no vengo aquí a airear trapos sucios, por llamarlo de alguna manera, del funcionamiento último de esta mancomunidad, pero les supongo a ustedes enterados por sus propios concejales de su partido y por lo que se ha publicado en la prensa que la última etapa no ha sido un camino de rosas, y que hay cuatro municipios que han sido excluidos de determinadas actuaciones, han sido incorporados a la fuerza en otros programas de desarrollo, etcétera, etcétera. Creo por lo tanto que, siendo la valoración positiva del global de la trayectoria de esta mancomunidad, desde luego, los cuatro últimos años no son para hinchar pecho.

En este sentido, yo creo que si fueran consecuentes con lo que ustedes predicán del objetivo gasto cero, creo que habría que ser ni los más listos de la clase ni tampoco los más tontos; vamos a hacer como Monegros, como la gente del Maestrazgo, vamos a intentar caminar para que la comarca tenga trabajo y lo haga bien.

Aun así creo que nos quedan dos salvaguardas todavía si ustedes tienen dudas del papel que pueda surgir de la desaparición de las mancomunidades: la comisión mixta de transferencias, como órgano de colaboración entre la Administración comarcal y la Administración autonómica, que entre sus funciones tiene, por supuesto, preparar transferencias de fun-

ciones y servicios y la financiación de esas mismas competencias que acompañan, preparar las transferencias de medios personales y materiales, la delegación de competencias y preparar también las encomiendas de gestión. Pero también dice la propia normativa —yo lo he leído por algún sitio— que constatará la coincidencia de los fines entre mancomunidades y las comarcas. Por lo tanto yo creo que, sin echar mano de la segunda baraja que todos nos guardamos en la manga, que es ese fondo de compensación interterritorial o de cohesión que, en caso de que se den agravios, siempre estará el Gobierno de Aragón para tutelar esa ecuanimidad que tiene presidir las comarcas, creo que no hacen bien los del Partido Popular en crear discordias respecto a mantener mancomunidades, cuando en todas las comarcas lo estoy viendo: en la zona de Sabiñánigo, por lo que leo en el *Boletín Oficial de Aragón*, zona de Sabiñánigo, zona de Maestrazgo... En todos los sitios, dados los periodos transitorios, la gente va asumiendo o encomendando gestión a las comarcas, y eso es normal.

Voy terminando.

Respecto a la enmienda de coste cero, hasta las ciento cincuenta competencias susceptibles de ser transferidas a las comarcas, yo creo que esas transferencias en cuanto a medios profesionales, personales, financieros y materiales, desde luego, el objetivo nuestro, del Partido Socialista, es que el gasto sea gasto cero como objetivo. En ese sentido, alabamos el trabajo de la consejería de Presidencia del Gobierno general, en donde peseta transferida, peseta que se quita del presupuesto del Gobierno de Aragón, de la DGA. En ese sentido, yo creo que lo que tendríamos que hacer los grupos políticos es colaborar con el trabajo emprendido en el montón de comarcas que se han estado discutiendo aquí y que algunas ya llevan una cierta trayectoria. La descentralización será real y así no se duplicará el gasto.

Y por último, la última enmienda, en la que se habla de la agricultura moderna del sur y del centro, yo creo que también los datos que ustedes aportan están un poco trasnochados, y lo digo con el máximo respeto.

Yo creo que las Cinco Villas centro, desde luego —me estoy refiriendo a los entornos de Sádaba, Biota—, no están no muy modernizadas, pero no están modernizadas no porque ellos no quieran, sino porque debido a las calidades de tierra que tienen esos términos municipales, debido a lo costoso que es transformar y modernizar esas tierras de secano en regadío, o las ya regadas del Plan Bardenas I, el coste de modernización tanto en aspersiones como en nivelaciones, debido a la falta de calidad y a la esclavitud hacia algunos monocultivos de estas tierras, estas comarcas, desde luego, tenemos que echarles una mano, a esta parte de la comarca tenemos que echarle una mano para que profundicen.

Y salvo honrosas excepciones, como pueda ser la concentración parcelaria en Biota, yo creo que Sádaba, Biota y el entorno de Castiliscar no pueden modernizar porque tienen aún una gran dependencia del secano, y el regadío que tienen no es muy competitivo —repito—, porque están muy esclavos de algunos monocultivos —me estoy refiriendo a tierras salitrosas dedicadas al arroz, etcétera, etcétera—. Con lo cual, habrá que hacer medidas de discriminación positivas para que esa modernización haga más competitivas a estas explotaciones.

Y, desde luego, están ustedes cayendo en el mismo error que hemos caído muchos, muchos años, que están dejando de la mano a la competitividad que sí tienen las Cinco Villas orientales, dado que la segunda fase de Bardenas, que empieza en Erla, Luna, Sierra de Luna, Valpalmas y toda esa zona hasta llegar a Ejea-Tauste, allí, sí que ya la modernización del regadío, los nuevos sistemas de cultivos, los goteos, las aspersiones, sí que permiten una mejor diversificación de cultivos, una mejor rotación de cultivos, pues cada explotación tiene su pequeño laguete, con lo cual la optimización en el gasto del agua es tremenda.

Quizá, el único handicap que tienen es que ha llegado muy tarde el regadío a esos sitios, pero tienen una oportunidad y, de hecho, ya se están incorporando a meter la doble cosecha, a meter los guisantes, a meter las habas como un cultivo segundo del maíz, etcétera, etcétera, sacar dos cosechas para que las empresas que el Gobierno de Aragón está impulsando en lo que son los congelados, pues, puedan tener una mayor rentabilidad, sin nombrar por supuesto la competitividad que está haciendo, gracias al esfuerzo del Gobierno de Aragón, el Departamento de Agricultura en meter el tema del vino y el aceite capitaneados por el entorno de Sierra de Luna.

Creo que a esa parte de las Cinco Villas orientales es a la que tenemos que darle un protagonismo porque todos nos beneficiaremos de que esa zona tire, porque es la más moderna en estos momentos, la segunda fase de Bardenas, faltaría más, porque se ha ido aprendiendo conforme se ha ido transformando el regadío, el secano en regadío, y son los que más pueden tirar de esto.

Por lo tanto, yo creo que a partir de ahora dejemos de cortar la comarca como si fuera un quesito, porque la realidad es muy distinta, como le acabo de exponer, y me lamentaré si no me he podido explicar mejor. Sirvan pues estos argumentos para justificar el voto en contra de los socialistas respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Hemos concluido, pues, el debate. Procedemos a la votación.

Vamos a hacer votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no hay enmiendas: artículos 1, 3 al 12, 14, 15, 17 a 27, de las adicionales primera a cuarta, las transitorias primera y segunda y las finales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor? Gracias ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo 2, tenemos la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Al artículo 13, la enmienda número 5, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Al artículo 16 existe la enmienda 6, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

A la adicional quinta, la enmienda 8, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Ahora procede votar la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La disposición obtiene treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

A la adicional sexta existe la enmienda 9, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos la adicional sexta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

A la exposición de motivos existe la enmienda número 11, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Terminada la votación, se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para expresar la satisfacción de Izquierda Unida ante la creación hoy, la aprobación de la Ley que crea la comarca de las Cinco Villas. Creo que es un gran día, es una buena ocasión, una buena oportunidad para el desarrollo social, económico, cultural, para el mantenimiento y el desarrollo de la vida en el medio rural de nuestra comunidad autónoma y, en este caso, de la comarca recién creada de Cinco Villas.

Yo espero que su consejo comarcal, cuando se reúna pronto, se constituya y asuma las primeras transferencias, pueda poner en marcha proyectos de futuro que asienten a la población y que le den perspectivas de futuro.

Una comarca muy especial, muy especial porque tiene un sentido histórico, porque tiene una continuidad histórica: Cinco Villas, evidentemente, Cinco Villas, y porque, además, esas cinco villas no se han quedado detenidas en el pasado, sino que han crecido. Es uno de los lugares de nuestro Aragón donde hemos visto cómo a lo largo del siglo XX aparecían nuevos núcleos de población. El fenómeno de los pueblos de colonización es un fenómeno verdaderamente curioso, importante y que ahí está en núcleos como los que pertenecen a Ejea de los Caballeros, a Tauste, esos núcleos que

creo que son también un signo distintivo de esta nueva comarca que hoy creamos.

Por lo tanto, satisfacción, y considerar que es una gran comarca por extensión, por número de habitantes, y desde ese punto de vista, es muy importante su creación en estos momentos.

Ha habido elementos de polémica y, desde luego, nosotros los queremos descartar, porque, señorías, creo que el debate sobre si la comarca de las Cinco Villas tenía que ser única o ser fraccionada creo que se tenía que haber producido en otro momento. Nosotros somos partidarios de la continuidad histórica, del mantenimiento de una única comarca de las Cinco Villas, y esas Cinco Villas son tanto localidades del norte, por así decirlo, como Sos o Uncastillo, como localidades más al sur de la propia comarca, como Ejea o Tauste. Y, por lo tanto, esas son las Cinco Villas, y así las queremos mantener.

Cuestión distinta es que hubiera algo decidido en aquel Pleno de Huesca, y sus señorías recordarán haber apostado por dividir esta comarca en dos o en tres. Quizá hubiera sido posible en aquel momento hacerlo; no habiéramos estado de acuerdo, seguramente, Izquierda Unida, pero hubiera sido legítimo y posible plantearlo y haber creado las altas Cinco Villas, las medias Cinco Villas y la comarca de Tauste, y hubiera habido tres comarcas en lugar de una. Eso era posible en aquel momento. Pero a estas alturas, yo creo que no es de recibo el plantear elementos de fraccionamiento o de discordia en el seno de la comarca.

Creo que la comarca tiene que funcionar con elementos de normalidad, de naturalidad; que el consejo comarcal irá definiendo dónde se reúnen cada momento, cómo se distribuyen las competencias... Creo que son elementos naturales de su propio funcionamiento. No entendíamos ni compartíamos para nada la enmienda del Partido Popular. Verdaderamente, esa capitalidad que se proponía para competencias agropecuarias, medioambientales e industriales es verdaderamente exótica. Es una capitalidad, en fin, nunca vista, y creo que no tenía ningún encaje con el planteamiento legislativo que se hace hoy en estas Cortes, y por eso, todos los grupos hemos votado en contra de su propuesta.

Por cierto, que el Partido Popular ha enseñado su patita también en este debate, porque tenía una enmienda que planteaba tres capitalidades, y ya, a última hora, ha hecho una rebaja, una oferta, una oferta de última hora. Dice: bueno, rebajo y retiro una. Y, curiosamente, ha eliminado la capitalidad de las —entre comillas— «altas Cinco Villas», ha sacrificado Sos del Rey Católico a favor de Tauste, cuestión curiosa, incluso, dentro del discurso propio del Partido Popular esta mañana en las Cortes. ¿Por qué? ¿Porque el alcalde de Sos es del PAR y el alcalde de Tauste es del PP, la alcaldesa, en este caso, de Tauste es del PP? No lo entendemos.

Creemos que este es un debate verdaderamente complejo y que se ha planteado por parte del Partido Popular en términos absolutamente partidistas y que entendemos que no consolidan el desarrollo de una comarca. Una comarca que no es sólo su capitalidad, evidentemente, ni mucho menos, por mucho que Ejea sea una localidad muy importante, sino que es toda la comarca de las Cinco Villas en todas sus vertientes y expresiones.

Por lo tanto, esperamos sinceramente que su puesta en marcha suponga un salto adelante en sus expectativas de futuro. Creemos que tiene mucho que decir la voz de las Cinco

Villas en el concierto de nuestro Aragón y, por lo tanto, a partir de ahora, les deseamos buena suerte y buena andadura a quienes van a componer ese consejo comarcal para que sepan proyectar y desarrollar el conjunto del territorio que compone las Cinco Villas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es ahora, en nombre de Chunta Aragonesista, el diputado, señor Bernal el que toma la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta Ley.

Hemos votado «no» a la enmienda número 5, del Grupo Popular —no redundaré en ella—, la que pretendía suprimir el artículo 13.2, esto es, aquel que se refiere a la posibilidad de fijar el tipo de dedicación de los consejeros comarcales por parte del propio consejo.

Hemos votado también «no» a las enmiendas 3, 6, 9 y 11, del Grupo Popular, por los motivos que ya he explicado en el turno en contra.

Y hemos votado «sí» a la enmienda número 8, del Grupo Popular, que lo era a la disposición adicional quinta, en la que se fijaba el plazo de un año para la transferencia del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza a la comarca de Cinco Villas. Hemos votado «sí» porque creemos que muestra una voluntad política de impulsar, como dice la disposición adicional quinta, y de fijarle un plazo que, evidentemente, no va más allá de la voluntad política, pero que deja una puerta abierta y un compromiso para impulsar con más fuerza, si cabe, o con más impulso, si cabe, esa transferencia.

En todo caso, señorías, hoy, lo importante es que se aprueba la ley de creación de la vigésimo cuarta comarca; que esta comarca, que este territorio, que sus gentes, que su consejo comarcal va a disponer de un instrumento con el que podrán actuar en sus problemas, en sus aspiraciones, en sus anhelos y que, evidentemente, tendrá que ser un lugar de encuentro, como lo son estas propias Cortes respecto a la ciudadanía aragonesa.

Ese consejo comarcal deberá ser un lugar de encuentro entre los distintos municipios, entre las distintas zonas de esta amplia comarca, de esta importante comarca, que quiero recordar que es la quinta en número de población, y que va a suponer, más allá de los matices y de los aspectos concretos de despegue en estos momentos de la comarca, la apertura de un itinerario nuevo, de un trazado nuevo, de un camino nuevo para el que, además, van a disponer los consejeros comarcales y los ediles de las Cinco Villas de esta ley, de este instrumento, que va a suponer un panorama absolutamente distinto, absolutamente nuevo, al que deberán dar usos. Este instrumento va a ir acompañado de unas transferencias de competencias, de unas transferencias de medios materiales, de recursos económicos y de medios personales. Y, evidentemente, ese instrumento requerirá el que desde la comarca de las Cinco Villas se fijen las prioridades en torno a las cuales deberán actuar.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

La comarca de las Cinco Villas constituye una de las más extensas comarcas de Aragón. Es una tierra de frontera, la última puerta desde la montaña al llano, con dos áreas bien diferenciadas geográficamente: una más al norte, que corresponde a las sierras prepirenaicas de Luesia y Sos; y otra hacia el sur, dentro ya de la depresión del Ebro, que son los llanos de Ejea y Tauste.

Y este carácter, geográficamente fronterizo, ha favorecido desde el comienzo de la historia el cruce y la convivencia de culturas sucesivas y, a veces, antagónicas. Así es como se ha ido forjando la existencia de unos vínculos históricos, culturales, sociales, económicos, que hacen que las relaciones entre los municipios de la comarca de las Cinco Villas se asienten sobre unas bases comunes de convivencia.

Quiero, siquiera, hacer una breve reseña histórica. La primera referencia concreta de los primeros pobladores de la comarca de las Cinco Villas es la de los suesetanos. Se sabe, por la historia de Tito Livio, que Marco Antonio Catón, cónsul de Roma enviado a Hispania para pacificarla en el 196 antes de Cristo, conoció a los suesetanos enemistados con los jacetanos, situación que utilizó para aliarse con ellos y derrotar a los jacetanos en el 195 antes de Cristo.

Hago esta reseña histórica porque, evidentemente, no es el deseo de este portavoz ni de este grupo parlamentario que así acaben las cosas en estas fricciones que últimamente existen entre la montaña y el llano o Ejea y Jaca, que, evidentemente, entre todos y a través del diálogo y del consenso, podremos llegar a una solución que haga compatible, como así debe ser, desde nuestro punto de vista, el desarrollo hidráulico con la protección de la naturaleza.

Pues bien, estas bases comunes de convivencia, a las que me refería, persisten hasta nuestros días. Son cinco las mancomunidades existentes en las Cinco Villas: bajas Cinco Villas, Clarina, Prepirenaica Entre Arbas, Sierra de Luna y Las Pedrosas y altas Cinco Villas.

Y esto es un ejemplo de que las gentes de las Cinco Villas han sabido mancomunarse para la mejor prestación de los servicios y, por lo tanto, es este un territorio en el que el entendimiento, el acuerdo y el consenso van a presidir el buen funcionamiento del consejo comarcal, y estamos seguros de ello.

¿Qué objetivo debemos perseguir con la comarcalización, con la comarca de las Cinco Villas? La pervivencia de los pequeños municipios con unas condiciones mínimas, respetando su valor representativo y librándoles de las competencias que no puedan prestar. La propia vertebración del territorio comarcal, la garantía de un equilibrio cierto y de unas condiciones de vida equiparables y servicios accesibles a todo el territorio, así como, lógicamente, la gestión de las determinadas competencias que se vayan traspasando en el seno de las comisiones mixtas de transferencias.

La comarca de las Cinco Villas debe partir del respeto a los municipios preexistentes; debe mantener una relación intensa, permanente, con los municipios miembros a través de su participación en los órganos de gobierno. De este modo lograremos una mejor dotación de servicios que repercuta en

la capacidad de la gestión pública y en la dinamicidad para organizar un entorno comarcal más completo.

Y concluyo ya.

La comarca, como tal constituida, debe servir también como foro de reivindicación permanente en beneficio de nuestra tierra. El recrecimiento del embalse de Yesa, la tan demandada autovía o la incorporación a una red rápida de comunicaciones que vertebre realmente el eje norte-sur y este-oeste de la comarca, la consolidación y el relanzamiento de la agroindustria como punta de lanza de nuestro desarrollo, el reconocimiento permanente de la riqueza histórica y cultural de nuestros pueblos, el reconocimiento de la singularidad territorial y cultural de la subcomarca de Sos-Valdonsella, el impulso a la riqueza histórica y cultural de Uncastillo, el reconocimiento del potencial socioeconómico y agroindustrial de Tauste, el papel y la aportación de los municipios de la zona oriental (Luna, Erla, Sierra de Luna, Piedratjada, Valpalmas...), así como también de los municipios de la Mancomunidad Clarina.

Como dice muchas veces José Ángel Biel, vicepresidente del Gobierno, es perfectamente compatible el interés de los municipios más pequeños con el de la cabecera comarcal. Es perfectamente compatible el interés de los municipios más pequeños con la propia comarca.

Ejea debe ser y será generosa. Incluso Tauste debe ser y será generosa. Así debe ser, y no van a tener ningún inconveniente en hacer valer el párrafo segundo del artículo 2, que eso es lo más importante, seguramente, de este artículo 2 que hemos debatido antes: la descentralización de los servicios como primera fórmula de aplicación del principio de generosidad.

Quede aquí, por lo tanto, patente —y termino— el compromiso del Partido Aragonés de que el reglamento orgánico del que se dote a las comarcas de las Cinco Villas recoja claramente y nítidamente las singularidades territoriales y establezca los mecanismos de organización y funcionamiento, garantías específicas que permitan que ningún municipio, ningún territorio pueda sentirse preterido, para que la calidad de los servicios prestados no sólo se mantenga, sino que mejore notablemente.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno del Partido Socialista. El señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha argumentado con unos criterios de funcionamiento, con un papel que juegan cada uno de los municipios. He nombrado a muchos en el papel que realizan y el que deben realizar, bajo nuestra humilde opinión, y también a los que no he nombrado, no lo he hecho no porque nos hayamos olvidado o porque les reservemos el papel de vagón, porque yo creo que todos somos locomotora, y, en este sentido, los que no he nombrado por no hacerme extenso en mi intervención, creo que también tienen el deber y la responsabilidad, por muy pequeños que sean o por muy grandes que sean, en cuanto a demografía, en cuanto a territorio o en cuanto a cualquier otra variable que se quiera medir para es-

tandarizar a cada uno de los municipios, el papel que tienen todos reservado es el de la locomotora, el de tirar.

El camino, desde luego, no va a ser fácil. El sábado pasado los socialistas de la comarca ya nos reunimos para hablar del papel que tenemos que jugar los socialistas en la construcción de esta comarca, en el arranque, bajo unos criterios, como decía anteriormente, emanados de las directrices del presidente del Gobierno, hoy secretario general de los socialistas, en donde tiene que primar el diálogo y, sobre todo, el consenso y las ganas de trabajar en común.

Ayer mismo ya tuvimos una reunión informal cinco o seis alcaldes de la comarca para analizar leyendo lo que está pasando en la comarca de Calatayud, lo que está pasando en la comarca de Jaca, en la comarca de Barbastro, leyendo un poquito cómo tenemos que trabajar en este sentido. Esa directriz de diálogo y de trabajo en común y consenso que antes decía va a ser nuestro método de trabajo.

Invitamos a todos los concejales a que sigan también esa misma metodología. De acuerdo que no va a ser fácil, porque nuestros emprendedores, nuestra gente de la comarca de las Cinco Villas tiene dificultad en competir con las zonas limítrofes con las que compartimos vecindad, pero que también, en esa villa de Sangüesa, en Tudela, La Hoya de Huesca o la ribera alta del Ebro, que nos une con lo que es Zaragoza, PLA-ZA, aeropuerto, etcétera, etcétera, esa vecindad tiene que ser para construir y para beneficiarnos todos mutuamente de que juntos podremos sacar adelante esta comarca.

Si nos entretenemos en ver lo que nos desune o los hechos diferenciales, etcétera, etcétera, yo creo que así no haremos más que perder el tiempo o, como dicen los castizos, marear la perdiz. Yo creo que nuestro tiempo tiene que ser usado en lo que hablábamos antes, en unir, en trabajar en común y con unos objetivos claros, que sea la prestación de unos servicios en calidad y precio lo más acertados a los ciudadanos. Esto lo hacemos para mejorar esa calidad y esos servicios en la relación coste-calidad que van a recibir nuestros ciudadanos, y por lo menos tenemos que dar unas ratios iguales que las que da ya el Gobierno de Aragón, porque, si no, para eso, no merecía la pena este proceso comarcalizador.

Tenemos que, por lo menos, dar esos niveles de calidad y, si puede ser, en aras a la cercanía y a la descentralización que vamos a tener con estos servicios que vamos a asumir, lo que deberemos hacer es mejorarlo. En este sentido, el Grupo Socialista, en su intervención, ha intentado dar ese papel de locomotora a todos los municipios, y en ese camino nos encontraremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Popular. Señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Enhorabuena a los representantes de las Cinco Villas.

Nosotros hemos votado a favor de la mayor parte de la ley, pero hemos votado en contra de todo aquello donde no se reconoce la heterogeneidad, la diversidad comarcal.

Los señores representantes del PSOE y del Partido Aragonés han confundido en demasía lo que es unidad con la

uniformidad, o lo han identificado. Y yo creo que ese no es un buen camino.

Pero primero quiero contestar en esta explicación de voto al representante de Chunta, para abundar en el sentido de nuestro voto, cuando ha dicho que por qué no cinco capitalidades en vez de tres. Claro, habla desde el nombre, y quizá no conoce las Cinco Villas. Yo he querido darle argumentos científicos. Esos, señor Bernal, que usted le demandaba, utilizando el nombre de Federico Balaguer, al portavoz del Partido Popular en el proyecto de ley anterior.

No se puede frivolar tres/cinco, porque lo dice el nombre. Ese es un nombre histórico. Muchas veces se ha dicho que es el nombre de las tres mentiras, o que la comarca o el territorio recoge las tres mentiras, pero yo no quiero entrar en la bufonada y mucho menos en la que usted ha hecho cuando se ha pasado al Estado federal español, cuando ha hablado de las capitalidades españolas, cuando le ha atribuido una a Zaragoza, porque yo creo que eso está fuera de lugar, fuera de lugar, fuera de contexto y la verdad es que no quiero ni entrar en ello.

En la exposición de motivos, usted ha reconocido que la propuesta nuestra... Lamento que no estuviera en la ponencia por motivos familiares, que conozco, por lo que le he dado la enhorabuena personalmente, pero me hubiera gustado que, como en otras ocasiones, usted y yo —porque muchas veces, el Partido Socialista que ha hablado de su gran afán comarcalizador viene como convidado de piedra, no trae enmiendas, en este caso ni siquiera vino el señor que está haciendo ahora de ponente, el alcalde de Ejea—, me hubiera gustado que hubiéramos hablado sobre ese texto que usted ha rechazado —ha dicho— porque preparaba la tricapitalidad.

Mucho más lo prepara la otra enmienda que sí que han votado todos, que es donde se reconoce específicamente, a propósito de las infraestructuras, el que el territorio de las Cinco Villas actual pivota —le guste a don Eduardo o no—, pivota sobre tres puntos y no es cortar como un queso. Hay tres polaridades, ya que ha aludido usted a ello. Hay tres polaridades, hay Cinco Villas, hay unas altas Cinco Villas que se nuclean fundamentalmente sobre Sos, pero que también se escapan a Sangüesa, y lo sabe usted; hay una parte central, la mayor parte del territorio, que pivota sobre Ejea, y la parte sur, que está focalizada por Tauste. Y eso lo han votado todos. ¿Eso ya no les ha parecido que preparaba capitalidad? Lo prepara mucho más, si vamos a eso.

Lo que había es, por parte del Grupo Popular, desde la exposición de motivos, al resto del articulado, el que hubiera una recepción en la ley. No para después, para el reglamento, como promete el representante del PAR, sino en la ley, que se recogiera, que se recogiera, señor alcalde de Ejea, la diversidad territorial de este extenso territorio de más de tres mil kilómetros cuadrados.

A usted no le ha gustado, señor portavoz de Chunta, la enmienda número 6 porque hablaba de la representatividad de los municipios. Que no estaba hablando de la representatividad a la hora de valorar las vicepresidencias, que, además, al final, es el presidente el que decide. Lo único que se decía es que se tuviera en cuenta —bien poco se decía—, una enmienda para reconocer la diversidad territorial. Dice que eso es introducir algo que si usted lee como cosa partidista, si dijera los partidos... Además, pasado mañana va a haber

elecciones, va a cambiar o puede cambiar mucho, con lo cual este argumento no tiene sentido.

Usted ha hablado de una Mancomunidad Turística del Maestrazgo que hemos mantenido. Yo, ni me acordaba de eso. Esta, la de las altas Cinco Villas, tiene muchísima más razón de que la hubiéramos mantenido en el día de hoy, y ustedes no han colaborado a ello.

Y hay trampolín para las comarcas —ha dicho su señoría—, que son las mancomunidades de interés comarcal. Claro que sí, cuando las mancomunidades coinciden con el territorio, pero como, cuando en este caso que nos ocupa, resulta que es sólo la parte septentrional del territorio y han estado funcionando, señor alcalde de Ejea —usted lo sabe—, con Navarra, y han estado funcionando al margen de Ejea, nosotros pedíamos que se mantuviera y les hacíamos una transacción para que hubiera una temporalidad, pero no porque sacábamos la patita, que decía el señor de Izquierda Unida.

Nosotros no tenemos interés. Si hablamos como partido, el interés fundamental puede ser del PAR. No, nosotros lo que queríamos es que las cosas se hagan bien, señorías, se hagan bien, que no las están haciendo bien otros.

Bien, ¿qué le voy a decir al portavoz del PAR? Que ha subido aquí más como ejeano que como cincovillés, refiriéndome a la intervención anterior. Le he visto un poco nervioso. Le he visto más nervioso que nunca en cuanto que ha sacado usted conversaciones de ponencia que normalmente no tienen que aflorar, y si las aflora usted, le diré que esta transacción que he presentado hoy y que planteé el día de la ponencia me la puso usted en la boca. Porque usted, usted, cuando hablábamos de la capitalidad cultural de Sos, decía: «y por qué no Uncastillo, si tiene los mismos méritos». Y yo le dije: si usted no cree tanto en la capitalidad cultural, que la tenemos indecisa, eliminemos esa y quedémonos con las otras dos.

Porque ahora hay un argumento más fuerte desde que el Gobierno presentó un proyecto para el Sobrarbe, donde se mantenían, donde se plantean dos capitalidades. Eso no lo hemos inventado desde este grupo: lo han inventado ustedes desde el suyo: una capitalidad económica y otra administrativa. Adecuemos la petición del Ayuntamiento de Tauste, que tiene un fundamento real y científico, como he demostrado antes. Adecuémoslos a los propios textos de los proyectos del Gobierno. Eso es lo que yo propuse como transacción.

Y no tergiversar usted las cosas, señor Allué, que va por mal camino, porque entonces no transaccionaré con usted absolutamente nada, y lo va a pasar peor.

Porque, mire usted, ¿cómo sube usted aquí a decir que usted, a las altas Cinco Villas, es que las ha mamado? *[El señor diputado Allué Sus se manifiesta en los siguientes términos: «yo no he dicho eso».]* Sí, esa frase ha dicho, pero usted no se ha enterado... ¡Acaba de decirlo! Acaba de decir que las ha mamado. Y usted no se ha enterado de las altas Cinco Villas.

Yo no soy cincovillés, pero sí me lo he pateado, sí que conozco ese territorio. Y no venga usted aquí a decir, como ha dicho a propósito de esta cuestión, que se compromete a defender. ¿Pero es que se cree usted ya consejero? ¡Vote ahora! Lo que tiene que hacer es defender su voto en un sentido... ¡Vote ahora la ley y olvídense de lo que va a hacer después, de

lo que promete, de lo que promete! No prometa, ¡vote!, señor Allué, y defienda su voto.

Dice que incumplimos los acuerdos. ¿Nos ha acusado de incumplir los acuerdos? Mire, el señor portavoz de Chunta ha recordado que era cierto lo que yo dije. La primera vez —¿o no estaba usted en aquella reunión de los cinco partidos?—, la primera vez que hablamos de la cuestión de las subcomarcas, de las subcomarcas, la primera vez estaba encima de la mesa, estaba encima de la mesa la propuesta de la dirección general, y yo dije: cuando lleguemos a las Cinco Villas, una cosa es que las subcomarcas no las aceptemos como nueva entidad local —atiendan ustedes, que luego dirán que no me entienden—, una cosa es que hablemos de subcomarca como nueva entidad local y otra es que aceptemos la mancomunidad en casos extraordinarios y, de hecho, el señor Bernal ha recordado aquí la Mancomunidad Turística del Maestrazgo.

Y, bueno, al final resulta que, hablando de vicepresidentes, usted coloca a dos. Decía que nuestra enmienda era para colocar dos por Ejea y dos por Tauste. Oiga, ¿y quién le ha dicho a usted eso? No haga interpretaciones. Usted atégase a que se pide una proporcionalidad, y nada más. ¡Nada más! Por eso hemos votado en contra de ese artículo, tal y como ha quedado.

Al final, el compromiso de usted en nombre del PAR ha quedado para el reglamento. Pues vayan tomando nota los municipios del PAR, que los echan al reglamento. En la Ley, no ha lugar a que ustedes introduzcan un reconocimiento a la diversidad territorial. Si les duele, es que estoy dando en la lla. Me alegro.

Continuo. El Partido Socialista sube aquí, su alcalde de Ejea, y dice que va a desenmascarar, que va a desenmascarar. No sé qué es lo que va a desenmascarar, porque no ha desenmascarado absolutamente nada de este grupo, si no es el buen sentido de hacer las cosas pensando en el futuro y no pensando en los votos o en el control desde Ejea.

Usted dice que vamos a sembrar discordias. O sea, ¿que todo lo que sea no estar de acuerdo con el alcalde de Ejea es sembrar discordias? Pero si usted, por lo menos, haber venido a la ponencia a defender sus posturas, que las hemos conocido hoy.

Dice usted que yo he utilizado textos científicos. Pero no los he manipulado, y se los vuelvo a enseñar, que están aquí más claros que el agua, que no se corta el queso en tres mitades..., o en tres partes, perdón. Que las Cinco Villas están recortadas en la realidad de la población. Porque esto recoge encuestas, esto recoge el sentir de la población, y luego, unos modelos que empleamos, unos modelos territoriales, para definir, en función de unas cuestiones matemáticas, pero que daban la razón a lo que decía la población entonces, a lo que dicen —y no se olvide de ello— los ayuntamientos de la zona.

Usted ha hablado de los municipalistas del PSOE para apostar por la comarca. ¡Hombre!, hable de los comarcalistas del PSOE, que tiene más sentido. Usted ha hablado de los municipalistas... Ahí está la trampa. Mire, hasta ahora, yo le felicito porque una parte se ha dedicado a la comarca, pero hasta ahora, cuando han subido los portavoces del Partido Socialista, desde aquí ha habido murmullos, porque uno hablaba del trasvase —o una, hace unos días—, otro ha estado hablando hace un rato de la historia, otro de no sé qué...

Oiga, usted ha entrado en la comarca, ¡menos mal! Pero hasta ahora, ¿cuántas enmiendas han hecho ustedes a los proyectos de ley para mejorarlos? Yo es que no he visto. O sea, que no vengan aquí sacando pecho de que ustedes han sido los que están sacando el proceso comarcalizador. ¡Hombre!, dentro del Gobierno tiene un poquito más de responsabilidad el vicepresidente del Gobierno.

Y luego dice que se trata de un trabajo consensuado. Ha hecho una historia de cómo ha ido esta comarca desde que comenzó el proceso comarcalizador y de antes. Muy bien. Oiga, el consenso no lo veo cuando leo la prensa de hoy, y la de ayer, y la de anteayer, y veo que en el norte y en el sur de las Cinco Villas no están muy de acuerdo con estas cosas. No están muy de acuerdo ¿eh?, y eso no es un consenso. Eso no es un consenso, señor portavoz.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Concluyo, señor presidente.

Bueno, habla de Cinco Villas. Ha insistido otra vez en lo de Sos, Ejea y Tauste como si fuera un invento nuestro.

Usted me ha citado —se lo agradezco— en los trabajos en los que coincidimos usted y yo hace ya unos cuantos años, cuando estábamos hablando del sistema de ciudades, de las polaridades. Y usted, incluso, me ha dicho en el pasillo que si eso no está en contradicción con lo que hoy defiende. No, no. Si es que el mapa de polaridades traducido a comarcas es este y no es otro. Y aquí había tres polos, tres polos, y una banda de indiferencia, se lo vuelvo a decir. Tres polos: Sos, que ha ido perdiendo, desgraciadamente, y Ejea y Tauste, que, en cambio, han ganado. Y en eso estamos, igual que hace doce años, y la población lo está manifestando.

Hay protestas, hay alegaciones, y las ha recordado el vicepresidente en su discurso desde el principio. Que quieren ser comarca, que quieren ser subcomarca, que quieren capitales... Oiga, eso es que no están de acuerdo con lo que usted dice. Porque, mire, yo creo que el gran problema no es que nosotros queramos partir esto como un queso, sino que ustedes no entienden, no entienden, no entienden, que unidad comarcal (por la que apostamos) no significa uniformidad comarcal, y no significa darles un nuevo centralismo en Ejea.

Los ciudadanos, los comarcanos de las Cinco Villas quieren —y que no se le olvide a usted, puesto que ha sido el que lo ha defendido—, fundamentalmente quieren unas Cinco Villas plural. Y las enmiendas nuestras, señorías, iban en la línea, iban en la línea de buscarles un mejor futuro convivencial, una mayor eficacia en esto que podría haber sido un magnífico instrumento para la ordenación del territorio de una comarca a la que, a pesar de todo, le deseo un buen futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno, presentada por Chunta Aragonesista.

Y para su defensa, el diputado señor Fuster tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Anunciamos en su momento en un debate que hacía referencia a la Ley del Pirineo, en el que se puso de manifiesto y se detectaron algunas carencias por lo que respecta a la Ley del Presidente y en lo que afecta a la Comisión Jurídica Asesora, que deberíamos aprovechar la oportunidad para corregir y para mejorar esa circunstancia. Y ese compromiso que adquirimos en esta misma tribuna es el que hoy venimos a refrendar con la presentación de esta iniciativa, de esta proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Presidente.

Quisiera aclarar que el objetivo de esta modificación, que es una modificación referida exclusivamente a lo que afecta a la Comisión Jurídica Asesora, el objetivo de esta iniciativa es fortalecer a la Comisión Jurídica Asesora, es garantizar su objetividad, en consecuencia es garantizar su prestigio e independencia. Y no es objetivo de esta iniciativa debilitar, cuestionar o poner en duda la cualificación de algunos de sus miembros, no va contra nadie, en ninguna de nuestras intervenciones ha aparecido ninguno de sus miembros citado expresamente, y casi nunca siquiera implícitamente.

Todos los miembros de la Comisión Jurídica Asesora, en la opinión de este grupo parlamentario, tienen un currículum intachable y todos ellos nos merecen el máximo respeto. Queda claro, por tanto, como ya demostramos en la Comisión Institucional en la que se dio el visto bueno a la propuesta del Gobierno, en la que se apreció la condición de juristas de reconocido prestigio de los miembros que proponía, en la que por asentimiento se acordó el nombramiento de la Comisión Jurídica Asesora del presidente y de los consejeros, todos ellos con fecha del mes de abril de este mismo año, queda claro, por tanto, que esta no es una iniciativa dirigida contra nadie, sino a favor de todos y a favor de garantizar esa objetividad, ese prestigio, esa independencia que es esperable y que todos esperamos de la Comisión Jurídica Asesora.

Sí que queremos, en cambio, evitar que puedan suceder casos como el sucedido en la tramitación de la ley del Pirineo: que no se pudiera o no se considerara conveniente solicitar que la Comisión Jurídica Asesora emitiera un dictamen porque uno de sus miembros, uno de sus miembros más destacados, era el redactor del anteproyecto de esa propia ley del Pirineo. Entendemos que eso no es correcto, que no deben ser jueces y parte aquellos que deben pronunciarse sobre algunas de las materias que parece razonable que sean tratadas por ese órgano consultivo.

Esta medida, esta propuesta, esta modificación que planteamos en cualquier caso requerirá de la propia consulta de la Comisión Jurídica Asesora (artículo 56.3 de la ley que lo regula), es decir, que tendrá la posibilidad también de dar su opinión al respecto. Y, en cualquier caso, es una propuesta que nace con consenso, con voluntad de consenso, con voluntad de alcanzar acuerdos.

Ahora, antes de entrar, en cualquier caso, a defender estrictamente lo que es el texto y el contenido de la propuesta,

quisiera decir que sí que queremos evitar que suceda lo que pasó con la ley del Pirineo. No es normal que llegue una ley de la envergadura, de la incidencia en el ordenamiento jurídico de esa ley y resulta que, por cuestiones ajenas a lo que debiera ser la forma correcta de actuar, no se acudiera a la Comisión Jurídica Asesora para que emitiera un dictamen que era evidente que en este caso sí era necesario y conveniente y que todos los que mínimamente conocían la cuestión recomendaban como necesario o conveniente, y al mismo tiempo tampoco se acudiera a los servicios jurídicos del propio Gobierno de Aragón y no se incorporaran esos informes —que no los hubo formalmente, en todo caso— en la presentación de ese proyecto de ley.

Nosotros queremos dejar a cada uno en su lugar: queremos que la Comisión Jurídica Asesora tenga y desempeñe la labor que la propia ley ha previsto para ella, pero también nos gustaría que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón ocuparan su lugar, fueran también consultados y tenidos en cuenta en aquello que es el ámbito de su competencia y, desde luego, justificaran su existencia con actuaciones que parece propio que les corresponde desarrollar. Eso podemos evitarlo con una simple reforma, con la reforma que hoy se plantea.

Quizás no podamos evitar que, cuando se le pida un dictamen a la Comisión Jurídica Asesora en el caso último que ha sido, en el caso Euroresiduos, quizás no podamos evitar que, ¡qué casualidad!, resulta que uno de sus miembros sea el asesor jurídico de la empresa, y hay que poner en marcha y aplicar en el funcionamiento la ley y el reglamento que prevé que tengan que abstenerse de pronunciarse para la elaboración del dictamen y para su votación. Es evidente, si los miembros no tienen dedicación exclusiva y tienen, por tanto, que dedicarse a otros asuntos, evidentemente, habrá momentos en los que se producirá colisión, en su oficio, en su dedicación se producirá colisión o concordancia de intereses y, por tanto, tendrá que producirse esta abstención.

Lo que no es razonable es que, por sistema —y ni siquiera hemos querido hurgar más en este asunto—, algunos determinados miembros de esa Comisión Jurídica Asesora sean los consultados, sean aquellos a los que se les pide dictamen e informe o anteproyectos de ley casi de una forma repetitiva y casi sistemática. Eso no es de recibo, eso no parece razonable.

Según los datos del propio Gobierno, dos mil millones ha supuesto aproximadamente el coste de los informes y emisión de estudios e informes externos, parcialmente, en el año 1999, en la parte que le toca a este Gobierno, y en los años 2000 y 2001; faltan, evidentemente, todos los del año 2002. Dos mil millones de pesetas es una cantidad suficientemente importante, como ya quedó puesto de manifiesto, como para que sistemáticamente se repitieran las adjudicaciones o el encargo de estudios a determinadas personas o personalidades para determinados asuntos, tuvieran más o menos que ver con su especialización.

Fijese si hemos querido no hurgar más en esta herida o no poner más el dedo en el ojo que todavía no hemos presentado la petición de información de los informes y asesorías correspondientes de lo que va de año del año 2002, que estamos ya prácticamente terminando, y todavía no hemos solicitado, aunque lo haremos, el detalle de quiénes son los que suscriben los informes de cuando aparecen en la información

facilitada por el Gobierno de Aragón como Universidad de Zaragoza-OTRI o Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza. Evidentemente, detrás de cada uno de esos epígrafes hay nombres y apellidos, hay responsables directores de esos estudios y responsables de su realización. Pues lo haremos después, hemos querido esperar para que no se mezclara, que esto no va contra nadie, que no pretende poner al descubierto nada de nadie en particular, no es este el objetivo de esta iniciativa ni es ese el espíritu que ha animado nuestras intervenciones en esta materia en los distintos debates que ha habido en relación con la ley del Pirineo. Lo haremos después pero para constatación y demás, no con ninguna intencionalidad premeditada.

Es verdad que la Comisión Jurídica Asesora tiene una situación que pudiera calificarse de precaria en algunas cuestiones y nosotros somos partidarios de que pueda mejorar, y quizá sea necesario mejorar las indemnizaciones o las dietas por los trabajos o asistencias que pueda tener, posiblemente, no tenemos nada en contra de que eso pueda hacerse, pero esa mejora no debe pasar porque aparezcan ante la opinión pública en determinados aspectos como jueces y parte, formando parte de decisiones que luego ellos mismos han de valorar.

Eso es lo que pretendemos con nuestra propuesta, que, resumidamente, es añadir un punto cuarto al artículo 53, al que habla de las incompatibilidades, que nos parecen bien, que nos parecen correctas, y no queremos apretar más ese cerco a las incompatibilidades, parece razonable lo que allí ya se dice. Simplemente es un aspecto concreto y puntual, que es al que hace referencia, y en el que pedimos que esos miembros de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón «no podrán, ni a título particular ni como integrantes de cualquier otra entidad o institución, elaborar ni participar en la elaboración de informes, dictámenes o borradores de proyectos de ley encargados por el Gobierno de Aragón». Pero aún hemos sido más constructivos todavía y hemos dejado un «no obstante», hemos dejado todavía una ventana para que el Gobierno de Aragón pueda, con carácter excepcional y previa notificación a las Cortes de Aragón, encargar, no obstante, informes, dictámenes o proyectos de ley a miembros de esa Comisión Jurídica Asesora, por tratarse de máximas y/o únicas autoridades especialistas en la materia objeto de regulación, sea conveniente y no nos podamos permitir, entre comillas, el lujo de prescindir de su opinión o de su informe.

Ni siquiera se cierra definitivamente en nuestra propuesta, una propuesta que, en cualquier caso, es una propuesta abierta, y aquí hoy de lo que estamos hablando es de la toma en consideración de esta proposición de ley. Y repito, nuestro deseo y nuestra voluntad es que sea una posición de consenso. Estamos dispuestos, y con ánimo constructivo, para alcanzar acuerdos y nos gustaría que este tipo de cosas salieran por consenso. Yo creo que es bueno, creemos que es positivo que este tipo de modificaciones —además, en este caso puntuales— para mejorar, entendemos, esa imagen de objetividad y de independencia de la propia Comisión Jurídica Asesora, de ese máximo órgano consultivo de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón, salieran por consenso.

Por tanto, sí pedimos el apoyo a los demás grupos para esta toma en consideración y nos ofrecemos para alcanzar los

acuerdos pertinentes, y haremos todo nuestro esfuerzo para que sea por consenso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Hay un turno en contra.

En primer lugar, en nombre del Partido Aragonés, la señora Blasco va a consumir parte de ese turno para luego ser compartido con el Grupo Socialista.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

Inicio mis palabras como portavoz del Grupo del Partido Aragonés indicando que vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta iniciativa de Chunta Aragonesista. Por supuesto, aceptaremos, como no puede ser de otra manera, lo que pase, y seguramente pasará, puesto que es de imaginar que los grupos de la oposición se unirán precisamente para tomar en consideración esta iniciativa.

También anuncio que, como siempre ha hecho el PAR, participaremos, por supuesto, de forma activa cuando se cree la ponencia y también intentaremos llegar al máximo acuerdo que se pueda precisamente para modificar, en el caso de que haya que hacer modificaciones, el texto.

Me gustaría recordar que fueron precisamente algunos grupos que hoy defienden esta escasa y atrevida reformita de la Comisión Asesora los que votaron en contra de una enmienda, de la enmienda 84, que en su día, en el año noventa y cinco, presentó el PAR cuando se aprobó la Ley del Presidente, en cuya enmienda nosotros, y en su momento Gómez de las Rocas, defendíamos que se deberían eliminar en aquel momento los dieciocho artículos que trataban precisamente de la Comisión Asesora y sacarla de la Ley del Presidente porque creíamos que no era el texto conveniente para que se desarrollara dicha comisión.

En aquel momento, el portavoz del PAR, Gómez de las Rocas, indicaba que creíamos que debía desarrollarse precisamente a través de una ley, no de una comisión asesora, una comisión jurídica asesora, sino de lo que llamábamos y seguimos llamando «un consejo general de Aragón», que, por supuesto, llevaría las funciones de consulta y asesoramiento, dejando en aquel momento la Ley del Presidente como tenía que ser, con un objetivo concreto y limitado, como era el presidente y su entorno. Apostamos, como digo, en aquel momento y seguimos apostando por el desarrollo propio del consejo general de Aragón.

En aquel momento, otras comunidades autónomas ya habían creado su comisión, unas comisiones jurídicas, y estaba claro que desde un partido nacionalista como el Partido Aragonés se debía desarrollar un órgano que desarrollara la potestad de autoorganización dentro de la propia comunidad autónoma, pero no por el camino que se siguió en aquel momento, sino como un verdadero consejo de Aragón. En aquel momento ya se dijo al presentar la ley el riesgo de las incompatibilidades de las que ahora precisamente estaba hablando el portavoz de Chunta Aragonesista. Nos apoyábamos quienes defendíamos el proyecto de dicha comisión en que tendría escaso impacto sobre el gasto público.

Hay que recordar que nuestros más prestigiosos asesores jurídicos del Gobierno de Aragón, que es precisamente la lis-

ta que se aprobó en la siguiente legislatura, en la cual Chunta Aragonesista ya tenía en aquel momento representación y, como muy bien nos han dicho, apoyó por unanimidad, como apoyamos por unanimidad en aquella Comisión Institucional —creo que se realizó en Jaca—, toda la lista de personas, de prestigiosos juristas, cuya propuesta en aquel momento hizo el gobierno de Lanzuela...

Pero me gustaría también recordar que para las arcas de la comunidad autónoma es, aproximadamente, cuarenta millones de pesetas lo que nos supone anualmente la Comisión Jurídica Asesora, mientras que, por ejemplo, en Valencia, tienen trescientos millones, en Galicia tienen un presupuesto de doscientos treinta y seis millones, en Castilla-La Mancha, trescientos dieciséis millones, en Cataluña, ciento ochenta y dos millones.

Como podemos observar, nuestra Comisión Asesora necesita actualmente y después de siete años de creación una revisión en muchos términos, no solo modificar una ley para prohibir y excluir e imposibilitar. En lugar de tratar de llegar a una reforma de todo un órgano importante de asesoría y consulta, seguimos apostando en el Partido Aragonés por el consejo de Aragón. ¿Por qué no ampliamos sus competencias? ¿Por qué no se amplían sus recursos en espacio, en presupuesto, en medios humanos? ¿Acaso, con todas las competencias que tenemos después de que ya las estamos desarrollando en el Estatuto, solo aspiramos a tener una Comisión Jurídica Asesora?

Desde el PAR creemos que esta iniciativa no es valiente y se ha hecho, aunque se diga que no, y como todos nosotros sabemos también, debido a un nombre y un apellido. Señor portavoz de CHA, sus objetivos de fortalecer la Comisión Jurídica Asesora no son ciertos para nosotros. Ustedes han utilizado los informes de la Coja como mejor les venía: cuando iban en contra del Gobierno, porque les daba la razón, y, cuando decían a favor del Gobierno los informes, porque están en el Gobierno y qué iba a decir la Coja, qué no iba a decir el Gobierno. Por ello, ha citado precisamente dos leyes (la ley del Pirineo, o el proyecto o anteproyecto o borrador de ley del Pirineo y Euroresiduos), y usted sabe que precisamente ha traído esta iniciativa no porque quiera mejorar y fortalecer la Coja, sino porque está haciendo uso, con todo su derecho, de esta iniciativa para volver y reiterar otros temas, que no el objetivo de que hablaba usted. Ustedes lo que quieren es controlar.

De todas formas, lo que más nos llama la atención también —y aquí no he oído, y escucharé muy atentamente la explicación del Partido Popular— es que entre en el juego de Chunta Aragonesista. Un partido que gobernó y que parece que aspira a gobernar algún día no puede por razones obvias apoyar que el Gobierno, en este momento un Gobierno PSOE-PAR, pero otro gobierno, el gobierno de turno, notifique a las Cortes los dictámenes e informes que cree oportuno encargar a los especialistas mejores de la comunidad, porque precisamente los especialistas mejores y de mayor prestigio son los que forman la Comisión Jurídica Asesora.

Aquí, pues, hay que decir que desde el PAR queremos creer que es la voluntad de todos los partidos tener como asesores de Aragón, del Gobierno de Aragón, a los mejores juristas, por lo menos que tengan prestigio, tal y como se recoge en los objetivos. Pero, realmente, nos hacemos la pregunta de ¿están ustedes seguros de que en la Comisión Jurídica

Asesora, que son más los prestigiosos, desde luego, y son muchos más los juristas que deberían estar en la Comisión Jurídica Asesora, pero usted cree de verdad que van a pasar por ese control y por la iniciativa que ustedes están aquí exponiendo en la modificación de la ley?

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Socialista. El señor García Villamayor tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para exponer la postura del Grupo Socialista sobre esta proposición, que la verdad es que, si en su texto no daba miedo, cuando el portavoz de Chunta Aragonesista lo ha planteado, la verdad es que ha dejado alguna duda. Yo creo que podía ser una proposición clarísima de esas llamadas ad hominem, solamente faltaba ponerle nombres y apellidos. Y quiero hacer un poquito de historia porque las valoraciones políticas las haré al final.

Yo creo que todos los diputados conocemos la historia. La Comisión Jurídica Asesora es un órgano consultivo del noventa y cinco, con otro gobierno, y la propia Ley del Presidente establece cuál es su composición, composición muy parecida en menor número al Consejo de Estado, simplemente para que informe de determinados preceptos que no son vinculantes, pero que informe al propio Gobierno. Hasta ahí parece correcto.

¿Qué es lo que ha pasado desde el noventa y cinco hasta ahora, que planteamos esta iniciativa? Yo creo que lo único político que ha sucedido es que ha habido un cambio de gobierno, y, previsiblemente, en aquellos tiempos nos parecía la Comisión Jurídica a determinados grupos tan interesante y de tanto prestigio y en estos momentos pensamos otra cosa. Claro, la situación es bastante difícil porque da algunas alternativas.

De la lectura detallada del texto, yo creo que se producen incongruencias clarísimas, pero clarísimas. Porque, claro, respecto a que, cuando sale a esa tribuna dice que no, no es nuestro objetivo debilitar a la Comisión Jurídica Asesora, le debo decir una cosa: ¡sí que ha disimulado bien!, ¡sí que ha disimulado bien!, porque yo he entendido que el objetivo era precisamente ese.

Porque, claro, de la lectura reposada y detallada, cuando dice: «... no podrán, ni a título particular ni como integrantes de cualquier otra entidad o institución, elaborar ni participar en la elaboración de informes,...»... Perfecto, perfecto. Continuamos y hablamos de la excepcionalidad, que este quizás sea el caso más curioso, ¿no?, salvo cuando la excepcionalidad... Oiga, ¿quién declara la excepcionalidad? ¿Quién declara la capacidad, la brillantez de ese miembro que tiene que elaborar un informe? ¿La cámara legislativa o el Gobierno? Porque, claro, si es la cámara legislativa, es que no lo he entendido bien. Estamos, desde luego, cambiando las intenciones de la Ley del Presidente, está clarísimo, no es lo mismo, no lo es lo mismo. Pero, claro, si es la cámara legislativa, tiene otro problema, hay una descoordinación terrible.

Porque, mire usted, es normal, y yo lo entiendo como partido de la oposición, que en estos momentos... ¡Hombre!, la verdad es que hubiera entendido que hubiera sido a princi-

prios de legislatura, ahora, al final, se entiende un poco menos, es más difícil de entender por los ciudadanos y, desde luego, por el parlamento, pero, ¡hombre!, hubiera sido más entendible que a principios de legislatura hubieran planteado esto. Pero, claro, en estos momentos de difícil aplicación. Porque le voy a hacer un ejercicio práctico, es una hipótesis: en las próximas elecciones puede continuar este Gobierno que hay ahora o puede haber algún otro tipo de gobierno, es imprevisible, es imprevisible; oiga, ¿qué capacidad le da usted al ejecutivo para que tengan que decir la excepcionalidad de aquel técnico que tiene que redactar los anteproyectos o informar?, ¿qué capacidad tiene el ejecutivo? Porque va a ser muy difícil, si hay que solicitar la excepcionalidad, y previa notificación a las Cortes de Aragón, no cabe duda de que los grupos parlamentarios que estén en la oposición plantearán todo tipo de iniciativas para intentar coartar o encorsetar la labor de gobierno, eso es lógico, ¡pero si eso ya lo estamos viendo!, eso es absolutamente lógico. Entonces, ¿qué es lo que estaremos cambiando? Pues, oiga, estaremos cambiando de un plumazo el espíritu de la ley.

Claro, me van a permitir que alguna consideración política ya pueda hacer y alguna reflexión. Lo primero —lo que yo entiendo, que es fácil de entender—, parece una iniciativa inapropiada en el tiempo, a seis meses de una nueva legislatura y de un nuevo gobierno, parece inapropiada, y, por lo tanto, parecería más propio de aquellos partidos cuyo único interés consiste en continuar en la oposición, porque, si no, no se entiende. Porque, si se tiene voluntad de gobernar, entiendo que es bastante difícil que quieras encorsetar tu propia labor de gobierno, lo veo bastante difícil. Esa sería una posibilidad, digo que sería una posibilidad, y yo entiendo que no la compartan.

Claro, la segunda ya se la he explicado: es encorsetar la labor de gobierno, que entiendo que como oposición parece legítima, no me parece ni bien ni mal. Simplemente entiendo también que, cuando se producen acuerdos en esta cámara por mayorías tan amplias y cuando se dota de un prestigio, yo creo que importante, a la Comisión Jurídica Asesora, no contestada absolutamente por nadie... Por cierto, respecto a algunos de los nombres que se han dejado entre líneas, igual nos tendríamos que remontar a cuál fue el gobierno que los nombró, porque igual estamos hablando de otra cosa, porque es difícil mantener en esta cámara el doble discurso. Lo que valía en el noventa y cinco y hasta el noventa y nueve ya no vale en 2002. Oiga, ¿por qué? Pero es que todos partidos, y es legítimo, tenemos que tener aspiración de gobierno, otra cosa es que no sabemos cuándo nos va a tocar, que no sabemos cuándo nos va a tocar, y, desde luego, creo que con medidas políticas como esta es difícil.

Por eso, no entendía, señor Fuster, su posición cuando dice: no, no quiero debilitar. Oiga, sí que está debilitando porque está impidiendo que prestigiosos juristas puedan participar. Por lo tanto, el objetivo que se hace, y está clarísimo, el fin en concreto es —y es otra pregunta—: ¿no nos interesará a lo mejor una Comisión Jurídica Asesora de más bajo perfil jurídico? Porque igual lo tendríamos que decir también en esta cámara. O ¿no nos interesará —que puede ser también la posición de otros partidos, que pueden mantener una posición en nuestra comunidad autónoma y otra posición en otra comunidad autónoma—, como en otras comunidades autónomas, el que exista una Comisión Jurídica Asesora pro-

fesionalizada? Pero, si es así, que se diga también. Y aquí han salido datos. Mire, la Comisión Jurídica Asesora de Valencia —lo ha dicho la portavoz del PAR— tiene un coste de dos millones de euros, unos trescientos veinte millones de pesetas. Si realmente queremos eso, digámoslo también en esta cámara porque entonces sabremos que, cuando hablemos de prestigiosos juristas, estaremos hablando de indemnizaciones o de sueldos superiores a los que cobra el presidente de la comunidad autónoma. Puede ser una posición no descartable pero digámoslo clarísimamente en esta cámara. Entendemos que el régimen de incompatibilidades está mucho mejor regulado en el artículo 53, y absolutamente innecesario ese apartado cuatro que quieren plantear.

Y sí que voy a terminar con una reflexión política a otros grupos políticos, y no vayan a entender que es ponerme la venda antes de recibir la pedrada. Simplemente, hoy, en el acto que tenemos en esta cámara, no vayamos a santificar posturas de partidos políticos como CHA que satanizábamos la semana pasada, porque yo creo que eso no sería coherente, que los partidos políticos debemos tener la altura política, y sobre todo los partidos que tienen una idea de gobernar, y no solamente en esta comunidad autónoma, sino también en otras, creo que debemos tener esa mira de altura, de pensar qué es lo que pasó en el noventa y cinco y qué es lo que puede pasar si alguna vez, como es lógico y legítimo en política, se produce la alternancia, que se tendrá que producir, no tengan ustedes ninguna duda.

¿Saben lo que ocurrirá entonces? Que entonces, cuando volvamos al *Diario de Sesiones* previsiblemente de la sesión que celebraremos hoy —a mí me gustaría que continuaran los mismos diputados que hoy han defendido este texto— [*el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Gracias. ¿Y los demás?»*] [*Risas.*]... Digo «me gustaría», otra cosa es que no pueda hacerlo, me gustaría que fueran los mismos, pero no vaya a ser cosa que algún diputado ya no esté y tenga que echar mano del *Diario de Sesiones*, que es un ejercicio muy sano, muy sano para los parlamentarios, y tengamos que ir al *Diario de Sesiones* y veamos que tenemos que votar lo contrario de lo que hoy podemos plantear en esta sesión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Para fijar la posición, Grupo Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo no sé de qué se escandalizan algunos grupos porque, realmente, el alcance de esta reforma es bien pequeño, esto sí que es una auténtica reformita, una auténtica reformita. Yo plantearía, yo me planteo —y lo dejo como un interrogante, pero, si están dispuestas sus señorías, lo veremos en el trámite si se toma en consideración esta ley— entrar en la gran reforma de la Comisión Jurídica Asesora.

Miren, la Comisión Jurídica Asesora es un órgano importante en función de asesoramiento y de un carácter consultivo supremo en esta comunidad autónoma, y tenemos otros referentes, consejos consultivos, en otras comunidades autónomas, etcétera. Esta comunidad autónoma ha crecido de forma muy importante y en esta legislatura ha asumido

competencias muy importantes, ha desarrollado la materia educativa, ha asumido la materia sanitaria y el empleo... Estamos hablando de una comunidad autónoma que tiene tres mil quinientos millones de euros de presupuesto, más de seiscientos mil millones de pesetas de presupuesto esta comunidad autónoma. ¿A ustedes les parecería descabellado tener en plena dedicación, en plena responsabilidad, sin ninguna sombra, sin ningún atisbo de ningún tipo de paralelismo con otra actividad privada de alguna manera que pudiera entorpecer el trabajo de esta Comisión Jurídica? Yo me planteo: ¿hasta esta reforma de CHA no se nos queda un poco pequeña?

Yo me planteo esa hipótesis, porque yo estoy pensando en una comunidad autónoma importante en la cual esta cámara ha decidido crear una cámara de cuentas, todos hemos votado crear una cámara de cuentas con un auditor de Aragón profesional, un auditor de Aragón que va a ser profesional, con un equipo de máximo nivel en su entorno de profesionales; o sea, la cámara de cuentas es profesional y, sin embargo, la Comisión Jurídica Asesora es *amateur*. No termina de casarme esto bien, yo no termino de ver que esto encaje en el Aragón de 2002. Yo creo que esto quizá elevará un poco el nivel del debate y a lo mejor quizá entonces saliéramos de esa suspicacia de si esto se ha hecho ad hómitem o no se ha hecho ad hómitem. Yo, desde luego, no tengo por qué pensar que esto se hace desde ninguna perspectiva ad hómitem.

Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente la toma en consideración de esta iniciativa pero con ese debate que yo les planteo abierto, porque, si en el curso de esa toma en consideración hay consenso suficiente por parte de los grupos que estamos aquí para avanzar, incluso superando el modelo de reformita que nos plantea CHA, yo estoy dispuesto, Izquierda Unida está dispuesta, aunque eso supongo, entre comillas, que alguien pueda decir que incrementamos el gasto público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Mire, cinco personas (ahora son ocho más uno, el presidente), por ejemplo, cinco juristas de reconocida competencia dedicados en exclusiva —con la retribución que eso tiene que conllevar— para el análisis y la elaboración de los dictámenes yo lo no veo tan escandaloso, a lo mejor podríamos entrar en ese debate, podemos entrar en ese debate que me parece que es muy importante y que nos situaría en paralelo con otras instituciones que estamos conformando, como la cámara aragonesa de cuentas.

Pero la realidad es lo que tenemos hoy, la toma en consideración es la que hoy tenemos, sin perjuicio de que este debate que yo planteo aquí está, y escucharé luego lo que todos ustedes, si quieren, tienen a bien plantear o en la ponencia tengan a bien plantear.

¿Qué nos dice hoy la propuesta de Chunta, más allá de elementos técnicos que estoy convencido de que se pueden pulir, algún elemento técnico se debe pulir? Fundamentalmente, lo que nos dice es que la Comisión Jurídica Asesora, máximo órgano jurídico de asesoramiento y de un nivel importante en esta comunidad autónoma, no debe aparecer contaminada por, digamos, cualquier participación en la elaboración de informes, dictámenes y proyectos para el Gobierno. La Comisión Jurídica tiene que tener una autoridad indiscutible, una autoridad moral indiscutible que la ponga por encima de cualquier veleidad, que la ponga por encima de cualquier cuestionamiento político, mediático o de opi-

nión. Creemos que hay que trabajar por fortalecer la plena independencia de la Comisión Jurídica Asesora y, por lo tanto, darle todo ese carácter y esa independencia significa en estos momentos separarla de la contingencia política.

Y, señorías, en la medida en que haya miembros de la Comisión Jurídica Asesora que estén elaborando de alguna manera, porque es elaborar, políticas del Gobierno, si miembros de la Comisión Jurídica Asesora participan en la elaboración de políticas del Gobierno... Porque es verdad que es un trabajo técnico, pero ese trabajo técnico tiene unos criterios políticos, porque, cuando te encargan hacer una ley, tú pones no solo elementos técnicos, ahí hay también algún elemento político que se escapa, es imposible hacer una ley solo con criterios técnicos, no se me alcanza que uno pueda hacer una ley solo con criterios técnicos, las leyes tienen que tener criterios políticos, y, evidentemente, son suministrados y desarrollados. Entonces, yo creo que la mejor manera —ese es el sentido, o así lo quiero entender yo, de la propuesta de Chunta— es separar a los miembros de la Comisión Jurídica Asesora de cualquier contingencia e intervención en asuntos que le encargue un gobierno de turno, creo que eso debe ser así, debe haber una separación nítida de esas funciones. Yo entiendo que eso debe ser claramente separado y, por lo tanto, estar absolutamente tranquilos de que eso no tiene ninguna suspicacia.

Porque es verdad que nos pueden alegar: pero ya hay mecanismos de abstención, porque, si uno ha participado, luego puede abstenerse. Pero, señorías, en un colegio reducido, en el que todos los días se ven las mismas personas, ¿no es una incomodidad para ese colegio reducido porque, si un prestigioso colega ha hecho una ley, no estamos poniendo a ese órgano en una tesitura difícil? El jurista a o el jurista a más be, porque pueden ser uno o más, hacen una ley para el gobierno con criterios técnicos, pero algún criterio político tiene que tener la ley porque las leyes no son solo técnica, y resulta que los juristas a y be participan y hacen una ley, se la entregan al gobierno y luego la Comisión Jurídica Asesora tiene que pronunciarse sobre esa ley, y es verdad, a y be no van a participar en ese dictamen, pero, oiga, es que ce, de, e, efe, ge y hache —me parece, hasta ese orden— se tienen que pronunciar sobre el trabajo de a y be; oiga, ¿es que es una situación complicada!, que yo me pongo en el caso de a y me pongo en el caso de ce, yo hago el informe y mis colegas me lo echan abajo, o al revés, mis colegas se sienten atezados y dicen: oiga, pues vamos a suavizar. Es que la vida es dura y es así de complicado, es así de complicado.

Por lo tanto, señorías, nuestro grupo va apoyar esta toma en consideración para evitar que a y be tenga un conflicto con ce y de. Y yo creo que con estas cosas nos entendemos todos perfectamente y no son nombres particulares los que hay encima de la mesa, son situaciones complicadas de gestionar. Nosotros apoyamos esta reformita de Chunta Aragonesa pero dejamos planteada en esta tribuna la gran reforma. Y, si ustedes están dispuestos a entrar en este debate para un Aragón de 2002, de ese Aragón con competencias casi ya abarcando toda la panoplia competencial que podemos tener derecho a albergar en nuestra comunidad autónoma, yo creo que quizá en ese modelo de debate de una Comisión Jurídica Asesora ambiciosa tengamos juristas plenamente dedicados a la función consultiva que se les debe encomendar y, por supuesto, retribuidos, como no puede ser de otra manera, y con

condiciones de trabajo absolutamente homologables a las que pueda tener otro consejo consultivo de una entidad y una importancia como el aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Normalmente, cuando salgo a esta tribuna, salgo con cierta alegría y, además, con ganas de pasármelo bien, pero no siempre todos los temas son iguales y no siempre los estados de ánimo son los mismos. Este es un tema que no me causa ninguna alegría, absolutamente ninguna alegría y, por lo tanto, no pienso pasármelo bien ni contribuir a que ustedes se lo pasen bien porque es un tema desagradable, muy desagradable. Y particularmente desagradable para mí. Y dirán ustedes: ¿y por qué está usted ahí? Pues porque me lo ha encargado mi grupo, yo no lo pedí, ni lo hubiera pedido nunca, el grupo me lo encargó, nunca he rechazado un encargo del grupo, y el grupo, además, me dio la dirección del voto, y mi participación mínima, mínima pero obligada... *[Risas.]* No, no, normalmente en esta tribuna se dice la verdad, normalmente, tampoco hay que pasarse.

Yo no lo pedí pero no lo podía rechazar. Y ¿por qué no lo pedí y por qué no lo podía rechazar? Pues muy sencillo: porque se han movido, aunque todos hemos tenido, y lo recordaba el señor Fuster, la elegancia en esta situación de no mencionar nombres, y no se han mencionado ni en esta oportunidad ni en otras, que ha habido otras oportunidades, no se ha mencionado ningún nombre, y ojalá sigamos en esa tónica de no mencionar ningún nombre, porque, en el momento en que se mencionan nombres, los debates políticos se prostituyen o, por lo menos, se degradan, se degradan sensiblemente porque entra el juego de afecciones, desafecciones, amistades, enemistades, y eso es peligrosísimo e inconveniente en los debates políticos de cierta categoría, y este lo es por peso propio...

No lo pedí porque, respecto a esos nombres que han estado circulando, no aquí, sino en los medios de comunicación, una buena parte de ellos son compañeros en la Facultad de Derecho, y la Facultad de Derecho para mí, en la que acabo de cumplir treinta años de docencia y alguno más de alumno, es un lugar sagrado, posiblemente es el sitio que más quiero del mundo. Y, además, prácticamente todos de esos nombres han sido alumnos míos, prácticamente todos han sido alumnos míos. Entonces, la dificultad ya es óptima, ¿verdad?, no podía pedirlo. No podía negarme precisamente por eso, por la dificultad de tratar este tema y de saber que nos están sobrevolando ciertas personas con las que tenemos lazos muy especiales, vinculaciones muy especiales y afectos académicos y hasta personales muy especiales.

Advertido esto, quiero señalar desde el principio que el Grupo Parlamentario Popular va a votar sí a la proposición de ley. Y mi intervención se va a limitar a develar fantasmas o pinchar fantasmas, ahora que se lleva mucho lo de pinchar, porque tanto el Grupo Socialista como... no sé si ha sido el Grupo del PAR, me parece que sí, han estado intentando inflar dos fantasmas, y no me parece que sea adecuado.

Uno, el fantasma de que cómo vamos a votar desde el Partido Popular una proposición de ley presentada por CHA si anteayer mismo los satanizábamos. Señor García Villamayor, usted lleva tiempo en política y sabe precisamente que en política no hay satán, por lo menos en la política nacional y en la política territorial de esta comunidad autónoma, los grandes satanes son para la política internacional, que parece que saben más que nosotros. No hay ningún satán, no puede haber ningún satán, hay fuerzas políticas con las que se coincide en ciertos momentos y con las que se discrepa en otros, y, además, con probabilidad, estadísticamente se discrepa más que se coincide.

Pero eso no quiere decir que, porque una determinada iniciativa en esta cámara venga de CHA, automáticamente el PP se tenga que poner en contra, no, no, no, ni cuando viene de ustedes, ni cuando viene del PAR, ni cuando viene de Izquierda Unida. ¿Por qué automáticamente nos vamos a poner en contra? ¿Por el juego mecánico de izquierdas y derechas, por el juego mecánico de nacionalistas y no nacionalistas? No, de ninguna manera, haríamos un flaco servicio a esta cámara y haríamos un flaco servicio a la política en esta región si asumiéramos esos maximalismos, esos, en definitiva, infantilismos.

Normalmente, las cosas que presenta CHA no nos gustan, pero no nos gustan no porque tengamos ninguna fobia especial, ellos no me tienen ningún cariño a mí políticamente y yo políticamente tampoco les tengo un gran cariño, personalmente todo, indudable, pero eso no quiere decir que tenga que ser al cien por cien políticamente, no. Esta iniciativa se tiene en pie, se tiene en pie por lo que luego comentaré, y, si se tiene en pie, hay que razonar, hay que ver si merece la pena adherirse a ella, porque la argumentación es suficiente, porque la argumentación es adecuada.

Y el otro fantasma que ha intentado ponerse en circulación esta mañana es que les puede tocar a ustedes gobernar y entonces tendrán que bailar con la más fea si han contribuido, entre comillas, supuestamente a debilitar esa Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón. Pues tampoco, señor García Villamayor, las instituciones, los mecanismos, los órganos están para ayudar, ciertamente, a la gobernación o para contribuir a la gobernación, pero no a cualquier precio y no de cualquier forma, y no de cualquier manera. Y, en consecuencia, un aparente debilitamiento, que yo no pienso que lo sea, de esa institución o de ese órgano no tiene por qué automáticamente suponer un menoscabo, una disminución de los poderes del futuro gobierno en el supuesto de que haya alternancia en esta cámara.

Pues bien, aclarado eso —lo de «aclarado» es una exageración—, señalado eso, yo creo que procede alguna reflexión sobre el fondo de la proposición. El fondo de la proposición viene a decir una cosa muy sencilla, que es, además, un viejo apotegma del mundo jurídico occidental desde los arranques de la cultura occidental, y es que el mundo jurídico procesal de occidente se basa en dos principios claros, en dos principios inocultables e indeclinables: uno, que nadie puede ser condenado sin ser oído, el principio *auditor et altera pars*, hay que oír a la otra parte, nadie puede ser condenado sin ser oído; y el otro principio es que nadie puede ser juez y parte. Y aquí estamos, aunque esta no sea materia jurisdiccional, sino materia jurídico asesora, en el segundo de los supuestos.

No tiene sentido, y por eso cobra sentido la proposición, que un miembro de la Comisión Jurídica Asesora que con la ley de la mano puede y a veces debe dictaminar sobre determinadas iniciativas y proyectos del Gobierno pueda colaborar en la confección de esos proyectos. Lo hicimos así en el año noventa y cinco y probablemente nos equivocamos, como los hechos han demostrado.

Los hechos son tozudos, los hechos han demostrado que en el año noventa y cinco nos equivocamos en ese planteamiento. Y nos equivocamos porque, aunque esté prevista en la ley la posibilidad... no, la posibilidad no, la obligación de abstenerse... Lo señalaba muy bien el señor Lacasa, y vean otra coincidencia, y no pasa nada, en dos fuerzas que normalmente se están dando de bofetadas, pero los argumentos son los argumentos. Decía el señor Lacasa: es que, miren ustedes, si una persona se abstiene y su dictamen, su informe tiene que ser visto por la comisión de la que el forma parte, sus compañeros no son libres. Y no son libres, no son libres, no son libres porque, si votan a favor, no se podrá evitar nunca la sospecha de que han querido tratar bien al compañero, y, si votan en contra, pues no se podrá evitar nunca la sospecha de que han querido castigar al compañero, entre comillas. Esto me recuerda hace muchos años cuando el viejo amigo Piazuelo decía, que fue el que lo inventó, que después lo utilizaron otros, entre ellos el señor Biel, aquello de «compañero y, sin embargo, amigo». Las grandes enemistades están siempre en el seno de los órganos por las razones que no vamos a explicar, que son fáciles de conocer porque van ínsitas en la naturaleza de las cosas. Hay celos, hay envidias, hay suspicacias, y, desde el momento en que alguien tiene que opinar institucionalmente de algo que ha hecho un compañero, esa persona no es libre, no es libre, y esa persona está en entredicho, se le pone en una difícil situación y su actuación será siempre vista con una determinada tendencia a considerar que no ha sido objetivo o que no ha sido imparcial. Eso por una parte.

Por otra parte, el Gobierno, este Gobierno, ha tenido y tiene —mañana se le preguntará sobre eso— una tendencia al gasto fácil. A mí no me sirven los argumentos de que la Comisión Jurídica Asesora costaría tanto y por eso habría que marginarla, cuando en realidad las consultas externas están costando muchísimos más. Se han dado datos, que entre el año 2001 y 2002, en dos años, se haya gastado este Gobierno en consultas externas mil setecientos millones de pesetas, o sea, diez millones de euros, es sencillamente escalofriante y entra en la dinámica que siempre hemos comentado de que los gobiernos en exclusiva o participados por el PSOE son gobiernos de manga larga, de larga mano y, además, con una agujero abierto en la mano. Se va el dinero, y parece que se va con gran fluidez y con gran alegría, se gasta el dinero alegremente, y el dinero público nunca se debe gastar alegremente.

El dinero público —me lo han oído muchas veces— es un dinero sagrado y hay que administrar y gastar parcamente, muy parca, muy contadamente, porque lo que no tiene sentido es que hayan multiplicado ustedes por tres el gasto de la asesoría interna y hayan multiplicado por no sé cuánto el gasto de la asesoría externa. Las dos cosas no, una cosa o la otra, las dos no, las dos de ninguna manera. Y, si puede ser ninguna, mejor, y, si se puede evitar o reducir el gasto, mejor. Pero eso de gastar por gastar y que indudablemente vaya

a asesoría externa lo que se ha potenciado, se ha creído y se ha defendido que se podía resolver con asesoría interna... Miren ustedes el número de asesores que tienen, miren ustedes cómo ha crecido la asesoría interna, y, sin embargo, es insuficiente para atender los proyectos y hay que buscar asesores externos multiplicando ad infinitum el número y la retribución de estos asesores externos.

Pues bien, si esto así, parece —y puede haber algo de eso así— que es muy difícil eludir, se esté en la tesitura política en que se esté y en las coordenadas ideológicas en las nos movamos, la letra y el espíritu de la proposición de Chunta Aragonesista. Que esta pidiendo una cosa muy sencilla, que no degrada, señor García, a la Comisión Jurídica Asesora, al revés, yo creo que la enaltece y, sobre todo, la coloca en una posición de actuar de cara al futuro mucho más saludable, mucho más conveniente y con mucha más fuerza y vigor que los que tiene hoy por el argumento que hace un momento utilizaba. Está diciendo simplemente que los miembros de la Comisión Jurídica Asesora no puedan ser pagados por el Gobierno, otra cosa es que fueran funcionarios o que fueran profesionales pagados exclusivamente por el Gobierno y, además, incompatible con cualquier otra actividad, ese no es el caso ahora, ahora son profesionales libres, profesionales liberales o funcionarios que tienen su sueldo o tienen sus honorarios y su modo de vida fuera de la Comisión y en la Comisión cobran únicamente las indemnizaciones o las dietas correspondientes.

Pues bien, no es de recibo que a miembros de esa Comisión el Gobierno les encargue nada y les pague nada. Porque, primero, está creando una vulneración de ese principio de que nadie puede ser juez y parte, y, segundo, se está creando una situación de difícil inteligencia y de difícil manejo. Si a un miembro de la Comisión se le encargan y se le pagan cosas, ese miembro de la Comisión en adelante está tocado en su línea de flotación, y no pensando precisamente en la retribución, sino pensando en la objetividad, pensando en la independencia, pensando en la autonomía y en la veracidad que debe tener la actuación de un miembro de la Administración consultiva cual es la Comisión Jurídica Asesora. Por lo tanto, es saludable y no atenta contra el espíritu y la finalidad de la Comisión Jurídica Asesora el establecer la prohibición.

Es más, la segunda parte de la proposición es la que pudiera merecer alguna duda, y ya la veremos en la ponencia, porque el señor Fuster, que supongo que será el autor de la proposición, ha querido encender una vela a Dios y otra al diablo y ha pretendido remar a favor y en contra de la corriente, porque después de decir que los miembros de la Comisión son incompatibles con cualquier encargo, al final viene un estribillo, o viene una coletilla, o una salvaguardia, o una salida diciendo: no, pero, si trata, previa notificación a las Cortes, del único o del mejor especialista sobre la materia, haríamos una excepción. Mire, señor Fuster, yo no sé que pasará en su profesión, en la mía, que es precisamente esa, la jurídica, desde hace muchos años, yo no he conocido todavía al único especialista en nada, y lo de «mejor»... Porque el mundo del Derecho es un mundo que no es ni la medicina, ni la ingeniería, ni la arquitectura, es un mundo de especulación, de retórica, de argumentación, de dialéctica, de elucubración, y en ese mundo decir «este es el mejor», «este es el único» pertenece casi al reino de la utopía.

No olvide usted que los juristas —dice el profesor Berlin— pertenecen a una de las dos categorías de profesionales que se han dedicado durante siglos a enredar las cosas, que son los teólogos y los juristas. Los juristas somos unos grandes enredadores, unos grandes enredadores porque nuestro modo de actuar es la retórica, la dialéctica, el argumento, el pensamiento, y, en el momento en que te metes en el campo del pensamiento, cualquier salida...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... y cualquier posibilidad está a la vista. La prueba es que yo, en mis muchos años de experiencia, todavía no he conocido un dictamen encargado a un jurista de pro que fuera contra el criterio del que le encargaba el dictamen, no lo he visto en mi vida, no lo he visto en mi vida. ¡Hombre!, me podrá contestar usted: es que, si es contrario, no lo habría aceptado; pues sí, y en algunos casos se ha dado, pero ¡qué casualidad!, en la totalidad de los casos de los que han aceptado el dictamen siempre ha sido favorable a quien lo pagaba.

Por lo tanto, es bueno —la mujer del César tiene que ser honesta, decían los clásicos, y, además, parecerlo— que la Comisión Jurídica Asesora sea imparcial y, además, aparezca como imparcial, aparente como imparcial, porque la apariencia no daña en política. El mundo de la política es el mundo de las apariencias, lo que no está en apariencia en política no existe, igual que pasa con la televisión, los sociólogos dicen: la televisión no refleja la realidad, la televisión es la realidad. Pues igual pasa con la apariencia: en política, la apariencia es la realidad. Y, si no aparece una cosa, aunque se sea realmente esa cosa, no sirve, en la mayor parte de los casos no sirve.

Entonces, vamos a ser consecuentes con la filosofía de la política. Recuerdo una anécdota curiosa de un asesor del presidente Carter que decía: en Washington se tiene el éxito que se aparenta tener. Pues eso es, la apariencia es fundamental en política. Si tenemos una Comisión Jurídica Asesora en la que ninguno de los miembros puede encargarse de proyectos gubernamentales, aparentemente tendremos una Comisión Jurídica más independiente, más autónoma, más libre y más creíble que una Comisión Jurídica Asesora en la que se puede hacer lo contrario y en la que han pasado los acontecimientos que han pasado, y que están a la vista, y que no los podemos negar simplemente con cerrar los ojos, han pasado, están ahí. Y, en consecuencia, esa es una llamada de atención que estas Cortes no deben desatender. Esa es la opinión del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, señorías, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La votación arroja treinta y cuatro votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Abrimos turno de explicación de voto. Recuerdo a sus señorías que vamos a tramitar otro punto del orden del día.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Y gracias también a los Grupos Popular e Izquierda Unida por el apoyo de la iniciativa. Me hubiera gustado que al menos la aceptación del debate hubiera sido de consenso, creo que hubiera sido mejor para todos, sobre todo si a sabiendas se podía conocer que el resultado podía ser, como ha sido, el previsto.

Dos puntualizaciones, dos aclaraciones que creo necesario realizar.

Se dice que la iniciativa es inoportuna o que está fuera de lugar porque estamos terminando la legislatura. Que es que se equivoca usted, señor García Villamayor, que es que esta iniciativa no es para el Gobierno o para la oposición, que es que esta ley es para todos y debe ser buena o mala para todos, esté uno en el gobierno o esté en la oposición, y da igual que la aprobemos hoy, que mañana, que en el mes de mayo. Si es buena porque consideramos que es conveniente, y a algunos nos gusta tener a gala la coherencia, tenemos que defenderlo en el gobierno y en la oposición. No es que nos olvidemos de que nos gustaría gobernar como a todo el mundo, no, que es otra cosa, que es que esto debe ser lo que debe ser, lo que es bueno que sea debe serlo para el gobierno y para la oposición.

¿O es que quiere decir el trasfondo de su intervención que la Comisión Jurídica ya está de parte del Gobierno y hay una predisposición especial a pedirle que haga o deje de hacer? Espero que no quiera decir eso, porque, si no, ¿qué más da que esté uno en el gobierno que en la oposición para defender esta posición? ¿O es que no será bueno que la imagen de objetividad, de independencia, de prestigio también se mantenga? ¿No es bueno para todos? ¿O no es bueno para el entramado institucional de la comunidad? Evidentemente que sí.

Se nos ha dicho que era una propuesta poco ambiciosa. Lo he dicho yo antes, solamente la hemos hecho referida a este caso y a esta eventualidad porque se ha puesto en evidencia y de manifiesto este problema. ¿Que estamos dispuestos a una reforma en profundidad? Por supuesto, sin ningún problema, el portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho, nosotros sin ningún problema en hacer una reforma en profundidad, en debatirla, en hablarla, en consensuarla, que también sigue siendo importante aunque sea fuera de esta iniciativa el hacerlo.

Ahora bien, aquí hablamos del caso que tenemos, y el caso que tenemos es lo que hay, como explicaba el señor Cristóbal, es lo que tenemos, en estos momentos no hay profesionalización exclusiva de los miembros de la Comisión Jurídica Asesora y se trata de decir si pueden, si deben o no emitir informes, emitir dictámenes para el Gobierno de Aragón, pagándoles el Gobierno de Aragón, que, a su vez, luego les puede reclamar que se pronuncien sobre el desde ese órgano consultivo al que representan. Y pensamos que no, que no es bueno.

¿Y qué escandalizará más a un ciudadano, que puede escandalizar más, el que parezca que estamos cuestionando la incompatibilidad o no compatibilidad o no conveniencia de que alguien pueda o que salga en el periódico que un miembro de la Comisión Jurídica Asesora cobre en especie cuarenta y tres o cincuenta y cuatro millones pagado por informes que se le hacen, y solo a el o solo a unos pocos y a otros

no, etcétera, etcétera? ¿Qué escandalizará más a la ciudadanía? ¿Qué debilita más a la Comisión, el que pretendamos fijar, delimitar, no controlar, delimitar y fijar claramente el margen de maniobra y las funciones? ¿Eso le debilita más o lo otro, o el entrelineado que la ciudadanía percibe, o por lo menos aquellos que saben de qué estamos hablando? Yo creo que debilita mucho más y que alarma mucho más en la sociedad los comentarios *sotto voce* o incluso los interlineados que puede percibir cualquiera cuando lee algo sobre esto.

¿Un consejo de Aragón más ambicioso, quizás profesional y demás?, perfectamente podremos hablar, ya lo hemos dicho. Si nos permitimos el lujo de gastarnos más de dos mil millones en el periodo que hay delimitado en asesorías externas, ¿por qué no nos íbamos a poder permitir el lujo, entre comillas, de retribuir adecuadamente a un número muy limitado de personas para que ejercieran una función exclusiva? Yo no sé si es mejor o no, lo que sí sé y tengo claro es que lo que no es bueno es que ocurra lo que está ocurriendo ahora y que se ha puesto de manifiesto ahora; pues, si antes se hubiera puesto, antes hubiéramos hablado. Los que nos tachan de poco ambiciosos en la reforma no han presentado ninguna otra alternativa ni en esta legislatura ni en la anterior, no han planteado lo otro; nosotros estamos dispuestos, sin ningún problema, pero no se ha presentado.

¿Que tendrían que cobrar más estos integrantes que el presidente del Gobierno de Aragón? Sí, ¿y qué? ¿Es que no cobra más el director gerente del IAF? Bueno, ahora no, que está, como sus señorías saben, suspendido de empleo y sueldo. Pero ¿no cobra más el director de Aragonesa de Servicios Telemáticos? ¿No cobra mucho más a caso el director gerente de Plaza? ¿O no cobraba muchísimo, muchísimo más el director de la candidatura olímpica Jaca 2010? Mucho más, y no se ha alarmado nadie, ¿verdad?, nadie ha hecho aquí iniciativas al respecto.

Por tanto, yo creo que no habría mayor problema en eso, que podemos ponernos de acuerdo, y da igual en el momento que fuera, si el tema no está maduro suficientemente y hay que dejarlo para la próxima legislatura o para su comienzo, pues sin ningún problema, podemos hacerlo perfectamente. Pero, mientras exista como está, mientras estemos en la situación en la que estamos, yo creo que es bueno, que fortalece, que la prestigia y no pone en la picota ni muchísimo menos a la Comisión Jurídica Asesora, y estoy seguro de compartir esta opinión con varios miembros o suficientes miembros mayoritarios de esa Comisión Jurídica Asesora. No la debilita, lo que la debilita es lo otro, la situación que está pasando sí que debilita porque, justos por pecadores, al final todo el mundo acaba estando en el mismo saco. ¿O no debilita cuando...? Bueno, no quiero hacer comparaciones para respetar el escrupuloso anonimato en las intervenciones que hemos hecho, aunque algunos parece que solo piensan que están dirigidas con nombres y apellidos, hasta calificarlas ad hominem. Que no, que no hemos querido entrar en ese juego, que no es el caso, aunque alguno se lo haya tomado así, no es esa la intencionalidad. Es una cuestión de estilo, de talante, de transparencia, de transmitir una sensación de limpieza, de objetividad, de respeto. A nosotros lo que nos gusta es que, cuando la gente dice «un dictamen de la Comisión Jurídica Asesora», diga la gente: cuidado, que es la Comisión Jurídica Asesora, que esta gente aquí se lo ha tomado muy en serio y lo que digan va a misa. Siempre es opinable el mun-

do del Derecho, por supuesto, pero de antemano que no haya dudas.

¿Qué pasa cuando aparece en la opinión pública que un miembro de esa Comisión Jurídica Asesora es a su vez asesor jurídico en el caso de Euroresiduos? ¿Qué opina la ciudadanía? Si dice, porque dice, y, si no dice, porque no; si va en un sentido, porque está claro que no quieren desagradar; si van en otro, porque precisamente por eso... Los ponemos en cuestión, no es bueno. Eso no podemos evitarlo porque, como bien decían algunos intervinientes, si no son profesionales tendrán que tener su puesto de trabajo en otro sitio y habrá que pagarles exclusivamente las dietas, pero solo las dietas, solo los gastos por el desempeño del cargo, no paguemos en especie a otros lo que parece que no queremos pagar a todos: o para todos o para nadie. Y yo creo que es bueno y nos podemos poner de acuerdo.

Y, por cierto, respecto a la coletilla esa, ¿sabe por qué la pusimos? Aparte de porque, claro, en una reforma tan reducida, si no dejamos oportunidad de presentar alguna enmienda a los grupos y consensuarlas y demás, parece que no habría juego. No tendremos seguramente ningún inconveniente en aceptar la supresión de esa segunda parte del texto, pero lo dijimos para que no nos dijeran: que nos vamos a perder la opinión valiosísima de fulano de tal... Oiga, no, que, si hace falta, la escucharemos, pero que se sepa, claro, que sepamos todos que, si la da y la va a dar previamente, que lo sepamos. No es que pidamos permiso, señor Villamayor. Dice: la excepcionalidad ¿quién la declara? ¿Quién pide los informes? El Gobierno. ¿Quién considerará que es excepcional en un caso pedirlo a alguien? El Gobierno. El parlamento no ha dicho nada de eso, lo único que hemos dicho es con conocimiento. Dice: «previa notificación a las Cortes de Aragón»; para encargárselo, se notificará para que lo sepamos simplemente, para saber que quien va a opinar... Y, claro, ¿sabe qué quiere decir la excepcionalidad? Que no es la norma, excepcional quiere decir que no es lo habitual, que no es lo normal, es una excepción a la norma. Y ¿sabe cuál es el problema, señor García Villamayor? Que ahora pudiera ser normal lo que debiera ser excepcional, ese es el problema y eso es lo que pretende solucionar la iniciativa.

Yo creo que con el esfuerzo de todas sus señorías podemos mejorarlo y podemos transmitir una sensación de claridad, de transparencia y de objetividad que en estos momentos está puesta en cuestión, pero no por iniciativas como esta, está puesta en cuestión por lo que todos sabemos que subyace en este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor García Villamayor, Grupo Socialista.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Con brevedad pero para hacer alguna consideración de lo que se ha planteado en este nuevo turno.

Lo primero, la explicación de voto —yo creo que ya prácticamente lo he dicho en la primera intervención— es por mantener lo que ya existía y por no entender otras posiciones que ha habido por parte de otros partidos.

Mire, señor Fuster, yo de matemática parlamentaria ¿cómo no voy a entender? Yo, cuando he salido a esta tribuna,

ya sabía que perdíamos la votación, pero no me interesa la aritmética parlamentaria, me interesa mantener lo mismo hoy que pudiera mantener en el noventa y cinco y que podremos mantener en 2006, quizá otros partidos de esta cámara no han hecho lo mismo, pero será el problema de cada partido político, y, por cierto, señor Fuster, a lo mejor el suyo si a lo mejor le toca bien gobernar o no gobernar.

Mire, tenemos que estar muy acostumbrados a que la verdad de lo que nosotros planteamos es nuestra verdad. O sea, usted lo que plantea y dice: la ley es buena para todos. Oiga, no, dice usted que la ley es buena para todos, pero es su verdad, no la única, no la única de esta cámara, en esta cámara puede haber otros grupos parlamentarios que entendamos que esto no es así.

Habla usted de la notificación de las Cortes de Aragón. ¡Pero si lo ha dicho usted mismo! ¿Pero no se da cuenta de que lo que se hace es vaciar de contenido la parte de la Ley del Presidente? Porque, para solicitar ese informe, lo tiene, evidentemente, el Gobierno como tal, pero, si se notifica a las Cortes de Aragón a quién se le va a encargar ese informe, los diferentes grupos parlamentarios, antes de plantear cualquier iniciativa el Gobierno como tal, ya van a plantear iniciativas propias. ¿Sabe cuál sería la última que plantearían? Plantearían previsiblemente una proposición no de ley diciendo que el carácter de excepcionalidad, ese ilustre jurista no nos gusta, que tiene que ser fulanito. ¿Pero no se da cuenta de que eso no se puede hacer, que es coartar la libertad de un gobierno? Es que tenemos que tener claro cuál es la posición del ejecutivo y del legislativo, y no quiera estar usted con Dios y con el diablo. Oiga, que no, que su misión aquí es solicitar los informes que necesite, hacer su labor de control parlamentaria, pero no, desde luego, el tener todo ese tipo de información antes de que el Gobierno esté con los anteproyectos. Pero ¿qué me dice? ¿Qué tipo de parlamento plantea usted?

A don Ángel, reconocerle, como veterano político —y se lo digo, como el sabe, con un particular cariño— que está, además, acostumbrado a rectificar —rectificar es de sabios—, que ha dicho algo que a mí me ha parecido fundamental, dice: nos equivocamos en el noventa y cinco. Lo ha dicho, lo cual de verdad le honra. Lo que pasa es que hay una cosa, don Ángel: si se equivocaron en el noventa y cinco, ¿por qué se equivocaron cuatro años seguidos? Porque, claro, se ha olvidado: noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, se ha equivocado.

Y con particular sentido del humor, usted, cuando habla y dice que los socialistas tienen la mano para gastar y tienen un agujero, oiga, ¿lo dice por experiencia personal?, digo, digo. Porque es muy complicado y estamos cansados ya de este tipo de alusiones. ¿O lo dice por otro tipo de experiencias, don Ángel? ¿O lo dice a lo mejor por los informes del señor Arriola? ¿O quiere que hablemos de informes? ¿O lo dice por los informes del Plan hidrológico nacional que se quedan guardados en el cajón? ¿De qué tipo de informes hablamos y gastan los socialistas? No se da cuenta de que cuando los socialistas en esta comunidad autónoma hemos gastado, y, evidentemente, hay que hacer más informes, ¿sabe por qué? Porque se gestiona más, se gestiona... *[Rumores.]* ¡Hombre!, me parece de sentido común, yo creo que en el momento en que tienes las transferencias de sanidad y de educación, algo más ya se gestionará. ¡Pero si solamente tie-

nen que ver las propuestas y la legislación de esta cámara, bastante más que en anteriores procesos!

Yo creo que ustedes no están en condiciones en estos momentos de hablar de gasto, y menos en esta comunidad autónoma, porque, si quieren, me traslado yo a otra comunidad autónoma, la valenciana. ¿Cuántos informes que se han pagado quiere que le ponga del Plan hidrológico nacional?, teniendo, por cierto, una Comisión Jurídica Asesora profesionalizada: trescientos millones de pesetas. ¿Cuántos no se han pagado?

Y ya por terminar, señor presidente, decirle, señor Lacasa, que estamos en su tesis, que no tenemos ningún problema, que, cuando hablamos de la temporalidad, de que ahora seguramente no era adecuado, no estamos por no discutir a partir de ahora una reforma de todo esto, en absoluto, y al final, previsiblemente, tendremos que llegar también a la profesionalización de estos órganos, que no haya ninguna duda. Pero nos ha parecido mal en el tiempo y, desde luego, seguimos, aunque no se entienda así —pero el portavoz creo que algo ha dicho—, manteniendo todos el secreto de sumario, sigo planteando que lo ha entendido como una propuesta ad hómīnen.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Gracias, señorías.

El punto siguiente es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y, para su defensa, el diputado don José María Bescós tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

La señor diputado BESCÓS RAMÓN: Señor presidente. Señorías.

Comparezco en la representación del PAR para presentar a efectos de la toma en consideración la proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. Y antes de referirme a su contenido y a la fundamentación, entiendo que deben realizarse determinadas precisiones previas.

En primer lugar, que a través de esta proposición puede conseguirse el llevar a Madrid, el llevar a las Cortes nacionales una preocupación que entiendo que no es exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que incluye también preocupación de otras muchas comunidades autónomas. Entiendo que esta proposición de ley está realizada desde una perspectiva no partidista, sino fundamentalmente institucional.

En segundo lugar, que el contenido de esta proposición de ley está abierto a la incorporación de enmiendas correspondientes a corporaciones locales, y hay que confesar que cuando se redactó no había surgido todavía el tema de la supresión del impuesto de actividades económicas. Evidente-

mente, vía enmienda podría ampliarse considerablemente el ámbito de esta proposición de ley.

Y la tercera consideración es que, en este sentido e insistiendo en este último aspecto, está totalmente abierta a las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios. En definitiva, entendemos, y no es pura retórica, que puede ampliarse, puede complementarse el texto de la proposición de ley con las aportaciones de los distintos grupos que lleven a las últimas consecuencias algunos de los planteamientos que en la proposición se contienen.

La hipótesis de hecho, el problema de que se parte en esta proposición de ley es la existencia de leyes fiscales y no fiscales en materias transferidas a las comunidades autónomas como sanidad y educación, que generan en la Comunidad Autónoma de Aragón ya menores ingresos o ya mayores gastos. Consecuentemente, se crea un desequilibrio. Y la pregunta es si funciona en este punto el Estado de las autonomías, si hay auténtica cooperación financiera entre el Estado y las comunidades autónomas.

La respuesta parece que debe ser negativa puesto que se han suscitado últimamente importantes conflictos en relación con la desaparición del impuesto de actividades económicas y el propio consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón nos habla de que la modificación prevista del impuesto sobre la renta de las personas físicas en tramitación en las Cortes nacionales va a significar una importante minoración de ingresos sin haber oído a las comunidades autónomas.

Y la segunda pregunta sería si debe funcionar, si debe existir un equilibrio y cooperación financiera entre el Estado y las comunidades autónomas. Y, evidentemente, la respuesta debe ser afirmativa. Debe ser afirmativa porque, además, existen en nuestro derecho positivo bases y apoyos suficientes para conseguir que esta cooperación, que este equilibrio financiero se desarrolle a ultranza, se desarrolle en todas sus consecuencias.

Desde nuestro punto de vista, la mesa del principio de cooperación y equilibrio financiero tiene actualmente tres patas claramente establecidas (una pata constitucional, una pata financiera, una pata orgánica) y le falta una cuarta pata, la pata correspondiente al funcionamiento, al procedimiento, al sistema que asegure la realización de ese principio.

¿Cuáles son los aspectos constitucionales, cuál es la primera pata de esta proposición de ley? Desde el punto de vista constitucional suele distinguirse entre los estados unitarios y los estados compuestos: en los estados unitarios hay un único poder y un único ordenamiento jurídico que se extiende a todo el territorio, que se extiende a todos los ciudadanos; por el contrario, en el Estado compuesto hay una pluralidad de poderes y también existe una pluralidad de ordenamientos que es necesario compaginar, que es necesario armonizar.

Podríamos decir que en España se ha realizado una transformación fundamental en esta materia porque el Estado franquista era un Estado unitario, un Estado en donde existía un edificio cuyas plantas y pisos estaban ocupados plenamente por un único gobierno; la habitación correspondiente a Agricultura, Industria, Turismo... todo estaba ocupado por un único poder. Por el contrario, la Constitución española varió radicalmente la situación, de tal manera que aquel gran edificio hubo que distribuirlo entre el Gobierno central, que

se reservaba el piso más suntuoso, el piso de una mayor representatividad, y pisos correspondientes a las distintas comunidades autónomas, que tenían, como en cualquier comunidad de propietarios, también determinadas obligaciones, tenían determinados gastos que asumir, tanto más cuanto se les habían transferido servicios importantes, como ha ocurrido últimamente en materia de Sanidad y en materia de Educación.

La Constitución española proclama implícita, no explícitamente, el principio de cooperación en los artículos 148 y 149. No podría entenderse la delimitación de competencias exclusivas y compartidas entre el Estado central y las comunidades autónomas sin el principio de cooperación. A través de la actuación de los distintos poderes públicos se quiere asegurar a todos los ciudadanos la realización efectiva del principio de igualdad, del principio de libertad, se quiere asegurar un mínimo vital para todos los ciudadanos. Evidentemente, hay un protagonismo del Gobierno central, el artículo 149 le atribuye al Gobierno central competencia exclusiva precisamente para garantizar la igualdad entre todos los españoles, y, a través de ese protagonismo, es lógico que el Gobierno central realice una reorganización de determinados servicios, de determinadas materias como es la educación, como es la sanidad. Ahora bien, lo que ya no puede aceptarse es que íntegramente las consecuencias económicas de esa reorganización pasen a las comunidades autónomas, tiene que haber un sistema que asegure una máxima armonía, una máxima coordinación entre Gobierno central y las comunidades autónomas en orden a la distribución de ese gasto.

La segunda pata, el segundo aspecto a considerar es el aspecto financiero. Y aquí sí, aquí sí explícitamente la Constitución habla de la necesidad de coordinación entre la hacienda central y la hacienda de las comunidades autónomas en el artículo 156, y también explícitamente el Estatuto de Autonomía de Aragón se refiere en la disposición adicional a que, en el caso de que se produzcan modificaciones tributarias que signifiquen minoración de ingresos, se realizará «la revisión del porcentaje de participación». Últimamente, en la revisión del sistema de financiación a través de la modificación de la LOFCA, a través de la Ley de medidas fiscales, se ha intentado asegurar con base en el principio de lealtad institucional esta colaboración. Evidentemente, existe, por tanto, una segunda pata, una base financiera para asegurar la coordinación financiera entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

Pero hay incluso una tercera pata, la pata orgánica. Existen organismos específicamente creados para lograr la colaboración entre los distintos poderes del Estado. Nos estamos refiriendo al Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos estamos refiriendo a la Comisión mixta de transferencias. ¿Qué sucede entonces? Pues sucede que el Consejo de Política Fiscal y Financiera y las comisiones mixtas de transferencias están presididos por el ministro, y el ministro convoca ese consejo o esas comisiones cuando desde el punto de vista del Gobierno central interesa. No existe un suficiente protagonismo por parte de las comunidades autónomas y, consiguientemente, se decanta claramente el protagonismo hacia uno de los lados.

Desde nuestro punto de vista, falta una cuarta pata, falta la pata procedimental, la pata operativa, la pata funcional. El Gobierno central actúa en materia de cooperación financiera

con total discrecionalidad y, al presidir los órganos de colaboración el ministro, solo se reúne en estos órganos de colaboración cuando quiere e interesa al Gobierno central. Desde nuestro punto de vista, es preciso completar la normativa estableciendo una ley que concrete el funcionamiento de estos órganos de coordinación, como en el caso que inicialmente citaba del edificio en donde anualmente se reúnen los copropietarios para redistribuir los gastos, entendemos que debe existir al menos una reunión anual del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que debe asegurarse que, en aquellos casos en los que se modifiquen las leyes fiscales o en aquellos casos en los que se creen nuevas leyes que supongan un aumento de gasto en materias transferidas, se realice una adecuada distribución del gasto establecido.

En definitiva, y para terminar, a través de esta proposición de ley se quiere que, ante modificaciones legislativas con transcendencia económica para las comunidades autónomas, se mantenga el equilibrio financiero entre la hacienda central y las autonomías con base en la lealtad y en el principio de cooperación; que se acompañe a todo proyecto de ley de un estudio, una memoria sobre las consecuencias que va a significar la minoración de ingresos en las comunidades autónomas o el aumento de gastos en los servicios transferidos.

En definitiva, y concluyo, si todos (Gobierno central, comunidades autónomas y diputaciones y ayuntamientos) habitamos este gran edificio que se llama España, no parece justo que uno solo de los copropietarios (el Gobierno central) dicte normas que supongan más gastos o menos ingresos e imponga unilateralmente sus consecuencias a todas y cada una de las entidades citadas sin oír las en una mesa de negociación y acuerdo. Es necesario asegurar el funcionamiento de los órganos de coordinación, y precisamente este es el sentido, esta es la filosofía que preside la proposición de ley cuya toma en consideración se solicita del parlamento autonómico.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Hay un turno en contra de la propuesta?

Entonces, fijación de posiciones por los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida (Grupo Mixto), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad.

Nos encontramos de vez en cuando con algunas sorpresas y recientemente había titulares periodísticos, había una declaración del consejero de Economía, de don Eduardo Bandrés, que nos informaba de que las últimas reformas del Gobierno central en relación con la imposición de la renta suponían un coste para esta comunidad autónoma de treinta y seis millones de euros en estos últimos tiempos; o también hemos visto, y aunque esto no afecta a la hacienda autonómica pero sí a las locales, que se hace una reforma del impuesto de actividades económicas pero en principio lo tienen que pagar los ayuntamientos. Es cierto que a última hora se ha conseguido un acuerdo in extremis, rozando el larguero, porque la presión de los municipios de todos los partidos po-

líticos, incluidos los populares, obviamente no aceptaban esa situación.

¿Qué viene reflejando esto? Pues viene reflejando que el Gobierno central, sobre aquellos impuestos que incluso ha cedido o comparte con las comunidades autónomas, en función de su capacidad normativa produce novedades, novedades en algunos casos que reducen la capacidad recaudatoria de esos tributos y que suponen al final una merma en los ingresos previstos por parte de las comunidades autónomas. Pues bien, no hemos visto nunca que esa tesis, que incluso estuvo prevista por parte de la legislación y por parte del Estatuto de Autonomía (disposición adicional segunda), se haya desarrollado realmente, esa vía de las compensaciones cuando el Gobierno central establece esas modificaciones tributarias bajo su potestad legislativa.

Por lo tanto, nos parece de todo punto procedente tomar en consideración esta proposición de ley que hoy nos plantea el Partido Aragonés. Es lógico, es procedente, podrá mejorarse o podrá discutirse algún aspecto parcial pero es absolutamente coherente en los dos puntos básicos en que centra la iniciativa el Partido Aragonés.

El primer punto es obligar a que los proyectos de ley de modificación de tributos acompañen un estudio económico y, además, ese estudio contemple la previsión de compensación económica a las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque es cierto que hoy tenemos una parte en el Estatuto de Autonomía de Aragón que prevé (disposición adicional segunda) esa compensación, pero nos falta la otra parte. ¿Dónde están los presupuestos para compensar eso que el Estatuto de Autonomía prevé, que no se ha podido ejercer? Luego, parte a con parte be, quizá lo podamos en estos momentos sujetar a través de esta ley que nos plantea el Partido Aragonés.

Segundo aspecto. También la Administración general del Estado y el parlamento estatal modifican condiciones de prestación de determinados servicios, y hemos visto en esta comunidad autónoma recientes ejemplos, por ejemplo en materia de menores: o se hace una reforma, una ley de menores importante, y que hemos apoyado por cierto, la ley del año 2000, que comporta una exigencia a las comunidades autónomas para desarrollar medidas del acompañamiento alternativas al ingreso en centros de reforma.

Bien, todo eso es muy avanzado socialmente y lo regula el Gobierno central pero, sin embargo, ¿quién lo tiene que pagar? Lo tienen que desarrollar las comunidades autónomas, de acuerdo, lo tienen que desarrollar las comunidades autónomas, pero ese plus de coste del servicio que no estaba legislativamente previsto inicialmente, ¿cómo se financia? Pues ahí también el punto segundo del Partido Aragonés nos habla de que, cuando se den modificaciones legislativas que comporten incrementos sustanciales en servicios públicos que prestan las comunidades autónomas pero que sigue legislando el Estado, haya un equilibrio financiero y haya un soporte financiero para que la comunidad autónoma no se arruine. Es que esto es muy fácil, en el parlamento estatal cogemos y empezamos a hacer legislación absolutamente positiva, innovadora socialmente, de un carácter y un contenido totalmente favorable, pero, claro, de un desequilibrio financiero para las comunidades autónomas que las lleva a una situación casi de bancarrota. No es justo, no es equilibrado, hay que buscar una situación de solución y el artículo segun-

do que plantea el Partido Aragonés nos parece un buen elemento para poder desarrollar.

Y el artículo 3, que es la parte, digamos, formal de cómo se desarrolla esto, a través de qué mecanismos. Y aquí, obviamente, se acude a los mecanismos hoy existentes, que son el Consejo de Política Fiscal y Financiera y las comisiones mixtas de transferencia, que existen para modificar esas propuestas que afectan a la financiación y a los tributos compartidos entre el Estado y las administraciones autonómicas. Pero es cierto que estos instrumentos son insuficientes, por una parte porque son bilaterales, la Comisión mixta de transferencias siempre es una comisión bilateral, lógicamente, y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, aunque es multilateral, es una entidad que no tiene el suficiente peso y cuerpo para producir el debate de política fiscal y de financiación autonómica que se requiere en el país.

E inevitablemente esto nos lleva —aunque no puede ser objeto hoy de esta ley, lo entiendo así, porque se mueve en el marco constitucional que hoy tenemos—, como está demostrando la comisión especial de estudio de profundización del autogobierno, a una inexorable reforma constitucional del Senado que convierta a esa cámara en una cámara de debate también y de toma de decisiones sobre aspectos fundamentales de la financiación autonómica. Conferencias a presidentes autonómicos, conferencias sectoriales, comisiones mixtas, pero todas en el marco de un *bundesrat*, entre comillas, de un senado autonómico que tenga plenas competencias sobre esta materia, y en el cual se puedan producir estos debates que realmente hoy carecen de un marco suficiente.

Y todos los expertos —hay unanimidad en la doctrina—, todos los constitucionalistas, todos los expertos en materia de financiación autonómica están recomendando esta puesta en marcha de un mecanismo de integración como puede ser este senado reformado que hoy nos falta, y sería el elemento que cerraría perfectamente esta propuesta que el PAR nos trae porque el mecanismo bilateral es un mecanismo insuficiente y es necesario un mecanismo multilateral en el que la voz de todas las comunidades autónomas y del Estado tenga un lugar operativo para pronunciarse y un lugar donde se pueda desarrollar. Pero, en todo caso, creemos que es muy oportuna la propuesta y por eso la votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Vaya por delante que nos encontramos ante una proposición de ley que solo por el título, solo por el objetivo que persigue, ya merece a juicio de Chunta Aragonesista el voto favorable en la toma de consideración.

Obviamente, el voto definitivo, al final de la tramitación parlamentaria, requerirá el estudio pormenorizado de los artículos y disposiciones de la proposición de ley, la consiguiente presentación de enmiendas para ayudar a perfilar el texto y el estudio y debate que se desarrolle en la ponencia, que es donde, en definitiva, se deciden las cosas. Pero a priori, sabiendo simplemente cuál es el problema que aspira a resolver esta proposición de ley, nuestro grupo parlamentario va a dar su voto de confianza, sin perjuicio de que vayamos

a presentar algunas enmiendas en la esperanza de que alcancemos el más amplio acuerdo parlamentario posible.

Pasemos al fondo de la cuestión. A pesar del tono triunfalista en el que el Gobierno de Aragón PSOE-PAR recibió el nuevo sistema de financiación autonómica, la iniciativa legislativa de hoy nos viene a confirmar que ni siquiera los defensores del acuerdo han visto cumplidas sus expectativas. El nuevo sistema no está siendo tan positivo para Aragón, no podemos considerarlo suficiente ni, por supuesto, definitivo. Uno de los grandes vicios del sistema de financiación autonómica, de los sucesivos sistemas que hemos venido sufriendo en Aragón especialmente es la deslealtad interinstitucional, una deslealtad con la que los sucesivos gobiernos centrales han ido actuando en detrimento del papel que les corresponde constitucionalmente a las comunidades autónomas.

Tradicionalmente ha sido práctica habitual que los gobiernos centrales y las Cortes Generales, por supuesto, rebajaran unilateralmente tributos que habían sido cedidos a las comunidades autónomas, es decir, los gobiernos de Felipe González primero y de José María Aznar después han intentado quedar bien con la ciudadanía a costa del bolsillo ajeno, a costa de las arcas de las comunidades autónomas. El último ejemplo, sin ir más lejos, es la nueva reforma del impuesto de la renta de las personas físicas, que, según datos del Gobierno de Aragón, podría suponer la pérdida de unos treinta y seis millones de euros, hablando en las antiguas pesetas, seis mil millones de pesetas.

También han tenido los gobiernos centrales y las Cortes Generales, por supuesto, la mala costumbre de legislar invadiendo el espacio de las comunidades autónomas más allá de, digamos, lo razonable en el reparto competencial entre los distintos niveles de gobierno en el Estado de las autonomías. Madrid está abusando de las leyes básicas pretendiendo encorsetar la capacidad legislativa de las comunidades autónomas en materias que son competencia autonómica. En muchos casos esa invasión competencial implica la imputación a las comunidades autónomas de nuevas funciones pero sin los correspondientes trasposos de recursos humanos y materiales.

Asistimos, por tanto, a una transferencia encubierta y sin dinero. Voy a citar solo los casos más recientes, como la Ley penal juvenil, la Ley orgánica de universidades, el Real Decreto Ley de reforma del desempleo o, todavía en tramitación, la ley orgánica de calidad de la educación. Esos son claros ejemplos de deslealtad de Madrid hacia las comunidades autónomas. Se supone que en el nuevo sistema de financiación autonómica se consagraba el principio de lealtad institucional, eso decían los papeles, y que se habilitaban instrumentos para evitar que esas prácticas de deslealtad pudieran volver a ocurrir. Ahora estamos constatando que esa promesa se ha quedado, como era de esperar con este Gobierno central, en agua de borrajas. Ya vemos las declaraciones del consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre las consecuencias negativas que la nueva reforma del IRPF tiene para las arcas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esa será la prueba del algodón de si funciona o no funciona la lealtad institucional que se supone que decía que consagraba el nuevo sistema de financiación.

Conviene recordar que estas Cortes de Aragón habíamos acordado sin ningún voto en contra un dictamen sobre la financiación autonómica el pasado 28 de junio del año 2001,

en el que se apuntaban no solo medidas que beneficiarían la situación financiera específica de Aragón, sino también medidas de carácter general, pensando en el conjunto de las comunidades autónomas. Allí se hablaba de la necesidad de hacer frente a la deslealtad interinstitucional, se hablaba de la participación de las comunidades autónomas en la gestión de la Agencia Tributaria estatal, se hablaba también de pactar el espacio fiscal propio para que las comunidades autónomas pudieran establecer tributos propios con fines recaudatorios o extrafiscales sin que cada iniciativa tuviera que terminar de forma sistemática ante el Tribunal Constitucional, y se hablaba también de la necesidad de que un Senado reformado, como auténtica cámara de representación territorial, permitiera la participación desde una situación de igualdad de las comunidades autónomas en el diseño de las políticas fiscales y de las políticas relativas a la financiación autonómica.

Ese dictamen preveía que se pusieran en marcha de inmediato las peculiaridades financieras que establece de forma original el Estatuto de Autonomía de Aragón, las compensaciones por merma en los tributos cedidos de la adicional segunda y el acuerdo bilateral de financiación del artículo 48. Y apuntaba a que ese acuerdo bilateral pudiera ser el cauce para que la Administración general del Estado transfiriera a Aragón los recursos necesarios para compensar la merma de ingresos autonómicos por decisiones unilaterales de Madrid, que han venido rebajando los tributos cedidos, como he dicho anteriormente, para compensar la insuficiente dotación de transferencias de servicios a lo largo de estos veinte años y para compensar la injusta exclusión de Aragón tanto del Fondo de Compensación Interterritorial como del Objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Como ustedes saben, lamentablemente, de esto nunca más se supo. El ministro secretario general, señor Arenas, dejaba claro recientemente que no tenía ningún interés en cumplir con una ley orgánica como es el Estatuto de Autonomía de Aragón, no consideraban prioritario ponerse a hablar ahora del artículo 48, realmente yo creo que el PP no tiene interés en desarrollar el artículo 48, a pesar de que la redacción que figura en el actual Estatuto la hicieron ellos, rebajando y descafeinando lo que había salido de aquí, pero, bueno...

Pero lo peor de todo no es eso, lo peor de todo es que los dirigentes españoles del PSOE tampoco conocen ni esta formulación estatutaria ni el interés que tienen las instituciones aragonesas en ponerla en marcha. Hace unos meses fue el portavoz económico de la ejecutiva federal del PSOE, Jordi Sevilla, y hace una semana fue el portavoz o el secretario de esa misma ejecutiva federal de lo que llaman de libertades públicas y estatuto de las autonomías, Juan Fernando López Aguilar, quienes no respaldaron esa reivindicación que supongo que todavía mantiene el Gobierno de Aragón. Me parece, desde luego, preocupante que en Madrid no solo el PP, sino también el PSOE, ignoren la reivindicación que hay en Aragón en torno al artículo 48, me parece preocupante.

Ante el fracaso, quienes estuvimos en la última conferencia cena-coloquio organizada por el Iacom (Instituto Aragonés de la Comunicación) pudimos escuchar de labios del señor López Aguilar reflexiones en los términos que he dicho, por lo tanto, ahí están. Ante el fracaso, decía, del nuevo sistema de financiación autonómica para instaurar la lealtad institucional ante el incumplimiento sistemático de las necesidades financieras que prevé el Estatuto de Autonomía de

Aragón, ante el olvido de las conclusiones del dictamen que sobre financiación autonómica pactamos en estas Cortes de Aragón, se hace necesario buscar nuevas fórmulas como la que hoy ha propuesto el señor Bescós: que todas las leyes del Estado que afecten a los tributos cedidos a las comunidades autónomas y que afecten a las competencias autonómicas vengán debajo del brazo con el compromiso de las dotaciones económicas precisas para compensar esa merma de ingresos o ese incremento de gastos. Puede ser, puede ser una fórmula útil para resolver este problema que no solo tenemos en Aragón, sino en el conjunto de comunidades autónomas, y por eso desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa.

Sin embargo, tengo una duda. Yo espero que esta proposición de ley corra mejor suerte que otra que presentó el Grupo del PAR hace casi dos años y que lleva ya más de un año en el congelador con las enmiendas presentadas pero sin llegar a constituirse la ponencia. Semejante anomalía corresponde a la proposición de ley de solidaridad financiera, que se vendió en su día a bombo y platillo como el medio para que Aragón accediera al Fondo de Compensación Interterritorial, y que parece ser que el propio grupo proponente ha olvidado durante un año. Y digo «un año» porque la excusa para cancelar su tramitación, para congelar, perdón, su tramitación era que había que adaptar esta iniciativa legislativa aragonesa a la reforma que había sufrido ya la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial con la creación de los fondos de compensación interterritorial.

Pues bien, desde diciembre del año pasado el PAR ha tenido mucho tiempo para rehacer su proposición de ley de solidaridad financiera y volver a presentarla en esta cámara, lo acaba de hacer recientemente, entiendo que con varios meses de retraso. Ojalá nos dé tiempo de poderla tramitar en lo que queda de legislatura. En todo caso, volviendo al debate que nos ocupa hoy, ojalá no corra la misma suerte esta proposición de ley de equilibrio financiero porque estoy seguro de que no aguanta un año en el congelador, evidentemente, y ojalá no corra la misma suerte esta proposición de ley de equilibrio financiero porque entonces la sociedad aragonesa podría caer en la tentación de pensar que quien propone este tipo de cosas solo busca quedar bien a unos meses de las elecciones pero sin tomarse en serio su propia iniciativa parlamentaria.

Sinceramente, yo espero que no sea así, creo que no va a ser así, y con esa intención vamos a votar hoy a favor, y presentaremos más adelante, desde luego, las enmiendas que podamos considerar convenientes para buscar el máximo respaldo posible a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señor Piazuelo, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Querría empezar comunicándoles la desgracia que en estos momentos les embarga porque tenía preparados treinta y siete folios para leerles sobre esta proposición de ley, que, evidentemente, iban a decir lo mismo que los que me han precedido pero mucho mejor y más ampliado, y, debido a la hora, voy a sintetizar bastante.

En el fondo de la cuestión lo que se está planteando, y perfectamente explicado y desarrollado por el señor Bescós, es algo que está ocurriendo y que tiene una cierta anormalidad. Me gustaría referirme a ello pero antes sí que me gustaría, si no replicar, sí aclarar algo, y, a pesar de que no sé si nos escuchan siquiera los medios de comunicación, sí decir algo que ha incidido directamente en el Partido Socialista Obrero Español.

Yo sé perfectamente lo que ocurre cuando se gobierna, por lo menos intuyo, sé, me comunican, cuando existen unas negociaciones Gobierno-comunidad autónoma en todo lo que aparece en el artículo 48. Yo quiero pensar, y casi comprometerme, por lo menos a nivel personal, que, si alguna vez gobierna el Partido Socialista Obrero Español el Estado español, creo, espero y deseo como es obvio que pronto, podremos llegar desde esta comunidad autónoma a algún tipo de acuerdo. De lo que no tengo ninguna duda es de que, aunque todos los votantes de Aragón votarán a Chunta Aragonesista, como no iban a gobernar, no se conseguiría desarrollar ningún tipo de acuerdo porque no se podría desarrollar el artículo 48. ¿Qué quiero decir? Que por mucho que sea muy interesante para los votantes de Aragón, fundamental y, desde luego, extraordinario desarrollar el artículo 48, como nunca van a poder desarrollar ni firmar ningún tipo de acuerdo porque no van a poder gobernar, que sus votantes nos voten a nosotros porque es una manera indirecta de conseguir la situación de que se vote este artículo. [*Rumores.*]

Sí es verdad, señorías, que me gustaría referirme a dos o tres cosas muy en síntesis. Estamos viendo que, de forma reiterada, últimamente se ha expuesto por parte de los que me han precedido en el uso de la palabra que se está legislando con perfecto derecho, no derecho, obligación a legislar y a gobernar en materias que inciden luego por vía recíproca directamente en las comunidades autónomas, como son universidad, menores, Seguridad Social, sanidad, etcétera, y eso supone más gasto. Yo no niego el derecho, al revés, exijo que se haga porque eso, en definitiva, es gobernar, y gobernar, como se sabe, es elegir, es desarrollar, es decidir.

Lo que sí me está empezando a preocupar es que a mí, que, como he dicho alguna vez, he pasado de joven promesa a vieja gloria sin darme cuenta, me convencieron discursos como los de Miguel Roca, los de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, los de Gregorio Peces Barba, me convencieron... no me convencieron, creo que me formaron —porque estaba desinformado, porque para convencerte tienes que pensar primero otra cosa— en lo que significaba el Título VIII de la Constitución, y me convencieron con dos palabras: lealtad institucional. Yo creo que se puede escribir todo un discurso, que se puede hacer todo un entramado jurídico-técnico sobre eso, en eso está basado todo el Título VIII de la Constitución, en la lealtad institucional y lo que significa, yo creo que lo que tiene que significar para todos nosotros, y quiero pensar que para el Partido Popular también, lealtad institucional absolutamente imprescindible para poder desarrollar y para poder avanzar en este país. Y esa lealtad institucional no se ve reflejada en alguna actuación que yo creo que no con mala intención, sino con poca reflexión estamos teniendo en estos momentos en este Estado. No tanto es lo que supone un aumento de gasto, fíjese, que lo entiendo; si ustedes tienen un discurso político, una ideología, una determinada ideología para poder hacer cosas en determinados

sectores, léase universidad, menores, háganlo, pero me preocupa mucho más cuando ustedes hablan de impuestos y lo legislan.

El IRPF es un problema grave para Aragón, solamente este tema era suficiente motivo para poder estar aquí hoy en día discutiendo de esto para poder aprobar esta iniciativa parlamentaria, porque, de los treinta y seis millones de euros, seis mil millones de pesetas, vienen, doce de forma directa y veinticuatro de forma indirecta, de lo que se llama «el fondo de suficiencia», pero que, como todas sus señorías conocen, son de ingresos directos, de ingresos directos, no es de deuda con lo que tenemos que pagar gastos reales, son ingresos reales. Es un problema grave a la hora de confeccionar un presupuesto para cualquier responsable no solo político, sino técnico. Y esto se está haciendo sin tener en cuenta a las comunidades autónomas. Yo creo que solamente esto es suficiente para poder tener un debate abierto permanentemente.

No soy pesimista, como decía Molière, que decía que la única esperanza que puede tener un pesimista es tener razón, yo quiero tener razón pero siendo optimista, en el sentido de que el Partido Popular rectifique en este tipo de cosas, exactamente igual que ha rectificado con el tema del IAE, que se rectifique, porque este es un problema grave que tiene todo el Estado español, no el Partido Popular ni el PSOE ni Izquierda Unida ni el PAR ni Chunta, todo el Estado español. La lealtad institucional y la situación didáctica que tenemos que tener todos los que en algún momento determinado nos vemos en la obligación, a gran altura o a pequeña altura, de legislar es fundamental. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Quiero hacer una llamada de responsabilidad a los diputados y diputadas del Partido Popular, la misma llamada con este sentido y con este tipo de cosas vamos a hacer todos los grupos socialistas en todo el país porque nos parece un tema grave. Esperamos y deseamos que no recibamos la contestación que últimamente estamos recibiendo de los responsables políticos en Economía y del propio presidente del Gobierno, en el sentido de «estos chicos no saben de Economía, no entienden, no conocen, no están preparados». Por favor, si eso lo piensan, díganlo pero no lo decidan en consecuencia, hagan más caso a lo que son todos los estudios económicos por unanimidad de toda la banca de este país por unanimidad, escúchenlos, léanselo y háganles caso a ellos si no quieren hacernos caso a nosotros.

De todas formas, si en algún momento determinado pierden el horizonte y nos quieren hacer caso, estamos dispuestos a sentarnos para negociar y hablar y discutir de todas estas cosas. La lealtad institucional significa hablar y ponerse de acuerdo, y en eso, desde luego, nos van a encontrar siempre.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario ante esta proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación Gobierno central-comunidades autónomas, ante la cual, y oídas las intervenciones de los grupos

parlamentarios que apoyan la misma, hay que recordar cuatro cuestiones fundamentales.

En primer lugar, que el nuevo sistema de financiación autonómica, el vigente, se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en julio del año pasado, en una reunión, posteriormente hubo dos reuniones en noviembre donde hubo voto favorable del Gobierno de Aragón a ese nuevo sistema de financiación autonómica. Posteriormente, en cumplimiento de lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, hubo una reunión de la Comisión mixta de transferencias, parte aragonesa y pleno, en la cual el Gobierno de Aragón también votó a favor de ese nuevo sistema de financiación autonómica. Posteriormente, respecto a las leyes de diciembre de 2001 (la reforma de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la Ley de medidas fiscales y financieras para la implantación del nuevo sistema de financiación), el Gobierno de Aragón no ha presentado recurso de inconstitucionalidad frente a las mismas, por lo cual entiendo que está de acuerdo con ellas. Y posteriormente ha habido diversas actuaciones de los ministerios afectados y tampoco el Gobierno de Aragón, que sepamos, ha interpuesto los correspondientes recursos.

Por lo tanto, entendemos que ha habido por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta cámara un apoyo al nuevo sistema de financiación autonómica. Ese nuevo sistema de financiación autonómica no lleva ni siquiera un año de vigencia porque lo cumplirá el 31 de diciembre de este año, y ahora se plantea ya una modificación por lo menos de alguno de sus aspectos sustanciales.

En el tercer punto quiero recordar que el Partido Popular ha planteado este sistema de financiación autonómica, y fue consensuado con las diecisiete comunidades autónomas, con una vocación de permanencia, una vocación de permanencia que no hace que pensemos que sea inalterable e inamovible por sus propios principios pero que indudablemente no tiene una vocación de ser, como anteriormente, reformado y revisado cada cinco años, y creo que esto hace que las medidas de modificación que en el mismo queramos introducir tienen que ser pausadas, reposadas y no tras once meses de vigencia y ni siquiera conociendo el primer año cómo ha transcurrido la evolución de los ingresos y gastos del Estado y de la comunidad autónoma.

Y, por cierto, en cuanto a la relación con la documentación que debe acompañar a los proyectos de ley que el Gobierno de la nación remite a las Cortes Generales, la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en su artículo 22.2 nos dice qué documentación tiene que llevar, y, entre ella, una memoria económica que debe acompañar a los proyectos correspondientes.

Como reflexión general del marco del sistema de financiación de la comunidad autónoma donde nos movemos, y ya en relación con la proposición de ley que hoy se debate, quiero hacer también unas breves precisiones pero creo que confirman nuestra posición en contra de la misma.

En primer lugar, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, configurado ya en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas en su primera versión del año 1980, remite a un reglamento, que existe un reglamento, y ese reglamento nos dice que el Consejo habrá de reunirse como mínimo dos veces al año. Por lo tanto, ya hay una norma reglamentaria vigente que dice cuándo se tiene que reu-

nir el Consejo, no hace falta una ley que lo modifique. Exactamente igual sucede con la Comisión mixta de transferencias, Administración general del Estado, Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene sus propias normas reguladoras y se recoge cómo se puede convocar, quién la convoca y cuándo se reúne, y en este caso también desconocemos que se haya hecho ninguna convocatoria por parte del Gobierno, y al mismo tiempo tampoco hay necesidad de introducir una modificación de la legislación vigente para regular esta materia.

En cuanto a la revisión de las modificaciones tributarias, tenían anteriormente a este nuevo sistema de financiación de la comunidad autónoma una previsión específica cuando fuesen reformas sustanciales del sistema tributario del Estado —así lo recogía el artículo 13 de la LOFCA en su anterior redacción— que obligaban a una revisión, serían causa de revisión del porcentaje de participación de cada comunidad autónoma en los ingresos del Estado.

Y hoy, en cuarto lugar, en el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas se ha recogido en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, a través de la reforma de la Ley orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, un nuevo principio, que es el principio de lealtad institucional, y leo concretamente lo que dice ese artículo, creo que es fundamental para entender la posición del Partido Popular en esta materia, nos dice: la lealtad institucional, que determinará la valoración del impacto, positivo o negativo, que puedan suponer las actuaciones del Estado legislador en materia tributaria, o la adopción de medidas de interés general que eventualmente puedan hacer recaer sobre las comunidades autónomas obligaciones de gasto no previstas a la fecha de aprobación del sistema de financiación vigente, y que deberán ser objeto de valoración anual en cuanto a su impacto, tanto en materia de ingresos como de gastos, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas. Por lo tanto, nos está diciendo dónde se tiene que hacer esa valoración de los impactos tanto de los ingresos como de las modificaciones que el Estado, en el legítimo ejercicio de sus competencias, pueda ocasionar.

Y exactamente igual el artículo 16 de la ya citada Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación, establece como una causa de revisión del fondo de suficiencia cuando habla de los trasposos, nuevos trasposos, ampliaciones o revisiones de las valoraciones de los trasposos anteriores. Por lo tanto, entendemos que el marco normativo que en estos momentos desarrolla el sistema vigente de financiación autonómica soluciona los problemas planteados en la proposición de ley que quiere modificar esta legislación vigente en estos momentos. Resumiendo, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión mixta de transferencias disponen ya de una regulación adecuada en cuanto a su composición, competencias y periodicidad de sus reuniones.

Y, en segundo lugar, no es lógico que se utilice el concepto de lealtad institucional no solo parcialmente, sino incluso antes de que se aprueben unos determinados proyectos de ley, sino que tendrá que ser cada año globalmente, viendo cómo han ido los ingresos y gastos del Estado y de las correspondientes comunidades autónomas.

Y, por último, que la Comisión mixta, indudablemente, tampoco es el órgano adecuado para velar por el cumplimiento del principio de lealtad institucional, cuyo cumplimiento corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Dejo al margen, porque hemos conocido ya una iniciativa parlamentaria del Gobierno, que debatiremos en esta cámara, previsiblemente en el próximo Pleno, la incidencia que pueda tener en el sistema de financiación autonómica la reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y serán, además, los ciudadanos aragoneses los que conozcan cuál es la posición de cada partido sobre esa rebaja de impuestos anunciada por el Partido Popular. Y basta recordar que rebajas anteriores no han supuesto una merma de ingresos al Estado, ni mucho menos, sino que, como consecuencia de una rebaja impositiva, han aumentado los ingresos del Estado bien por esa misma figura tributaria o bien por vía de los impuestos de consumo, por cuanto, al disponer de más renta los ciudadanos han podido realizar unos gastos que anteriormente no realizaban como consecuencia de esa nueva figura.

Por lo tanto, votaremos en contra, en consecuencia con nuestra lógica defensa del nuevo sistema de financiación autonómica y, al mismo tiempo, con la posibilidad que existe en estos momentos con el ordenamiento jurídico vigente y con las instituciones existentes para cumplir ese principio de lealtad institucional, que entendemos que para eso no es necesario, indudablemente, ni la reforma de la Constitución ni la reforma del Senado.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Hemos concluido el debate y vamos a someter a votación.

Señorías, ¿votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que se acaba de debatir? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja treinta y siete votos a favor, veintiocho votos en contra y ninguna abstención. Por tanto, se toma en consideración esta proposición de ley.**

Explicación de voto, señorías.

Señor Yuste, Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muy brevemente para felicitarnos porque se haya tomado en consideración esta proposición de ley, por agradecer también la coherencia del Grupo Popular, que ha votado en contra a pesar de que ha preferido intervenir el último y no en el momento de intervenciones de los turnos en contra. Y quiero también añadir que no se preocupe, señor Piazuelo, que, aunque Chunta Aragonesista obtuviera todos los votos y tuviera trece diputados, desde luego seríamos una fuerza decisiva, como lo seremos con menos, estoy seguro de que con menos de trece también seremos una fuerza decisiva en el Congreso. Pero que no se preocupe, que no queremos ser un partido único, que dejaremos que haya también diputados de otros partidos en el Congreso representando a Aragón.

Yo creo que la única garantía que tenemos en estos momentos de que medidas como esta cuya tramitación hemos iniciado se puedan aprobar en Madrid y se puedan poner en marcha para el conjunto del Estado es precisamente si se acaba con ese ciclo de mayorías absolutas, si los gobiernos que

se constituyen en España nacen precisamente del pacto entre uno de los partidos mayoritarios del Estado y las fuerzas nacionalistas, esa es la única garantía de que se puede avanzar por este camino.

Y yo estoy seguro de que, si el señor Rodríguez Zapatero necesita el voto en la investidura de los diputados de Chunta Aragonesista en el Congreso, buscará y ofrecerá a Aragón las soluciones a los problemas de los que hemos estado hablando en el debate de hoy. Solo espero que el Partido Socialista en Aragón, y confío en ello, pueda informar y pueda comprometer a los dirigentes políticos federales del PSOE en estas cuestiones. Yo espero que esa sea la única fórmula, porque estoy seguro de que, antes o después, esos señores de los que hablaba (Jordi Sevilla, Juan Fernando López Aguilar) serán ministros de España y conviene que sepan las necesidades, las inquietudes y las reivindicaciones del pueblo de Aragón y de las instituciones aragonesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Bescós, Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer el apoyo tanto de Izquierda Unida como de Chunta y del Partido Socialista y lamentar la postura del Partido Popular.

Ya he dicho que el principio de equilibrio y cooperación financiera tenía apoyos, y los he citado, he hablado de tres patas que sustentaban el apoyo, pero, evidentemente, ese principio no puede ser culminado, sino sobre la base de una lealtad, sobre la base de una buena fe desde todos los puntos de vista.

En este sentido, vuelvo a los inicios. ¿Funciona o no funciona el equilibrio de cooperación tributaria, el equilibrio de cooperación financiera? Estamos viendo que no. Lo lógico sería ante esa situación, ante ese resultado, ante esa ausencia de funcionamiento perfeccionar el sistema, me parece algo absolutamente obvio. Y me parece ilógico que todo un grupo parlamentario se niegue —ya he dicho que estábamos totalmente abiertos a cualquier tipo de iniciativas— a apoyar el perfeccionamiento del sistema financiero actualmente vigente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Quería empezar por decir que yo tampoco tengo ningún deseo ni interés en ser partido único pero que no renuncio a ser la casa común de la izquierda.

Después de eso, decir que me ha preocupado mucho más que su voto en contra la intervención que ha hecho don Manuel Guedea, me ha preocupado porque ha hecho usted a mi juicio, con todo respeto, un lectura perversa. Fíjese usted lo que ha planteado.

Hace un año hubo un acuerdo de la comunidad económica de Aragón con el Estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de acuerdo. Este acuerdo, señoría, estaba basa-

do en unas necesidades mínimas de esta comunidad autónoma reconocidas por el Estado para una población y para un territorio, y luego, a continuación, nos permitía un margen de maniobra recogido en el Estatuto, que esto es gobernar. ¿Estoy diciendo alguna cosa que no sea obvia? ¿Estoy diciendo alguna cosa que no sea el día a día de lo que es la práctica política?

Fíjese lo que ha planteado usted aquí, don Manuel Guedea: que, evidentemente, el Estado tiene perfecto derecho a legislar (en carreteras, en sanidad, en educación...). Yo no se lo he negado en mi intervención, pero fíjese que usted me dice que se resuelva en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ¿si allí no se resuelve? ¿Es usted consciente de que está tensionando todo lo que es el equilibrio político de esta país, la lealtad institucional con este planteamiento político? ¿Son conscientes de que a lo que están llevando a corto plazo es a unas tensiones en las comunidades autónomas insoportables por este discurso político? Que esto hay que arreglarlo entre todos para dejarlo resuelto gobierne quien gobierne, el Estado español y las comunidades autónomas. No podemos fijar con un criterio temporal en un momento determinado en Madrid, con veinte, treinta funcionarios y seis políticos que no se pongan de acuerdo, lo que es todo un discurso político basado en la soberanía popular. Es así de claro, es que ese es el problema que estamos discutiendo.

Y me preocupa mucho más su discurso que que haya votado en contra, porque su discurso es el que está empapando toda la sociedad española del Título VIII de la Constitución, su discurso lo estoy viendo repetido unánimemente en ministros, en gobernadores, en casi todos los cargos públicos del Partido Popular. Ese es un discurso que está llevando al Título VIII a que sea el menos cero, ni siquiera el uno, está llevando a que haya un retroceso fundamental en el discurso autonomista de este país. Y, si me permite que se lo diga, yo tengo la fe en este apartado del nuevo converso, porque yo no era autonomista y me convencieron discursos brillantes, efectivos y lógicos, y ese discurso que usted está haciendo en estos momentos pone en tensión todo aquello que yo me creía, pone en tensión todo aquello que miles de ciudadanos se creían, pone en tensión todo aquello que muchos políticos se creen en el país.

No se puede dejar al albur de una negociación posterior lo que acuerdos políticos serios, avalados por las Cortes españolas y por las Cortes de Aragón han decidido con anterioridad, eso es lo que se está discutiendo aquí.

Yo creo en su buena voluntad, creo en que es posible que en algún momento determinado se pueda llegar casi siempre a acuerdos. Solo con que una vez no se llegue a acuerdo, nos está llevando usted a la situación de que tengamos que soportar que su gobierno invite a una ronda y que la paguen los invitados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor Guedea, Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:
Señor presidente.

Con la brevedad por la naturaleza, pero no por ello por la importancia de la materia.

He hecho una defensa —y así lo vamos a hacer porque el Partido Popular tiene un discurso único— del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Ese discurso del Partido Popular de defensa del sistema de financiación de las comunidades autónomas en absoluto, en contra de lo que se ha dicho, implica una falta de diálogo y una falta de colaboración con las comunidades autónomas. Pero entendemos que la proposición no de ley que se ha presentado hoy por parte del Partido Aragonés no soluciona ninguno de los problemas que se han planteado.

Nuestra voluntad, indudablemente, como se puso de manifiesto al acordar el nuevo sistema de financiación, es que haya acuerdo en estas materias, y así lo vamos a hacer. Pero también es cierto, respondiendo a lo que se ha dicho en la intervención del portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Popular en estos momentos tiene, efectivamente, un discurso único en materia autonómica, mientras que, como podemos ver todos los días, el Partido Socialista, con vistas a posibles alianzas con partidos nacionalistas, en cada comunidad autónoma tiene un discurso distinto según le convenga.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Suspendemos hasta las cinco menos cuarto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Continuamos con el orden del día, con la moción número 29/02, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su defensa, la señora Echeverría tiene la palabra.

Moción núm. 29/02, dimanante de la interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías —las que quedan, digo yo—, esta moción dimana de la interpelación que sobre la política que lleva a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a las especies exóticas, las especies foráneas en general, y al mejillón cebra en particular, realizamos en el pasado Pleno. Estas especies invasoras se introducen habitualmente en una zona intencionada para su aprovechamiento cinegético o piscícola o como agentes también de control biológico para eliminar las plagas y también las especies. Pero cada vez son más las especies que están introducidas de forma accidental debido al comercio o al turismo.

En la sexta conferencia del Convenio de biodiversidad, que se celebró en La Haya el pasado mes de abril, se reconoce que la introducción de especies foráneas es una de las principales causas que amenazan la diversidad biológica y, además, se considera prioritario impedir dichas introducciones, a la vez que erradicar en muchas ocasiones esas especies. Es por esto por lo que en La Haya se aprobaron directrices para la prevención y la mitigación del impacto de especies que están amenazando los ecosistemas, que amenazan los hábitat y también las especies y que, a la vez, están causando importantes pérdidas económicas, porque están obstruyendo tuberías, desagües, construcciones hidráulicas, por poner algunos ejemplos. Por lo tanto, la prevención es

esencial para evitar esa introducción puesto que, una vez que se han introducido, su erradicación resulta complicada por las muchas dificultades que existen y también por el coste económico que supone.

Las recomendaciones de la Unión Mundial para la Naturaleza abundan también en el principio de prevención y abogan por la celeridad a la hora de tomar decisiones, decisiones que, según la Ley 4/89, de espacios naturales protegidos, deben ser tomadas por las administraciones públicas implicadas.

Y ya le recordamos al consejero en la pasada interpelación el grave error en el que había incurrido el Gobierno de Aragón al elaborar el Plan forestal y de protección de la biodiversidad obviando el problema de la introducción de estas especies en Aragón y no incluyendo un plan activo frente a los bioinvasores.

Los problemas que está causando el mejillón cebra se están confirmando día a día, problemas que, además, se están agravando al detectarse la presencia de otro molusco bivalvo, que es la *Corbicula fluminea*, que, según parece, se ha introducido de una forma intencionada, aunque ya estaba localizada desde mediados de los años noventa en el delta del Ebro.

¿Qué se ha hecho al respecto y qué se está haciendo al respecto? Desde Chunta Aragonesista nos lo venimos preguntando desde el pasado mes de abril de 2001. Preguntábamos por las acciones que estaba llevando a cabo el Gobierno de Aragón y, en cuestión, el Departamento de Medio Ambiente. En la respuesta que nos dieron comentaron que estaban en ello, y ello significaba, ¿qué significaba? Realizar una campaña informativa que, eso sí, fue anunciada a bombo y platillo el pasado mes de abril, cuando era vox populi —ya era vox populi en agosto de 2001— que esta especie había alcanzado la parte aragonesa del Ebro, que el departamento tenía informes muy cualificados que les estaban alertando del problema, y tardan más de un año en buscar soluciones y todo lo que se les ocurre hacer, por lo visto, es una campaña informativa, después de un año y pico, y, además, prohibir el mejillón cebra como cebo de pesca este año, una medida que desde Chunta Aragonesista ya sugerimos al consejero cuando publicó el Plan de pesca del año 2002.

Parece que durante este tiempo hubo negociaciones con la Confederación entre el Gobierno y el Gobierno de Aragón para llegar a un acuerdo de negociaciones, un acuerdo definitivo. Negociaciones que, por lo visto, no han dado ningún tipo de fruto, ni uno ni medio. Esto está poniendo en solfa la eficacia tanto del Gobierno central como del Gobierno de Aragón.

El pasado mes de julio, la Confederación aprueba con celeridad, de esas maneras, entre comillas, con celeridad entre comillas, es decir, ninguna, esas normas de actuación para la limpieza y el control de las embarcaciones y para intentar evitar de esta manera que se propagase esa invasión del mejillón cebra. Normas que a fecha de hoy siguen siendo incógnitas porque no sabemos quién va a correr con los gastos de financiación de esos servicios de control e higiene, porque no sabemos cuáles son las responsabilidades que tiene cada Administración y porque no sabemos la obligatoriedad de esas normas. Por ello, vemos cómo la pelota va de un lado a otro del tejado, se la van pasando del Gobierno central al Gobierno autonómico.

Después de más de un año y medio esperando acciones concretas, tampoco sabemos si esas normas, entre comillas, van a ser eficaces para combatir esa plaga, puesto que du-

rante este verano ha existido un movimiento importante de barcas y de pescadores entre ambos embalses, el de Ribagorza y el de Mequinenza, que muy probablemente haya supuesto la infección del embalse de Mequinenza.

Pensamos que se necesita un plan, un plan eficaz que evite esa proliferación del mejillón cebra, ya que este, además, puede competir con especies autóctonas, como *Margaritifera auricularia*, que es una especie protegida que en este momento está en peligro de extinción, y más que lo está en este momento con esa nueva amenaza del mejillón cebra. Hay consecuencias ecológicas que, además, no solamente van a sufrir esas especies protegidas, sino también la práctica totalidad de las especies porque la actividad filtradora del mejillón cebra es muy elevada y reduce esa concentración de plancton, que es de lo que se alimentan los peces. Y, por otro lado, además, se va a disminuir más si cabe la calidad del agua. Además de esas pérdidas ecológicas, si no nos llegan, nos podrían llegar las pérdidas económicas tanto en la industria como en la agricultura. En Estados Unidos llevan gastados en diez años más de dos mil cien millones de dólares en combatir esta especie, el mejillón cebra.

Pensamos que la situación es muy grave, creemos que en este momento no está siendo controlada de una forma eficaz esta plaga, en este momento no existe colaboración entre la Confederación y el Gobierno central y de que no exista colaboración nos da una idea ese Encuentro internacional de pesca Caspe Bass, que fue sintomático. La Confederación no tenía prevista ninguna medida y, por lo visto, el Gobierno de Aragón puso en marcha un equipo de limpieza para limpiar las barcas antes y después de la competición. Por lo visto, los equipos de limpieza llegaron ya cuando las barquitas habían salido a pescar. A eso digo yo que se le llama un apaño puntual, no es ninguna medida eficaz ni que pueda dar fruto.

Al consejero le interpelamos, le formulamos bastantes preguntas, no contestó a ninguna, para variar, se limitó a darnos una retahíla y una clase de especies faunísticas y dijo que sí, que existía colaboración, pero no nos comentó cuáles son esos sistemas de colaboración que existen en este momento con la Confederación, que creemos que no existen; tampoco si se ha establecido colaboración con la Generalitat de Cataluña; en qué se basa esa coordinación que dijo que existía entre Medio Natural y el Instituto Aragonés del Agua, que también tiene algo que decir, digo yo; y también si se están haciendo actuaciones, y cuáles son, para facilitar esa eliminación de poblaciones de mejillón cebra en las instalaciones deportivas, en las captaciones de agua para suministro o también en las instalaciones industriales.

Por eso, después de esa interpelación, hemos presentado esta moción, una moción que insta al Gobierno de Aragón a elaborar en un plazo de tres meses un plan de gestión y de control de los bioinvasores bivalvos —en este momento parece que solamente existen dos: mejillón cebra, *Corbicula*—, un diagnóstico de la situación también, que se haga especie por especie, unas orientaciones para la gestión por especies o por grupos de especies, y unas directrices de cooperación con el resto de administraciones (Gobierno central, Generalitat de Cataluña). Y en el segundo punto también instamos al Gobierno de Aragón para que este plan se consulte a los afectados, que nos parece primordial, y, por supuesto, a información pública antes de ser aprobado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay enmiendas presentadas. En primer lugar, del Partido Popular: la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Pues, como bien ha dicho el señor presidente, este grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta moción que debatimos hoy relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas. Y antes de iniciar la exposición de la misma (que va a ser muy breve, se lo garantizo, señor presidente), solo una serie de aclaraciones.

Primero, que Chunta no conozca los mecanismos de coordinación y colaboración que existen entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central, en este caso en concreto, no significa que no existan. Existen, y desde un principio. Lo ha dicho el consejero, lo ha manifestado la confederación y lo hemos dejado bastante claro, por lo menos esta portavoz, este grupo parlamentario, cuando compareció el consejero en la Comisión de Medio Ambiente.

Es más, la confederación, en su ámbito competencial, ha actuado, y, como bien ha dicho, ha dictado unas normas relativas a la navegación, que, por otro lado, no sé si las debería siquiera haber dictado, porque tampoco es de su competencia exclusiva. Pero la confederación, por lo menos, ha actuado.

Es más, este grupo parlamentario hizo una serie de planteamientos tendentes a resolver esas incógnitas que usted planteaba hoy, referidas a quién iba a tener que pagar las diferentes instalaciones, y les recuerdo que ustedes no las quisieron aceptar. Presentamos la enmienda, presentamos una proposición no de ley, y no las aceptaron. ¿Por qué? Porque querían que pagase toda la Administración. Pero es que hay otras fórmulas tendentes a corregir esta situación, porque no significa que la Administración tenga que invertir siempre, sino que se pueden hacer permutas en cuanto a los terrenos que se pueden aportar, y no tenemos por qué cargar al contribuyente siempre con este tipo de inversiones, ya que se pueden buscar fórmulas alternativas. Claro que este es el tipo de gestión que realiza el Partido Popular: una gestión rentable para todos en general.

Y, entrando en lo que es la defensa de la enmienda, este grupo parlamentario la ha presentado porque, cuando vimos el título de la interpelación, sinceramente, pensábamos que el grupo proponente iba a ir mucho más allá a la hora de hacer planteamientos. Pensábamos —ya que estaba hablando de las especies exóticas— que iba a contemplar todas aquellas especies que, de alguna forma, podrían alterar la biodiversidad aragonesa. Y, a nuestro juicio, al centrarse la moción única y exclusivamente en lo que son los bioinvasores bivalvos, se queda un poco corta la propuesta.

Por eso presentamos una enmienda de adición, que, sin pretender alterar el texto, porque no lo altera para nada, pretende lo que esperábamos que hubiese hecho el grupo de Chunta: ir más allá de lo presentado y dar un paso adelante para tratar una cuestión de gran importancia, como es la preservación de la biodiversidad o, en términos más científicos o rigurosos, la variabilidad de organismos vivos en los ecosistemas tanto terrestres como acuáticos. Y este puede ser un buen momento o una buena oportunidad, aprovechando la moción de Chunta, para contemplar esta situación.

Y, en la interpelación, el señor consejero puso de manifiesto que no solo el mejillón cebrá es uno de estos ejemplos de especies alóctonas que amenazan nuestra diversidad. El señor consejero presentó un análisis de la situación actual, en la que reconocía que, de veintinueve especies de peces en Aragón, diecisiete son especies alóctonas (un 58,62%); que respecto a los anfibios no había datos; que respecto a los reptiles había dos casos; trece especies de aves exóticas (el mulflón, el visón americano...) con especial incidencia, sobre todo, en la provincia de Teruel.

En definitiva, y por no hacer una exhaustiva relación de todas aquellas especies que nos podemos encontrar en Aragón, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas y al igual que ocurre a nivel internacional, existe una proliferación importante de estas especies alóctonas que pueden llegar a condicionar nuestra diversidad.

En algunos casos tenemos datos, en otros no. Con lo cual, lo primero que debemos hacer, sin ningún género de dudas, es un riguroso diagnóstico de la situación, y, una vez realizado este diagnóstico, se deberían adoptar todas aquellas medidas necesarias para combatir la proliferación de estas especies y, por consiguiente, combatir la posible destrucción o alteración de nuestro entorno natural.

Ya lo decía la portavoz de Chunta (y, de todos modos, los del Partido Popular lo remarcamos): han sido muchos los foros en los que se ha planteado esta cuestión, y en dichos foros especializados se han llegado a marcar una serie de objetivos, objetivos que llevan a una serie de actuaciones, como podría ser aumentar la conciencia sobre el papel de las especies exóticas invasoras como agentes que afecten a la diversidad biológica de nuestro territorio; reducir a un mínimo el número de introducciones no intencionales y prevenir la introducción de especies exóticas no autorizadas; asegurar que las introducciones intencionales, incluso aquellas con fines de control biológico, sean evaluadas de manera adecuada y anticipada, tomando total consideración de los potenciales impactos sobre la diversidad biológica, y animar el desarrollo y la aplicación de campañas y programas de control y de erradicación de especies invasoras, así como vigilar su efectividad.

Tan solo pretendemos con esta enmienda manifestar que el problema va más allá de lo que únicamente ha planteado esta moción de Chunta. Creemos que es necesario abordar el problema en su conjunto. No queremos quedarnos solo con una parte.

Y esta moción, como decíamos al principio, puede ser una buena oportunidad; con lo cual, y a la espera de saber si nos van a aceptar la enmienda —esperamos que así sea, por el bien de nuestra diversidad: por eso presentamos la enmienda—, esperaremos que todas sus señorías apoyen esta proposición no de ley, porque el problema, desde luego, señorías, va mucho más allá de la simple moción que ha presentado Chunta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hay unas enmiendas del Partido Aragonés: señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que el Pleno de esta tarde puede ser un buen día. Yo incluso diría que puede ser hasta de recuerdo, ¿verdad? Tengo la intuición o, por lo menos, la ilusión de que igual, con esta moción que presenta Chunta Aragonésista, somos capaces de ponernos de acuerdo todos, igual somos capaces de ponernos de acuerdo todos. Para eso, efectivamente, habrá que hacer los esfuerzos necesarios, y créanme que desde el Partido Aragonés estamos dispuestos a poder llegar a acuerdos en una iniciativa de estas características. Una iniciativa que, prácticamente, la hemos debatido —yo diría que semanalmente— tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en el Pleno de esta cámara.

El Pleno pasado escuchábamos la interpelación que Chunta Aragonésista le hacía al consejero de Medio Ambiente, que, de alguna manera, venía a confirmar todo el trabajo que habían desarrollado desde el Gobierno de Aragón ante la preocupación que existía, sobre todo, en los territorios cercanos con los invasores que teníamos en esos momentos.

Pero, efectivamente, desde esa responsabilidad, hoy el grupo del Partido Aragonés presenta una iniciativa, y, evidentemente, todo puede ser matizable, y, sobre todo, se puede interpretar. ¡Hombre!, también escuchaba la intervención de Chunta Aragonésista, de su portavoz, en la cual venía a manifestar que hasta ahora no se había hecho nada, que, con todo lo que se ha hecho hasta ahora, no se había hecho nada. Yo creo que tampoco es justo, yo creo que las cosas se han ido haciendo con cierto orden.

Hace matizaciones tan concretas como que, cuando plantea el Gobierno de Aragón una situación como consecuencia de un congreso que se estaba celebrando en aquellos días, o un campeonato que se estaba celebrando, bueno, resulta que los medios que ponía el Gobierno de Aragón llegaron tarde, ¡qué casualidad! Pues no llegaron tarde, señora Yolanda, no llegaron tarde y usted lo sabe.

Claro, hay momentos en que uno tiene la sensación de que estamos —como ella misma decía— pasando la pelota, que si el Gobierno de Aragón, que si la confederación... Y yo pensaba también, decía: bueno, ahora, Yolanda lo que pretende es encestar, ¿verdad? El Gobierno de Aragón se la pasa a la confederación, la confederación al Gobierno y llega Yolanda y encesta. Yo creo que no es serio. Expresiones de este tipo no son serias, señora Yolanda. Mire usted, yo comprendo que desde [risas]... Señora Echeverría.

Decía que, efectivamente, las cosas hay que hacerlas con la responsabilidad necesaria. Mire usted, el Gobierno de Aragón ha hecho una campaña informativa exhaustiva, que ha sido muy bien valorada por todos aquellos colectivos que tenían algo que decir, y, sobre todo, en los territorios donde se encontraban afectados.

Ya sé que su labor en este caso no es la de hacer valoraciones en positivo de lo que hace el Gobierno de Aragón, pero yo creo que las cosas hay que dejarlas en su justa medida: la campaña informativa ha sido generosa y, sobre todo, ha puesto al día sobre todas las situaciones que nos podían ocurrir con los invasores que teníamos en esos momentos.

Por lo tanto, señora Echeverría, pongamos las cosas en su sitio y vayamos de lleno a lo que es el tema que hoy nos ocupaba. Y lo que hoy nos ocupa es intentar, en la medida de lo posible, mejorar la moción que usted nos ha traído a esta cámara, y es lo que hace el Partido Aragonés. Pero —repito—

también nos gustaría que, con todas las enmiendas que se han presentado, pudiésemos llegar a un texto que facilitase las cosas. Ya sé que usted, a veces, con ese planteamiento de sin razón, pretende llevar al límite cualquiera de los planteamientos.

Me gustaría que hoy, por fin, fuésemos capaces de llegar a un acuerdo en el que participasen todos los grupos de esta cámara. Y ese es el deseo que plantea el Partido Aragonés. Sé que es una enmienda que plantea mi grupo, por la cual, seguramente, algún grupo se pueda sentir más o menos afectado. Pero, créanme, yo creo que la responsabilidad en estos casos debe ser compartida, porque, efectivamente, la competencia también es de la confederación. Y me gustaría que, de la misma forma que está haciendo un ejercicio —digamos— de ejercer la fuerza desde el planteamiento de la defensa de los intereses del Gobierno central, en materia de aguas, también me gustaría que ahora asumiesen esa responsabilidad. Y creo que, efectivamente, en los cauces fluviales, como usted muy bien conoce, la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene mucho que decir.

No sé qué es lo que ocurriría si el Gobierno de Aragón, sin más, interviniese en cualquier acción que sea competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro o del Ministerio del Medio Ambiente. No sé lo que dirían, pero me lo imagino. Con lo cual, seamos respetuosos; que cada uno ejerza la responsabilidad que tiene (que, en este caso, la CHE tiene mucha), y seguramente podríamos llegar a acuerdos. Esa es la perspectiva que les trae, en este caso, el Partido Aragonés esta tarde: que es posible llegar a acuerdos y, en esa línea, podremos estar de acuerdo con motivo de la moción que usted nos trae a esta cámara.

Señorías, estamos dispuestos a dialogar y, seguramente, con la responsabilidad de todos los grupos de esta cámara en un tema que nos ocupa y nos preocupa (también al Gobierno), seamos capaces de poner un planteamiento positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno de los grupos no enmendantes.

El Grupo Socialista: la señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Las especies exóticas representan una amenaza contra la biodiversidad y son una de las principales causas conocidas de la extinción de otras especies. Así se ha reconocido en la sexta cumbre de La Haya en abril de 2002.

Lo cierto es que este problema es de preocupar, porque su introducción suele llevar consigo, en la mayor parte de los casos, un fuerte impacto sobre la dinámica de las poblaciones nativas y en la estructura de la comunidad donde se asientan, originando predación sobre especies autóctonas que no presentan sistemas de defensa frente a estos depredadores, competencia con otras especies, alteración del hábitat, hibridación con especies similares con la consiguiente contaminación genética y pérdida de diversidad biológica y transmisión de enfermedades y parásitos.

En los últimos años, la aparición de estas especies exóticas ha aumentado fundamentalmente por el turismo mundial, el comercio, el transporte, el fomento de actividades de ocio (por ejemplo, la pesca) y el cambio climático. Así pues, en el

Estado español se reconocen, al menos, cuarenta y cuatro especies faunísticas entre peces, aves, mamíferos, anfibios y reptiles, lo que supone que el 7% de las especies que existen han sido introducidas por el hombre.

Ante esta grave situación, entendemos que han de tomarse todas las medidas necesarias, fundamentalmente en lo que respecta a la prevención y la mitigación del impacto de estas especies invasoras, ya que una vez asentadas es muy difícil y costosa su erradicación.

Señorías, los mecanismos de prevención han de implantarse entre todos: el Estado, como país miembro, adoptando las directrices marcadas en los distintos convenios internacionales y respetando las leyes establecidas, y las comunidades autónomas, desde su competencia en materia medioambiental.

Y, señorías, en Aragón no nos privamos de nada y también tenemos en nuestras aguas bivalvos alóctonos: la *Dreissena polymorpha* y la *Corbicula fluminea*, más conocidos como mejillón cebra y almeja asiática, respectivamente. Con escaso conocimiento de esta última, porque ha aparecido hace poco tiempo.

Así pues, desde la concepción de que el mejor mecanismo es la prevención, el Grupo Socialista entiende que es necesario un diagnóstico de la situación de las especies invasoras, para poder gestionar y controlar las mismas, teniendo en cuenta unas directrices de cooperación y coordinación entre las instituciones competentes en la materia. Por eso entendemos la moción de Chunta Aragonesista, en la que se insta al Gobierno de Aragón, y estamos de acuerdo, puesto que tiene competencias en materia medioambiental. Pero a la vez quiero señalar que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, en cuanto tuvo conocimiento de la presencia del mejillón cebra, desarrolló una serie de medidas para evitar en lo posible su proliferación, como son medidas de sensibilización ambiental, medidas de control directo de limpieza de embarcaciones, adopción de medidas por el Consejo de Pesca Fluvial de Aragón, establecimiento de líneas de ayudas a empresas y particulares para el establecimiento de medidas contra estas especies... Pero entendemos también que el Gobierno central tiene responsabilidades en materia de navegación fluvial, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y es del todo lógico y natural que aporte soluciones desde sus competencias. Sí, señorías, es cierto que sacó una normativa con medidas para controlar al mejillón cebra, pero un año más tarde de la aparición de dicho problema y con carácter voluntario.

Señorías, lo cierto es que la confederación puede y debe establecer más medidas, como son la regulación de los usos recreativos de los embalses de Ribarroja y Mequinenza y, en especial, de la navegación fluvial; restricciones sobre los usos e instalaciones turísticas asociadas a ambos embalses; establecimiento de condiciones específicas para los nuevos aprovechamientos ligados a las aguas infectadas; correcciones sobre las concesiones de agua existentes en la zona afectada; control y vigilancia para que las soluciones adoptadas se lleven a cabo; etcétera, etcétera.

Señorías, consideramos que hay que ir más allá: más compromiso eficaz tanto normativo como económico. La realidad está ahí. No es ningún invento, como dicen las gentes del Levante: que el mejillón cebra nos lo hemos inventado los aragoneses para poner una traba más al trasvase del

Ebro. No es así. Pero no se debe olvidar que, desde el punto de vista jurídico, es ilegal la introducción de especies exóticas que alteren el equilibrio ecológico —esto es un aviso para el señor Matas—.

El problema es más importante de lo que parece, y por ello hay que actuar con seriedad en la toma de decisiones, aunque también reconocemos que es muy difícil. El mejillón cebra, aparte de afectar a la calidad de las aguas continentales, es capaz no solo de causar un gran desequilibrio ecológico al cubrir y tapizar todo el sustrato que encuentra a su paso, sino que afecta también a construcciones hidráulicas, turbinas, desagües, depósitos, motores, embarcaderos, centrales hidroeléctricas, plantas potabilizadoras, presas, azudes, acequias, incluso llega a obstruir totalmente cañerías, tuberías, conductos de irrigación de conducciones hidráulicas en general. Así que no es para tomarlo a risa.

No es ninguna tontería lo que tenemos encima, por lo que hay que ser mucho más drásticos y obligar a cumplir desde el diálogo con todos los afectados, ya que estamos ante un problema que afecta a una de las formas de desarrollo de la zona de los embalses de Mequinenza y Ribarroja, que es el turismo. Por lo tanto, cada uno desde sus competencias y de forma perfectamente coordinada, a trabajar, y en este caso sin pausa.

El Grupo Socialista apoyará la moción siempre y cuando se pidan también responsabilidades al Gobierno central, puesto que, como he dicho al principio, los dos tienen competencias en la materia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. ¿El grupo proponente puede ya fijar su posición? Pues la señora Echeverría tiene la palabra de nuevo.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

La primera enmienda la ha presentado el Partido Popular, que quiere adoptar todas las medidas que se consideren necesarias para combatir la proliferación de aquellas especies foráneas que amenacen el equilibrio ecológico, con la previa elaboración de un diagnóstico. Pues, en principio, nuestra moción va dirigida a elaborar un plan de gestión global para los bivalvos (en este caso se hablaba del mejillón cebra y de la almeja asiática), aunque en este momento el problema fundamental y el problema grave estriba en el mejillón cebra.

La enmienda del Partido Popular habla de adoptar medidas para evitar la proliferación de todo tipo de especies exóticas. Nos parece muy bien, señora Cobos, tiene una memoria muy frágil, porque Chunta Aragonesista, cuando aquí se presentó el Plan forestal y de conservación de la biodiversidad, presentó una enmienda ya no para hablar de adoptar medidas, no, sino que planteaba un plan global para todas las especies exóticas, y ustedes votaron en contra. Así que bien venidos, porque se han dado cuenta de que realmente esto era importante.

No tenemos ningún problema para aceptarla, no hay ningún problema, porque adoptar medidas es más bien una cosa global, no tenemos ningún problema, y se puede añadir como punto número tres a nuestra moción.

Luego hay dos enmiendas del Partido Aragonés. Una enmienda propone sustituir nuestro texto, que habla de elabo-

rar un plan de gestión y control en el plazo de tres meses, y el Partido Aragonés dice «con la mayor brevedad posible». Pues, evidentemente, «con la mayor brevedad posible» significa sine día, significa cero pelotero, nada de nada, y significa que no se va a hacer absolutamente nada. Evidentemente, queremos un plazo, hace falta un plazo: me da igual que sea enero, febrero o marzo, pero hace falta un plazo, porque lo de «con la mayor brevedad posible» no significa nada, por lo que, evidentemente, no la podemos aceptar.

El Partido Aragonés ha presentado también otra enmienda, que es una enmienda de modificación, que dice: «Instar al Gobierno de Aragón para que se dirija a la confederación —al Gobierno central: hay un pequeño error— a fin de que, con carácter previo a la elaboración de un plan de gestión y control»..., que es lo que pedimos en nuestra moción: ese plan de gestión y control. Y antes de eso señala que se elabore «con la mayor brevedad posible, en coordinación con el Gobierno central, un plan rector de usos turísticos y recreativos de los embalses de Mequinenza y de Ribarroja».

Bueno; nos parece muy bien pero pienso que no puede ser jamás en la vida una enmienda de modificación. Las dos cosas pueden hacerse al mismo tiempo. ¿Por qué? Mire usted, nosotros pedimos un plan global. Puede que no solamente haya mejillón cebra o estén infectados esos embalses. Creo que es una forma de echar balones fuera, y seguimos en lo mismo: vamos pasándole la pelota a la confederación, la confederación nos la pasa, y el problema lo tenemos en Aragón y en Cataluña.

Así que no podemos aceptar estas dos enmiendas del Partido Aragonés, por lo que nos gustaría negociar una transacción (transacción que acabamos de hacer hace un momento), pero eso necesitaría la unanimidad de todos los grupos: serían dos transacciones, una con la primera enmienda del Partido Aragonés, porque la del Partido Popular se aceptaría, si no hay problema.

El señor PRESIDENTE: Puede usted explicitar las transacciones.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Sí; el primer y el segundo punto quedarían tal y como los ha presentado Chunta Aragonesista, pero, en el primer punto, en vez de tres meses de plazo, serían cuatro. Así, el primero y segundo, tal y como está la moción.

En el tercer punto se aceptaría la enmienda del Partido Popular («adoptando todas las medidas que se consideren necesarias para combatir la proliferación») en su tenor.

Se añadiría un cuarto punto: «Las Cortes de Aragón instarían al Gobierno de Aragón a fin de que se elabore, con la mayor brevedad posible, en coordinación con el Gobierno central, un plan rector de los usos turísticos y recreativos de los embalses de Mequinenza y Ribarroja», que se asume como premisa, es decir, sería ese el comienzo, y al final estaría la enmienda del Partido Aragonés.

Quedaría la moción con los dos primeros puntos de Chunta Aragonesista, excepto el plazo (que en vez de tres sería de cuatro); en el tercer punto, la enmienda del Partido Popular, y en el cuarto punto, la enmienda de modificación, la transacción a que se ha llegado con el Partido Aragonés.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Nos hará llegar el texto literal de la transaccional.

Bien, señorías, sometemos a votación la moción originaria con las modificaciones que han quedado aquí puestas de manifiesto; por tanto, se añadirán dos puntos más: el punto tres, que es la enmienda literal del Grupo Popular, y el punto cuatro, la transaccional que la señora Echeverría ha explicado aquí y cuyo texto hará llegar a la Mesa.

¿Votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Señor Lacasa: explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí; muchas gracias, señor presidente.

Para expresar la satisfacción de Izquierda Unida por que se haya podido llegar a un texto único para la votación, porque, efectivamente, los bioinvasores bivalvos (que parece un nombre un tanto llamativo) son un grave riesgo no solo ecológico sino también económico y de desarrollo para las localidades relacionadas con el desarrollo y el entorno de los embalses que en estos momentos están infestados de estos invasores o bien en riesgo de poder ser infestados.

Por lo tanto, debemos intentar contener esa situación, porque la única forma eficaz de trabajar con ellos es intentar contenerlos para que no pasen, no sigan ascendiendo el curso del río Ebro, y, si podemos contenerlos, podremos evitar graves daños no solo a la flora y la fauna, sino también, por supuesto, a la actividad turística y recreativa y al desarrollo de esas localidades que en estos momentos ven con enorme peligro la proliferación de estas plagas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy contenta: es la primera vez que algo que presento en este sentido se aprueba por unanimidad. Lo cierto —y sigo diciendo lo mismo— es que hasta el momento no se ha tomado ninguna medida por parte del Gobierno de Aragón o la confederación. Ha sido una operación parcheo: se ha hecho una campaña publicitaria y existen unas normas de la confederación que no sabemos si son de obligado cumplimiento hasta el momento.

La confederación, en su línea habitual, va informando al público en general y a los empresarios del sector turístico y agrícola de los perjuicios que son ocasionados por el mejillón cebra, que van a tener que pagarlos los usuarios, y además no toman ningún tipo de medida. Y, subsidiariamente, los responsables de fauna, desde el Gobierno de Aragón, dicen que no son ellos los responsables, con lo cual no se va a invertir ni un solo duro.

Ninguna administración hasta el momento (llámase Gobierno de Aragón, llámese Gobierno central) ha querido asumir la responsabilidad que tienen en este asunto, y la descoordinación entre las dos administraciones ha sido manifiesta, pasándose el problema de una a otra. Espero que las medidas aprobadas hoy se lleven a cabo y no queden en papel mojado. Desde luego, que esta iniciativa aprobada por unanimidad sal-

ga adelante y que no acabe, como muchas de ellas, en el baúl de los recuerdos.

Creo que todos deberíamos ser conscientes, y espero que hoy lo seamos, de que no solamente existen consecuencias ecológicas, porque parece que lo importante es cuando se trata del bolsillo, sino de que las consecuencias económicas pueden ser de primera magnitud.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Usón, por el Grupo del PAR.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, como dice el refrán, si lo sé no vengo. Resulta que le hemos apoyado, ha incorporado el texto que hemos aportado... Por lo menos, denos las gracias. La verdad es que uno tiene la sensación de que no sabemos qué es lo que tenemos que hacer. ¿O es que usted lo sabe todo?, ¿o es que nadie puede incorporar nada? Permítanoslo.

Yo le decía anteriormente en mi intervención que igual hoy cumplíamos una aspiración, teníamos la ilusión de que por fin fuésemos capaces de ponernos de acuerdo en un tema. Resulta que hacemos el esfuerzo necesario, y es cierto que al Partido Popular no se le ha impedido llevar la enmienda que nosotros pretendíamos, porque ustedes saben que si no estamos todos de acuerdo no es posible... Hemos hecho lo que hemos podido, lo que los votos nos permitían —por decirlo así—, lo que los votos nos permitían. Y resulta que usted nos viene ahora regañando. ¡Hombre!, ¡por favor!, ¡ya está bien!

Usted ha conseguido lo que pretendía, nosotros hemos incorporado lo que hemos podido, lo que nos han dejado. Bueno, pues denos las gracias, pero, claro, por esta vía no nos va a permitir que tengamos otro día de ilusión. Déjenos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para agradecer la inclusión de la enmienda que ha presentado el Partido Popular por parte del Grupo de Chunta y para felicitarlos por la aprobación de la proposición no de ley. No lo pensaba decir, pero si al final me pica el señor Usón le tengo que contestar.

Es normal que le hayamos impedido que presente —«impedido», entre comillas— la enmienda que ustedes pretendían, porque es que, señor Usón, las dirige mal. La comunidad autónoma tiene una serie de competencias, y le garantizo que el Partido Popular no está por la labor de renunciar a ni una sola de las competencias que por Estatuto tiene atribuidas, a ni una sola. Es más, le voy a decir que, a partir del 25 de mayo, pensamos ejercerlas con el permiso de todos los aragoneses, con sus votos, en toda su extensión. *[Rumores.]*

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El punto siguiente, señorías, es el debate y votación de la proposición no de ley 141/02, sobre cooperación y coordinación de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

Ha sido presentada por Izquierda Unida (Grupo Mixto): señor Lacasa, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 141/02, sobre cooperación y coordinación de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hace ya casi ocho siglos que los territorios de Aragón y Cataluña comenzaron una andadura común. Como ustedes recordarán, el enlace de Petronila y Ramón Berenguer IV es el punto de partida de lo que a partir de ese momento se conoce como la Corona de Aragón. Una tarea en común que, evidentemente, desde la perspectiva contemporánea, no puede ser nunca vista de la misma manera que desde la perspectiva medieval. En aquel momento, fundamentalmente, se trataba de una unión dinástica, y, por lo tanto, hay elementos muy diferenciales de lo que hoy puede ser un Estado moderno. Pero en todo caso es un elemento característico de una vocación de construir conjuntamente un espacio e ir avanzando en dirección a su consolidación y desarrollo.

Como también saben sus señorías, ese germen, ese inicio de unión entre Aragón y Cataluña, en la figura de sus reyes, continúa a través de la expansión, en primer lugar, peninsular, con el avance hacia el Mediterráneo, hacia el Reino de Valencia, y, posteriormente, con la expansión, también insular, hacia las Baleares, el Reino de Mallorca. Y continúa en esos siglos XIII y XIV con una importante anexión o una importante expansión mediterránea, que comporta que en un momento u otro se incluyan bajo la cobertura de la Corona de Aragón (por tanto, bajo la cobertura de la Casa de los reyes de Aragón) territorios como Provenza, Nápoles, Cerdeña, Sicilia e, incluso, de un modo transitorio, Atenas y Neopatria. Por lo tanto, digamos que la expansión mediterránea de la Corona de Aragón, en un momento punta histórico, comprende todo el Mediterráneo: desde la propia parte española hasta el confín oriental del mismo.

Y todos conocemos también que hay un declive evidente fijado a partir fundamentalmente de la fusión entre la Corona de Aragón y la Corona de Castilla, personificada por el matrimonio de los dos reyes (de Fernando II de Aragón y su prima Isabel de Castilla) en 1469, y, a partir de ese momento, el declive político, el declive institucional es evidente para esta corona, que empieza a languidecer de una forma casi imparable, hasta que las instituciones propias de gobierno de lo que es la Corona de Aragón son suprimidas en 1707, tras la guerra de sucesión, de la mano de la dinastía borbónica, que con Felipe V —como todos ustedes saben— establece la nueva planta y, por tanto, suprime todas las instituciones públicas, sean Cortes, Diputación del Reino, Consejo y, por lo tanto, a partir de ese momento desaparece de la faz de la península Ibérica cualquier rastro de institución pública, cualquier rasgo de derecho público de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

Pero son muchos siglos: desde el siglo XII hasta inicios del siglo XVIII son muchos siglos de convivencia, son mu-

chos siglos de realidad política, institucional, de presencia en los hechos también culturales y lingüísticos, son muchas experiencias en común que esos territorios han ido compartiendo. Y esa experiencia solo desaparece bajo la presión, bajo una situación de guerra, en la cual, evidentemente, se terminan suprimiendo esas situaciones jurídicas tan particulares.

A pesar de esa supresión de las instituciones públicas, todos sabemos que los distintos reinos o territorios de la antigua Corona de Aragón han pervivido en los ámbitos en los que ha sido posible, han pervivido particularidades: por ejemplo, el Derecho civil, que ha ido subsistiendo pese a todas las dificultades y ha sido un rasgo bien característico de estos territorios. Pero, evidentemente, esa situación, esa realidad desaparece en el siglo XVIII, y no volvemos a encontrar un nuevo desarrollo para las nacionalidades (que hoy llamamos nacionalidades, después de la promulgación de la Constitución española del año setenta y ocho), no encontramos un territorio favorable para el desarrollo de la personalidad jurídica y política propia de los territorios (de todos los territorios del Estado español, pero particularmente de los territorios de la antigua Corona de Aragón), no encontramos un espacio acreditado para su desarrollo hasta la Constitución española de 1978, que acaba con una larga etapa, en la cual se habían suprimido todas las referencias políticoinstitucionales de los territorios del Estado español.

Pues bien, esa larga experiencia histórica no es baladí —hay que recordarla, es una buena lección del pasado— y significa algo, algo ha dejado, hay un poso de relación entre esos territorios de la antigua Corona de Aragón, todavía esa palpitación sigue existiendo.

Pero nosotros no pretendemos traer aquí un debate romántico, soñador, sobre quimeras del pasado, en absoluto; primero porque en el pasado hubo de todo —como cualquiera se puede imaginar—, y, por lo tanto, no fue un idílico escenario mitológico del pasado, del cual pudiéramos decir que Aragón en aquel momento era una tierra de libertades maravillosa, que no lo fue después o que no lo es ahora. Creemos que no se puede enjuiciar el pasado desde esta perspectiva, no se puede enjuiciar el pasado con los ojos del presente; el pasado medieval o el pasado de la edad moderna no es comparable, no se puede someter a un juicio desde la etapa contemporánea: tenemos que entenderlo en su contexto histórico. Pero ese contexto de relación ahí está y ha permanecido durante muchos siglos.

Lo que nos importa ahora es traer a colación y analizar desde el punto de vista parlamentario si aquello que tuvo un sentido histórico muy importante sigue teniendo una realidad, sigue teniendo una presencia y sigue siendo interesante y positivo desarrollarlo en la actualidad.

Creemos que es necesario que este parlamento se plantee (y, por lo tanto, saque hoy una conclusión práctica, una orientación política), en torno a si es positivo o no para su desarrollo, para el desarrollo de su autogobierno, para el desarrollo de las relaciones con sus pueblos, vecinos y hermanos, si es positivo que consolidemos y hagamos avanzar hacia el futuro lo que en el pasado fue una expresión muy notable de entendimiento políticoinstitucional y de relación social y económica, si eso es bueno y positivo trasladarlo desde el presente y proyectarlo hacia un futuro muy importante.

Creemos que hay bases y condiciones para ello. Algunas porque ya están incluso marcadas en nuestros propios textos normativos más importantes, en los estatutos de autonomía de las cuatro comunidades autónomas que compusimos la antigua Corona de Aragón. Simplemente hay que recordar que todas tenemos una mención común en nuestro Estatuto de Autonomía con relación a crear un patronato, y gestionar por lo tanto con atención a ese patronato, del archivo histórico que nos corresponde a quienes tuvimos o compartimos una historia durante algunos siglos, es decir, el archivo de la antigua Corona de Aragón, con sede en Barcelona; por lo tanto, tarea todavía pendiente y que nos sigue reivindicando la necesidad de ponernos de acuerdo y de trabajar conjuntamente.

Pero es que nosotros no creemos que solamente haya que hacer una tarea de archivística o una tarea de historiadores. Creemos que también hay elementos de la actualidad y del presente que nos deben impulsar hacia ese trabajo y hacia esa perspectiva dinámica. ¿Por qué? Primero porque hay unos elementos culturales del presente que son muy importantes: por ejemplo, la lengua. Creo que el desarrollo de actuaciones comunes en la protección, defensa y mejora de la situación lingüística de la lengua que compartimos, o una de las lenguas que compartimos... Compartimos una con el conjunto de los territorios y pueblos del Estado español que es el castellano, pero, evidentemente, compartimos una lengua común, también, en una parte de nuestro territorio, con los otros tres antiguos territorios de la Corona de Aragón, el catalán, con las variedades dialectales propias de cada lugar. También en Cataluña hay variedades dialectales, también en la Comunidad Valenciana, en las Islas Baleares y, por supuesto, el catalán que se habla en las comarcas aragonesas tienen variaciones dialectales evidentes. Pero es una lengua que nos une y nos identifica a sesenta mil aragoneses y aragonesas que practican esa lengua materna y que tienen el derecho a perfeccionarla.

Esa es una perspectiva. Pero es que hay más: hay perspectivas de desarrollo social y económico, y las comunidades autónomas de la antigua Corona de Aragón tenemos una vocación de desarrollo social y económico, tenemos elementos comunes y tenemos elementos de desear proyectar esos trabajos y esas tareas que nosotros queremos impulsar en el ámbito de la Unión Europea. Es decir, estas comunidades autónomas estamos dentro de un Estado, el Estado español, pero tenemos también la vocación de tener una proyección propia y una personalidad en el desarrollo de nuestra proyección europea, dentro del seno de la propia Unión Europea.

Y se abren posibilidades de cooperación, además no solo de los territorios actualmente existentes en el Estado español, sino de cooperación con otros territorios y otras regiones que, más allá de las fronteras nacionales, estamos hoy dentro de esa —entre comillas— gran federación que es la Unión Europea: federación inconclusa, bien es cierto, a pesar de los trabajos de la convención, pero que sin duda un día será una federación, de la cual todos nos sentiremos también incluso ciudadanos. Saben ustedes que en estos momentos se está planteando el debate sobre tener una doble ciudadanía (una ciudadanía nacional y una ciudadanía europea). Por lo tanto, en poco tiempo podemos encontrarnos todos siendo ciudadanos europeos, con lo que eso significa, y, por lo tanto, una cooperación entre regiones de la Unión Europea no se va a

ver como cooperación entre el extranjero sino que se va a ver como cooperación entre lo de casa, entre lo que nos unifica.

Pues bien, a lo largo de los últimos años se vienen haciendo esfuerzos desde distintos ámbitos para consolidar este tipo de relaciones, que parten, que surgen de una raíz del pasado, pero que tienen un entronque con aspiraciones y deseos de desarrollo social, económico y cultural en el presente. Y eso es algo que venimos fomentando distintas fuerzas políticas; desde luego, la que yo represento en este parlamento también lleva tiempo desarrollando trabajos de relación, de trabajo común con otras fuerzas políticas de los otros tres territorios que compusieron la antigua Corona de Aragón. Pero también hemos visto que ha habido un inicio de relación entre los parlamentos de esa antigua Corona de Aragón. Y tenemos un primer jalón, un primer cimiento en una declaración de una reunión de los presidentes de los parlamentos autonómicos de la antigua Corona de Aragón, que el 12 de julio del año 2000 se reunían en Zaragoza, en este palacio de la Aljafería, y hablaban de fomentar el contacto y el diálogo de las instituciones parlamentarias de las respectivas comunidades y se marcaban un ambicioso programa de trabajo.

En ese programa de trabajo había tres cosas que me parecen importantes: hablaban de profundizar en todos aquellos aspectos que les unían (históricos, etcétera), pero también en aquellos que pudieran contribuir a configurar en el futuro unas mejores relaciones de convivencia y desarrollo cultural, social y económico. Otro aspecto que planteaba este ambicioso acuerdo era compartir experiencias y establecer objetivos coincidentes, en el ámbito parlamentario, en aquellas materias de interés prioritario de estos ámbitos que mencionamos. Por lo tanto, cooperación política, porque antes hemos hablado de cooperación económica y cultural, pero aquí los cuatro presidentes del parlamento hablaban también de un marco de cooperación política en el ámbito parlamentario.

Y, por último, también se marcaban como objetivo colaborar con iniciativas coordinadas en los foros de participación común, en sintonía con la política que demanda todo el Estado y contando con las posibilidades que brindan los nuevos marcos de la Unión Europea y de la economía globalizada. Por lo tanto, una mención concreta a la Unión Europea, que me parece también significativa en esta declaración de presidentes de parlamento.

Esto continuó en las Islas Baleares, donde hubo otra declaración de todos los presidentes de parlamentos (esto fue en julio de 2001), donde continuaron unos trabajos concretos de Derecho civil, de jornadas técnicas sobre turismo, etcétera, con la cooperación de nuestros parlamentos, y, finalmente, hubo incluso un estudio económico realizado por las cajas, en el cual se marcaba un poco la dinámica social y económica y unas líneas de trabajo.

Pues bien, creemos —porque ha habido algunas voces que han podido cuestionar este proceso— que es bueno que el Pleno de este parlamento legitime, con total solemnidad, la actuación que ya se ha venido desarrollando por parte de este parlamento; pero que no solo abarque el ámbito parlamentario sino que también, por supuesto, impulse al Gobierno de Aragón. Por eso, la iniciativa que presentamos tiene dos puntos, y un primer punto es que este Pleno manifieste su voluntad de seguir avanzando en los cauces de cooperación institucional, en todos los asuntos de común interés con el Parlamento de Cataluña, con el Parlamento de las Islas Ba-

leares y con las Cortes Valencianas en la línea que se ha venido desarrollando y, por lo tanto, se fortalezca este desarrollo.

Y, en segundo lugar, que instemos al Gobierno de Aragón a profundizar y desarrollar todos los cauces de cooperación y coordinación con la Generalitat de Cataluña, el Gobierno de las Islas Baleares y la Generalitat Valenciana. ¿En relación con qué? Con lo tocante a la preservación e impulso del rico patrimonio cultural común, incluido el lingüístico, y la proyección de las cuatro comunidades autónomas en el ámbito de la Unión Europea, que es un ámbito que nos merece la mayor importancia y donde nos jugamos mucha parte de nuestro futuro.

Creemos que, con la aprobación hoy de una proposición no de ley —yo espero que por unanimidad— se disiparían todas aquellas voces que ven el trabajo en el seno de los territorios de la antigua Corona de Aragón como algo sospechoso, como algo digno de ser tenido como una cuestión reproducible, y, por el contrario, alimentaríamos la expectativa de que este es uno de los mejores servicios que podemos hacer al desarrollo de Aragón, que es abrirnos, en este caso, a la cooperación con otros territorios que nos son tan cercanos y con los que unidos seguramente alcanzaremos unas cotas de bienestar y de proyección en el ámbito de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas.

En primer lugar, por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

A modo de introducción, aunque todas sus señorías lo conocen, me van a permitir hacer un poco de historia. La Corona de Aragón nace en 1137 con el matrimonio entre Ramón Berenguer IV y la infanta Doña Petronila, hija de Ramiro II el Monje, rey de Aragón, y ha sido definida como forma política que resulta de la coordinación del Reino de Aragón y del Principado de Cataluña así como su expansión posterior por el Mediterráneo.

Pero la reunión de la titularidad del poder sobre los territorios de Aragón y Cataluña en unas mismas manos no supone la fusión ni la pérdida de autonomía de ambos, por lo que puede decirse que constituyen una forma pluralista coordinada de poder, en la que el título superior, por su dignidad, corresponde a Aragón, que es reino, y por tanto su titular es rey. Lo que se confirma cuando Pedro II es coronado rey por el papa Inocencio III.

No cabe duda de que casi seis siglos de relación respetando la pluralidad han dejado cosas en común; por ello, en la actualidad, como poseedores de aquel legado, debemos colaborar en todos aquellos aspectos que compartimos, que tenemos en común, tanto los que se derivan de un pasado histórico y cultural común, ligado a la antigua Corona de Aragón, como aquellos que pueden contribuir a configurar en el futuro unas mejores relaciones de convivencia y desarrollo cultural, social y económico entre las personas y también entre los territorios respectivos.

Pero también podemos colaborar con iniciativas coordinadas en los foros de participación común, en sintonía con la

política que demanda la convivencia del Estado y contando con las posibilidades que brindan los nuevos marcos de la Unión Europea y de la economía global.

Por ello hemos querido incluir a los gobiernos del resto de los territorios que en su día integraron la Corona de Aragón, para que en el ámbito de la Unión Europea podamos participar en los programas de colaboración interestatal que pudieran establecerse.

Yo creo que el tema de la Corona de Aragón es un tema conocido por todas sus señorías y, por tanto, tampoco hay que hacer mucho hincapié en explicarlo. Y por ello termino, señor presidente, recordando que la petición que contiene esta iniciativa del Grupo Mixto no es nueva, y el diputado Lacasa lo ha reconocido. Veo que hemos bebido en las mismas fuentes, ya que en julio del año 2000, impulsado por el presidente de las Cortes señor Mur, se celebró en este palacio de la Aljafería una reunión de los presidentes de los parlamentos autonómicos de la antigua Corona de Aragón, donde se firmó un acuerdo de colaboración impulsando este tipo de relaciones. En julio de 2001 se celebran en Teruel las primeras jornadas de estudios de los parlamentos autonómicos de las comunidades autónomas, donde se reflexiona y se habla sobre el Derecho civil de cada uno de los territorios. En mayo de 2002 estuvimos en Ibiza planteando los problemas del turismo. Y en septiembre de 2002 se presentó un estudio técnico que analiza las relaciones económicas entre Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia.

Como ve, señor Lacasa, desde el año 2000 ya se han puesto en práctica las actuaciones que usted en este momento está demandando; pero, como dicen que lo que abunda no daña —en algunas ocasiones—, somos receptivos en el apoyo a su iniciativa y contará con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

También hay una enmienda de Chunta Aragonesista: señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Hace tres años por estas fechas, en un acto organizado por la Fundación Gaspar Torrente, para la investigación y el desarrollo del aragonismo, el profesor Ernest Lluch reflexionaba con gran brillantez sobre el carácter plurinacional del Estado español.

Sin duda, Ernest Lluch era una de las grandes figuras de la España plural y su pensamiento lo sigue siendo hoy en día. Quienes le asesinaron vilmente nos privaron a todos, a sus compañeros de partido y a toda la sociedad española, de una de las mentes más preclaras y más comprometidas con la búsqueda de nuevas fórmulas que permitieran garantizar la convivencia entre los pueblos de un Estado que es plural, que es pluricultural y que es plurinacional.

En aquella conferencia, Ernest Lluch se confesaba aragonés, utilizando «aragonés» como gentilicio de la Corona de Aragón, como aragoneses eran durante la Edad Media los catalanes, valencianos, mallorquines y los aragoneses propiamente dichos, habitantes de una Corona de Aragón, ejemplo de convivencia de distintos pueblos, cada uno con sus instituciones, con sus propias normas jurídicas, con sus propias lenguas y culturas, pero unidos (que no uniformizados)

bajo un mismo monarca de la dinastía de la casa de Aragón: una familia real que llevaba nombre de nuestro país y que lo extendió al conjunto de la corona. Una Corona de Aragón, por cierto, que desapareció por derecho de conquista en 1707 con el advenimiento del primer Borbón a la corona española, que impuso la uniformización a todos los territorios bajo su dominio salvo vascos y navarros, que siguieron como siempre.

Aunque supongo que la relectura de Utrecht, que parece que se está haciendo en estos tiempos por parte del Gobierno español sobre la cosoberanía de Gibraltar, quizá conduzca sorpresivamente a releer también Utrecht sobre la situación de otros territorios que fueron ocupados en la época. No sé las paradojas que puede dar la historia al respecto si se tira mucho del hilo de un tratado de paz de hace tres siglos, pero no pretendo ir tan lejos.

Volviendo al presente tenemos que reconocer que ciertamente la complejidad, la pluralidad del Estado español actual es heredera de nuestra historia. Los países de la antigua Corona de Aragón poseemos un Derecho civil propio, lenguas propias, instituciones propias de raíz histórica, incluso sistema de partidos propio cada una de estas comunidades, diferente al de otras comunidades del Estado español. Ese hecho diferencial es lo que sustenta el hecho nacional de Aragón, el de Cataluña, el del País Valenciano y el de las Islas Baleares y Pitiusas.

Si hoy España es un Estado plurinacional, un Estado de las autonomías o federalizante o como se le quiera llamar, es en gran parte herencia histórica de los territorios que conformamos la antigua Corona de Aragón.

En el presente, las relaciones sociales y económicas entre las cuatro comunidades autónomas de la Corona de Aragón son una realidad innegable. Formamos una de las áreas más dinámicas de la Unión Europea y desde luego el motor económico más potente del Estado español con un 34% del PIB agregado español. Esas cuatro comunidades autónomas constituimos el núcleo duro comercial en el conjunto del Estado. De hecho, la mitad de las operaciones comerciales entre comunidades autónomas se hacen en el ámbito de la Corona de Aragón, y Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón, es quien más podría beneficiarse económicamente de esa relación según reza una de las conclusiones del estudio realizado por las principales cajas de ahorro que fue encargado por los parlamentos autonómicos de la antigua Corona de Aragón. De hecho, el 80% de las transacciones comerciales de Aragón se desarrollan con los otros tres países de la antigua Corona.

Sin embargo, las relaciones políticas no han ido al mismo ritmo, probablemente por el freno que han venido ejerciendo dos fuerzas contradictorias que ya no se adecuan a estos tiempos: la tentación expansionista de la comunidad más desarrollada y la reacción anticatalanista deben ser superadas en el siglo XXI.

Por eso es importante la iniciativa que tomaron los cuatro parlamentos autonómicos en su día, que no sin dificultades está empezando ya a dar frutos (y el estudio económico al que me refería anteriormente es uno de ellos), pero estoy seguro de que ese trabajo va a proseguir a lo largo de las próximas legislaturas.

Y sería bueno que también los cuatro gobiernos autonómicos avanzaran en esa misma dirección de la cooperación,

sería bueno independientemente del color de estos gobiernos autonómicos; lo importante es emprender y mantener esa relación institucional y ese esfuerzo común en aquellos aspectos que compartimos, como es el ámbito de la economía, de la cultura, de la historia, etcétera, etcétera. Es muy importante hacer esa apuesta. Y esa apuesta, la de los gobiernos, todavía no se ha emprendido; sí la de los parlamentos —en esto puedo coincidir con la señora Aulló—, pero no se ha planteado esa misma iniciativa por parte de los gobiernos, y eso sí que me parece novedoso en la proposición no de ley que debatimos hoy. Por eso nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

Sin embargo, no nos gustaría que pareciera que estamos pasando de puntillas sobre problemas que existen en la actualidad entre los cuatro países de la antigua Corona de Aragón. Hay litigios entre nosotros, hay conflictos sin resolver entre nosotros, y no sería bueno que esos conflictos fueran utilizados para impedir avances en esa relación, como parece que les gustaría hacer a quienes prefieren hacer bandera del anticatalanismo o del antinacionalismo, en general —mejor casi habría que decir antinacionalismo periférico, porque la verdad es que del nacionalismo centralista no abjuran—. Decía que hay litigios que tenemos que resolver, entre los que podríamos a vuela pluma mencionar el destino de los bienes de las parroquias de las comarcas orientales aragonesas o los proyectos hidrológicos que pretenden vampirizar el agua del Ebro en el arco mediterráneo o —y ese «o» posiblemente es simbólicamente el más importante— la incumplida constitución cuatripartita y paritaria del Patronato de la Corona de Aragón.

Y, en ese sentido, cuando hablamos de la Corona de Aragón no podemos ignorar que la gestión conjunta y compartida del Archivo de la Corona de Aragón por las cuatro comunidades autónomas en pie de igualdad debería ser la primera actividad común en ese nuevo marco de relación institucional de Aragón, de Cataluña, de la Comunidad Valenciana y de las Islas Baleares. Esa nueva relación institucional, esa nueva relación política, que estamos reclamando hoy, evidentemente, tiene que comenzar dando una respuesta al problema sin resolver del Archivo de la Corona de Aragón.

Por eso hemos presentado una enmienda en este sentido, que confiamos que pueda ser asumida por el grupo parlamentario proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, por el Grupo Socialista, el señor Becana tiene la palabra. *[Suena un teléfono celular en la cámara.]*

Cojan el móvil, por favor.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Parece que no hay respuesta para esa llamada del móvil. Gracias, señor presidente. Señorías.

Tenemos hoy la oportunidad de analizar dos modelos de construcción de un Estado nacional: uno, del que nos podemos sentir como aragoneses precursores, que fue el de la Corona de Aragón, donde se partía de una unidad política con un profundo respeto a la personalidad de cada una de las

comunidades, de cada uno de los territorios que la llegaron a conformar; otro fue ya muchos años más tarde, a partir de la Revolución Francesa, cuando se hizo un modelo de construcción nacional —digamos— mucho más unificador, mucho más uniformizador.

Yo creo que el debate que hoy nos propone Izquierda Unida es un debate interesante, porque nos ayuda de nuevo a pronunciarnos sobre qué modelo, como parlamento autonómico, queremos para la construcción de un proyecto.

Nuestro grupo estaría tentado de huir del romanticismo, de la nostalgia, de aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor, y querría entrar en el análisis de la propuesta desde una posición más constructiva, partiendo de nuestra propia identidad, de nuestra propia personalidad histórica, pero apuntando a nuestro propio futuro.

En este sentido, la proposición no de ley que hoy presenta Izquierda Unida coincide perfectamente con las prioridades que se ha marcado este Gobierno desde el inicio de la legislatura. Una de las constantes en la que ha estado trabajando el Gobierno ha sido en la de recuperar la relación con los vecinos, con la comunidades vecinas desde la doble óptica de nuestra historia, de nuestra personalidad histórica, de nuestra identidad y también desde la óptica de los intereses como comunidad autónoma. Por eso ha habido unas relaciones constantes e importantes con las comunidades autónomas que conformaron en su día la Corona de Aragón, y ha habido unas relaciones con otros vecinos, que, no conformando la Corona de Aragón, mantienen intereses compartidos con los intereses de este Gobierno que representa a nuestra comunidad autónoma.

Para unos casos se ha utilizado la unidad geográfica de lo que es el valle del Ebro, y se han mantenido relaciones con el País Vasco, con Navarra, con La Rioja, con Cataluña... Para otros, en función de intereses estratégicos en materia de comunicaciones, en materia de relación interpirenaica, y con las regiones francesas de los altos Pirineos, de Midi-Pyrénées. Es decir, este Gobierno desde el principio fue consciente de que había que cambiar de alguna manera la dinámica de relacionarnos con los vecinos. Los vecinos no son la negación de nuestras posibilidades de desarrollo, de nuestro futuro, sino que en muchos casos son unos aliados naturales para nuestras perspectivas, para nuestros objetivos estratégicos.

Y esta nueva relación con los vecinos que ha impulsado el gobierno que preside Marcelino Iglesias, y que conforman el Partido Aragonés y el Partido Socialista, ha ido hacia un triple objetivo, una triple dirección. Por un lado, a facilitar la resolución de problemas y de contenciosos bilaterales: desde los contenciosos que mantenemos en materias como el patrimonio artístico, o en otras materias, hasta problemas comunes que mantenemos en zonas fronterizas, como es, por ejemplo, el problema de la sanidad. Y se ha trabajado con la Generalitat de Cataluña para mirar de solucionar de la mejor manera posible los problemas sanitarios de los habitantes que viven a un lado y a otro de la frontera entre Aragón y Cataluña; se ha trabajado con el Gobierno navarro, con la Diputación Foral de Navarra, para solucionar los problemas sanitarios de los habitantes que viven a un lado y a otro de la frontera con Navarra.

Por otro lado, se ha trabajado con las comunidades vecinas para sumar esfuerzos y recursos en la solución y en los

objetivos de planteamientos comunes con el conjunto de las cuatro comunidades autónomas (o con alguna de ellas) que conformaron la antigua Corona de Aragón, problemas u objetivos que compartimos con nuestros vecinos, fundamentalmente, en materia de comunicaciones, en materia de comunicaciones transpirenaicas, también en materias como la homogeneización de normativa en sanidad animal, el afrontar problemas comunes en áreas de montaña... Se ha ido trabajando en esta línea.

Y una tercera línea, que yo creo que es muy interesante (y en este sentido creemos que es muy importante la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés), es la de trabajar también en la perspectiva de nuestra presencia, de nuestro estar en el proyecto, en el gran proyecto político de futuro que representa la Unión Europea. Y, en este sentido, la proposición de Izquierda Unida yo creo que está muy bien, pero en ese aspecto se quedaba corta, porque hay que buscar el marco de relaciones estables entre los antiguos territorios que conformaron la antigua Corona de Aragón. Pero hay que apuntar un poquito más allá; es decir, hay que pensar en unos territorios que, más allá de nuestro país, en el sur de Francia, en las islas de Italia, conformaron también ese arco mediterráneo que comparte identidad, que comparte patrimonio, que comparte historia y que apunta con un gran abanico de posibilidades a un gran proyecto político que es la Unión Europea.

Un proyecto político que, bien definido, bien planteado, puede ayudar a resolver esos desequilibrios, esas desigualdades que todavía existen en el seno de la Unión Europea, entre el norte y el sur (entre el norte de la Unión y el sur de la Unión) y que además puede ser un territorio puente para muchas cosas. Es un territorio que mantiene, y no con la misma intensidad que las cuatro comunidades autónomas españolas que conformaron la Corona de Aragón, unidad histórica, una unidad territorial que le dota de una personalidad y de una potencialidad —se ha hablado también de los datos económicos— importantísima dentro de ese proyecto de futuro que se está construyendo, que es la Unión Europea.

Este espacio territorial, que se sitúa en el sudeste de la Unión, que se ubica en el arco mediterráneo, está unido por diferentes ejes y tiene la posibilidad y está luchando por la creación de nuevos ejes, tiene además el valor añadido de los lazos históricos y culturales. Y, en un mundo cada vez más globalizado, en el que aparecen nuevos bloques basados en el dinamismo de cada uno de los espacios, en las posibilidades de cada uno de los espacios, este gran espacio en el arco mediterráneo, fundamentado en la afinidad cultural y sociológica, este espaciado situado estratégicamente en la Europa del sur tiene un alto potencial de posibilidades, tiene una alta capacidad para aportar iniciativas en los ámbitos de la investigación, de la innovación, del desarrollo y de la aplicación en todos los campos de la actuación humana.

La Unión Europea necesita un desarrollo territorial armónico, que por un lado reequilibre lo que llamábamos antes los desajustes todavía existentes entre el norte y el sur, y que por otro lado cohesione espacios de progreso a caballo de diferentes estados. Con este horizonte, las comunidades que conformamos la antigua Corona de Aragón debemos y necesitamos ampliar la coordinación institucional y la planificación interna de estas comunidades. Y también los países

vecinos que llegaron en su día en alguno de los casos a formar parte de este territorio.

Y, en esta misma dirección, se han aprobado ya iniciativas en otros parlamentos para que todo este territorio sea capaz de dar un paso decisivo hacia una mayor representatividad y competitividad, para que todas y cada una de las comunidades que conformaron la Corona de Aragón puedan jugar un papel significativo en la Unión Europea del siglo XXI.

Nuestro grupo ha defendido cada una de las actuaciones en esta materia del Gobierno de Aragón, y tiene que lamentar que otros grupos como máxima iniciativa hayan tenido la capacidad de convocar a presidentes de su partido del valle del Ebro para apoyar en Zaragoza el trasvase del Ebro a otras comunidades. Muchas veces hemos recibido de este grupo la única crítica de que este Gobierno lo que hacía era subyugarse a la iniciativa política del líder del Partido Socialista en Cataluña. Y la única confrontación que hemos tenido frente a esto, el único posicionamiento que, frente a la postura abierta del Gobierno de Aragón, hemos visto en el Partido Popular, que ha sido el que ha criticado todavía más esta posición, ha sido la de decirle al presidente de la nación, al presidente José María Aznar, desde el Partido Popular, «José María, aquí nos tienes; úsanos». Por lo que nuestro grupo quiere plantear este tema desde la ambición política, desde la ambición territorial, desde un respeto a los legítimos intereses de nuestra comunidad y de las comunidades vecinas mucho más ambicioso que el «José María, aquí nos tienes; úsanos».

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición sobre esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

Antes de nada quiero contestar a lo que ha sido una no sé si desinformación o impertinencia del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia, por cuanto que el presidente regional del Partido Popular de Aragón en absoluto ha anunciado, aunque así alguno lo haya querido ver, una convocatoria de presidentes regionales del Partido Popular de comunidades autónomas del valle del Ebro para hablar de nada referente al Plan hidrológico nacional ni del trasvase del Ebro, sino para hablar de fórmulas de colaboración desde el punto de vista económico. Por lo tanto, creo que sería oportuno retirar eso, dado que no se ha hablado para nada del tema hidráulico, aunque ustedes lo hayan querido ver así. En la próxima proposición no de ley entrará el tema hidráulico de modo más importante de lo que entra ahora.

Aquí creo que en esta proposición no de ley hay dos aspectos totalmente distintos en su parte dispositiva; después veremos la exposición de motivos, donde el Partido Popular mantiene disconformidad con muchas de las cosas que allí se dicen.

Hay una relativa a los parlamentos, en lo que no tenemos nada que objetar, por cuanto que estamos en la mesa de este parlamento, hemos apoyado esas iniciativas y hemos asistido

a los actos que, en el marco de esa colaboración con los parlamentos de la antigua Corona de Aragón, se han celebrado; por lo tanto, nos parece perfecto.

En el aspecto segundo —ahora lo iremos viendo— creo que previamente hay que analizar el contenido de la exposición de motivos de esta proposición no de ley. En primer lugar no deja de ser curioso, pero aquí ya uno no se sorprende de nada —ya ha pasado en diversos plenos—, porque sean las fuerzas supuestamente progresistas y de izquierdas las que nos planteen la Corona de Aragón como un país idílico y una situación, cuando menos, fabulosa para los intereses de Aragón... Creo que hay que señalar que la Corona de Aragón, con todo el respeto que nos merece la historia de nuestra comunidad autónoma, debemos conocerla, creo que es interesantísimo —al preparar esta proposición no de ley he tenido la oportunidad de repasar bastantes cosas sobre la historia de la Corona de Aragón—, pero realmente no presentemos esa situación política propia de la Edad Media... Todos coinciden en que inicia su decadencia no con la llegada de la dinastía borbónica a España sino con la unificación de 1492 de Castilla y Aragón y, posteriormente, en 1512, de Navarra, cuando se rompe un esquema de dos coronas, Castilla y Aragón, y pasa a una monarquía católica universal. Esto es lo que dice el catedrático de Historia del Derecho Jesús Lalinde Abadía, catedrático muchos años de esta universidad y autor de uno de los trabajos más especializados en esta materia. Creo que aquí no estamos muy bien enfocados utilizando ciertas cuestiones que se están diciendo a lo largo de...

Más nos sorprende aquí cuando se utiliza la denominación País Valenciano en la proposición no de ley. Todos sabemos que al Partido Popular no le gusta esta denominación y que el Partido Popular no se denomina Partido Popular del País Valenciano sino Partido Popular de la Comunidad Valenciana. Ahora creo que los cuatro grupos parlamentarios que han intervenido hacen un lavado de cara aquí, porque, cuando hablan del Archivo de la Corona de Aragón, aquí tenemos que ser todos consecuentes de lo que hemos dicho en esta tribuna y de lo que se ha votado.

En su momento, el Parlamento Catalán aprobó por unanimidad —y eso nos costó al Partido Popular de Aragón nuestras discrepancias con nuestros compañeros de Cataluña— una ley en la cual se incluía el Archivo de la Corona de Aragón dentro del sistema de archivos de Cataluña. Y, consecuencia de eso, el Partido Popular de Aragón trajo aquí una proposición no de ley en la que estas Cortes —en ese caso sí que era perfectamente adecuado porque no tenemos competencia para ello— solicitaban del Gobierno de la nación la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la citada norma. Y ese día todos votaron en contra, dijeron que jamás se atrevería el Partido Popular a presentar ese recurso de inconstitucionalidad, que no pintábamos absolutamente nada, que la comisión bilateral que se había constituido para negociar era una falacia, y los hechos han demostrado lo contrario: que si hoy el Archivo de la Corona de Aragón no es un archivo de titularidad de la Comunidad Autónoma de Cataluña es porque el Gobierno de la nación ha recurrido esa ley y está pendiente ahora del Tribunal Constitucional. Es el único acto que ha habido en defensa del Archivo de la Corona de Aragón; el Partido Popular de la Comunidad Valenciana adoptó la misma postura que aquí se adoptó, pero en Baleares, en Cataluña y en Aragón no se aprobó lo mismo.

Por lo tanto, creo que ahora ustedes hacen un lavado de cara de lo que en aquel día, porque fue una iniciativa nuestra, no hicieron. Entonces creo que aquí tenemos que ser también consecuentes con ello.

También tenemos que ser consecuentes, cuando se habla de esos estudios, de la dinámica económica. A partir del interesantísimo estudio que nos suministró a todos los grupos parlamentarios el presidente de esta cámara, que habían hecho los servicios de estudio de cuatro o cinco entidades financieras, cajas de ahorro de cada comunidad autónoma, ha habido en la prensa aragonesa —y todos ustedes los habrán leído— distintos artículos en los cuales dicen: cuidado, la economía no entiende de fronteras políticas, no enfoquemos toda nuestra actividad hacia la Corona de Aragón; veamos también el eje del valle del Ebro, y veamos, a partir del próximo mes, cuando estemos a una hora y cuarto de Madrid, las posibilidades también del centro de España. Por lo tanto, no nos cerremos ante una situación, una historia en que efectivamente Aragón fue condado, fue reino, fue corona y en estos momentos es comunidad autónoma.

En cuanto a la cuestión lingüística, creo que también aquí las posiciones son discrepantes. Lo hemos visto esta mañana en las leyes de creación de las comarcas, y lo vamos a ver ahora. No estamos de acuerdo en cuanto a que se considere que es catalán estrictamente —con la uniformidad que lo ha hecho la comunidad catalana— lo que se habla en las comarcas del Aragón oriental; por lo tanto, entendemos que cualquier cuestión de este tipo debe ser matizada desde nuestra situación.

Y, en lo que respecta a las relaciones con aquellas regiones hoy italianas, incluso que forman parte hoy de Grecia y de algún otro país, que en algún momento formaron parte de lo que se ha denominado forma pluralista de poder que fue la Corona de Aragón, porque cuando nació la Corona de Aragón ni siquiera existía el Estado, por lo tanto no era un Estado plurinacional, aunque ahora desde Cataluña se habla confederación catalanoaragonesa... Yo en Cataluña nunca he oído hablar de Corona de Aragón: se oye hablar de confederación catalanoaragonesa. Y la proposición que todos ustedes saben que se aprobó, con el voto en contra del Partido Popular de Cataluña, en el Parlamento de Cataluña habla de Corona de Aragón, pero habla de crear un ente con otras perspectivas. Por lo tanto, yo ahí también discreparía de esa situación.

Y, por último, en cuanto a la colaboración entre regiones de diferentes estados miembros de la Unión Europea, no nos debemos adelantar porque en estos momentos estamos en los trabajos de esa convención europea que dará lugar a una constitución europea, que nos fijará ese marco de relaciones consecuentes.

Por último, efectivamente, se ha dicho por parte de los intervinientes que hay una serie de problemas en estos momentos con la Comunidad Autónoma de Cataluña en una materia que todos conocemos, que ha llegado aquí en algunos momentos, aparte de la titularidad y gestión del Archivo de la Corona de Aragón, e, indudablemente, también debemos recordar que en estos momentos existe desgraciadamente ese conflicto y que desde luego no parece que a corto plazo pueda solucionarse.

Por lo tanto, me queda una cuestión, que es lo que impide que el Partido Popular, si el texto se mantiene así, pueda

votar a favor de ese segundo apartado: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar y desarrollar todos los cauces posibles de cooperación y coordinación». «Cooperación», bien, porque la cooperación es voluntaria y es entre iguales; pero la coordinación implica —por lo menos por lo poco que uno puede saber de Derecho administrativo— que hay una primacía y que alguien fija unos principios. Entonces, ¿quién va a fijar esos principios?: ¿el Gobierno de Aragón?, ¿el Gobierno de Cataluña?, como dice usted al final, ¿esas fuerzas políticas?: ¿el Partido Popular de la Comunidad Valenciana?, ¿el Partido Socialista de Cataluña?, ¿el mandatario que en su momento tenga más población, más votos o más poder en su partido? Yo creo que cooperación, sí; pero, cuando hablamos de comunidades autónomas, de cuatro comunidades autónomas españolas y de otras regiones u otras entidades subestatales, que existen en el resto de países de la Unión Europea, entendemos que ahí no se puede hablar en esos términos de coordinación, porque estamos hablando de la supremacía de unos sobre los otros, y eso desde el Partido Popular de Aragón no lo podemos aceptar.

Por lo tanto, si se retirase esa palabra de «coordinación», y, en este sentido, según como quedase ese segundo párrafo, indudablemente, podríamos votarlo a favor; si no, indudablemente, no podremos votar a favor de ese segundo apartado de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede fijar su posición: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En relación con las enmiendas, la primera enmienda (del Partido Aragonés) hace referencia a la cooperación en el ámbito europeo. Es cierto que nuestra proposición no de ley hablaba de la proyección de las cuatro comunidades autónomas en el ámbito de la Unión Europea, pero hay un planteamiento más ambicioso, que se extendería, con la propuesta del Partido Aragonés, al ámbito de los gobiernos del resto de territorios que en su día integraron la Corona de Aragón.

Nosotros estamos de acuerdo con esta idea, por supuesto que sí, aun no desconociendo que es más compleja, porque es articular relaciones con comunidades de no menos de tres países (los tres países del sur europeo: Francia, Italia y Grecia), pero nos parece una propuesta muy ambiciosa y muy oportuna. Ojalá seamos capaces de desarrollarla y profundizarla hasta sus últimas consecuencias con esos programas de colaboración interestatal que plantea el Partido Aragonés.

Y, en segundo lugar, hay una enmienda de Chunta Aragonesista que hace referencia a un problema que nos preocupa a todos, un asunto incumplido de todos los estatutos de autonomía de los territorios de la antigua Corona de Aragón, cual es la gestión del Archivo de la Corona de Aragón. Todos estamos completamente de acuerdo en que es urgente proceder a la constitución del patronato. Seguramente no estaría tan claro de quién es la responsabilidad mayor para que esto no se haya podido producir. Probablemente haya cuotas de responsabilidad y no haya solo un único malo en esta película; aunque seguramente habría mucho que analizar. Y no solo

las cuatro comunidades, sino el Gobierno central, que también tiene que decir algo, porque tiene que proponer un proyecto de ley para que lo adopten las Cortes Generales.

Por lo tanto, aquí hay mucho que discutir. En todo caso, nos parece muy oportuno. Incluso ciñéndonos a los acuerdos que hubo en la reunión de presidentes de parlamentos autonómicos de la antigua Corona de Aragón, se me ocurre que una bonita tarea que podrían tener estas reuniones de parlamentos, puesto que en los acuerdos figura un punto tercero sobre fomentar los contactos informativos entre comisiones parlamentarias competentes en la materia —y aquí veo a mi amiga la presidenta de la Comisión de Cultura—, es que quizá algún día las comisiones de Cultura de los cuatro parlamentos tengan que reunirse para empezar a hablar, también desde el ámbito parlamentario, de lo que puede ser el desbloqueo de la situación del Archivo de la Corona de Aragón; pero, en todo caso, lo que vamos a hacer hoy es aceptar la enmienda del PAR y la enmienda de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
¿Sí?, señor Guedeá.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:
Señor presidente, para pedir la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Pues, entonces, con la incorporación al punto segundo de las enmiendas que ha manifestado el señor Lacasa, procedemos a votación separada.

En primer lugar, el punto número uno. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Este punto se aprueba por unanimidad.**

Y ahora el número dos, con las enmiendas introducidas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Este segundo punto se aprueba con treinta y dos votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí; con mucha brevedad, señor presidente.

Agradezco el voto unánime del primer punto y de todos los grupos, menos del Partido Popular, en el segundo.

Cuando he aceptado la enmienda del Partido Aragonés, quiero dejar claro a la señora Aulló que he reconocido los esfuerzos que este parlamento y su presidente —porque creo que así hay que significarlo y no me duele ninguna prenda en hacerlo—, nuestro presidente, José María Mur, han tenido en la proyección del parlamento y en la relación con los otros tres parlamentos; aquí se forjó y desde aquí se está impulsando. Eso es importante.

Pero también era importante que el Pleno de las Cortes de alguna manera lo ratificara con la solemnidad que tiene un Pleno, porque, indiscutiblemente, un presidente está absolutamente legitimado, y la Mesa de las Cortes lo está por supuesto, pero me agrada que por unanimidad haya quedado claro que esto ya es un elemento fundante de lo que es la actuación parlamentaria, y, puesto que es unánime, además no va a suponer ningún cambio en el futuro, lo cual es bueno para la estabilidad de ese desarrollo.

En segundo lugar querría hacer una referencia. El Partido Popular ha hecho alguna referencia al historicismo de nuestra propuesta. Yo lo niego más allá de una mención genérica de aproximación al problema. Es decir, lógicamente, hemos hecho un relato histórico, porque de otra manera no cabe entender la relación de los antiguos territorios que compusieron la Corona de Aragón; pero, desde luego, lejos de nosotros el romanticismo de corte nacionalista y que se entronca con esas corrientes del pensamiento europeo, que, desde luego, están ajenas a nuestro planteamiento. Desde luego, nosotros nos inscribimos más en el ámbito de las luces y de la racionalidad, pero eso no tiene nada que ver con desconocer nuestro pasado, en el contexto en el que se produjo, evidentemente, en el siglo XII, en la Edad Media para la Corona de Aragón, pero también para el resto de los territorios del orbe conocido. Por lo tanto, no hay que sacar las cosas de contexto: cada cosa en su contexto: ni aquello era la tierra de las libertades idílicas ni nada por el estilo. Simplemente, se reflejó un aspecto de coordinación, de cooperación entre territorios, en aquel momento dirigidos por una monarquía. Bien; evidentemente, en estos momentos hay un Estado moderno que tiene otras funciones y competencias. No se trata de ninguna ensoñación romántica. Es simplemente constatación histórica y, a partir de la historia, que nos sirve de colchón, nos sirve de pista de despegue, podemos seguir forjando elementos de futuro.

Porque mire, señor Guedeá, yo se lo digo con sinceridad, usted comentaba —y su presidente del grupo parlamentario y de partido en otras ocasiones—, hablando de que esto está en la dinámica y en la estela de los *països catalans*, que estamos siendo subordinados, estamos siendo dirigidos por parte de los catalanes en este tipo de aventuras. Pues mire, no, en absoluto; solo se hablaría de *països catalans* y solo se hablaría de confederación catalanoaragonesa si no estuviera encima de la mesa, sobre el tapete, la idea de la antigua Corona de Aragón. Hasta hace poco tiempo solo se hablaba de *països catalans*, es cierto, y solo se hablaba de confederación catalanoaragonesa, porque no había una relación directa en la cual Aragón, desde la influencia histórica que tiene, pusiera encima de la mesa la cooperación entre territorios, en paridad entre los cuatro territorios de la antigua Corona de Aragón.

Hoy, yo le puedo decir por experiencia, porque hemos asistido a reuniones en Cataluña, en Valencia, que ya no hablan de *països catalans*. Estamos en reuniones todos juntos y ya se habla de la antigua Corona de Aragón. Todos han asumido el concepto que desde Aragón se ha planteado. Es un argumento interesante: ya no se habla de *països catalans*; se habla ya de antigua Corona de Aragón. Creo que eso es un gran logro que hemos tenido desde el punto de vista político, desde el punto de vista del avance de este asunto.

Y una cuestión que yo no he entendido de ninguna manera para justificar el voto del Partido Popular. Justifico el mío pero no entiendo el suyo, porque usted hablaba de que no aceptaba la palabra coordinación. Yo no sé qué le ve de malo a la palabra coordinación, porque usted presupone que alguien coordina y todos los demás van como monaguillos detrás del que marca la pauta. Siguen en esa vieja obsesión, en ese viejo cliché de que hay una comunidad que es Cataluña, que va a marcarnos el ritmo de todas las demás. Que no, que no van por ahí los tiros. Por supuesto que Cataluña

es importante, tiene un desarrollo demográfico y económico muy importante. Pero aquí estamos hablando de intercooperación entre iguales y aquí la coordinación se establece pactada, se coordinan las políticas que sea conveniente coordinar por acuerdo unánime de los cuatro territorios que la compongan; no hay otra fórmula para poder avanzar, no se podría avanzar más que sobre la base del consenso. Sobre la base del disenso es imposible hacer avanzar unas tareas de coordinación y de cooperación ambiciosas, pero que parten de realidades distintas como somos los cuatro territorios que componemos la antigua Corona de Aragón en el marco del Estado español.

Y sí que concluyo —y eso creo que es muy importante: lo ha dicho el representante socialista—: esta es una manera distinta de construir España. Nosotros queremos construir el Estado español, queremos construir España, pero esta es la España que nosotros queremos construir: la España que reconoce la diferencia, que integra lo desigual, lo diverso y lo integra en un proyecto común, en un proyecto solidario, pero lo integra reconociendo que hay una base de elementos plurinacionales y una base histórica, que también sigue latiendo en la vivencia de las gentes, que sigue siendo esa diferencia a la que hoy es necesario conciliar con la necesaria unidad del conjunto de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Chunta Aragonesista: señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: En primer lugar —gracias— quería mostrar la satisfacción de nuestro grupo por la aprobación de esta iniciativa.

No se preocupe, señor Guedea: nosotros no somos historicistas, no creemos en ningún país idílico, ni medieval, ni futurista. Nuestro nacionalismo desde luego no es el del siglo XIX, pero no podemos olvidar que en el pasado se unen las raíces históricas, culturales y jurídicas, que son las principales señas de identidad que identifican Aragón en estos momentos, se trata por lo tanto de recordar el pasado para construir el futuro, y, en ese sentido, desde un nacionalismo moderno del siglo XXI intentaremos profundizar desde luego en ese futuro.

Yo lo que no logro comprender es el voto negativo del PP, no comprendo por qué los parlamentos sí pueden relacionarse y los gobiernos no, yo no comprendo por qué los gobiernos de Castilla y León, de Castilla-La Mancha y de Madrid pueden tener relaciones institucionales, relaciones políticas con normalidad, y nosotros no podemos relacionarnos con los vecinos ubicados al este, no lo entiendo, no sé por qué Aragón sí que puede relacionarse con Extremadura y con las dos Castillas en esa eurrregión llamada diagonal continental y, sin embargo, no podemos relacionarnos con los catalanes. No sé exactamente lo peligrosos que pueden ser nuestros vecinos del este a los ojos del PP. Yo creo que los tiros no van por ahí.

Sobre la coordinación, sí que quiero hacer una reflexión. Cuando el Servicio Aragonés de Salud y el Institut Català de la Salut se sientan para resolver el problema de los usuarios de la sanidad pública que están desplazados porque el recurso hospitalario más cercano a su casa resulta que está en la comunidad vecina, y esos dos entes se reúnen para coordi-

narse, ¿eso es pecado también?, ¿eso es pecado? ¿Quién tiene la primacía?: ¿el Salud o el Institut Català de la Salut? La verdad es que usted no debe tener miedo a la coordinación; no sé si cuando en el PP se coordina, se coordinan el PP valenciano con el PP catalán, el aragonés o el extremeño, hay posiciones de dominio y de coordinación, pero, desde luego, creo que los tiros no van por ahí. Y desde luego no se preocupe: nosotros vamos a velar para que la identidad y la iniciativa política de Aragón no se vea subordinada ante nadie.

En el Archivo de la Corona de Aragón creo que hay que hacer un matiz. Chunta Aragonesista lo que pidió en aquel debate al que se refería el señor Guedea es que Aragón también incluyera en el sistema de archivos de nuestra comunidad autónoma el Archivo de la Corona de Aragón, y nosotros emplazamos al conjunto de fuerzas políticas de la cámara para presentar una proposición de ley conjunta para hacer eso. Lo mismo que habían hecho en Cataluña y lo mismo que pensamos que deberían hacer en Valencia (o País Valencià), y en Baleares: hacer que el Archivo de la Corona de Aragón forme parte del sistema de archivos de cada una de esas cuatro comunidades autónomas; ese es el sentido constitucional del Archivo de la Corona de Aragón. Esa es nuestra apuesta; desde luego, seguimos dispuestos a presentar esa iniciativa legislativa.

Y concluyo diciendo que aquí desde luego nadie quiere echar la llave al valle del Ebro, ni mucho menos, los tiros no van por ahí. Tengo la impresión de que lo que se pretende con esta iniciativa es derribar un muro de prejuicios que nos ha venido separando durante décadas de nuestros vecinos del este, y creo que eso es, por otra parte, bastante interesante. Se trata de cooperar con el vecino de al lado sin tener que dejar de cooperar con el vecino del otro lado, o con el vecino de más allá; estamos en condiciones de cooperar con todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Todos, todos menos uno (partidos políticos, gobiernos, parlamentos...), estamos trabajando en una misma dirección. Por eso nuestro grupo quiere felicitar al grupo proponente por haber traído esta iniciativa a esta cámara y haber conseguido el refrendo del parlamento a una acción en la que el Gobierno, el propio presidente de este parlamento y los propios partidos políticos —la mayoría de los partidos políticos— que lo conformamos llevamos trabajando desde hace tiempo. Los partidos, relacionándose con los partidos afines de las otras comunidades autónomas, los gobiernos haciendo lo mismo con los gobiernos correspondientes y los parlamentos, los presidentes de los parlamentos, igualmente. Con una única dirección, que es la de solucionar —como estaba diciendo el portavoz que me ha precedido— los problemas cotidianos de los ciudadanos y, a la vez, proyectar un futuro para nuestras respectivas comunidades autónomas en la perspectiva del siglo XXI, el siglo XXI que está definiendo una unión política mucho más amplia que la de los propios estados nacionales.

Creo que esta visión ambiciosa que tenemos todos menos uno ha estado refrendada esta tarde por el parlamento, por las Cortes de Aragón, por la mayoría de los grupos políticos que conformamos las Cortes de Aragón. No nos sirve de excusa el tema del Archivo de la Corona. El tema del Archivo de la Corona de Aragón se ha incluido ya en la propia proposición no de ley, pero es que resulta que, si ese patronato no avanza, no es porque exista un desacuerdo entre las cuatro comunidades autónomas. ¡Si las cuatro comunidades autónomas estamos de acuerdo en cómo tiene que ser ese patronato! ¡Estamos de acuerdo las cuatro comunidades autónomas! ¡Si solamente hay un gobierno que está en desacuerdo! Y es el Gobierno central, es el Ministerio de Educación.

Y no hay que confundirlo, porque eso es demagogia pura y barata, no hay que confundir sistema con titularidad, porque es que, entonces, la propia Ley de bibliotecas, por poner un ejemplo, o de archivos, por poner un ejemplo, de nuestra comunidad autónoma incluye en el sistema de bibliotecas o de archivos también bibliotecas y archivos que son de titularidad privada, porque lo que intenta una ley es establecer un marco legal en el que coexistan y funcionen todas las bibliotecas y todos los archivos que están dentro de nuestra comunidad autónoma. No tiene nada que ver el sistema con la titularidad, no tiene absolutamente nada que ver.

Y es por eso muy coherente que nosotros mismos, como parlamento o como Gobierno, podamos incluir dentro de nuestro sistema de archivos el Archivo de la Corona de Aragón, porque es verdad que dentro de nuestro sistema de archivos existe una fuente documental sobre la que tenemos una responsabilidad, que es el Archivo de la Corona de Aragón. Pero quien está impidiendo que se constituya, que se formalice un patronato del Archivo de la Corona de Aragón no es, desde luego, ninguna de las comunidades autónomas.

Y es verdad que necesitamos un espacio de coordinación, no solamente de cooperación sino de coordinación. Si tuviéramos un espacio de coordinación, problemas que son comunes a las cuatro comunidades autónomas, como es el problema del agua, seguramente se podrían afrontar desde otra perspectiva que no fuera la ley del más fuerte, que no fuera la perspectiva del sálvese quien pueda. Seguramente, porque todos y cada uno de los territorios, de los gobiernos de los parlamentos que constituimos o que representamos este amplio territorio de la antigua Corona de Aragón estamos de acuerdo en que se solucione el problema del agua allí donde existe el problema: en la margen derecha del Ebro, en la margen izquierda del Ebro, en el territorio levantino, en la ciudad de Barcelona... Estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo en las soluciones; pero es que ha habido quien ha querido buscar las soluciones confrontando los territorios, y existe otra manera de buscar soluciones, que es poniendo a trabajar el conjunto de los territorios en soluciones que no dañen a ninguno de ellos.

Y, finalmente, queda la perspectiva de futuro. Es decir, estamos ya, señorías, en un mundo cada día más globalizado. En este mundo cada día más globalizado, si somos capaces de reunir aquellos territorios, aquellos espacios, aquellas gentes que compartimos una identidad histórica, una identidad cultural, un patrimonio común, unos objetivos estratégicos comunes, si somos capaces de unir, de conformar, una personalidad propia lo más potente posible, tendremos más presencia, más poder de decisión y serviremos mejor a cada

uno de los ciudadanos que conforman nuestra propia comunidad que si jugamos a esa ley de sálvese quien pueda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Recuerdo a sus señorías la conveniencia de apagar los móviles en el Pleno para no tener estos conciertos vespertinos.

Señor Guedeza, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar quiero recordar, una vez más, que, pese a lo que ustedes han dicho en los medios de comunicación, principalmente, de la comunidad autónoma de Cataluña y, desde luego, en cualquier propaganda oficial que podamos ver en cualquier actividad, se utiliza la denominación países catalanes. Y, en alguna de las entrevistas que ha tenido el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón con el secretario general del Partido Socialista de Cataluña, se habla de coordinar las políticas de los países catalanes. También se utiliza la denominación confederación catalanoaragonesa, que no es lo que aquí hemos aprobado, y se utiliza muchísimo en cualquier actividad oficial de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

No nos engañemos porque lo saben ustedes y creo que los aragoneses conocemos bastante bien, por lo menos, cierta parte de Cataluña, y no se utiliza para nada lo que ustedes están diciendo aquí.

Por último, está muy claro que una cosa es la coordinación y otra cosa es la colaboración. Lo que usted me ha citado son los acuerdos de cooperación y los convenios de gestión que prevé el artículo 147 de la Constitución y concordantes de los estatutos de autonomía, que es lo que han utilizado los presidentes de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha. No hay ningún tipo de problema en utilizar esa fórmula jurídica, muy poco utilizada pero que está ahí en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Para eso no hace falta traer una proposición no de ley, sino que para eso hace falta que el Gobierno presente y establezca —que me parece muy bien— con cualquier comunidad autónoma acuerdos y convenios de colaboración.

Y, por último, respecto al Archivo de la Corona de Aragón, la primera noticia que tengo es que el problema lo haya planteado nunca la Administración General del Estado y el Gobierno de España de turno. Sabemos dónde está el problema: en una comunidad autónoma que no ha aceptado la constitución del patronato en los términos que, posiblemente, tanto la Administración del Estado como las otras tres comunidades autónomas podríamos aceptarlo. Y lo que se hizo en la ley catalana entendemos que es total y absolutamente inconstitucional, y por eso el Partido Popular, el Gobierno de la nación, lo recurrió.

El Archivo de la Corona de Aragón es un archivo de titularidad estatal, su titularidad corresponde al Estado y su gestión tiene la peculiaridad de estar regida por un patronato contemplado en los cuatro estatutos de autonomía, pero tiene que ser de titularidad estatal y no puede ser una titularidad compartida entre cuatro comunidades autónomas y el Estado porque eso, realmente, es absolutamente incomprensible.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 161/02, sobre la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y el señor Urbieta tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 161/02, sobre la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna con ánimo de consenso y de buscar soluciones a un problema planteado y que es de interés muy especial de Aragón y más particularmente de Bardenas y también del abastecimiento futuro de Zaragoza.

Voy a comenzar por antecedentes, y todos ellos están respaldados por la documentación correspondiente.

En primer lugar, existe un informe del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón de fecha de 11 de marzo de 1999, y dicho informe se recoge en la declaración de impacto ambiental publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de abril del noventa y nueve; en su anexo cinco dice: «El Departamento de Educación y Cultura es competente en la protección del Camino de Santiago; por lo cual tiene que arbitrar las medidas necesarias para que las intervenciones que se producen en todo su conjunto no perjudiquen el camino, sus lugares, edificios y parajes. El Departamento de Educación y Cultura forma parte del Pleno del Consejo Xacobeo y debe ser el garante de que se cumplan sus recomendaciones.

Habiendo estudiado el proyecto de recrecimiento del pantano de Yesa y las medidas correctoras propuestas, la Dirección General de Cultura y Patrimonio considera correcto el planteamiento presentado, puesto que armoniza la conservación del conjunto de bienes protegidos y las necesarias medidas de fomento que el proyecto implica.

En la afección al Camino de Santiago se considera correcta la reposición de dicho camino en el tramo afectado. La reposición habrá que hacerla utilizando la nueva variante de la carretera C-137, repuesta entre los tramos puntos kilométricos veinticinco y treinta y uno, el tramo de la carretera C-137 existente entre Ruesta a la ermita de San Esteban, en el punto kilométrico 21,5, aproximadamente.

En las afecciones a bienes de interés cultural es correcta la medida propuesta del traslado de los elementos afectados a los lugares próximos. Incluso convendría valorar la posibilidad de ubicarlos en un entorno que constituyera una unidad de interpretación del Camino de Santiago. Los elementos del patrimonio inmueble que deberán ser objeto de estas medidas son la ermita de San Jacobo, en Ruesta (afección directa); ermita de San Juan Bautista, en Ruesta (afección directa), etcétera. También dos fuentes».

Durante los años 1999 y 2000 fueron debidamente atendidas dos peticiones de información referentes al Camino de Santiago, solicitadas por la Unesco. Durante la redacción del proyecto de recrecimiento del embalse se mantuvieron reuniones con los técnicos del Departamento de Educación y Cultura de la DGA, realizándose visitas conjuntas a las zo-

nas de obras y reuniones generales de coordinación: el 26 de noviembre del noventa y nueve y el 2 de enero de 2000.

Se cumplió con todas las prescripciones impuestas en el proyecto de recrecimiento, planteándose un trazado para el Camino de Santiago junto a la nueva carretera A-1601, con un diseño adecuado para el tránsito de los peregrinos, y considerando el traslado de los elementos de interés a sus inmediaciones (la ermita de San Jacobo, de la que hemos hablado, San Juan de Ruesta y dos fuentes). Todas las actuaciones forman parte de la denominada adenda con medidas correctoras de impacto ambiental del proyecto que se redactaron en cumplimiento de la declaración de impacto ambiental.

El 17 de febrero de 2000, el Justicia de Aragón informó favorablemente el desplazamiento de bienes de interés cultural afectados por el recrecimiento y las actuaciones previstas para el Camino de Santiago. Entre otras cosas, decía: «Una vez analizado en profundidad el motivo de la queja, no detecto en los hechos que en la misma se exponen ningún tipo de irregularidad achacable a la actuación de dicha administración, y que requieran una decisión supervisora del Justicia de Aragón. Y ello, por los siguientes razonamientos»..., y, entre ellos, dice que «el Gobierno de Aragón, como órgano encargado de la protección del patrimonio cultural aragonés, ha tenido conocimiento de tal afección a través de su consejero de Cultura y de su director general de Patrimonio Cultural, que informó favorablemente la obra de recrecimiento tanto en relación con la reposición del Camino de Santiago como con el traslado de los elementos afectados a lugares próximos».

Con fecha de 15 de marzo de 2000, el Gobierno de Aragón comunica las medidas correctoras a seguir en la fase de obra del proyecto, que coinciden con las previstas en el proyecto, como no podía ser de otra forma, tras las gestiones y negociaciones que se venían realizando, con los acuerdos consiguientes.

El 13 de junio de 2001 se entregaron a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la DGA los planos del embalse de Yesa y el trazado propuesto para el Camino de Santiago. El 7 de septiembre de 2001 se mantuvo una reunión con representantes del Departamento de Patrimonio y Cultura de la DGA, Ministerio de Cultura, Confederación Hidrográfica, etcétera.

Pero, bien, el 7 de octubre de 2002, en el *Boletín Oficial de Aragón* número 1119, la Dirección General de Patrimonio y Cultura nos sorprende con una resolución que prescinde de todo lo expuesto anteriormente, todas las negociaciones y acuerdos hechos y plasmados, como si no hubiese existido, y plantea una ruta del Camino de Santiago nueva, que puede condicionar la obra de recrecimiento de Yesa, declarada de interés nacional y que, para más inri, ya está por fin iniciada.

Como decíamos en la exposición de motivos, el contexto y el espíritu del Camino de Santiago siempre han estado vivos y han tenido capacidad de mutarse y adaptarse a los cambios sociales y geográficos que se han producido a lo largo de su existencia por la intervención humana. Cuestión que se ha plasmado en un complejo mapa de rutas temporales, por lo que no es de recibo instrumentalizarlo actualmente para poner en peligro obras declaradas de interés general, como por ejemplo el recrecimiento del embalse de Yesa o la autovía de Pamplona a Huesca, efectuando su adaptación a la realidad de cada momento, como es el caso del trazado existente,

que constituye una modificación del camino original afectado por la construcción del embalse actual.

Como consecuencia de todo esto, esta resolución condiciona la continuidad de la obra del recrecimiento de Yesa hasta tanto no se puedan resolver las alegaciones y según se resuelvan. Y por ello, porque había esos acuerdos hechos, porque ya estaba todo arreglado, porque no se ha tenido en cuenta lo que se había pactado y lo que se había firmado, por eso el Partido Popular presenta la siguiente proposición no de ley. En el primer punto pedimos la revocación de la resolución del 20 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se somete a información pública el procedimiento para la identificación de la limitación física a la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el segundo punto, establecer un nuevo trazado que recupere itinerarios históricos y que tenga en cuenta las obras declaradas de interés general por el Estado e incluidas en el Plan hidrológico nacional y en el Plan director de infraestructuras terrestres.

Y, en el tercer punto, iniciar posteriormente un nuevo trámite de información pública del procedimiento para identificación, delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y nuestro interés está en que se faciliten las cosas y no se pongan más obstáculos a lo que tanto, por otras cuestiones, cuesta llevar a efecto y realizar.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada.

Grupo del PAR: la señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Camino de Santiago fue una de las más importantes rutas de peregrinación de la Edad Media. A su sombra surgieron ciudades, se levantaron hospitales y monasterios, se trazaron caminos y puentes. Y, aunque hubo muchos caminos que iban a Compostela, por Aragón pasan el camino francés, el catalán, el valenciano..., convirtiendo a nuestra comunidad en la mayor oferta de caminos de Santiago de la Península. El más antiguo, el principal o, si quieren, el más transitado, es el camino francés, que discurría por las provincias de Huesca, Navarra, La Rioja, Burgos, Palencia, León, Lugo y La Coruña. El puerto de Somport, en Huesca, fue con Roncesvalles, en Navarra, el principal punto de acceso de los peregrinos procedentes de Europa. Y lugares como Canfranc, Jaca o Berdún se configuraron como parte de la historia del Camino de Santiago.

Y, hecha esta pequeña introducción, con la que pretendía, señorías, poner en valor la importancia histórica, cultural y turística de esta ruta, salgamos de la Edad Media a través del túnel del tiempo para aterrizar en la actualidad.

Cierto es que en el año 1992 se aprobó en las Cortes, por unanimidad, el Pacto del Agua, en el que se establecen los criterios sobre política hidráulica de nuestra comunidad autónoma. Y, señor portavoz del Grupo Popular, aprovecho

para manifestarle nuestro inequívoco apoyo a las obras contempladas en el Pacto del Agua suscrito en el año 1992 y, en particular, al recrecimiento del embalse de Yesa.

Siguiendo con el análisis, y viendo lo que ustedes establecen en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, he de decirles que el contenido de la misma me parece engañoso y torticero, que pone de manifiesto su mala conciencia de no haber iniciado en tantos años la ejecución del recrecimiento de Yesa, y han querido descargar no sé si su responsabilidad o, a lo mejor, su irresponsabilidad, acusando al Gobierno de Aragón de boicotear esta importantísima obra hidráulica que mi partido, el Partido Aragonés, siempre ha defendido y apoyado.

Ustedes hablaban de modificación del trazado del Camino de Santiago, pero no se trata de ninguna modificación sino de una propuesta. Y digo esto porque nadie ha sido capaz de establecer un itinerario con verdadero rigor científico.

Siguiendo el procedimiento, vemos que la Unesco solicita al Gobierno central un trazado del Camino de Santiago, y el Gobierno de la nación, al estar las competencias transferidas, lo encarga al Gobierno de Aragón. El Departamento de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, hace una propuesta basándose en algunos datos concretos y en ciertas evidencias históricas y monumentales. Y ha sometido a información pública el procedimiento para identificación, delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Este procedimiento, que todavía está abierto a la presentación de alegaciones y aclaraciones, es obligatorio por la declaración del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad, hecha por la Unesco en diciembre de 1993. Y, como las obras de recrecimiento de Yesa están declaradas de interés general, pedimos al Gobierno central que haga compatible ese interés general del proyecto, del proyecto del recrecimiento de Yesa, con el interés cultural del tramo del Camino de Santiago afectado por las obras.

Señorías, yo estoy convencida de que se puede compatibilizar. Es necesario que se pueda realizar esta compatibilización de los dos intereses, sobre todo, además, cuando existe predisposición para resolver el asunto —estoy segura de ello— por las partes implicadas. No quieran aprovechar políticamente una situación que presentan desvirtuada y engañosa para llevar el agua a su molino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de los grupos no enmendantes.

Izquierda Unida: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Urbieto, no salgo de mi asombro. Señor Urbieto, fíjese en lo que pone su proposición no de ley: «Exposición de motivos. Con este acto, el Gobierno de Aragón pretende boicotear», puntos suspensivos. «Boicotear»: ¿le suena a usted esta palabra?

Antes ha hecho una referencia negativa en su exposición de motivos a una comisión parlamentaria que ha creado este parlamento. Una comisión legalmente constituida con nuestro Reglamento en la mano. Boicotear: ¿le suena a usted esa

palabra? ¿Qué hace el Partido Popular en relación con la Comisión especial de estudio para la actualización del Pacto del Agua? ¿Me puede decir lo que hacen? ¿Qué es eso?, ¿no es boicotearla? La deslegitiman, no participan... Pues eso es boicotearla, señor Urbietta, eso es boicotearla. Y usted dice que alguien boicotea. No; mire usted, primero hágase examen de conciencia; quítese la viga enorme que le estoy viendo que le sale del ojo y le está llegando ya hasta... Bueno, quítese la viga, y, por lo tanto, ya iremos quitando las pajas de los demás. Por lo tanto, no termino de entender muy bien el esquema mental, el esquema político que nos plantea en esta proposición no de ley; no lo puedo entender.

A partir de aquí, tampoco puedo entender que, cuando el Gobierno hace bien las cosas, precisamente, ustedes le intenten ayudar —incluso ahora me detendré también en el Partido Aragonés—, intenten ayudarlo para que las haga mal. No, no, oiga, pero si las estaba haciendo bien; si para una —entre comillas— vez que las hacen bien, no sean ustedes los que le intenten corregir para que las haga mal; déjenle, que las estaba haciendo bien; que en este caso concreto el Departamento de Cultura lo está haciendo bien. Déjenle trabajar y seguir con esas propuestas.

Porque, mire, esto viene de largo. El Camino de Santiago es algo serio. Es algo serio porque tiene un poso histórico, porque todos sabemos la importancia que tiene, pero, sobre todo, porque ha sido declarado patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco. Esto no es cualquier cosa, esto son palabras mayores. Porque yo me pregunto, señor Urbietta y señorías de esta cámara: si ahora esta comunidad autónoma coge un bien patrimonio de la humanidad y con él hace a su antojo lo que le apetezca en función de criterios políticos, ¿qué seriedad cree usted que podemos tener ante la Unesco para seguir teniendo títulos sobre patrimonio importante? Por ejemplo, el mudéjar, que ha sido presentado como un gran éxito, y con una enorme catalogación de monumentos mudéjares reconocidos como patrimonio de la humanidad ¿Qué reconocimiento, qué prestigio pueden tener España y Aragón para exhibirse ante la Unesco si somos capaces de maltratar y pisotear algo tan importante como el Camino de Santiago? ¿Qué confianza tendríamos? Ninguna, señor Urbietta, ninguna; seríamos la risa, la risa auténtica. Y ¿cómo podríamos incluso pedir más monumentos declarados patrimonio de la humanidad? De ninguna manera.

Mire, el MOPU pidió al señor Passini una declaración de trazado, y ese estudio se publicó el año ochenta y siete, y fue la base para que la Unesco reconociera unos trazados, y el Icomos (el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), organismo consultivo, estudió y verificó este trazado.

Y ahora nos encontramos —han pasado muchos años: no voy a hacer aquí un relato histórico porque sería demasiado largo y no corresponde a mi intervención en este punto, en este elemento procesal— con que, afortunadamente, el Gobierno de Aragón, en una resolución de hace muy pocas fechas, de este mes de octubre, reconoce y rehabilita una parte muy importante del legado histórico del Camino de Santiago. Pues alegrémonos de que el Gobierno de Aragón, la Dirección General de Patrimonio Cultural, acierte. Cuando acierte premiémoslo y no intentemos desbancarle ese acierto con un criterio absolutamente sesgado y con un criterio que no mira en realidad a la conservación de nuestros bienes culturales, sino que lo que mira es avanzar en una obra que

tiene una enorme contestación social, y que además tenía una declaración de impacto ambiental que no era favorable a la cota máxima que ustedes están defendiendo, que era favorable a otra cota —como ustedes bien saben—, y, por lo tanto, seamos sensatos: conciliemos, efectivamente, todos los intereses en juego, pero conciliémoslos de verdad.

Si hay una resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural que habla del Camino de Santiago y que hay que preservarlo, busquemos elementos de entendimiento con los pueblos que están planteando recursos, con la zona que está planteando problemas, con la Jacetania en general, con los intereses que hay que conciliar de los agricultores de Bardenas, con los intereses del agua de boca en Zaragoza..., busquemos elementos de conciliación, y ya hay elementos de conciliación, señor Urbietta, los hay, porque modernizando y ahorrando se puede solventar una buena parte de lo que necesitamos, cambiando los sistemas: modernizando las tuberías que están obsoletas absolutamente, modificando los canales y cambiándolos por instalaciones adecuadas del siglo XXI, balsas laterales, etcétera, etcétera.

Y lo que nos haga falta, porque nos hará falta probablemente algo, pues en eso busquemos un recrecimiento a la cota razonable, que no afecte grandemente al territorio, que no cause impacto ambiental y que salve el Camino de Santiago y sus elementos más preciados. Si es que es tan sencillo como todo eso, si es tan sencillo como todo eso. Podemos forjar un acuerdo inmenso en esta comunidad autónoma sin posiciones numantinas. Claro, si las posiciones son las que algunas declaraciones de sindicatos de riego han planteado, apañados vamos con esas posiciones, apañados vamos, y, si no, pregunten qué ha pasado con la iniciativa social de mediación, porque, cuando estaba ya la cuestión a punto de ser tocada con los dedos, ¿qué ha pasado con la iniciativa social de mediación y con algún planteamiento un tanto fundamentalista que ha impedido su avance?

Por lo tanto, no seamos fundamentalistas en esta materia, busquemos conciliar el respeto al patrimonio cultural, el respeto a los núcleos que legítimamente están defendiéndose ante lo que consideran una agresión —el caso de Sigüés es el más importante, porque se ve inundado— y busquemos una alternativa que satisfaga a todas las partes. Yo creo que es una cuestión bastante razonable.

Y no me vale tampoco la posición del Partido Aragonés, porque, claro, si es que esto es vergonzante, la enmienda al Partido Aragonés es una posición vergonzante. Si es que, oiga, lo ha hecho bien su director general. Yo le planteo: quite la enmienda o hagamos una enmienda de apoyo al director general de Patrimonio Cultural, que ha acertado cuando ha hecho la resolución, hombre, pero no le digan ahora en el punto 3 de la propuesta del PAR «valorar especialmente aquellos criterios contenidos en las alegaciones que permitan compatibilizar el interés general con el recrecimiento del embalse de Yesa». Están, de alguna manera, indicándole: «mira, director general, cede; olvídate del apellido Patrimonio Cultural y de que eres un arqueólogo de prestigio, y mira a ver si integras aquí los planteamientos de las obras de infraestructura hidráulica». Yo creo que ese no es el camino; el camino es apoyar lo bien hecho e incluso avanzar más.

Izquierda Unida presentó alegaciones al Camino de Santiago, las hemos presentado, pero para más, no para menos, y no en este tema sino en otros lugares, porque Jaca, cu-

riosamente, es una omisión; cuando el Camino de Santiago pasa por Jaca, se borran los elementos de protección en Jaca, se borran, y, por cierto, ahí hay más fuerzas políticas implicadas, ¿eh?, que ahí gobiernan el PSOE y la Chunta, que algún coscorrónico se merecen también alguna vez. El PSOE y la Chunta, que llevan también temas de urbanismo, han borrado el Camino de Santiago en Jaca. O sea, que todos tienen que llevar su parte de esta feria.

Pero, en todo caso, lo que hoy nos compete aquí, que es lo que le afecta a la obra de Yesa, creemos que es posible conciliarla, y lo que tienen que hacer el Partido Popular y el Partido Aragonés es no ir por este camino, sino simplemente alabar y apoyar un trabajo bien hecho por parte de la dirección general y no intentar desestimarlos con criterios partidarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vemos que el señor Urbieto empieza a ampliar el campo de su trabajo parlamentario y ahora también aborda el tema de Patrimonio Cultural, el tema cultural, porque entiendo que esta iniciativa que habla del Camino de Santiago es de tema cultural. Al final, en toda la exposición de motivos, no sé si estábamos hablando de cultura o estábamos hablando de otras cuestiones.

Realmente es una iniciativa curiosa. Es curiosa porque, normalmente, las proposiciones no de ley hablan de futuro, de instar al Gobierno, de planes para más adelante... Pero no: esta iniciativa es una iniciativa que habla del pasado. Es una iniciativa que, nada más y nada menos, aspira a cambiar la historia. Es realmente impresionante el atrevimiento de esta iniciativa. Es una iniciativa que pretende cambiar la historia porque al Partido Popular no le gusta por dónde pasa el Camino de Santiago. Y, como no le gusta por dónde pasa el Camino de Santiago, lo que quiere es inventarse un nuevo Camino de Santiago en determinado tramo.

De un plumazo pretenden modificar siglos de historia, pretenden modificar toda la trayectoria, todo el poso que significa el Camino de Santiago. No sé si quiere hacer un nuevo camino; será un nuevo sendero y lo tendremos que llamar el sendero del PP o el sendero de don José Urbieto. No lo sé, pero, desde luego, no será el Camino de Santiago; será otra cosa y, desde luego, no será patrimonio de la humanidad.

El Camino de Santiago está, señorías, claramente identificado. Aquí se pueden lanzar todas las ideas que se quieran, se puede jugar a la confusión pero en los textos y en la normativa está donde está. Está publicado, es público y está claramente identificado y existe una resolución del noventa y tres, del 26 de abril, en la que aparece claramente cartografiado cuál es el itinerario, el trazado físico, del Camino de Santiago. Y lo que se hace en esta nueva resolución de 23 de septiembre de 2002 es reconocer ese mismo trazado, esa misma delimitación física. Es decir, que está clarísimo por dónde ha pasado y pasa actualmente el Camino de Santiago.

Y no estamos hablando de un simple camino. Estamos hablando de una vía natural, un paso natural, que históricamente, desde la época romana, se ha utilizado con fines de

comunicación, con fines comerciales; que se convirtió en un camino medieval; que ha sido el cordón umbilical que nos ha unido a Europa, a la civilización europea; ha sido la vía de comunicación por la que han llegado todas las tendencias culturales, artísticas, hasta nosotros; y, hoy en día, esta misma mañana, que se hablaba de las Cinco Villas, de poner en valor todo el patrimonio cultural de territorio museo, del papel que juega el patrimonio en la revitalización económica del medio rural, hoy en día, ese camino sigue vigente, sigue actual, sigue teniendo una importancia cultural, turística, económica y también, para algunas personas, religiosa fundamental.

Por lo tanto, estamos hablando de un bien de interés cultural que ha trascendido siglos de historia y que hoy en día nos queremos cargar con una iniciativa en quince líneas. Me parece, realmente, un atrevimiento.

E insisto en que es un camino que tiene el máximo reconocimiento como patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco y, por tanto, la máxima protección. Es un bien cultural que tiene la máxima protección frente a cualquier intento de atentar contra él.

Pero, con este texto que estamos debatiendo hoy, el PP está ignorando la historia, está ignorando el arte, está ignorando la arquitectura, se ignoran todos los documentos, todas las investigaciones y la pura realidad. ¿Por qué? Porque esto, claro, no es gratuito. Porque el Partido Popular tiene que hacer un trasvase, señorías, y, para hacer un trasvase, hay que acumular el agua en algún sitio y, en este caso, se llama pantano de Yesa.

Digo que es un atrevimiento porque, claro, una cosa ya es que en esta comunidad autónoma estén defendiendo el exprolio de un recurso como es el recurso agua, que, en este caso, procede de un caudal muy concreto como es el río Ebro; pero ya me parece que es el *súmmum* del atrevimiento que para hacer ese trasvase, además, esté defendiendo en esta tierra que, además, es necesario anegar un bien como es el Camino de Santiago, porque allí se necesita hacer un embalse. Defender estas dos cosas a la vez, realmente, me parece un atrevimiento.

Creemos, desde Chunta Aragonesista, que, desde luego, no es gratuito el enfoque que le está dando al patrimonio cultural el Partido Popular con esta iniciativa. Los bienes inmuebles que están incluidos en este camino constituyen no solamente un trazado sino que, realmente, está catalogado por los expertos como un yacimiento arqueológico lineal. Es decir, no es simplemente el camino que recorren las personas sino que son todos los hitos que unen ese camino y que lo van configurando: son las ermitas, son los puentes, son los albergues en los que se han ido hospedando tradicionalmente los peregrinos, son los sitios en los que se paraban a beber (las fuentes), son todas las muestras de arte que han ido configurándose a lo largo de los siglos... Es decir, son todos esos elementos.

No se pueden tratar estos elementos como la decoración del salón de casa: hoy cambio la nevera, la pongo aquí; hoy cojo el televisor y lo pongo en otro lado. Porque esa es la alternativa que nos ha dado el señor Urbieto: hoy cogemos esta ermita y nos la llevamos a tal sitio. Yo creo que esto carece absolutamente de todo rigor. Por no hablar ya del propio trazado, no solamente de los bienes culturales que configura el camino, sino del propio trazado. Se está diciendo que lo va-

mos a poner en otro sitio. Esto es algo así como si con cualquier otro patrimonio de la humanidad, con el acueducto de Segovia, dijésemos: no, es que como vamos a hacer una autovía que pasa por aquí, nos llevamos el acueducto de Segovia. ¿Alguien defendería con seriedad esto? Pues esto es lo que se nos está planteando hoy aquí: que cojamos el camino y que nos lo inventemos en otro sitio.

La resolución de la DGA, que claramente delimita el camino y lo refleja de forma cartográfica muy claramente, tiene detrás un riguroso trabajo histórico-técnico, y espero que quienes están defendiendo esta alternativa conozcan toda la documentación técnica que ha tenido que elaborar la Dirección General de Patrimonio para dar pruebas fehacientes de que lo que se está publicando en el BOA es algo real y que no es algo inventado.

Esta propuesta, que —repito— no hace más que insistir en la que ya se hizo en el noventa y tres—, está basada en la documentación histórica de los archivos municipales de Canfranc y de Jaca; de los archivos provinciales de Zaragoza y Huesca; en la documentación de Hacienda referente a los catastros; en la documentación del Archivo Histórico Nacional, en Madrid; de la cartografía antigua y moderna de los archivos militares; del Servicio Geográfico del Ejército; de los estudios de Jean Passini del ochenta y seis; de diversos estudios de la Universidad de Zaragoza de especialistas en el tema, de medievalistas... Todo eso es lo que está probando que el Camino de Santiago ha pasado históricamente y sigue pasando por ahí.

Pero, es más, no solamente son pruebas históricas y geográficas, sino que ha habido un trabajo de campo que se ha hecho actualmente dividiendo el camino en tramos. Por ejemplo, desde Somport hasta Jaca está dividido en nueve tramos, a su vez, divididos en subtramos, medidas las distancias, cartografiado, fotografiado, evaluado el estado de conservación, reconocidos cada uno de los elementos artísticos y arquitectónicos...

Claro, cuando se está defendiendo que puede pasar por otro lado, ¿quién ha aportado aquí, en este debate, una sola prueba de que pasa por otro sitio? Porque yo no he oído ni una sola prueba. Nada, absolutamente nada, y gratuitamente se pretende modificar su trazado.

Se está alegando interés general. Claro, cuando estamos hablando de un patrimonio de la humanidad, ¿qué interés hay por encima del interés de toda la humanidad?; me gustaría saber cuál es el interés que predomina sobre un patrimonio de la humanidad: ¿el interés de don Luis Ciudad, presidente de la comunidad de regantes de Bardenas?, ¿del presidente de los partidos que aspiran a no perder la alcaldía de Ejea? ¿Eso es el interés general? Me parece que es una cortedad de miras y un auténtico despropósito el que se refleja en esta iniciativa.

Esta iniciativa refleja escaso respecto a los trámites administrativos, porque yo creo que es muy lícito discrepar de este planteamiento, pero, entonces, que el Partido Popular presente alegaciones, como todos los ciudadanos que lo están haciendo, porque me parece que no es de recibo que intente interferir políticamente en lo que es un procedimiento democrático de participación como el de las alegaciones. Y me parece que también es un desprecio hacia el camino y hacia la historia proponiendo que nos lo inventemos.

Para acabar y no repetirme, quiero decir que desde Chunta Aragonesista vamos a votar en contra. Creemos que es muy descarado pedir que, para hacer un trasvase al que nos oponemos, inundemos además el Camino de Santiago, inundemos un núcleo habitado y lo convirtamos en una isla, que inundemos tierras de labor de las que dependen varios núcleos de la comarca... Una serie de despropósitos a los que, desde luego, nos vamos a oponer.

El planteamiento de que el Camino de Santiago es un obstáculo para el desarrollo de Aragón es un planteamiento miope, y, desde luego, creemos que totalmente erróneo. El Camino de Santiago siempre ha sido el vínculo de nuestra tierra, de nuestro país con Europa, y, desde luego, lo va a seguir siendo. Ni el camino es un obstáculo ni los peregrinos unos boicoteadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente.

Con respecto al tiempo reglamentario, lo consumiré para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Empezaré diciendo que me siento conmovido porque don José Urbietta intervenga para hablarnos del camino de Santiago. La verdad es que me sentí arrobado y me puse a leer la iniciativa para intentar descifrar el porqué del señor Urbietta preocupado por el patrimonio de la humanidad desde el punto de vista cultural. Yo creo que, en definitiva, aunque ha tenido una intervención llena de cifras y de datos, no hemos visto el ardor habitual de cuando habla de las obras de regulación, y de Yesa sobre todo.

Yo creo que la exposición de motivos es absolutamente singular —lo decía el representante de Izquierda Unida—, pero es que es imprescindible seguir la hilazón discursiva de la exposición de motivos, que no tiene absolutamente desperdicio. Empieza hablando del Pacto del Agua, como no podía ser menos, un Pacto del Agua, y, como cita el real decreto de los planes de cuenca, pues tendré que recordarle otra vez al señor Urbietta para darle ocasión a que nos vuelva a explicar por qué no lo votaron el Pacto del Agua cuando se convirtió en plan hidrológico. Dice que porque le faltaban dos mil hectómetros cúbicos al señor Pérez Anadón y los necesitaba para usar el trasvase; ellos se dieron cuenta, y por eso no lo votaron. Podría tener tanto celo y explicarle al señor Matas que por qué nos ha hurtado la reserva estratégica del Plan hidrológico de cuenca en el Plan hidrológico nacional, que esa no figura, señor Urbietta. Pero, bueno, ese es el debate que a mí me interesa apuntar aquí. Porque lo único que quiero decirles es que los únicos responsables de que la obra de Yesa no avance son el Partido Popular y ustedes, con lo que están haciendo con su comportamiento.

Fíjese qué cúmulo de desafueros tiene esta exposición de motivos. Resulta que crear una comisión en el seno de las Cortes es poner trabas a la ejecución del Pacto del Agua. ¡Oiga!, ya me parece bastante mal que no vengán a una comisión parlamentaria de las Cortes, ¿verdad?, la de actualización del Pacto del Agua, pero que encima arguyan que eso es poner trabas a la ejecución del Pacto del Agua ya es que

es de una estulticia política que roza lo incomprensible, ¿verdad? No lo podemos entender.

Y, luego, lo tengo que volver a decir también, aunque, insisto, ha hecho referencia el representante de Izquierda Unida: pero usted, ¿en qué está pensando?; ¿cómo puede decir que el Gobierno pretende boicotear la ejecución del Pacto del Agua? Pero ¿es que le ha dado un mal aire o qué le sucede? Es que, de verdad, es increíble, o sea, yo no me explico cómo pudo escribir usted esto. ¡Oiga! Pero ¿por qué no hacen Yesa? Pero ¿si el juez no ha dicho que paren las obras! Pero ¿por qué no ponen la segunda piedra? Pero ¿por qué no empiezan la autovía de Yesa a Jaca? ¿Por qué no se dejan de milongas? ¿Por qué no restituyen el territorio? ¡Déjense de historias, hombre! No hagan demagogia; no busquen... Yo no sé, además... Están empecinados en hablar del agua. ¡Pues vamos a hablar del agua, aunque sea disimulada en el camino de Santiago!

Yo no sé el Partido Popular qué asesoría política tiene, porque vamos... Claro, como hoy les dan encuestas de que están en el 43%... Les ciega la pasión algún medio de comunicación y les sitúan en el 43%. No me extraña que quieran hablar del agua. Pues, mire usted, a enemigo que yerra, no despiarlo. Sigán ustedes así. Fantástico.

Seguimos con su exposición de motivos. Mire, yo estoy de acuerdo con una cosa: el camino de Santiago —no hay que hacer un maximalismo, como en alguna intervención aquí se expone— históricamente ha discurrido por donde era natural que discurriera, la vereda del río, porque había que beber y porque orográficamente era el camino más natural, y ya se modificó una vez cuando se hizo Yesa. Quiero decir que, desde ese punto de vista, con todo el respeto procedimental, yo creo que ese trazado —para poner en valor los restos arqueológicos y todo— podía ser objeto, con respecto al procedimiento y a la declaración de la Unesco, una muestra más de un acuerdo político y social en torno a la construcción de embalses de todas las fuerzas políticas aragonesas. Por tanto, yo ahí sí que no voy a entrar en la adaptación a los cambios sociales y políticos y también a los especulativos, ¿verdad? No nos rasguemos las vestiduras y no señalemos a Jaca, porque podría decir —y no me detendré mucho en ello— que quizá al Partido Popular, como no estuvo nunca en el Gobierno municipal, no le dio tiempo a dejar asentado el trazado del camino de Santiago, y ahora echan la culpa a los sucesores. Bueno, no voy a decir eso, pero les voy a recordar una cosa. Las modificaciones que el camino de Santiago ha sufrido en Galicia y en el entorno de Santiago de Compostela son inenarrables, de verdad, para abochornar a cualquiera. Hasta por el mero hecho de la visita del Papa se ha llegado a modificar con carácter irreversible el camino de Santiago. Lo digo para que traten este tema con un poco de flexibilidad también y no empiecen a señalar de una manera espuria Jaca, donde tanto tendrían que callar.

Pero, bueno, vamos a seguir el final de la... ¡Ah, bueno! Nos dicen que también vamos a poner en peligro las obras declaradas de interés general, como, por ejemplo, la autovía Pamplona-Huesca. Vamos a ver: si tienen que hacer una restitución territorial, una reposición de servicios y un nuevo trazado viario —que nadie les iba a decir nada—, ¿por qué no empiezan la autovía entre Yesa —fíjese que lo pongo fácil— y Jaca? Porque tienen ustedes desde hace muchos años la seguridad del Gobierno navarro de que con el mismo tra-

zado, sea autovía o sea vía de alta capacidad, ellos empezarán inmediatamente entre Pamplona y Yesa. ¿Por qué no hacen eso, que no tienen ningún problema? Todos estaríamos de acuerdo en eso: restituirían el territorio, harían creíble la obra a los de Jaca, a los del valle del Aragón en general, a los de la canal de Berdún y a los del valle de Tena, a todos, que necesitan de esa infraestructura diaria para poder comer todos los días. ¿Por qué no empiezan por ahí y nos ponemos de acuerdo, mientras tanto, para no hacer de la nacional 240, en vez de una vía de servicio, un vía crucis? ¿Por dónde vendrán los vascos y navarros, especialmente, a esquiar en el invierno, tanto que les preocupa el esquí?

Pero, con el pantano de Yesa en construcción moviendo miles de toneladas de tierra y utilizando la nacional 240, ¿por qué no hacen eso que es tan sencillo y nos quitan argumentos de otra índole? ¡Si se lo agradeceríamos todos! ¡Si es muy fácil! Si hicieran eso, harían creíble la verdadera voluntad de hacer Yesa y harían creíble la restitución del territorio y propiciarían el acuerdo político en Aragón. Y ¿por qué no lo hacen?

Bueno, termino, señor presidente, que ya veo... Me he comprometido a la brevedad. Yo creo que la única responsabilidad en el asunto de Yesa es suyo. Aleguen ustedes y busquen el acuerdo entre los Gobiernos. ¡Si es muy fácil!: aleguen y busquen el acuerdo entre los Gobiernos. No disimulen una descoordinación entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Medio Ambiente en un problema de la Diputación General de Aragón. ¡Que no, señores! Que es que la anterior presidenta del Senado era ministra de Cultura cuando dictó la realización del trazado, porque es competencia de las comunidades autónomas, y no se lo avisó ni siguió el asunto con el Ministerio de Medio Ambiente. Y, cuando el Gobierno de Aragón actúa de verdad, se rasga las vestiduras. Aleguen y negocien, compórtense como ciudadanos normales y corrientes, como todos, y, además, negocien los Gobiernos, insten a eso. Está en sus manos propiciar un acuerdo para resolver también el camino de Santiago. A ello les convidamos, pero no con figuras como la presente proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente puede fijar posición respecto de la enmienda?

El señor diputado URBETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Negocien, decía el último interviniente. Negocien. Que, por cierto, también me ha sorprendido verle de portavoz en temas de cultura. Yo también me puedo sorprender.

Con respecto a la enmienda presentada, hemos negociado, porque buscamos soluciones, porque buscamos facilitar las cosas, porque no buscamos confrontaciones, porque se ha roto un acuerdo, pero hay que tratar de arreglarlo, porque se rompió el acuerdo que está plasmado en la declaración de impacto ambiental y en todos los documentos que he expuesto antes. Y el que se ha vuelto a atrás y lo ha modificado ha sido el Departamento de Cultura. No sé por qué. A veces cometemos errores. Todos estamos expuestos a errores, pero lo que pretendemos —y con esa intención he salido aquí— es arreglarlo, y arreglarlo lo antes posible.

Entonces, la proposición no de ley quedaría añadiendo el punto a) y el punto c) de la enmienda presentada por el Partido Aragonés y modificando en el punto 3 nuestro lo de «iniciar» por «actualizar el trámite de información pública». Esas serían solo las variaciones que haríamos en el ánimo de buscar un entendimiento, de buscar soluciones al problema que se ha planteado y de no buscar ni enfrentamientos ni crispaciones de ninguna clase.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sí, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente.

Los puntos a) y c) de la enmienda de modificación presentada por el Partido Aragonés, ¿puede indicarme —no he sabido comprenderlo— dónde quedarían incluidos? El a) y el c). No sé si los dos a la vez o uno... ¿En qué puntos de la proposición?

El señor PRESIDENTE: Señor Pina, sí. Vamos a ver... Señor Urbieto, nos dice si se añaden o se sustituyen.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente.

Se añaden, se añaden a continuación.

El señor PRESIDENTE: O sea, para entendernos, el punto número 1 de su proposición no de ley, tal cual está; el punto número 2, tal cual está; el punto 3 se cambia —en lugar de «iniciar», «actualizar»—, y a partir de ahí se añadirían el apartado a) y el apartado c).

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Que serían entonces el punto 4 y el punto 5, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Añadidos. O sea, serían enmiendas de adición y pasarían a ser puntos 4 y 5. ¿Estamos de acuerdo en lo que vamos a votar?

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No estamos de acuerdo. El Partido Popular suele plantear, cuando Izquierda Unida hace propuestas de este tipo, su negativa, y nosotros, en estos momentos, planteamos la negativa. Siempre somos flexibles en general, pero en estos momentos, cuando hablamos de un patrimonio de la humanidad, nosotros no estamos de acuerdo en esa transacción, y debería, en todo caso, plantearse la votación en los términos que considere oportuno el ponente.

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa.

Como resulta que lo que se hace es aceptar enmiendas por adición, se aceptan enmiendas por adición, la a) y la c) se añaden y pasan a ser puntos 4 y 5. [*El señor diputado Lacasa Vidal, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «No, no.»*] Yo lo que puedo hacer es hacer votación separada.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: No, no. No, señor presidente. Si me permite, la enmienda de modificación, en sus propios términos —del PAR—, es sustituir el texto completo de la proposición no de ley. Eso lo puede aceptar el ponente perfectamente: sustituir el texto completo de la proposición no de ley por la enmienda del PAR —si el Partido Popular la acepta, se somete a votación eso— o bien mantener su texto. Pero lo que nosotros no aceptamos en estos momentos es esa mixtura o ese refrito que ha planteado el Partido Popular.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Ítem más. El señor Urbieto —que a eso creo que se puede oponer el señor Lacasa— ha dicho que modificaba el punto tercero de su proposición no de ley, sustituyendo «iniciar, posteriormente, un nuevo trámite» por «actualizar el trámite de información». Y eso es una modificación que requiere el consenso parlamentario. [*Rumores.*]

Bueno, bueno. Yo ya he dicho lo que he dicho, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señorías. Tenemos una cuestión previa, y es que se produce aceptación parcial de enmiendas y modificación *in voce* de una parte del punto 3. Creo que lo más correcto de interpretar es así. Por lo tanto, empecemos por lo más claro. En el punto 3, evidentemente, el grupo proponente acepta cambiar «iniciar» por «actualizar», y eso, evidentemente, no estaba en ninguna enmienda presentada. Por tanto, eso es una transacción o enmienda hecha *in voce* durante el transcurso del Pleno. Eso me parece que es una cuestión previa en la que hay que pedir la aceptación de todos los grupos. El señor Lacasa, ¿persiste en su actitud de oponerse? [*El señor diputado Lacasa Vidal, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Con contumacia.»*]. Muy bien, pues, entonces, el punto número 3 lo someteremos a votación con la misma redacción que estaba presentado. ¿Estamos de acuerdo? Porque no cabe ninguna transacción. Y a partir de ahí introduciremos dos puntos nuevos por separado, que serán el 4 y el 5, que serán votados por separado.

¿Sí, señora Aulló?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Señor presidente, pedía la votación separada de los puntos de la proposición, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí, de todos los puntos. Vamos a hacer uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Sí, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Por supuesto, acato la decisión del presidente y de la Mesa. Simplemente que creo que esto entonces ya es una regla de juego para siempre. Es decir, porque ha habido muchas veces —y este grupo lo ha sufrido innumerables oca-

siones— en las que, ante cualquier propuesta de acuerdo de transacción, se impedían o se bloqueaban. Ahora hay una interpretación flexible en el sentido de que, aunque una enmienda diga sustituir el texto completo, se puede entender que, aunque no se sustituya el texto completo y solo se acepten parcialmente fragmentos de la misma, eso es admisible. Bien, en todo caso, supongo que a partir de ahora queda claro para todos y con el Reglamento en la mano sabemos todos a qué jugamos. Simplemente esa cuestión, porque en otras ocasiones no se ha sido tan flexible con otros grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, estaba intentando interpretar el Reglamento de modo y manera que no se introdujera nada que no hubiera sido conocido con anterioridad por los grupos, que es la interpretación creo que más ajustada al derecho que todos los grupos tienen de conocer lo que se va a introducir. Precisamente, el Reglamento tiene una cautela, y es que, si hay una enmienda *in voce* transaccional desconocida hasta el momento, se necesita la aceptación previamente de todos los grupos. Pero los textos que ahora se añaden creo que han sido suficientemente conocidos con antelación de todos los grupos, y no creo que tergiveremos ninguna interpretación con la aceptación. Además, para mayor cautela, la voy a someter a votación separada para que cada uno pueda manifestar su voluntad política. ¿Estamos de acuerdo, señorías? Pues empezamos la votación.

¿Votos a favor del punto número 1 de la proposición de ley? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintisiete a favor, treinta y cinco en contra y ninguna abstención.**

El punto número 2. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto segundo ha obtenido treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.**

El punto número 3, en su formulación literal. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.**

Y ahora vamos a votar el punto número 4, que es el a) de la enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Y el punto 5, que es el c) de la enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, nosotros hemos votado en contra de todos y cada uno de los puntos de esta mixtura extraña, fruto de este procedimiento novedoso que se ha planteado en esta cámara, porque con el patrimonio de la humanidad, señorías, no se juega; entendemos que con el patrimonio de la humanidad no se debe jugar. Y la impresión es que aquí se hace y deshace en función de la conveniencia de proyectos partidarios y no en función del rigor y del respeto a unas reglas del juego trazadas.

Yo, sinceramente, no salgo de mi asombro cuando el Partido Popular consigue, a través de la *captatio benevolentiae*,

que el Partido Aragonés le vote el punto 2. No lo entiendo de ninguna manera. Es verdad que el Partido Socialista ha tenido, por lo menos, la coherencia de abstenerse. Nada menos que se ha votado por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés una instancia al Gobierno de Aragón para que establezca un nuevo trazado que recupere trazados históricos y tenga en cuenta la obras declaradas de interés general. ¡Oiga! ¿Es que entonces la Dirección General de Patrimonio Cultural ha hecho un trazado que no responde al trazado histórico? Entonces, ¿qué ha hecho el señor Mostalac? ¿Debemos pedir la dimisión del señor Mostalac? *[Varios diputados, desde el escaño y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «No, no».]* ¿Debemos pedir la dimisión del señor Mostalac porque ha sido tan incoherente que no ha hecho un trazado siguiendo el itinerario histórico? ¿No hemos dejado al señor Mostalac hoy a los pies de los caballos? ¿No lo ha dejado el grupo que apoya al señor Mostalac en teoría, el Partido Aragonés? ¿Qué ha hecho con la tarea del señor Mostalac? ¿Dónde está la legitimación de la Dirección General de Patrimonio Cultural? Hoy, ¡vamos!, yo, si fuera el director general de Patrimonio Cultural, hacía la maleta y me iba a mi casa —eso lo tengo absolutamente claro—, hacía la maleta y me iba a casa, porque, si me dicen que, desde luego, mi trabajo no ha valido para nada, mi documentación, mi trabajo esforzado, no ha valido para nada, que por mor de la conveniencia política se deshacen los criterios científicos, de verdad, sinceramente, creo que esto no prestigia para nada esta cámara ni tampoco dice nada de la coherencia en la posición de apoyo a una resolución que creo que fue positiva, que creo que fue fundamentada, y, hoy, estas Cortes, por criterios partidarios, le han dado una patada al señor Mostalac, diciéndole que su trabajo no era respetuoso con el trazado de un itinerario histórico. Creo que no entendemos absolutamente nada de este debate y esta tramitación de hoy y creo que el conjunto de Aragón tampoco lo va a entender.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento la votación, pero, realmente, lamento más todavía el texto que se ha aprobado, porque yo creo que, incluso quienes están defendiendo esta postura, con este texto es que no se va a ningún lado. Yo creo que la credibilidad de esta cámara queda realmente tocada. Estábamos hablando de que se ha aprobado un segundo punto que habla de establecer un nuevo trazado cuando se ha negado el primer punto, que habla de revocar la resolución en la que se reconoce el trazado actual, con lo cual... Luego, posteriormente, el otro punto dice abrir un nuevo trámite de información. Este texto es totalmente intragable, es que no tiene coherencia por ningún lado. Por lo cual, realmente, creo que flaco favor hemos hecho al camino de Santiago e incluso a quienes defienden el que se hagan rápidamente estas obras; creo que, si las personas que están esperando que se hagan estas obras escuchan este debate, realmente no creerían absolutamente nada. Eso, en la cámara. Si, realmente, yo fuese un técnico, una de las personas que han estado trabajando durante meses haciendo

toda la documentación para sacar esa resolución, y escucho este debate, realmente, quemo todo ese trabajo directamente y me retiro a otras labores, porque la irresponsabilidad con la que se ha llegado a este texto que se ha aprobado me parece realmente lamentable. Solamente eso.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señora Aulló, tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar, porque parece ser que no se ha entendido, que hemos votado «no» a la revocación de la orden de Patrimonio Cultural, pero, al haber un plazo de alegaciones y de estimaciones, es posible que algunas alegaciones se estimen y se aprueben. Por lo tanto, a lo mejor hay que modificar algo, y no nos vamos a cerrar a eso si es que hay alguna cosa que modificar en cuanto a las alegaciones que hagan los interesados, las partes interesadas. Luego, entonces, no se rasguen ustedes las vestiduras, porque me parecen absurdas las afirmaciones que aquí se están diciendo. Esto es una cosa tan tajante que no la puedo entender. Si hay un plazo de exposición pública, de información pública, seguramente habrá que admitir algunas alegaciones, y, por lo tanto, puede haber alguna variedad. Y ese es el sentido de la votación que hemos hecho. Creo que ha sido absolutamente coherente. Mantenemos la orden del departamento y hay un plazo en el cual todos los interesados podrán decir lo que estimen conveniente. Y seguramente —repito— habrá que estimar alegaciones, con lo cual es posible que se pueda cambiar alguna cosa.

Por lo tanto, no se puede ser tan tajante, no se puede ser tan... Esta cerrazón que están planteando ustedes en un tema que lo que tratamos es de solucionar, no de poner chinitas, es decir, lo que queremos es conciliar el interés general con el interés cultural. Nosotros defendemos a ultranza el camino de Santiago, pero también defendemos a ultranza el que se hagan las obras de regulación que Aragón necesita; por tanto, hay que buscar caminos de encuentro y no estar en posiciones tajantes y autoritarias en las que no se admita nada. Por ello, de verdad que me siento... En fin, estas declaraciones que han expresado tanto el Grupo Mixto como Chunta Aragonesista me parece que son maximalistas y demasiado autoritarias.

Y, bueno, en el punto 3, normalmente, si hay alegaciones, también pensamos que a lo mejor hay que actualizar ese plazo, o sea, que yo creo que en la votación que hemos hecho no hemos cometido ninguna incongruencia y hemos querido intentar solucionar un problema que es vital no solo para Zaragoza, sino también para Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

Señor Pina, tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Intervengo porque es verdad que puede prestarse a confusión la votación que hemos hecho, porque, además, quiero

aprovechar el turno para aclarar dos cosas. Nosotros pensamos, desde mi grupo, que el Departamento de Cultura ha hecho el trabajo que le correspondía y bien hecho. Creo que el presidente ha sido muy laxo en la interpretación del Reglamento para aceptar la enmienda parcial tal como se ha interpretado, y eso ha contribuido quizá a crear una confusión. Pero, señorías, verán cómo no hay ninguna confusión; simplemente hace falta voluntad política entre los Gobiernos de negociar y de hablar, y con los agentes sociales y políticos también, pero, los Gobiernos, tomar una determinación seria y tajante, y dejarse de zarandajas.

Es verdad que esta votación habla de la inutilidad y el mal planteamiento de la iniciativa parlamentaria que hemos visto, porque lo que hace falta... Hay quien tiene un Gobierno en la nación y en la Confederación Hidrográfica del Ebro; por tanto, estas cosas hay que hablarlas donde hay que hablarlas y evitar titulares como que el Ministerio de Medio Ambiente, el Mimam, y la Diputación General de Aragón se acusan de intentar paralizar Yesa. Pero, para que nadie tenga dudas, repasen la hemeroteca y vean cómo en una foto elo-cuente es posible interpretar el camino de Santiago y el crecimiento de Yesa.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pina.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, mire, usted, o se hace lo que usted quiere o no hay conciliación ni hay nada ni hay flexibilidad. Usted se empeñó en que se montase la Comisión de actualización del Pacto del Agua y lo consiguió, usted solico, y lo consiguió, porque tenían estos señores que aprobar un presupuesto —se lo diré otra vez—, cuando había perdido la opción que pretendía rebajar la cuota de Yesa, y, si no se hace lo que usted dice, pues no vale, no juega y todos somos malvados. Claro. Anuncia que Sigüés inundado. La proposición no de ley del Partido Popular ha de facilitar que Sigüés no se inunde. Usted no la ha hecho; la hicimos nosotros. Y, mire, hay cosas también que me llaman mucho la atención. Aquí no hay ganas de solucionar los problemas que se plantean en algunas partes.

Y, desde luego, me ha llamado mucho la atención la postura del portavoz de Chunta, que se rasga las vestiduras, y la verdad es que todavía tocan poco poder, pero ya están demostrando incoherencias, porque incoherencia, con lo poco que tocan —y ya veremos—, es la de su representante en Jaca —se lo han dicho—: cambia el camino de Santiago para facilitar una urbanización, y se queda tan ancho. Y aquí se rasga usted las vestiduras. Me parece pasarse. Y Yesa no tiene nada que ver con el trasvase dichoso, no tiene nada que ver. Están forzando y obligando a creer, están engañando, porque en la ley perfectamente Yesa depende de su junta de explotación y no tiene nada que ver, ninguna dependencia con el trasvase. Y ustedes están diciendo a la sociedad que se está haciendo Yesa para trasvasar el agua. El único embalse que tiene dependencia es Mequinenza, y, cuando el agua llega a Mequinenza, ya no nos sirve para nada a los aragoneses, y, además, es de agua sobrante.

Señor Pina, verdaderamente, usted se ha abstenido. Yo sé que nos ha acusado mucho de que el Partido Popular tiene que hacer... Miren, no quepa duda de que el Partido Popular, en menos tiempo que los catorce años que estuvo el Gobierno socialista en el Gobierno, hará —y está haciendo— muchas más cosas; entre otras cosas, tener iniciado Yesa cuando el proyecto de recrecimiento de Yesa lo retiró el Partido Socialista de Aragón estando el Partido Socialista en el Gobierno de la nación. Lo retiró, y, si los regantes no han tenido agua este año, ha sido porque entonces no se hizo, y salieron diciendo que iban a hacer el de Embún. Y ni Embún, ni Yesa, como todo lo que afirman, ni una cosa ni otra. No hacen nada. Eso sí, luego van a gritar a Ejea para que se haga. Pues ¡si ustedes no quisieron hacerlo! ¡Si tuvieron el proyecto en exposición pública, lo tuvieron en exposición pública y lo retiraron, y tenía consignación presupuestaria, y se llevaron el dinero a otro embalse más al sur...! ¡Venga, hombre! No pueden hablar...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, vaya terminado.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Voy terminando, señor presidente.

Nos abstuvimos en la aprobación del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro porque el señor presidente de la Confederación en esos momentos, del Partido Socialista, en vísperas de elecciones, no quiso introducir en la media los últimos años de sequía, porque no le interesaba al señor Borrell y tenía que hacer méritos a lo mejor —digo yo—. Por eso nos abstuvimos. Pero estuvimos trabajando allí todas las horas; a lo mejor más que otros.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Debate y votación de la proposición no de ley número 169, sobre la puesta en marcha de la central única de reservas turísticas en Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Pérez.

Proposición no de ley núm. 169/02, sobre la puesta en marcha de la central única de reservas turísticas en Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Vamos a ver si acabamos pronto la tarde.

El turismo es, sin duda, uno de los ámbitos de mayores posibilidades económicas y de desarrollo general para Aragón. Saber administrarlo con oportunidad y con ambición, sobre todo en los temas referidos a la calidad y al buen servicio, es una clave de nuestro porvenir en los aspectos del turismo. El turismo de calidad, siendo un acicate para la excelencia y creando, como crea, un espíritu mucho más comunitario, es un magnífico medio de intercambio, además de un estímulo de preservación de los valores propios, al mismo tiempo que un buen escaparate internacional. Por lo tanto,

unir a este espíritu los medios técnicos oportunos que hace mucho ya están a pleno rendimiento en otras regiones, en otras comunidades españolas, es la otra cara de la moneda. No se trata solo de inversiones duras —entre comillas—, como pueden ser una red viaria o las grandes instalaciones, sino también los recursos como la coordinación de reservas turísticas, que requiere mucho más ingenio y mucha más voluntad que inversiones.

Concebida esta central de reservas según los métodos informáticos comunes, lo que se pretende y se tiene que conseguir es que el usuario vea con una simple consulta la situación actualizada de nuestra oferta turística, de la oferta turística aragonesa. Esto es lo que ya conocemos los aragoneses, porque hemos recurrido a este tipo de servicios cuando hemos viajado fuera de Aragón, y, por lo tanto, es de esperar que la central de reservas funcione definitivamente, ya que un nuevo aplazamiento, desde nuestro punto de vista, acentuará la certeza de que el descenso de actividad respecto a otras comunidades españolas es algo que tendríamos que achacar en todo caso, entonces, a los propios aragoneses.

Nosotros ya empezamos la exposición de motivos diciendo que ya en el año 2000, en octubre del año 2000, se manifestó por el Gobierno, por el director general, que este proyecto era muy importante, que estaban empeñados en él y que ya en el año 2001 tenía que ser una realidad. Estamos en el año 2002. Los objetivos básicos de esa central de reservas tienen que ser apoyar a la comercialización y ayudar a la gestión de nuestra oferta turística, tienen que ser buscar esos canales de producción y comercialización para ponerlo mucho más fácil y fiable a las empresas turísticas.

Y, después de sucesivos e innumerables avisos y comunicados de puesta en marcha de la central de reservas turísticas, nuestra propuesta es muy simple: las Cortes de Aragón tenemos que instar al Gobierno de Aragón —y así lo hacemos a través de esta proposición no de ley— para que esa central de reservas única esté en funcionamiento y en servicio —porque, además, es posible— antes del 31 de diciembre del presente año.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, y muchas gracias por la brevedad, señor Pérez.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista.

Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Brevemente decir que nuestro grupo parlamentario apoya este instrumento, la central única de reservas. Desde el principio hemos considerado que era una necesidad que estaba siendo demandada por el sector y que, desde luego, era un instrumento eficaz a la hora de planificar el alojamiento en nuestra comunidad autónoma; que también, desde luego, era un instrumento que iba a propiciar la comodidad de los clientes potenciales y que, desde luego, también era avanzar en la calidad del servicio. Y, en ese sentido, no solamente en la calidad del servicio, sino también en mayor comodidad de los propios hosteleros. En ese sentido, desde un principio he-

mos mostrado nuestro apoyo, sobre todo porque el volumen de pernoctaciones que hay en Aragón va aumentando y, por lo tanto, sí que existe una necesidad de articular de una forma coordinada y eficaz este número creciente de pernoctaciones, que el pasado año fueron tres millones setecientos dieciocho mil; por lo tanto, ya estamos hablando de que el volumen de personas que acuden a alojarse en nuestra comunidad autónoma es importante.

En ese sentido, decir que este proyecto es un proyecto que tiene la importancia que le estamos dando, pero, desde luego, parece que por el tiempo que se está demorando en llevarse a cabo no está justificado el convenio de colaboración firmado entre el Departamento de Cultura y Turismo, la Diputación Provincial de Huesca, los Patronatos de Turismo de Zaragoza y Teruel y las distintas asociaciones de empresarios y confederaciones de empresarios de hostelería, que fue firmado el 12 de diciembre de 2000. Y ya también el director general anunció en la Comisión de Cultura y Turismo que era uno de los objetivos de esta legislatura. Claro, finalizó ese convenio, hubo que prorrogarlo. Se está haciendo esperar mucho la puesta en marcha, y creemos que ya de por sí debería estar funcionando; no solamente inaugurado, sino funcionando. Por lo tanto, desde aquí denunciar que es un incumplimiento por parte de este departamento. En ese sentido vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Es cierto que la puesta en marcha de la central de reservas de Aragón ha sufrido un cierto retraso, pero en este momento podemos decir que este proyecto, demandado por la Confederación de Empresarios de Turismo y Hostelería de Aragón y ejecutado por la Asociación Provincial de Hostelería de Huesca, puede ya iniciar su andadura y cuenta con soporte financiero del Gobierno de Aragón y de las diputaciones provinciales.

No obstante, este período que ha transcurrido ha servido para que los sectores implicados puedan aunar criterios y limar aquellos aspectos más polémicos que pudiera contener la iniciativa, implicando también, además, a las agencias de viajes y mayoristas en el sistema operativo de la central e incorporando las especiales necesidades del turismo rural, principal destinatario de este proyecto. Y es durante el mes de diciembre cuando se tiene previsto que se ponga en funcionamiento la central de reservas de Aragón para poder ofrecer al cien por cien la información a las empresas aragonesas adheridas, que son más de ochocientas, entre hoteles, hostales, turismo rural y activo, albergues y refugios, cámpings, restaurantes, cafeterías, etcétera, etcétera.

Esta central de reservas prestará servicio a todas las empresas, es decir, las que están incluidas en los canales telemáticos y también aquellas que por su situación geográfica no disponen de estos servicios, y, en este caso, entrarán en actividad en el sistema a través de un número 902.

Por tanto, señorías, y teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón ha cumplimentado todas las actuaciones para poner en marcha la central de reservas de Aragón, sin perjuicio de que se ultime algún detalle de las otras partes entre sí, no tenemos ningún inconveniente por nuestra parte en dar el voto favorable a esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La apertura de la central de reservas única de Aragón es un proyecto en el que, como todos sabemos —y aquí se ha dicho—, se viene trabajando desde hace tiempo y también ha sufrido algunos retrasos. Pero este tiempo ha hecho que el proyecto pueda salir adelante con la participación amplia de los sectores turísticos de la comunidad autónoma y también ha servido para establecer el diálogo y el consenso necesarios a fin de corregir aquellos aspectos del mismo en los que existía una diferencia de criterios entre los distintos sectores.

La riqueza que supone el turismo para Aragón, donde más del 8% del producto interior bruto corresponde al sector turístico, lo ha convertido en los últimos años en un sector estratégico en alza, un sector dinámico, creador de riqueza y puestos de trabajo.

Por eso, el Grupo Socialista espera que la puesta en marcha de la central de reservas de Aragón contribuya a mejorar el futuro de este sector y sea, además, un instrumento que facilite el servicio al turista y mejore la calidad de los servicios, y, a su vez, aumente la demanda hacia nuestra tierra y contribuya a romper la estacionalidad trabajando intensamente en la promoción y comercialización de Aragón.

Confiamos, nuestro grupo confía en que sea un instrumento eficaz para traer más visitantes cada año, ofreciendo las múltiples variedades turísticas que pueden disfrutar en nuestra tierra para llenar su tiempo de ocio.

La central de reservas de Aragón debe ser quien impulse las acciones de promoción y difusión de la oferta turística aragonesa, la que oferte un producto competitivo y atractivo a los futuros visitantes y facilite la promoción, creación y comercialización de los productos turísticos.

Este proyecto de la central de reservas, en la que —como ha dicho algún otro portavoz— se han implicado más de ochocientas empresas relacionadas con todos los sectores turísticos aragoneses a través de la Confederación de Empresarios de Hostelería, cuenta con el apoyo de instituciones como la Diputación General de Aragón, las tres diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y el soporte financiero y el completo apoyo de estas instituciones han sido totales. Su ejecución, no obstante, depende del esfuerzo conjunto con los propios empresarios de turismo y la hostelería de Aragón.

El Grupo Popular, señorías, nos plantea una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a que la central de reservas entre en funcionamiento antes del 31 de diciembre, y

el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, se alegra de que el Grupo Popular comparta el interés y la voluntad del Gobierno de Aragón en el mismo sentido. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Pellicer.

Señorías, vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, después de este ejercicio de coordinación, vamos a votar. ¿Votos a favor de la proposición no de ley número 169? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto si sus señorías quieren usarlo.

Suspendemos hasta mañana a las diez de la mañana.

Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las veinte horas.]*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños. Proseguimos con el Pleno *[a las diez horas y quince minutos.]*

Vamos a tramitar el punto número diez del orden del día. Turno de preguntas al señor presidente del Gobierno de Aragón. En primer lugar, la número 612, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a asesorías externas. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra don Gustavo Alcalde.

Pregunta núm. 612/02, relativa a asesorías externas contratadas por el Gobierno de Aragón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Va a seguir siendo la pauta del Gobierno de Aragón la proliferación de asesorías externas y el ocultismo de las mismas?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Yo debo decirle con absoluta rotundidad que rechazo de plano las dos acusaciones: la de la proliferación y la del ocultismo; las dos las rechazo de plano. Y le explicaré en la réplica.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde de nuevo.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor Iglesias, ya no sorprende a nadie la alegría con la que ustedes manejan el dinero público. En esta legislatura, hasta el 30 de junio de este año, han gastado ustedes en contratos de consultoría y asistencia técnica quince millones de euros. Y la cifra sigue creciendo. En lo que va del año 2002, en el primer semestre han gastado ustedes en este concepto

más de tres millones setecientos mil euros; se han gastado diariamente la friolera de tres millones y medio de antiguas pesetas, señor Iglesias: todo un récord. Todo un récord si tenemos en cuenta, además, que la Administración de la comunidad autónoma cuenta con cerca de treinta y ocho mil personas, entre funcionarios y laborales, en los que ustedes parecen no depositar mucha confianza. ¿Cómo puede encarar desde Presidencia un informe en materia de asuntos europeos, teniendo, por ejemplo, la flamante Oficina de Aragón en Europa, presidida o dirigida por su amigo don Mateo Sierra? ¿No le parece un contrasentido?

Todo un récord, especialmente si tenemos en cuenta que en esta legislatura ustedes han aumentado el personal de confianza de treinta y dos personas con que contaba el anterior Gobierno a setenta y nueve personas: un 68% de incremento; setenta y nueve personas que tampoco parecen gozar de su confianza, puesto que sistemáticamente recurre a las consultorías externas para asesorarse. Cerca de quinientos millones de pesetas para pagar asesores que no asesoran nada, señor Iglesias.

Hay algunos adjudicatarios de esos contratos que se han convertido en asesores permanentes de su Gobierno. ¿No sería mejor, señor Iglesias, que incluyera en plantilla a algún catedrático de Derecho Administrativo, por ejemplo? Si utilizamos o si analizamos los contratos desde el punto de vista de su contenido, algunos no parecen tener mucha continuidad o que guarden tampoco demasiada relación con la acción política; parecen más solicitados al tuntún o para responder a compromisos puntuales o personales que estar vinculados a la acción política de su Gobierno. Otros informes (concretamente, el de impuestos medioambientales) deben ser tan importantes que ustedes los han encargado por duplicado a dos personas distintas que, lógicamente, cobrarán dos veces por lo mismo. Y otros informes, por el contrario, se fragmentan con el fin de facilitar su adjudicación como contratos menores, como es el caso de los planes de vivienda.

Usted, señor Iglesias, está derrochando el dinero de los aragoneses, pero, si eso fuera poco, además lo hace con oscurantismo, porque, concretamente, el órgano que depende directamente de usted, Presidencia de Gobierno, se niega a facilitar toda la información sobre quiénes son los adjudicatarios de esos contratos, como manda, por otra parte, la disposición adicional cuarta de los presupuestos de este mismo año.

Mire usted, señor Iglesias, en la fachada de un templo de la ciudad de Nikko, en Japón, existe una figura, una talla compuesta por tres monos sabios; se les llaman: no veo, no oigo, no hablo. Están representados respectivamente tapándose los ojos, los oídos y la boca. Para unos, estos tres monos simbolizan la felicidad; para otros, la negación en abstracto. Yo no sé si su presidencia simboliza o representa la felicidad absoluta o la negación en abstracto, pero a mí me da la impresión, señor Iglesias, de que usted, la presidencia de este Gobierno, me recuerda siempre esa figura de los tres monos místicos: usted, como la primera figura, nunca escucha las preguntas que le hace la oposición, y así responde lo que le da la gana; usted, como la segunda figura, se niega a ver los problemas a que se enfrenta su Gobierno, esperando que los resuelva el tiempo o que los cubra el polvo; y usted, como la tercera figura, no quiere hablar, mientras los consejeros de su Gobierno se le van cayendo uno tras otro sin que escuchen su respaldo ni tampoco su reprobación. A usted, en

definitiva, no le interesa ni ver ni oír ni hablar; lo único que le interesa, señor Iglesias, es perpetuarse.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Para la dúplica, señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) *[desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Alcalde.

La última afirmación a mí me daba la sensación de que estaba en el Parlamento gallego y se estaba dirigiendo usted a otro presidente del Gobierno *[risas]*. Claro, yo llevo aquí tres años, señor Alcalde, y me someteré, como es preceptivo, dentro de unos meses al dictamen de la soberanía popular, como cualquier otro gobernante democrático. Es decir, lo de la perpetuidad es algo que se puede aplicar en muchos sitios, pero yo creo que, en la política aragonesa, es una idea que es difícilmente aplicable. Fíjese usted si está equivocado en el planteamiento. Cualquier otra cosa se puede decir —aquí se puede decir todo—, pero, acertando mínimamente, hablar de perpetuidad en la política aragonesa es grave, y sobre todo cuando se refieren al presidente de la comunidad autónoma. El promedio de estancia en este sillón de nuestros antecesores ha sido de tres años; por tanto, grave error de apreciación. Incluso con la metáfora a la que usted hacía referencia, ¿verdad?, la ceguera exactamente no sé dónde está.

En cualquier caso, le contesto a lo que usted me decía. Mire, los Gobiernos —y me extraña que el Partido Popular no lo tenga claro— recurren a asesorías externas permanentemente, y un partido que permanentemente ha defendido como uno de los frontispicios de su política el menos Estado y más sociedad no sé por qué se mete en estos barros, porque, mire usted, en un Gobierno, lo que se gasta en asesorías externas está en función de lo que hace, no de un número objetivo, ¿eh?, no de un número objetivo... *[Rumores.]* Mire... *[Rumores.]* No vayan ustedes a caer, no escuchando, con lo de los monos a los que hacía referencia su jefe de filas. Todo está en proporción a lo que se hace. Por ejemplo, el año 1996, que, por mor de ese vértigo de la política, de esa rapidez, gobernaban otros, se gastaron doce millones de euros en contratos de asistencia técnica. Pues bien, el año 2000 se gastaron —el año 2000, digo bien— diez millones. ¿Están bien gastados o mal gastados? Según si se han hecho carreteras, si se han hecho obras... En relación al presupuesto que administran los departamentos, doce millones pueden ser una barbaridad o pueden ser un gasto razonable.

Mire usted, lo que se ha incrementado, el relativo incremento, es muy inferior al incremento de la responsabilidad que tiene el Gobierno. Año 1996: el Gobierno tenía diez mil funcionarios y tenía un millón cien mil euros de presupuesto. El año 2002, el Gobierno tiene cuarenta y ocho mil funcionarios y tiene tres mil quinientos millones de euros de presupuesto. ¿Es mucho el incremento o es poco? Hombre, si hacemos un número absoluto, no lo relacionamos con nada. Mire usted, aparece en un periódico una noticia que usted da, y la gente se puede quedar absolutamente perpleja. Pero es que las cosas son relativas. ¿En relación a qué, señor Alcalde, gastamos mucho o gastamos poco? En relación a nuestro presupuesto. Sería un punto de referencia razonable.

Hemos duplicado nosotros el presupuesto. Es una evidencia, es un dato; no hay que discutirlo: es un dato; lo aprueban ustedes aquí cada año. Ese es un dato. ¿Hemos duplicado nosotros las asesorías externas? Pues no, pues no. Mire usted, en la legislatura anterior se gastaron en asesorías externas treinta y dos millones de euros; en la actual hemos gastado treinta y seis. *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño, le hace gestos negativos con la cabeza.]* No, no, los datos de Intervención; se los voy a pasar ahora mismo. Los datos son datos de la Intervención. ¡Ah!, si usted no se cree los datos, es muy difícil hacer un debate, ¿eh? O sea, aquí podemos opinar de todo. Podemos decir que usted tiene el pelo más blanco o más abundante que yo o que el consejero de Economía *[risas]*, pero los datos no hace falta que los discutamos, porque son datos oficiales, señor Alcalde. Mire usted, el presupuesto que nosotros teníamos, la comunidad autónoma, en 1996 o en 1999 era de la mitad —un poquito menos de la mitad— del que tenemos hoy, y, por tanto, la responsabilidad y, por tanto, lo que hacía el Gobierno. ¿Es razonable que, si ustedes gastaban treinta y dos millones de euros durante el ejercicio anterior, durante la legislatura anterior, y ahora se han gastado, se gastan treinta y seis millones de euros, eso sea algún dispendio? ¿A quién está criticando usted: al Gobierno anterior o a nosotros, que gastamos esos recursos con un presupuesto duplicado? Yo le recomiendo que miren bien las cifras, que hagan bien las cifras y, sobre todo, le recomiendo otra cosa: le recomiendo algo que es de obligatorio cumplimiento para todos los diputados, que es leerse el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mire usted, señor Alcalde, este es otro dato: cada tres meses, el Departamento de Economía publica todos los contratos con las asesorías externas. Todos. Insisto, señoras y señores diputados: todos. Es decir, se puede opinar lo que se quiera, pero hablar de ocultismo o de que no se publican los datos es un error, y es un error intencionado. Y eso me parece más grave, porque en la política no podemos extender la basura simplemente porque generamos una noticia o un titular. Usted sabe que publicamos cada tres meses estos datos, que desde hace tres o cuatro meses... *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Sí, en el boletín oficial. Mire, usted tiene una doble responsabilidad: si se lo lee, porque miente conscientemente, y, si no se lo lee, porque no cumple la obligación. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista y abucheos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Gracias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) *[desde el escaño]:* Si se lo leen...

El señor PRESIDENTE: Termine.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) *[desde el escaño]:* ... si se lo leen, porque mienten conscientemente, y, si no se lo leen, porque no cumplen la obligación de cualquier diputado.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La pregunta 614 la formula el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Señor Fuster, tiene la palabra.

Pregunta núm. 614/02, sobre la asistencia del presidente del Gobierno de Aragón a la manifestación contra el PHN y contra el trasvase.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Va el presidente del Gobierno de Aragón a asistir el próximo domingo 24 de noviembre a la manifestación convocada en Valencia contra el denominado Plan hidrológico nacional y contra el trasvase del Ebro?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Fuster.

El presidente de la comunidad autónoma no considera procedente asistir a esta manifestación el día 24.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fuster, para la réplica.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: No nos dice, señor presidente, las razones por las que no piensa asistir. Haré dos consideraciones, tanto si es por una como si es por otra como si no fuere por ninguna de las que yo pueda suponer. ¿Coherencia en su actitud? Usted asistió a las manifestaciones de Barcelona —es verdad que allí iba bien acompañado del bracete con el señor Maragall—, usted asistió a la manifestación en Madrid con los mismos lemas, con los mismos convocantes, con el mismo espíritu, por la misma nueva cultura del agua y en contra del mismo Plan hidrológico nacional, en contra del mismo trasvase. Es más, usted no asistió, pero envió a dos representantes de su Gobierno a la manifestación en Bruselas por la misma nueva cultura de agua en aquella convocatoria de la Marcha Azul. Pues con esos mismos lemas, con esos mismos objetivos y con apoyo mayoritario de estas Cortes, incluidos los dos grupos políticos que a usted le apoyan aquí (el Partido Aragonés y el Partido Socialista), en la última sesión plenaria, estas Cortes respaldaron y apoyaron esa movilización. ¿Por qué no va usted? ¿Por qué no asiste? ¿Por qué va a unas sí y a otras no? ¿Por qué va en función de la coyuntura política del lugar en el que se produce o en función de los intereses políticos o partidistas de cada momento?

Usted dice, nos ha dicho aquí en respuesta a este mismo grupo cuando le pedimos explicaciones que usted, antes que nada y en primer lugar, es presidente del Gobierno de Aragón, presidente de los aragoneses. Yo entiendo que las razones partidistas que pudiera haber para no asistir no deberían primar sobre las razones de fondo fundamentales como presidente del Gobierno para asistir. Que a usted le hayan recomendado sus compañeros de partido en Valencia la no asistencia o que ellos mismos no vayan a acudir porque en-

tienden que no es interesante desde el punto de vista político o electoral no sé si es razón suficiente para que usted deje solos a los aragoneses defendiendo lo que usted se llena la boca permanentemente con defender: la lucha contra el Plan hidrológico nacional, la lucha contra el trasvase.

¿Por qué vamos a Valencia, por qué es esta movilización? Usted sabe que porque hay una cumbre importantísima, con mil quinientos delegados, la cumbre Ramsar, donde se habla de los humedales, de los ríos de Europa, de los deltas, etcétera. Y se va a Valencia porque es allí; igual que se fue a Barcelona porque había una cumbre europea en Barcelona y era el momento y el foro adecuado; igual que se fue a Mallorca porque había también una cumbre de ministros de medio ambiente. Y ahora es en Valencia, y se va a Valencia porque es allí, porque allí está el foro, porque allí está el foco, porque allí es donde se pueden explicar las posiciones y pueden tener la repercusión. Una repercusión que esta marcha al Mediterráneo está teniendo antes de llegar incluso a Valencia. Con más efectividad está provocando más debate social, más diversidad de opiniones, más debate público en la Comunidad Valenciana que todas las acciones del Gobierno aragonés juntas a lo largo de estos dos años, con comando antitrasvase, sin comando antitrasvase y actuando de la forma que han venido actuando.

Yo creo que la coherencia, señor Iglesias, la coherencia en la actuación es un buen argumento, una buena razón, un buen peso político que llevarse cuando uno va a defender determinadas posiciones. Y, cuando usted va a Bruselas a hablar con determinados argumentos o cuando usted mismo, en su calidad de secretario general de su partido aquí, en Aragón, va a la ejecutiva federal de su partido a convencerles en contra del Plan hidrológico nacional y utiliza todos esos argumentos, la coherencia es aplicarlos aquí, defenderlos aquí también y defenderlos en Barcelona porque uno tenga buena compañía... Recuerdo que, en Barcelona, el Gobierno titular de esa comunidad, presidido por Convergència i Unió, también es favorable al Plan hidrológico nacional. Y, sin embargo, usted consideró oportuno entonces —ya no recuerdo exactamente si era a título de secretario general o de presidente del Gobierno—, consideró oportuno e interesante estar. No creo, por tanto, que sea más —entre comillas— provocación ir a un sitio que a otro. El Gobierno legítimo de Cataluña está a favor del Plan hidrológico nacional, y usted acudió a una manifestación en Barcelona, en la capital de esa comunidad autónoma, a defender unas posiciones concretas, que son las de la inmensa mayoría de los aragoneses, tal y como usted ha defendido permanentemente.

Usted está dejando hoy, con esta decisión de no asistir, en soledad, sin apoyo de su Gobierno, a la inmensa mayoría de aragoneses que se sienten representados en esa lucha en el momento y en el lugar donde está; en este caso concreto, este domingo y en Valencia. Y, si tiene problemas de que no tiene quién le sujete el bracete en Valencia porque sus compañeros de partido están ahí atemorizados y no pueden hacerlo, le ofrecemos el bracete de Chunta Aragonesista y de todos los que van en esa movilización. Usted tendría que estar apoyándonos a los aragoneses justo en el lugar donde los aragoneses están apoyando y defendiendo los intereses de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
Para la dúplica, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

Yo creo que es una cuestión evidente y es una cuestión de prudencia. Yo he asistido a algunas manifestaciones para mantener y para rechazar el trasvase del Ebro, que es una idea que rechazan la inmensa mayoría de los aragoneses, y, por tanto, he asistido a las que consideraba que era razonable asistir. He estado en Madrid, he estado en Barcelona y me he manifestado muchas veces en Zaragoza con absoluta normalidad, sin buscarle ninguna connotación extraña, sino simplemente expresando lo que yo considero que defienden la inmensa mayoría de los aragoneses y mucha gente más. Pero yo no creo que sea razonable que vaya a esta manifestación precisamente en Valencia, porque todo el mundo sabe lo que pensamos. No por esto dejo de pensar lo que pienso ni por esto pienso que cambiemos ningún tipo de posición. Seguimos pensando lo mismo: estamos contra este Plan hidrológico nacional, estamos contra este trasvase, como fórmula mala para resolver los problemas del agua, porque no estamos en contra de que se resuelvan los problemas del agua; queremos que se resuelvan los problemas del agua, pero esta es una mala fórmula.

Ahora bien, que yo vaya a Valencia o no vaya a Valencia no quiere decir que yo renuncie a la defensa que vamos a seguir haciendo, mientras tengamos responsabilidades, frente al Plan hidrológico nacional, que consideramos que es muy malo para esta comunidad autónoma y para nuestro futuro. Por tanto, no voy a estar en Valencia, pero yo sigo, señor Fuster, pensando exactamente lo mismo que pensaba y seguiré pensando el día 24 y el día 25, exactamente lo mismo.

Yo creo que lo que tiene que hacer un Gobierno —manifestarse un presidente de Gobierno no es lo más normal, y lo hemos hecho porque esta es una cuestión muy excepcional, y por eso me he manifestado en varias ocasiones—, lo que tiene que hacer un Gobierno para rechazar un proyecto, para combatir un proyecto como este, que consideramos, sinceramente, que nos perjudica, son las acciones legales que tenemos que hacer ante el Gobierno central, oponiéndonos, planteando los recursos como los hemos planteado, y también ante la Unión Europea. Y las dos cosas las venimos manteniendo. Y yo estoy absolutamente convencido de que la actitud serena, pero al mismo tiempo firme, de Aragón y de su Gobierno durará mucho más que la presidencia y que la mayoría absoluta del señor Aznar. Por tanto, a pesar de que no esté el día 24 en Valencia, yo soy muy optimista y estoy convencido de que la posición de Aragón terminará imponiéndose.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Hay otra pregunta. En este caso la formula la Agrupación Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Lacasa, tiene la palabra.

Pregunta núm. 613/02, relativa a la manifestación del próximo día 24 en Valencia.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es la razón por la que el presidente del Gobierno de Aragón, que ha votado recientemente el apoyo a la manifes-

tación del próximo día 24 en Valencia contra el Plan hidrológico nacional y por una nueva cultura del agua, haya indicado, sin embargo, que no piensa participar en la misma, a diferencia de otras realizadas en distintas ciudades del Estado español?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Si ya les he contestado. *[Un diputado, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* No, pero la contestación es simétrica, ¿no? Ya les he dicho que no voy a asistir a la manifestación del 24. El clima que se ha creado por parte del Partido Popular yo creo que no es el mismo —insisto—, el clima que se ha creado por parte del Partido Popular no es el mismo en Barcelona que en Valencia o en Murcia. A mis compañeros de Valencia y de Murcia les están diciendo que renuncien a su acta de diputado; por tanto, yo creo que no es prudente hoy que yo asistiera a esa manifestación. No es lo mismo, desde el punto de vista del clima que se ha creado, asistir a una manifestación en Barcelona o en Madrid, donde podemos manifestarnos de una manera absolutamente cómoda, que asistir a una manifestación que precisamente son el Partido Popular y el Gobierno del señor Aznar los que han creado muchas dificultades para que tenga el mismo clima que las manifestaciones anteriores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias.

Ya se ha dicho. Usted votó una proposición no de ley que presentó Izquierda Unida en el último Pleno por la que este parlamento apoyaba la manifestación de Valencia del domingo próximo. Es decir, el Partido Socialista de Aragón ha apoyado esa manifestación, a pesar de lo que algunas otras fuentes dicen en otros lugares, que no hay apoyo del Partido Socialista. Oiga, sí, hay apoyo del Partido Socialista de Aragón a esta manifestación, lo cual me parece un hecho importante. Y, sin embargo, nos dice que el presidente del Gobierno y secretario general del Partido Socialista de Aragón no va a ir a Valencia; pero los aragoneses sí van a ir a Valencia, señor presidente: ese es el problema. La dificultad está en que los aragoneses y aragonesas sí vamos a ir a Valencia.

¿Qué sucede, que el camino a Valencia es más complicado y más tortuoso y es menos recto que el camino a Barcelona o el camino a Madrid? Es cierto, porque hay una carretera pésima; vamos a tener que hacer un esfuerzo de horas de viaje para ir y para volver que no se lo quiero contar, porque así están las comunicaciones, pero no por ello los aragoneses van a dejar de asistir a esa movilización, y con ellos debería estar a su lado el presidente del Gobierno, que es el máximo representante de esta comunidad autónoma.

Porque, mire, su actitud no hace sino alimentar ese discurso que dice que esa manifestación del día 24 es una espe-

cie de invasión de aragoneses y catalanes que pensamos impedir el desarrollo de la Comunidad Valenciana. Y es justo todo lo contrario, señor presidente. Esta movilización la convocan colectivos del País Valenciano, señor presidente; esta movilización la convoca Esquerra Unida del País Valenciano, entre otras organizaciones, la apoya Comisiones Obreras del País Valenciano... Es verdad que echamos a faltar otras organizaciones de la izquierda en el apoyo o en la convocatoria de esta movilización, pero esta movilización es de origen y corte, fundamental y eminentemente, de la Comunidad Valenciana. Porque aquí se está defendiendo la calidad del agua en Valencia, la preservación de sus humedales, el no al trasvase de las propias aguas del Júcar, que se está planteando perder el agua buena que riega la huerta valenciana y que da de beber a la ciudad de Valencia, y se plantea su trasvase hacia otros lugares para importar agua de mala calidad y de pésima calidad del río Ebro. Y esto lo saben los valencianos y las valencianas. Por eso, la pancarta de cabecera va a estar sostenida por organizaciones del País Valenciano. Por eso, todavía se echa más de menos su presencia en esa manifestación. Las únicas razones que usted arguye aquí, yo solo las puedo interpretar en clave partidaria —permítame que se lo diga—, solo en clave partidaria, solo en la clave del señor Pla, que es verdad, ha dicho que el Partido Socialista no apoya esa manifestación, desconociendo que no es cierto, porque el Partido Socialista en Aragón la apoya y el Partido Socialista de Cataluña también la apoya, y que muchas organizaciones sociales del entorno del Partido Socialista la convocan o la apoyan; y, por lo tanto, eso, todos lo sabemos, a pesar de que, evidentemente, crea algún tipo de roce, de problema. Pero yo creo que el presidente del Gobierno de Aragón, si estuvo en Barcelona, si estuvo en Madrid, si envió —como se ha dicho— a Bruselas a sus representantes, allí también eran territorios con dificultades, y yo creo que el presidente tenía que estar a la altura de las circunstancias y no dejar solos a los aragoneses y aragonesas.

Mire, en todo caso, lo que va a suceder en Valencia es que muchos, cientos de ciudadanos que vayamos a esa manifestación y muchos miles de aragoneses que no puedan desplazarse por el riguroso viaje que se les plantea, pero que están en espíritu con esa movilización y con esa manifestación, van a carecer de un referente político en la persona del presidente del Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, tendrán que buscar otros referentes en quienes cobijarse. Yo creo que eso también tendrá que quedar claro en esta cámara. Mire, le traigo —termino— aquellas palabras que decía el rey Enrique V cuando, en aquella madrugada del campo francés, planteaba la decisiva batalla de Agincourt, y se dirigía y arengaba a su tropa en aquel día de San Crispín, aquello que les decía: «Quienes hoy combatáis junto conmigo...». Y les decía aquello de «El que vierte hoy su sangre conmigo será mi hermano. Por muy vil que sea, esta jornada ennoblecerá su condición, y los caballeros que permanecen en el lecho de Inglaterra se considerarán malditos por no haberse hallado aquí». Pues yo creo que, de alguna manera, el presidente del Gobierno de Aragón debe sentirse mal, incómodo, cuando no puede estar con los aragoneses y aragonesas en un día decisivo, quizá complejo, pero un día y un reto estimulantes. Y yo creo que el presidente del Gobierno de Aragón no podrá sentirse el buen rey Harry de esa jornada épica relatada por William Shakespeare y quizá otros tengan que acudir a refe-

rentes de otros liderazgos políticos y sociales que sí van a estar presentes. Yo me alegro de que el coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, vaya a estar en esa movilización y, por supuesto, también que el coordinador general de Izquierda Unida, Adolfo Barrena, lo esté también, porque eso también muestra una coherencia federal que va a permitir que una fuerza de ámbito y presencia en todo el territorio del Estado español va a estar representada porque va a estar su coordinador general, Gaspar Llamazares, va a estar su coordinador en el País Valenciano, que sostiene una lucha antitrasvases, y va a estar, por supuesto también, representada por el coordinador de Izquierda Unida en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Para dúplica, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa, vamos a ver, no son las mismas las circunstancias de una manifestación y otra; he intentado explicárselo, y usted, que es inteligente, lo entiende perfectamente.

Cuando algún partido político en la Comunidad Valenciana o en otras comunidades autónomas —algún partido político digo, ¿eh?— está colocando en una situación de muchas dureza a diputados y les está exigiendo que, si no defienden este proyecto, tienen que dimitir, evidentemente, la tensión que se produce ahí es muy superior a la tensión que se producía en otras situaciones, en donde se podía actuar con mucho más relajo, con mucha más normalidad.

Pero el planteamiento que ha hecho el Partido Popular en esas comunidades autónomas no es de querer resolver el problema del agua. Es, primero, de enfrentar a las comunidades; segundo, de aprovechar el problema del agua. Porque ¿cómo resolverá el problema del agua en la Comunidad Valenciana el señor Aznar dentro de un año y medio, o el señor Matas dentro de unos meses? ¿Qué garantía tienen los usuarios valencianos con un plan que se ha querido imponer, que no se ha querido dialogar? ¿Qué garantía tienen dentro de un año o de un año y medio? Pues la única garantía que tienen es la garantía de una alternativa que quiere resolver el problema más rápido, con menos costo para los usuarios y con menos costo para la naturaleza; y eso es lo que nosotros proponemos.

Porque yo en ningún caso he ido nunca a manifestarme contra los valencianos o contra los murcianos. Yo he ido siempre a decir, por delante de mi posición, que es legítimo que quien tiene un problema con el agua quiera resolverlo, pero que también es razonable entender que no hay solo una solución y que no hay solo la solución que han propuesto el señor Matas y el señor Aznar, porque seríamos necios si pensáramos que eso es verdad. Para nada hay solo una solución; tampoco para el problema del agua.

Y, cuando se ha querido demonizar al Partido Socialista o cuando se les ha pedido el acta a los diputados que no se manifiestan en contra de la posición de Aragón o que no se manifiestan a favor de la posición del Partido Popular en su Gobierno, es decir, con una voluntad clara de imponer un pensamiento y un criterio únicos, yo creo... *[Un diputado, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* ¡Es verdad, es verdad! Nosotros no le hemos pedido a la señora Rudi, que preside el Parla-

mento español y que ha aprobado con su voto el que se lleven el río Ebro a mil kilómetros de distancia, no le hemos pedido, ningún aragonés lo ha pedido todavía. *[Rumores.]* Nos hemos colocado en una situación... No lo hemos pedido

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) *[desde el escaño]:* No lo he oído. A mis compañeros sí se les ha pedido. ¿Por qué se escandalizan? A mis compañeros sí se les ha pedido. *[Rumores.]* Han leído ustedes los periódicos. Por tanto, en esa situación, yo pienso que lo más prudente y lo más razonable es que nosotros sigamos pensando que nuestra obligación —y sigamos ejerciéndola— es defender nuestra posición y nuestros recursos, no contra nadie, sino haciendo planteamientos alternativos, que son los que defendemos. Que, además, estamos convencidos de que se pueden hacer mejor, que se pueden hacer más rápido y que se pueden hacer con menos costo ecológico. Y esa es la posición que yo mantengo hoy, que mantendré el día 24 y que mantendré también el día 25, buscando el entendimiento entre los aragoneses y los valencianos, y los murcianos y los aragoneses, no la confrontación, porque no es contra los valencianos contra los que se manifiesta Aragón: es contra una política que, a mi entender, tampoco es buena para Valencia y para Murcia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Turno de interpelaciones. En primer lugar, la número 42, relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la PAC, formulada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). El señor Lacasa tiene la palabra.

Interpelación núm. 42/02, relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la PAC.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos esta interpelación ya en el mes de julio, cuando tuvimos las primeras noticias en esta comunidad autónoma de las intenciones de la Comisión de la Unión Europea en relación con la denominada revisión intermedia de la Política Agrícola Común, un documento fechado el 10 de julio, y ya el 15 de julio formulábamos y presentábamos esta interpelación. Es cierto que, en aquel momento, una comparecencia del consejero en la Diputación Permanente, de alguna manera, sirvió para conocer los criterios en aquel momento, el punto exacto en el que nos encontrábamos en ese verano, en estos meses de verano. *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, un momento, por favor.

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor.

Puede continuar

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que esa comparecencia del consejero en el mes de julio nos permitió conocer de urgencia las primeras valora-

ciones y las primeras reacciones del Gobierno de Aragón y también, por supuesto, tomar posición a los distintos grupos parlamentarios de la cámara. Y, por lo tanto, esta interpelación allí estaba, quedaba dormida, no retirada, porque sabíamos que el tema iba a dar mucho de sí, y, por lo tanto, esperábamos nuevas ocasiones, nuevas situaciones para seguir profundizando en el tema. Y esto ha llegado ahora; como luego veremos, esto ha llegado ahora.

En aquel momento nos encontrábamos con una propuesta de revisión intermedia de la PAC muy peligrosa, que establecía una auténtica contrarreforma. Si aquella de inicios de los años noventa había sido la eliminación de la garantía de precios, esta suponía también un torpedo en la línea de flotación en contra del apoyo a la producción; por lo tanto, esto tenía unas verdaderas y dramáticas implicaciones para el campo aragonés.

Las organizaciones profesionales agrarias se manifestaron todas, se han manifestado todas en contra de esta propuesta de reforma. La mayoritaria en Aragón, UAGA-COAG, planteaba que dos eran las cuestiones que de forma general eran las más preocupantes de esta propuesta de reforma, y las cifraba en aquella de la introducción del desacoplamiento total, es decir, lo que supondría una mayor desprofesionalización en el campo y una mayor especulación en el precio de la tierra, y una modulación dinámica, que en realidad encubría un recorte puro y duro que pudiera perjudicar a los agricultores a título principal, a las explotaciones familiares agrarias, que son las que, desde luego, más nos preocupaban; por supuesto, a Izquierda Unida, pero creo que también a los sectores sociales más interesados en esa defensa.

Pues bien, teníamos esas propuestas, peligrosas propuestas, ese desacoplamiento de la producción, y teníamos también esa modulación, esa modulación que, además, establecía la franquicia de cinco mil euros y un tope de trescientos mil euros; por lo tanto, se estaba perjudicando tanto a quienes no viven del campo, sino que es una actividad meramente complementaria, o incluso a las grandes explotaciones. Por lo tanto, entendíamos que no era una propuesta justa y solidaria de modulación la que se nos planteaba.

Había también problemas en relación con los derechos de pago teóricos, que se deberían basar en unas series históricas por determinar y en función de las productividades, en las que, en general, España salía mal parada. El desacoplamiento, pues, tenía efectos contradictorios; en zonas de gran productividad podía suponer la apuesta por una agricultura más intensiva y menos ecológica, mientras que en otras zonas más desfavorecidas podía suponer el abandono de la práctica agrícola donde los rendimientos eran menores. Por lo tanto, teníamos ese tipo de problemas. Y la propia Comisión lo dejaba abierto, ¿no? Había una mención en la página 21 del documento de la Comisión bastante clarificadora al respecto; decía: «Este planteamiento no está exento de riesgos, pues podría generar en algunas zonas cambios en la producción y, por ende, en el sector de la transformación, y, en algunos casos, el abandono de las tierras». Realmente, esto parecía una amenaza, porque el propio señor Cañete confirmaba estos peligros y decía que incluso trescientas setenta mil hectáreas de cultivos podían estar en riesgo en nuestra comunidad autónoma. Y hablaba del sector agrario aragonés, que perdería casi cuarenta millones al año con la política agraria

que se planteaba, cuarenta millones de euros con la política agraria que se planteaba por parte de la Unión Europea. Es decir, todas las luces de alarma estaban encendidas, y particularmente en determinados sectores, sectores que se podían ver castigados muy duramente: cereales de secano; había problemas con el trigo duro; teníamos unos problemas evidentes con el arroz —teníamos la posibilidad de que el arroz aragonés, que no es una plantación histórica, de alguna manera tuviera unos problemas adicionales—; teníamos problemas también en los forrajes desecados, en los frutos secos; es decir, en varios sectores que pueden ser muy interesantes para el desarrollo de nuestra agricultura. Y, evidentemente, esta pretensión de reforma, de revisión intermedia de la Política Agraria Comunitaria suponía un auténtico varapalo para las pretensiones del desarrollo.

Se justificaba en función del interés de los consumidores, en función del interés del medio ambiente y en función del interés del comercio mundial. Se justificaba así, se pretendía justificar así. Pero, en realidad, nosotros entendíamos y descubríamos detrás de esta reforma que lo que se hacía era plegarse a los intereses de la Organización Mundial del Comercio y, desde luego, no defender los intereses de un sector productivo en los países europeos, que creemos que también deben tener su lugar. Por supuesto, integrando elementos diferenciales. No puede la agricultura en Europa, no puede la agricultura en España y en Aragón basarse en una agricultura intensiva de baja calidad, sino que tiene, por supuesto, que ganar estándares de calidad, todos los días tiene que ganar estándares de calidad, tiene que introducir prácticas agrícolas y ganaderas más compatibles con la sostenibilidad ambiental y mucho más cercanas a la confianza de los consumidores. Esto lo tenemos absolutamente claro. Es decir, aquí no se trata de producir más a costa de una peor calidad; aquí se trata de producir lo que es necesario producir, y producirlo en buenas condiciones para que llegue a los mercados de la manera más adecuada y para que genere confianza en los consumidores y, además, respete y sostenga el medio ambiente. Porque —y estoy completamente convencido— el agricultor y el ganadero pueden ser la mejor ayuda para el mantenimiento de un buen medio natural en nuestra comunidad y, en general, en el país, porque un abandono masivo de explotaciones agrarias, una disminución drástica de los ya exiguos veinticinco mil agricultores y agricultoras —en torno a esa cifra— que se mantienen en dedicación exclusiva en nuestra comunidad es un riesgo que, desde luego, nosotros no queremos correr.

Por lo tanto, nosotros queremos que siga habiendo actividad en el sector primario, que siga habiendo pueblos habitados en nuestro medio rural. Y, por lo tanto, una reforma que de alguna manera amenaza la supervivencia en nuestro medio realmente es una amenaza no solo para un sector económico, no solo para una tradición y una forma de vida en el medio rural, sino que es una amenaza también incluso para la sostenibilidad de nuestro paisaje, para la sostenibilidad de nuestro medio natural. En ese sentido entendíamos que la propuesta de Fischler era absolutamente equivocada y se ceñía y era muy obediente a los mandatos de la Organización Mundial del Comercio.

Curiosamente, cuando, por otra parte, quienes suelen ser los mayores voceros del liberalismo y dicen que hay que desarmar aranceles, que hay que producir, de alguna manera, la

total libertad de las transacciones comerciales —me estoy refiriendo al país líder del mundo, que es Estados Unidos de Norteamérica—, adoptaban, en paralelo a que estas medidas se ponían encima de la mesa, la *Farm Bill*, un acta que mandaba justo todo lo contrario, es decir, apoyos extraordinarios a la agricultura y proteccionismo duro a la agricultura norteamericana.

Por lo tanto, aquí están jugando con cartas marcadas, en las cuales una superpotencia que también lo es en el campo agrícola puede jugar con esas cartas marcadas, puede legislar a favor de sus sectores productivos, puede intensificar sus ayudas, puede cerrar sus mercados, y, sin embargo, exige, a través de la influencia que tiene en la Organización Mundial del Comercio, que otros países vayan desmontando una parte importante de sus políticas y de sus estructuras agrarias que han mantenido un campo vivo; en este caso, en nuestra comunidad autónoma.

Desde luego, eso no quiere decir que no haya que hacer —como decía— muchas reformas en nuestro campo, y, desde luego, creo que debemos hacerlas, porque hay que profundizar mucho en esa línea de sostenibilidad y confianza hacia los consumidores. Pero, bien, la situación, de repente, varía bruscamente en relación con la Cumbre de Bruselas; de repente hay un cambio de escenario total, en el cual, de repente, Alemania y Francia se ponen a hablar —el famoso tándem francoalemán, que había parecido sumergido durante mucho tiempo—. Se había hablado —¿recuerdan ustedes?— del nuevo eje triunfante en Europa: el eje Londres, Madrid, Roma; es decir, los señores Blair, Aznar y Berlusconi parecían el nuevo eje que iba a conducir hacia la felicidad a Europa. Bueno, de repente, cuando ha llegado la hora de la verdad, se han sentado las potencias centrales de la Unión Europea y son las que han mandado parar y las que han decidido dar un vuelco en la situación. Y, efectivamente, fruto de esa decisión francoalemana, en la Cumbre de Bruselas se cambia por completo el escenario, y, por lo tanto, por eso tiene sentido esta interpelación, porque queremos que, ante el nuevo escenario, el Gobierno de Aragón nos diga cuál es la situación, qué percibe de la situación y por dónde tenemos que caminar, en qué estrategia debemos caminar para defender el sector primario aragonés y defenderlo en las mejores condiciones desde todos los puntos de vista.

¿Qué se decide? Bueno, se decide, de alguna manera, cambiar los escenarios y hasta el año 2013 fijar unos topes, unos topes económicos para el apoyo a la agricultura, para el apoyo a la Política Agraria Comunitaria. Con ese tope del presupuesto agrario hasta el 2013, tanto en lo que se refiere a ayudas directas como en apoyo a los mercados, se han abierto muchas dudas, y son las que a mí me gustaría que usted pudiera hoy comentarnos en esta cámara. Es decir, ¿piensa que esa decisión ha desactivado definitivamente la propuesta de la Comisión, del comisario Fischler? Por lo tanto, ¿podemos considerarla caduca y partir de nuevas ideas, o esa propuesta rebrotará de alguna manera? ¿Esto tendrá que ver con las posibles reformas de las organizaciones comunes de mercado, las OCM, que están pendientes de negociar y de ajustar? De alguna manera, ¿el comisario Fischler habrá perdido esta propuesta global de la Comisión, pero intentará presentárnosla troceada en forma de reforma de las organizaciones comunes de mercado y, de alguna manera, ir casti-

gando determinados sectores de la manera más contraria a los intereses generales de nuestra comunidad autónoma?

Por otra parte, el escenario diseñado hasta el año 2013 marca unos topes financieros y presupuestarios. Muchos estados —entre ellos España— han dicho que era un gran éxito y que esto garantizaba la continuidad y el apoyo a la agricultura española. ¿Comparte usted ese criterio? ¿Cree que hasta el 2013 está plenamente garantizada la ayuda al sector primario español y aragonés, o vamos a tener todavía problemas adicionales de financiación? Y, en el caso de que esto sea tan satisfactorio para España y para Aragón, ¿cómo encaja esto en el marco de la ampliación? Porque, claro, vamos a...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino ya.

El año 2004 tenemos ya la perspectiva, el 1 de mayo, de la ampliación de la Unión Europea. ¿Qué pasará entonces? ¿Será suficiente ese presupuesto, o necesitaremos ampliar el raquítico presupuesto de la Unión Europea para atender las necesidades de otros Estados miembros que con justicia van a pedir ayudas a su agricultura y a su ganadería? Incluso, ¿qué sucederá cuando se incorporen países como Bulgaria y Rumania, que superan el tope de los veinticinco —que es el tope para el que se ha marcado el horizonte del 2013—, pero que, cuando se incorporen Bulgaria y Rumania, el horizonte de veintisiete países incluso variaría la situación? Es decir, hay una serie de incertidumbres, de incógnitas que, por una parte, es cierto que han arrumbado —no sé si total o parcialmente— la pretensión de la Comisión Europea de hacer una reforma que era injusta y que era totalmente contraria a los intereses de la mayoría del campo aragonés, y, por supuesto, sobre todo de aquellos que se dedican principalmente a él y que viven de él, y que sus familias son las que integran y desarrollan nuestro medio rural. Pero este varapalo que ha sufrido el comisario Fischler no sabemos si es definitivo o podemos encontrar hijuelas del mismo que vayan rebrotando en el camino y que nos planteen numerosos problemas. Por eso es fundamental conocer la posición y las gestiones que está haciendo el Gobierno de Aragón en esta materia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente.

Me comunican que hoy vamos muy apretados de tiempo y que sea conciso y corto. Naturalmente, es un poco complicado hacer esto en un ejercicio de explicar la Política Agrícola Común y la posición ante la reforma del Gobierno de Aragón, pero, como tenemos una comparecencia en comisión pendiente, pues vamos a intentar hacerlo, y además porque el diputado señor Jesús Lacasa, conociendo ya todos los antecedentes, ha situado un poco el debate en el momento en el que está ahora.

Nosotros hicimos un documento, elaboramos un documento, el Gobierno de Aragón, debidamente discutido con las organizaciones profesionales agrarias, con todas, y, ade-

más, con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias. Hicimos un esfuerzo de consenso, y ese fue el documento sintetizado que llevamos como posición del Gobierno de Aragón a la conferencia sectorial que se celebró el día 29 de octubre y en la que estuvimos presentes, además de los habituales, de los representantes de los Gobiernos autonómicos, también las organizaciones profesionales agrarias y el ministerio, por supuesto, y no acudió alguien que estaba previsto que acudiese, que era la Comisión.

Señor diputado, ese documento, naturalmente, una vez que había ocurrido lo que ocurrió, servía un poco como de base de la posición del Gobierno de Aragón, pero ya no servía de nada más. Efectivamente, nosotros nos oponíamos con un rechazo frontal y absoluto a la reforma que planteaba la Comisión, primero, por unas cuestiones genéricas e importantes, que era la reforma a medio camino. La reforma a medio camino indicaba una inestabilidad completa y absoluta para el sector agrario. La reforma a medio camino suponía —digamos— un poco una desobediencia de la Comisión al mandato del Consejo de Ministros de la Unión Europea cuando se acordó el año 1999 la Agenda 2000, que valía para el período del 2000 al 2006, y allí indicó el Consejo de Ministros que a medio camino había que hacer una revisión, pero no dijo que había que hacer una reforma. Y la Comisión fue más allá y propuso una reforma; una reforma que justificaba diciendo que, si no se hacía esa reforma en profundidad, a medio camino peligraba la ficha financiera que se iba a acordar dentro de la Unión Europea en el 2004 —ese era el argumento de Fischler— y que, además, había que modificar la distribución presupuestaria de la Política Agrícola Común disminuyendo el primer pilar y pasando más fondos al segundo pilar, porque así se daba respuesta a una demanda de la sociedad. Estos eran los argumentos del comisario Fischler.

Bueno, una vez que se produce el acuerdo francoalemán, en Bruselas ya no tenía sentido el argumento del señor Fischler. La ficha financiera estaba acordada hasta el 2006 sin ninguna rebaja, y, a partir del 2006 al 2013, con la rebaja, que será el diferencial entre la subida que se ha acordado ahí del 1% por año y la inflación, que será —no cabe ninguna duda— superior a ese 1%. Luego eso supone, naturalmente, un recorte presupuestario importante de los fondos comunitarios hasta el 2013 por el diferencial entre la subida acordada y la inflación prevista, que será superior —ya digo— al 1%.

Por lo tanto, naturalmente, como ha dicho su señoría, la Comisión ha quedado absolutamente descolocada. Pero nosotros, además de oponernos por esa reforma intermedia, que entendemos que daba inestabilidad e incertidumbre y había una regresión en las inversiones en el sector agroalimentario importante —porque, naturalmente, nadie se puede arriesgar a invertir con una reforma o un recorte presupuestario puesto ahí delante—, además, entendíamos que era una temeridad hacerlo, porque una de las cosas que precisa hoy el sector agroalimentario español y europeo es estabilidad. Y la Agenda 2000, del 2000 al 2006, daba cierta estabilidad presupuestaria y unas perspectivas financieras seguras.

Esa era una de nuestras oposiciones, ese era un argumento de oposición importante. Otro argumento de oposición importante era que la estabilidad presupuestaria, como acabo de decir, no era tal estabilidad, sino que era un recorte, que, aña-

dido a ese diferencial de pérdida de presupuesto que va a tener la Unión Europea, añadido a eso estaba por medio la llamada modulación dinámica, que era un puro y duro recorte, porque, como sabe su señoría, quedaban exentos aquellos perceptores de ayuda —y cuidado que hablo de perceptores de ayuda y no de agricultores— que estaban por debajo de los cinco mil euros, y, en siete años, del 3% de modulación se pasaba al 20% entre los perceptores de cinco mil euros y los perceptores de trescientos mil euros. Y, por lo tanto, ahí, en esa banda de perceptores entre cinco mil euros y trescientos mil, están, naturalmente, todos los agricultores a título principal y profesionales que viven y trabajan en el medio rural, y eso era un torpedo en la línea de flotación de lo que nosotros pretendemos evitar, que es la desertización y la despoblación, sobre todo en los terrenos interiores.

Por lo tanto, esa modulación llamada dinámica, no estábamos de acuerdo, ni mucho menos, con ella y también era un motivo de oposición dura desde nuestras posiciones, porque entendíamos que, en el caso de que hubiese modulación, lo que se debería hacer es subir el mínimo —nosotros llevamos una propuesta de veinticinco mil a treinta mil euros de mínimo— y bajar el techo de arriba a doscientos mil, y en medio hacer una modulación progresiva y no una modulación lineal.

También estábamos en desacuerdo con uno de los temas genéricos, que era el desacoplamiento de las ayudas o la desvinculación de las ayudas. Como saben sus señorías, la Comisión propone establecer una ayuda única por explotación basada en unas ayudas pagadas durante un período histórico de referencia y que sustituiría a las ayudas a la superficie en cultivos herbáceos y a las primas del vacuno, del ovino y del caprino en la ganadería, e incluiría la nueva ayuda que se propone en el sector de forrajes desecados. Las explotaciones tendrían libertad para elegir su actividad productiva e incluso para no producir, siempre que se cumplieran unas determinadas condiciones medioambientales. La medida es totalmente inadecuada, como le estoy diciendo, señoría, tal como está planteada, por unas razones que le voy a exponer: una ayuda fija en función de datos históricos distorsiona la competencia del libre mercado, fosiliza los atrasos, los agravios, las injusticias y los desequilibrios a todos los niveles (nacional, regional y europeo). Las referencias históricas de las ayudas producirían distintos importes para superficies similares, incluso situadas en el mismo territorio y sujetas a las mismas condiciones. La transformación de superficies de secano a regadío en concreto podría dar lugar a la existencia de superficies de regadío con distinta ayuda histórica en función de su fecha de transformación y supondría una importante distorsión en la competencia.

En Aragón y en una gran parte de España, la desvinculación generaría problemas muy graves a la ganadería, especialmente la de pastoreo en tierras comunales por ganado extensivo y el aprovechamiento de las rastrojeras de otros propietarios con el ganado ovino y caprino. Es evidente que, en territorios como los secanos más áridos del valle del Ebro, la acción conjunta de la desvinculación de las ayudas y el descenso del precio de la intervención en cereales, naturalmente, sería un motivo de abandono de las superficies de cultivo.

Señoría, en el sector de cereales nosotros calculamos que se produciría una pérdida de siete millones de euros y un

abandono de trescientas mil hectáreas. En el arroz, que es un sector importante también para nuestra comunidad autónoma, se convierte simplemente la ayuda en una red de seguridad y, bueno, se divide la ayuda en el sector del arroz, se propone un descenso del precio de intervención del orden del 60%. Actualmente, iría desde los doscientos noventa y ocho coma treinta y cinco euros a los actuales ciento veinte euros por tonelada, con una red de seguridad, y a partir de ciento cincuenta euros tonelada como precio básico se establecería un sistema de almacenamiento privado.

En Aragón hay una superficie aproximada de doce mil hectáreas de media anual, y la reforma, tal como se plantea, tendría un efecto absolutamente devastador para el cultivo, que se basa —y cada día debería basarse más— en la calidad del producto, porque es una buena calidad la que tenemos.

En los forrajes desecados también hay una incertidumbre —qué ocurriría—, y de ahí ha habido una regresión en la solicitud de ayudas para la construcción de plantas deshidratadoras, porque, naturalmente, la ayuda, que se divide en dos partes, y una de ellas va a la industrialización, esta ayuda queda en la propuesta de Fischler como provisional y, por lo tanto, desmotiva —digamos— a los posibles inversores, tanto en ampliación como en nuevas inversiones.

En los frutos secos también proponen una aportación de los países miembros del 50% de la ayuda, y creemos que es una auténtica barbaridad, porque se está sentando un precedente muy peligroso dentro de la Unión Europea.

De todas maneras, señoría, estas y otras explicaciones las daremos dentro de tres o cuatro días en la Comisión de manera mucho más amplia, y, por lo tanto, así me ajusto al tiempo, que ya veo la luz ámbar en el atril.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, quizá en la réplica pueda aprovechar para profundizar algún aspecto.

Lo primero que querría decir es una consideración de tipo político general, porque a veces parece que la Unión Europea es un ente abstracto que navega en el éter, y la Unión Europea no es sino el fruto de la construcción gubernamental. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que a veces tenemos que pensar en las consecuencias que tiene adoptar determinadas decisiones; por ejemplo, nombrar comisario de Agricultura y Pesca al señor Franz Fischler —eso es una primera reflexión que podríamos plantearnos—, cuando además se le renueva en su mandato después de que ya lo conociéramos un poco por estos pagos, y ha tenido verdaderas actuaciones... Recuerdo aquella famosa decisión sobre el olivar, que ustedes recordarán, tan polémica —en la cual quiero recordar a nuestro eurodiputado Salvador Llové, que dirigió el informe del Parlamento Europeo y que intentó frenar las partes más agresivas de la propuesta Fischler—, que ponía a una buena parte del sector olivarero en la picota. Y, desafortunadamente, el señor Fischler repitió mandato o tuvo el apoyo de los Gobiernos para poder continuar.

Bueno, eso, de alguna manera, lo quiero dejar sentado porque en España gobierna algún Gobierno, ¿no?, gobierna, en concreto, el Partido Popular, y de alguna manera no parece que se ejerciera una fuerte presión para que el señor Fischler no repitiera como comisario de Agricultura y Pesca de la Unión Europea. Por lo tanto, ese primer elemento, en fin, yo creo que hay que dejarlo caer también porque me parece un elemento interesante.

Podíamos decir aquello de «De buena nos hemos librado», y gracias al eje, al nuevo, al retomado eje francoalemán; a la vez, el denostado eje francoalemán, que parecía a veces ser causante de algunas maldades y pesadillas. Fíjense ustedes si se hubiera consolidado el eje alternativo que decíamos antes (Londres, Madrid, Roma). Pues, afortunadamente, el eje París, Berlín sigue funcionando, porque por lo menos en este tema tan importante ha sido capaz de librarnos de una seria amenaza.

Desde luego —ya lo hemos dicho—, desacoplar las ayudas de la producción es un sinsentido, porque eso es pagar a agricultores para que no hagan agricultura: no tiene ni pies ni cabeza. Es decir, si hay que mantener una actividad productiva en el campo, habrá que hacerlo para que se realicen actividades productivas y esas actividades productivas satisfagan los intereses de los consumidores. Cosa distinta es decir qué producimos y en qué condiciones producimos. Y aquí sí que me parece que el consejero tendría que hacer alguna reflexión, aquí y en futuras comparecencias, porque creo que de aquí al 2013 se nos ha dado un margen amplio, y yo creo que ese margen amplio hay que saberlo aprovechar con inteligencia, apostando por todos aquellos, primero, métodos y, segundo, producciones más compatibles con el medio natural y más compatibles con el gusto de los consumidores. Creo que eso es algo fundamental, acertar en estos momentos, porque no vale de nada que ahora nos den una prórroga importante en cuanto que se van a mantener las ayudas de manera sustancial, pero que nosotros mal empleemos ese tiempo adicional, ese tiempo interesante que se nos ha brindado hasta el 2006 íntegramente y después del 2006 hasta el 2013 con recortes pequeños, al parecer, tengamos esa ocasión de aprovechar esto para reorientar en muchas ocasiones nuestras explotaciones hacia esos modos de trabajar mucho más compatibles con el medio natural y también con la seguridad alimentaria y el gusto de los consumidores.

Lo digo porque hay mucho trabajo por hacer. El otro día se lo comentaba personalmente. Tuve la ocasión de degustar en aquella presentación del Instituto de Miralbueno —estábamos la Comisión de Agricultura—, de conocer los trabajos que está desarrollando el Comité de Agricultura Ecológica de Aragón, y, bueno, me parece que es un tema interesante; creo que habrá que aprovechar estos años para hacer mucho más hincapié en esa transformación hacia lo ecológico, hacia lo sostenible que nuestra agricultura tiene que dar. Y, por lo tanto, ahí le emplazo a que desde el Gobierno de Aragón aprovechemos todo este lapso —y los Gobiernos que vengan— para ir reacomodando nuestra agricultura hacia esas prácticas sostenibles que no dañen el medio ambiente, que satisfagan al consumidor y que le den, más o menos, plenas garantías.

Afortunadamente, el desacoplamiento se ha evitado. Me alegro también de que no haya salido la propuesta de modulación en los términos en los que se formuló, pero nosotros seguimos defendiendo la modulación, y coincidimos: esa

modulación tiene que tener unas exenciones —unas franquicias, por llamarlo de esa manera— para aquellos que no son agricultores a título principal, que no deben verse beneficiados, sino que deben beneficiarse los agricultores a título principal, quienes sustentan fundamentalmente nuestros pueblos, quienes sustentan explotaciones familiares o quienes, de alguna manera, son los que permiten un futuro en nuestro territorio. Y a esos, lógicamente —y hay que buscar los límites de las franquicias—, hay que apoyarlos, y además hay que apoyarlos de forma progresiva y gradual, evidentemente; hay que ser más justos en esa modulación. Por lo tanto, creo que la propuesta de modulación habrá que seguir defendiéndola, pero —antes de que termine de llamarme la atención el presidente, porque se enciende la luz roja— sí que creo que es importante que usted formule una respuesta a la pregunta que yo le planteaba: ¿cree el Gobierno de Aragón que la propuesta Fischler rechazada, que ha salido por la puerta, pretenda volver a entrar por la ventana de algunas reformas de las organizaciones comunes de mercado? En su caso, ¿cuáles piensa que pueden ser las más polémicas y qué medidas puede adoptar la Unión Europea y qué propuestas podría desarrollar el Gobierno de Aragón ante lo más inminente que pudiera venir para, de alguna manera, retomar y reformular esa propuesta derrotada, pero que podría volver a entrar por la gatera? Yo creo que eso sería una respuesta importante que están esperando muchos agricultores y agricultoras para hacer sus planes de futuro. Precisamente por eso, porque hay tiempo hasta el 2013, pero hay que aprovechar bien ese tiempo, creo que es importante que el Gobierno vaya centrando sus prioridades.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Contestando a la pregunta clara y concisa que acaba de hacer el señor diputado Jesús Lacasa, le confieso que ahora hay un enorme desconcierto —no aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón— dentro de la Comisión. No cabe ninguna duda ni nadie puede ocultar que la Comisión se ha quedado absolutamente descolocada, descolocada por la posición que tuvo el acuerdo francoalemán y que trasladó al Consejo.

Hay una cosa positiva de esta cuestión, señoría, que me gustaría reflejar en la cámara, y es la siguiente: durante mucho tiempo, el Gobierno español y otros Gobiernos, y desde otros sitios, han dibujado una figura del comisario Fischler como un lobo feroz, como un ogro que tenía un poder absoluto dentro de la Unión Europea. Y eso no es cierto. Y que no es cierto se ha probado simplemente, como ha dicho usted, en que, ante una reforma que era la mayor reforma de la Política Agrícola Común de la historia, han llegado Jacques Chirac y Schröder, y con un acuerdo francoalemán, teniendo en cuenta la agricultura francesa, que es uno de los pilares fundamentales de la economía gala, y teniendo en cuenta Alemania los diez países que se van a adherir hasta el 2013 con plena adhesión, pues, ya digo, ha valido simplemente un

acuerdo de dos países importantes, pero simplemente dos países de los Quince, para echar por tierra una propuesta de la Comisión que ponía, naturalmente, en evidencia y en jaque a la agricultura de la Unión Europea.

Por lo tanto, de una cosa me alegro, señoría: de que el poder político está por encima del poder burocrático en la Unión Europea, con lo cual, llegando a esta conclusión, puedo deducir que las propuestas que hagamos nosotros desde las diferentes comunidades autónomas y desde las organizaciones agrarias y traslademos al Gobierno español, será el Gobierno español como miembro de ese consejo el que deberá buscar los apoyos que él crea convenientes para llevar adelante las propuestas que nosotros hagamos desde aquí, y eso alegra. Lo que no me alegra es la última reunión del consejo consultivo y conferencia sectorial que hemos tenido hace pocos días, en la que, respondiendo un poco a lo que decía usted, el ministerio o el ministro de Agricultura ya planteaba que, naturalmente, como se ha visto frustrada la Comisión, ahora parece ser que, en su rabietta, quiere modificar algunas organizaciones comunes de mercado que nos afectan de manera importante, olvidándose de la reforma genérica, que era lo sustancial, lo sustantivo de esta reforma. Y, naturalmente, el ministro decía —traslado lo que decía el ministro— que la posición española tendría que ser un poco suavizar las relaciones con la Comisión y, de esa manera, proponerle que salgamos de este *impasse* con una modulación acordada para que se sintiese satisfecha la Comisión y no se ensañara en la reforma de las organizaciones comunes de mercado.

Pero dudo mucho, señoría, que la Comisión tenga fuerza para hacer una modulación en contra de los intereses de Francia, porque, naturalmente, sabe su señoría que Francia, con el Gobierno socialista francés, era el único país que había aplicado la modulación antes de este debate, de esta reforma, y que el nuevo Gobierno de Jacques Chirac ha quitado la modulación en Francia. Mal puede estar de acuerdo en estos momentos un país decisivo en estas cuestiones en aceptar una modulación europea que le perjudicaría muchísimo más que la modulación nacional francesa, y, por lo tanto, no creo que ahí tenga un aliado el Gobierno español. Por lo tanto, en estos momentos lo que hay es una enorme incertidumbre y una cosa que se ha clarificado: que nadie puede venir desde un ejecutivo, como miembro del Consejo de Ministros, a decir que Fischler o MacSharry en su día o el que fuera —los comisarios— tienen más poder que el propio Consejo. No es cierto: el Consejo es el que decide, y se ha probado en esta reforma.

¡Hombre!, a mí también me hubiera gustado que hubiera funcionado más el eje Madrid, París, Berlín, porque no cabe duda de que son mucho más comunitarios que el eje Londres, Madrid, Roma, mucho más comunitarios los primeros. Por lo tanto, habría que tentarse la ropa y mirar esto.

Y, por último, señoría, nosotros, ¿qué vamos a hacer entretanto en este desconcierto europeo que hay frente a una reforma que tenía un calado importante? Pues nosotros, lo que vamos a hacer es lo que haría cualquiera con un sentido común después de las crisis alimentarias que ha habido, después de la filosofía que está impregnada dentro de la reforma; nosotros vamos a hacer cambiar las preferencias dentro de la política agrícola o agroalimentaria de nuestra comunidad autónoma. Las preferencias en el futuro deben ser segu-

ridad alimentaria, calidad de los alimentos, desarrollo agroalimentario para aprovechar toda la economía de escala que genera la transformación y la comercialización, y después hablaremos de la modernización del regadío para ahorrar recursos hídricos y, por último, hablaremos de la expansión del regadío, que es expansión económica. Estas eran las preferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón o estas deben ser las preferencias de la política agroalimentaria dentro de nuestra comunidad europea, que, seguro, con esas preferencias, no irán en contra de los intereses de los ciudadanos europeos ni de los ciudadanos españoles y tampoco de los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 48, relativa al sistema de museos de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para la formulación de la interpelación, tiene la palabra el señor González.

Interpelación núm. 48/02, relativa al sistema de museos de Aragón.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Chunta Aragonesista planteamos hoy —día en que se celebra la festividad de los músicos— una interpelación al consejero de Cultura y Turismo en la recta final de la legislatura en relación a la situación de los museos aragoneses y, en general, de los distintos espacios museísticos, porque consideramos que en este momento, ya finalizando la legislatura, en su tramo final, se han incumplido los principales proyectos anunciados por el departamento.

Tres son las cuestiones en torno a las que queremos conocer la opinión del consejero de Cultura y Turismo, y estos tres puntos son: saber exactamente en qué momento se encuentran los proyectos en torno a estos principales estándares del departamento en materia museística que en su día fueron anunciados, y en concreto la ampliación del Museo de Zaragoza y el Espacio Goya. Creemos que en este momento directamente han sido apartados y no podemos hablar de que se haya cumplido este objetivo; podríamos hablar, en este sentido, de un fracaso importante, puesto que estos dos proyectos (la ampliación del Museo de Zaragoza y el Espacio Goya) se anunciaron en su día como las piedras angulares de la política museística para esta legislatura.

En segundo lugar, queremos centrarnos en la situación que están atravesando los museos locales y comarcales. Creemos que en este momento están en una situación de abandono, hay un total desinterés por parte del departamento hacia estos espacios.

Y, en tercer lugar, queremos referirnos también a la situación que atraviesa el sistema de museos, que a nuestro juicio es muy deficitaria.

Entrando en el primer punto, consideramos que ha habido importantes renunciaciones e incumplimientos, como decía, en estos principales proyectos del departamento en esta materia.

Proyectos que habían sido ampliamente anunciados, publicados, proyectos relevantes, y estamos acabando la legislatura y no han sido realizados. Desde Chunta Aragonesista consideramos que debería conocerse si han sido desechados definitivamente, como parece que dan a entender los hechos, y cuáles han sido los motivos.

Respecto a la ampliación del Museo de Zaragoza, proyecto que se anunció al comienzo de la legislatura, tal como se dijo en sede parlamentaria, en la Comisión de Cultura y Turismo, en el año noventa y nueve y también como declaró el propio consejero a los medios de comunicación, consideró, en sus propias palabras, que la ampliación del Museo de Zaragoza era un proyecto prioritario en el que se había avanzado mucho para convertirlo en uno de los grandes museos españoles.

Este proyecto no solamente fue anunciado en el año noventa y nueve, sino que a mitad de legislatura, públicamente, cuando el consejero hizo evaluación de los dos primeros años, ya anunció que había un principio de acuerdo y que se iba a ejecutar directamente en esta legislatura. Como saben sus señorías, las secciones existentes en el Museo de Zaragoza son las de Antigüedad, Bellas Artes, Etnología y Cerámica. Se encuentran ubicadas en tres edificios: las dos primeras, en la plaza de los Sitios, y las dos últimas, en el Parque Grande. Dos sedes que se encuentran muy distantes, que realmente equivalen a dos museos, y esto supone una multiplicación de gastos.

Cuando hizo evaluación el consejero de los dos años de gestión, ya anunció que había un acuerdo para desbloquear el principal problema que había para la ampliación, y era que el edificio anexo al Museo de Zaragoza —el edificio que actualmente utiliza la institución de La Caridad— ya estaba desbloqueado, el que esta institución pudiese ubicarse en otras instalaciones, de forma que ya incluso se llegó a anunciar cuál podía ser el coste de la ampliación, que se valoraba en novecientos cincuenta millones de pesetas.

Claro, cuando ya se publicita que hay un acuerdo, cuando el consejero anuncia que este objetivo ha sido cumplido, nos encontramos, dos años después de ese anuncio, que no hay ni un solo avance, no se ha ejecutado absolutamente nada y, lo que es peor, no parece que haya ni siquiera ese acuerdo que se anunció. Por lo tanto, creemos que, si este iba a ser un proyecto prioritario gracias al cual el Museo de Zaragoza se iba a convertir en uno de los grandes museos españoles, pues al menos alguna explicación creemos que merece la cámara y merecen también los ciudadanos.

En segundo lugar, otro de los grandes proyectos estandar anunciados también en esta legislatura fue el Espacio Goya. Un proyecto que tiene su origen en la anterior legislatura; que ya en su día se anunció, incluso por el anterior ejecutivo, una maqueta de lo que iba a ser este Espacio Goya, un edificio de nueva construcción; que sufrió este proyecto diferentes reformas, y, finalmente, el 26 de mayo de 2001 anunció públicamente el consejero que tendríamos Espacio Goya en esta legislatura.

Lo anunció en respuesta a una pregunta parlamentaria del Grupo Popular, en la que, tal como refleja el *Diario de Sesiones*, el consejero declaró: «En relación con el Espacio Goya, estoy en condiciones de poder ofrecer a su señoría [el señor Contín en este caso] yo creo que una buena noticia. Después de las distintas gestiones y conversaciones que se han lleva-

do a cabo con Ibercaja, hoy puedo anunciar que hay un acuerdo entre el Gobierno de Aragón e Ibercaja para poner en marcha el Espacio Goya sobre la base de dos importantes actuaciones: una, que es el acondicionamiento del edificio de la plaza de los Sitios sin la necesidad de un nuevo edificio, es decir, el acondicionamiento del dispensario podrá alojar la biblioteca y los fondos documentales y un centro de interpretación virtual sobre Goya. Yo creo que, en definitiva, esa es la única solución posible, y a partir de este momento tanto Ibercaja como el Gobierno de Aragón vamos a ponernos a trabajar para hacerla realidad en el menor plazo de tiempo posible. Como no hay que construir un edificio, sino, simplemente, acondicionar el ya existente, creo que todo va a resultar relativamente rápido y que en esta legislatura tendremos, feliz y finalmente, Espacio Goya». Esto lo dijo el señor consejero en mayo de 2001. Igual que hizo estas declaraciones en la cámara, pues presentó este acuerdo de cara a la opinión pública.

Nuevamente, respecto al segundo proyecto estandar de este departamento en materia museística, nos encontramos que va a acabar la legislatura y, desde luego, ha naufragado totalmente este proyecto anunciado. Desde Chunta Aragonesista creemos que es importante la creación de este museo como un referente internacional en torno a la figura universal de Goya, y, desde luego, no encontramos una justificación para encontrar por qué no se ha avanzado absolutamente nada; no es que no se haya ejecutado en esta legislatura, sino que, simplemente, no se ha avanzado absolutamente nada.

Creemos que Aragón y la ciudad de Zaragoza después de esta legislatura siguen sin contar con un museo que sea un referente internacional de Aragón. Creemos que otras ciudades, sin tener que acudir a Madrid o Barcelona, a referentes como pueden ser el Museo Reina Sofía o el Macba, ciudades que podríamos asimilarlas en cuanto a su entidad en el panorama estatal a Zaragoza, por poner un ejemplo, como pueden ser Bilbao —tiene el Museo Guggenheim—, o Valencia, con el IVAM (el Instituto Valenciano de Arte Moderno), o San Sebastián, con el Museo Chillida-Leku, o el Museo Patio Herreriano, en Valladolid, han logrado impulsar, configurar espacios que tengan una trascendencia estatal, internacional.

En Aragón seguimos sin tener ese referente, y creemos que la oportunidad de haber realizado o impulsado este Espacio Goya ha sido una oportunidad perdida. Insisto en que eran proyectos considerados y anunciados como tales, como proyectos fundamentales, básicos, por el propio departamento; en ese sentido, creemos que el hablar de un fracaso de la política museística del Departamento de Cultura no es nada aventurado, puesto que lo que estamos tomando como referencia son los propios objetivos que se trazó el departamento.

En segundo lugar, y profundizando un poco más en la política museística más allá de lo que son las grandes actuaciones, que quizá son las que tienen más relevancia de cara a los medios, sí que queremos denunciar también el total desinterés y abandono de los espacios museísticos locales y comarcales.

El Gobierno de Aragón gestiona cuatro espacios museísticos en todo Aragón: dos de titularidad propia, como son el Museo Pablo Serrano en Zaragoza y el Museo Joan Cabré en Calaceite, y administra dos museos de titularidad estatal, como son el Museo Provincial de Zaragoza y el Museo Provincial de Huesca.

La realidad museística de Aragón es mucho más amplia, entendiendo como tales no solamente los museos declarados como tales, como museos, sino las distintas clasificaciones que se establecen en la normativa. Tenemos hasta setenta y cinco espacios en Aragón muy variados en cuanto a su entidad y a su temática, y esa variedad, esa riqueza que tenemos en Aragón está totalmente abandonada.

En estos momentos tenemos museos como el Museo de Artes Populares de Serrablo, que tiene doce mil visitas al año; el Museo de Religiosidad y Creencias Populares del Pirineo en Abizanda, con cinco mil visitantes al año; el Museo de Juegos Tradicionales en Campo, el Museo del Dibujo de Larrés, el Museo de la Bolsa de Bielsa... Son museos que sí que ya tienen una importante trayectoria, tienen unos importantes fondos y, sobre todo, tienen el reconocimiento de las personas que están acudiendo a visitarlos. Estos espacios están totalmente abandonados por parte del departamento. Estos espacios, que a nuestro juicio son importantes, puesto que tienen un papel de dinamizador cultural en las comarcas en las que se ubican, también están realizando una función económica importante en cuanto...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor González, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, voy concluyendo, señor presidente.

... en cuanto a la recuperación del patrimonio, función que en el momento en el que están teniendo tan pocos fondos, realmente, no pueden realizar.

Las partidas que ha dedicado en los últimos años a estos museos el Gobierno de Aragón han ido decreciendo, y en el último año —estamos hablando de setenta y cinco espacios que serían museos, exposiciones, etcétera, municipales o privados— han contado con cincuenta y seis millones de pesetas en el año 2002 para setenta y cinco espacios. Desde luego, en el mejor de los casos, alguno de estos espacios recibe un millón de pesetas, medio millón de pesetas. Con esta partida tienen que financiar el personal, en caso de que exista —alguien tiene que abrir las puertas de museo—, tienen que pagar los gastos de mantenimiento, las estructuras, luz, etcétera, conservación de las colecciones, mantenimiento. No creemos que a estas alturas se pueda estar hablando de que esto sea un funcionamiento serio de un sistema de museos y que, desde luego, haya un mínimo apoyo; creemos que no existe ese mínimo apoyo material.

Pero lo peor —y hago referencia al tercer punto en cuanto al sistema de museos— es que no solamente no existe apoyo económico, sino que tampoco existe apoyo técnico. El sistema de museos que aparece reflejado en la Ley del ochenta y seis, la ley aragonesa, no se ha puesto en marcha en ningún momento. En estos momentos, los museos de Aragón no reciben ni una sola llamada por parte del departamento para saber ni siquiera cuál ha sido el número de visitantes que reciben al año. Ni que decir tiene que tampoco existe, por lo tanto, un apoyo técnico, que es el que le encomienda la legislación al Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, creemos que la situación es realmente preocupante. Se ha trazado una política de castillos en el aire por parte del departamento que no se ha cumplido en ningún momento; se han realizado otros incumplimientos, como po-

drían ser el relacionado con el Museo Buñuel de Calanda y el fallecido proyecto Birdi o el Museo de Pedagogía de Huesca, en el que también existe un mandato parlamentario que está incumplido.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Barbod, por favor, concluya.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, señor presidente.

Por lo tanto, consideramos que existen motivos más que suficientes para que se dé alguna explicación a los aragoneses de por qué se ha abandonado esta política dentro del sector de la cultura como es la política de museos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Barbod.

Para responder por parte de la Diputación General de Aragón tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, señor Callizo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor González, si a su señoría no le incomoda, nos centraremos en el objeto de la interpelación, que son las acciones del Gobierno de Aragón por lo que se refiere al sistema de museos. Dejo a su señoría y a su grupo las descualificaciones globales, las invectivas y los adjetivos gruesos, que hoy han sido un poco más suaves; hoy, su señoría ha estado un poco menos agreste de lo que estuvo el día 19 en una rueda de prensa que representa todo un ejemplo del respeto que para sus señorías merece el parlamento: anuncian una interpelación y hacen una rueda de prensa para calentar motores. Hoy también vemos la importancia que este asunto suscita en su grupo parlamentario en la soledad en que lo han dejado en este momento. Luego me referiré a algunas presencias importantes de Chunta Aragonesista en muchos de los actos y de las acciones que aquí voy a relatar.

Como sus señorías saben, el sistema de museos de Aragón está constituido por una serie de museos de gestión autonómica, de titularidad estatal o del Gobierno de Aragón, como son el Museo Provincial de Zaragoza, el Museo Provincial de Huesca, el Museo Juan Cabré de Calaceite —a Juan Cabré le hubiera molestado bastante que su museo se llamase Joan Cabré, como decía muy bien el otro día don Antonio Beltrán— y el Museo Pablo Serrano.

En segundo lugar, por los museos de titularidad privada o de otras instituciones públicas, ya sean diputaciones provinciales, ayuntamientos o comarcas. Existe aquí una notable heterogeneidad tipológica que va desde museos de impacto internacional, como el Museo Camón Aznar, museos altamente especializados, como el de Teruel, por lo que se refiere al patrimonio arqueológico, pasando por toda una serie de pequeños museos, muchos de los cuales, en puridad, no podrían llamarse sino salas de exposiciones permanentes porque no cumplen la normativa, porque no cumplen la legislación de museos.

Y en tercer lugar —grave olvido, señor González—, por aquellos museos de titularidad mixta en los que participa el

Gobierno de Aragón de forma destacada. Me estoy refiriendo ni más ni menos que al Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, que se construye en esta primera fase a partir de los fondos del legado de José Beulas y en el que el Gobierno de Aragón ha hecho ya una inversión de quinientos millones de pesetas y compromete antes de que acabe la legislatura para la siguiente otra de una cuantía similar.

Ocupémonos, pues, de las acciones que ha venido realizando el Gobierno de Aragón en esta legislatura, y que han sido muchas y de muy diversa naturaleza.

En primer lugar, actuaciones legislativas. El departamento está trabajando en un borrador de nuevo decreto regulador del sistema de museos de Aragón que tiene por objeto su adaptación a la nueva realidad político-administrativa surgida con el proceso de comarcalización, que tiende a recoger la heterogeneidad de los centros que componen el sistema, redacción que está ya ultimada.

En segundo lugar, acciones de naturaleza organizativa y que tienen que ver con el propio proceso de comarcalización, obviado —y no por casualidad— en su intervención anterior. Como sus señorías saben, la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de medidas de comarcalización, que esta cámara aprobó, establece, en su título primero, capítulo primero, artículo 7, que a las comarcas corresponde «La gestión de los museos comarcales que puedan crearse, así como el fomento de los museos locales de titularidad pública o privada de su territorio» —se lo recuerdo a su señoría para su gobierno y efectos oportunos—. Con la promulgación de las diversas leyes de comarcalización de cada comarca se ha puesto en marcha el proceso de transferencias, lógicamente, a dichas comarcas.

Se ha prestado todo tipo de asistencia técnica. Usted aquí ha cometido una falsedad, porque no es cierto que no haya asistencia técnica —se ha prestado a diario a todos los centros que la han requerido—, y, además, usted ignora deliberadamente, puesto que está tan bien informado, que todos los museos del sistema han sido objeto de una encuesta para conocer exactamente las incidencias, el número de visitantes, las necesidades de todos ellos, algo que, efectivamente, rechaza de plano las acusaciones que aquí se han hecho, porque si para algo surgió justamente el sistema de museos es para prestar asistencia técnica.

Y hay otra cosa mucho más importante que su señoría, que tan bien informado está, desconoce: en este momento está acordado, redactado y solo pendiente de firma con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un convenio para la implantación en todos los museos del sistema del programa informático Domus para la gestión integral de las colecciones de museos y exposiciones permanentes, que va a suponer un gran alivio y que va a facilitar muchísimo la gestión y la integración de los distintos centros en el museo. De esto usted tampoco ha hablado en su ponderadísimo análisis.

Vayamos al capítulo fundamental: inversiones económicas. Nada ha dicho su señoría de un proyecto fantástico que podía haberse ido al Museo de Artes Decorativas o al Museo de Artes Orientales, como es la colección Torralba, y que este Gobierno, por fin y en esta legislatura, ha sido capaz de negociar con el profesor Torralba. Y hoy tenemos ya esos importantísimos fondos y esa valiosísima colección, que se aproxima a los mil millones de pesetas, en el Museo de Zaragoza, que va a ser inaugurada muy pronto y, por supuesto, a la que están todas sus señorías invitadas la próxima semana

o dentro de quince días, con la presencia del propio embajador de Japón en España.

Numerosas y ciertamente ambiciosas han sido las acciones emprendidas por el departamento en materia de inversiones en los museos de titularidad autonómica y también en otros de titularidad privada o de otras instituciones del propio sistema, y en modo alguno en la cuantía que usted hoy ha repetido después de la rueda de prensa del día anterior. Mire usted, en esta legislatura se han invertido nada más y nada menos, hasta el momento, que novecientos millones de pesetas (5,4 millones de euros) en museos del sistema, seiscientos cincuenta millones de pesetas de los cuales en museos de gestión autonómica o con participación autonómica, cuatrocientos ochenta y cinco de ellos en el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, que usted pudo visitar la semana pasada, y me alegro mucho de que pudiera venir con el resto de la Comisión de Cultura de estas Cortes, aunque yo hubiera echado de menos también más presencia de su grupo, como sí la hubo de la totalidad del resto de los grupos parlamentarios que forman parte de la Comisión de Cultura.

Y ha habido doscientos cincuenta millones de pesetas, doscientos cincuenta millones de pesetas de inversión en estos tres ejercicios presupuestarios —y estamos a falta de un último ejercicio presupuestario— en museos de titularidad privada o de otras instituciones. Voy a recordarle algunas cifras, porque su señoría parece que las desconoce: veintidós millones de pesetas en el Museo de Albarracín, que se inauguraba justamente en la primavera, el día en que en Albarracín se cantan los mayos, el día 30 de abril, la noche del 1 de mayo; el Centro de Interpretación del Megalitismo en el valle de Echo, que cuenta con un presupuesto de cuarenta y cinco millones de pesetas; el Centro Buñuel de Calanda, que cuenta con un presupuesto del departamento de veinticinco millones de pesetas adicionales a los quince que ya estaban incluidos en la partida correspondiente a los actos del centenario de Luis Buñuel.

Se ha primado, sobre todo, el interés supracomarcal de estos proyectos únicos y de impacto mucho más allá del ámbito local. Pero voy a recordarle a su señoría algunas cifras que también han negado, incluso con más suavidad que el otro día en la rueda de prensa: el Museo de Dibujo Castillo de Larrés ha recibido en esta legislatura hasta ahora catorce millones de pesetas, seis de los cuales en este ejercicio económico, que representan ni más ni menos que un 50% más que lo que percibe a través de la Diputación Provincial de Huesca, cuya área de cultura gestiona un correligionario suyo. Y el Museo de Artes Populares del Serrablo ha recibido unas partidas presupuestarias de cuatro millones de pesetas. No es cierto que estén abandonados. Sí es cierto que no he visto en los datos que tengo de la Diputación Provincial de Huesca ni una partida para ese museo que con tanto entusiasmo dicen defender; al menos, en la del año 2001 no está. Y todo un largo etcétera, señor González, de aportaciones que llegan hasta el medio centenar de municipios, que suponen casi el 80% de los museos más importantes —más del 80%; casi el 90%—, de los museos más importantes del sistema. Naturalmente, si usted cuenta toda suerte de salas menores de exposiciones, evidentemente, las cifras pueden ser totalmente distintas.

Y La Caridad —hablemos de La Caridad—, claro que es un proyecto de este departamento; no es un proyecto de su

grupo parlamentario: es una iniciativa de este departamento. Y es una iniciativa exitosa, porque fíjese usted dónde estamos; estamos en este momento en el punto siguiente: hemos conseguido que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte haya comprometido novecientos cincuenta y cuatro millones de pesetas para su realización, que es bastante menos de la mitad del presupuesto a tenor por el proyecto que nosotros hemos encargado a nuestros servicios técnicos y que eleva la partida hasta dos mil quinientos millones de pesetas, lo que permitirá, además, disponer de un espacio expositivo de siete mil metros. Naturalmente, hablar de bloqueo me parece absolutamente no ya injusto, sino absolutamente inexacto e inadecuado, porque ese no es un problema que quepa desbloquear al Gobierno, no está en el alcance de este departamento ni de este Gobierno resolver esto. Hay allí una negociación con el patronato de La Caridad, que preside el alcalde de la ciudad, y con el Arzobispado. Y le puedo decir a su señoría que en este momento estamos en un punto yo creo que bastante dulce de esas conversaciones y que muy pronto va a haber, probablemente, la noticia de la firma de un protocolo de colaboración que permitirá que el Arzobispado de Zaragoza financie en una parte importante las obras del traslado de La Caridad, de acuerdo también con el Ayuntamiento de Zaragoza y con su alcalde. Yo espero que sus señorías no boicoteen esa iniciativa poniéndole un fuego rápido en una cosa que debe cocerse a fuego lento, porque, realmente, el objetivo fundamental es ese. Esa sí que es una apuesta de este departamento y de esta legislatura, como también lo es el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca, que no ha merecido la más mínima mención a su señoría cuando se ha desgañitado de hablar del Macba, del Reina Sofía, del Museo Guggenheim de Bilbao y no sé cuántos museos, y acaba de visitar la semana pasada el Centro...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Callizo, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Voy concluyendo, señor presidente.

Acaba de visitar el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo y no parece que le haya producido ningún impacto especial.

No hablaré mucho rato de las exposiciones, pero a los museos hay que darles contenido, y aquí se ha dado un impulso notabilísimo, como no se recordaba en los últimos años, a las exposiciones en los diferentes museos del sistema.

Exposiciones que han empezado en los museos autonómicos y que han itinerado también por otros museos del sistema o por otros museos internacionales: exposiciones tan brillantes (en las que muy pocas veces he visto a algunos de ustedes, también es cierto) como la exposición «Buñuel», que se inauguró en la Residencia de Estudiantes y que itineró a Zaragoza, Huesca, Madrid, Toulouse, Nantes, Tesalónica o México; la colaboración con la región italiana de Las Marcas, con Ascoli Piceno, para el establecimiento de un intercambio que ha permitido llevar ahí exposiciones de Goya y traer aquí importantes exposiciones de grabadores italianos; el magnífico convenio firmado con el Ministerio español de Exteriores y el Ministerio polaco de Cultura para el intercambio cultural que está permitiendo que en el festival de Alcañiz haya dos compañías de teatro, pero que nos ha per-

mitido inaugurar una exposición muy interesante (que a usted, además, le gustará mucho) en el Museo de Zaragoza sobre los motivos españoles de Tadeus Cantor; la exposición de Sender, que itineró por Madrid, Zaragoza, Huesca; la magnífica de Gracián, donde también eché de menos que hubiera alguno de ustedes y que permitió reunir en Zaragoza las ediciones príncipe de las obras más importantes de Gracián... Exposiciones importantísimas que se han hecho en este departamento...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, concluya.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente. Voy terminando.

Y, finalmente, acciones importantes en materia de difusión como la revisión y actualización de la guía del sistema de museos de Aragón, que está en este momento en marcha y que vamos a poder encargar muy pronto.

Y, al mismo tiempo, el departamento está trabajando también en colgar del portal de Internet del Gobierno de Aragón toda la información relativa al sistema de museos, de tal manera que el portal del Gobierno de Aragón se convierta también en un portal del sistema de museos de Aragón.

Todo ello, junto a una serie de medidas para garantizar el momento que viene impuesto por el proceso de transferencias...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, si no concluye en treinta segundos, le retiraré la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente. Espero no darle oportunidad.

Medidas legislativas, medidas organizativas, medidas técnicas y medidas económicas que están en la línea de lo que hemos venido haciendo y que van a tratar de establecer una coordinación con el nuevo proceso de comarcalización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor González Barbod, su turno de réplica.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

En primer lugar y sobre la referencia que ha hecho el consejero en cuanto a la presencia y el apoyo de mi grupo a este tema, decirle que las ausencias son por enfermedad. En ese sentido, me gustaría también que por ese mismo motivo fuesen las ausencias que hay por parte del Gobierno en estos momentos o del partido al que usted pertenece, su grupo parlamentario. No sé si eso demostrará algo.

En todo caso, decir que, respecto a los dos grandes temas que estamos discutiendo, y usted los definió como tales y los ha anunciado como tales, que son el Espacio Goya y el Museo de Zaragoza, no nos ha dicho nada. Es decir, acabamos la legislatura y de su intervención podemos concluir con que no vamos a tener ni Espacio Goya, tras cuatro años, ni ampliación del Museo de Zaragoza, porque lo que únicamente

nos ha dicho usted como novedad desde el año noventa y nueve es que hay una posibilidad de acuerdo respecto a la ampliación del Museo de Zaragoza, es decir, lo mismo que dijo en 1999 y lo mismo que dijo en 2001. Si considera usted que esto es un momento dulce, pues, claro, con la dulzura podemos permanecer toda la vida, pero, desde luego, de ejecución de estas obras y de estos proyectos, cero pelotero. Con lo cual yo creo que, de ambas intervenciones, no se puede llegar a otra conclusión distinta.

Podemos hacer aquí cruces de datos, podemos traer cada uno nuestras cifras, y voy a hacerlo respecto a algunas de ellas, porque sí que es cierto que yo he basado toda la intervención en datos oficiales; pero, más allá de los datos, hay que ir a realidades.

Mire, yo, recientemente, hice una visita por los museos de titularidad del Gobierno de Aragón. A cualquier persona, a cualquier visitante que acude al Museo de Huesca y, a la hora de entrar, solicita un folleto, un prospecto, cualquier tipo de información, se le dice por parte del museo que no existe nada. Creo que es bastante indicativo: absolutamente nada. Es cierto que puede adquirir una guía, pero no se le da ni un simple díptico.

Cuando uno acude al Museo Provincial de Zaragoza, sí que se le da algo. Este es todo el material que se le da en el Museo de Zaragoza: un papel que dice «Ven al museo», con un mapa, muy práctico cuando uno ya se encuentra en el museo, claro. Esto es todo lo que se le da gratuitamente a una persona que acude al principal museo de esta comunidad autónoma, de titularidad de la comunidad autónoma... No, perdón, de titularidad estatal, pero gestionado por la comunidad autónoma. En el Museo de Huesca, nada.

Pero es que uno acude al Museo Pablo Serrano, que ese sí que es de titularidad del Gobierno de Aragón, y se le da un folio.

Esto es todo el material que se le da a cualquier persona que acude a los museos de Aragón, esto es en totalidad. Cualquier persona que acude a los museos de Aragón, esto es lo máximo que puede obtener. Yo creo que es bastante indicativo de la gestión que está realizando el Gobierno de Aragón.

Pero, claro, usted me dirá que, bueno, que esto es subjetivo también, que esto es opinable. Pero uno se encuentra con las declaraciones de la semana pasada del director del Museo Provincial de Huesca, en las que dice que carecen de espacio suficiente sus instalaciones para almacenar todos los bienes del patrimonio histórico-artístico que pasan a formar parte de su inventario una vez recuperados de los distintos yacimientos arqueológicos, y que actualmente lo tiene que hacer en una nave industrial que tiene alquilada, pero que, claro, ni es sitio ni sabe si esa nave industrial va a poder seguir haciendo esa función. Con lo cual quizá no sea algo tan subjetivo.

Usted ha hecho referencia a Internet, que es un medio de acceder a la información. Actualmente, ningún museo de Aragón tiene una página web propia. Cualquier persona que acuda a Internet a un buscador cualquiera se encuentra con que los principales museos del Estado, y no tan principales, tienen una página web; en Aragón, lo único que existe es un listado dentro de la página del Gobierno de Aragón, a la que hay que acceder haciendo un esfuerzo informático importante, porque no está indicado de ninguna forma, y ahí se hace un listado de los museos que hay. Esa es la única información

que hay en Internet. Y esto se hace en quince días: ustedes llevan cuatro años sin haberlo hecho.

Claro, también debe ser subjetiva la opinión de los directores de los museos de la red aragonesa, que en junio del año pasado hicieron pública su protesta (en relación, sobre todo, a los museos del Alto Aragón), y en una reunión a la que asistieron don Ángel Gari, director del Museo de Religiosidad y Creencias Populares del Pirineo, y varios directores de museos (el director del Museo de Juegos Tradicionales de Campo, de los museos que he citado anteriormente, del Museo de Pedagogía de Huesca, del Museo de Dibujo de Larrés, del Museo Ángel Orensanz, etcétera), dijeron que se les había reducido las subvenciones hasta un 80%. Este es el dato que aportan los propios directores, y también es muy indicativo de lo contentos que están con la gestión tan positiva que anuncia el Gobierno de Aragón.

Pero es que también, respecto a las consecuencias que esto está teniendo en estos museos o exposiciones municipales o de adscripción privada, está teniendo una repercusión importante en cuanto al patrimonio. Estamos debatiendo muchísimas veces sobre que tenemos patrimonio emigrado, pero el hecho de que estos museos no tengan apoyo está repercutiendo también en que pueda emigrar todavía más patrimonio.

Y decía ayer don Ángel Gari en un seminario organizado por el propio Gobierno de Aragón, el I Seminario sobre Patrimonio Etnológico de Aragón, que se estaba celebrando en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli, y creo que es muy importante tener en cuenta esta intervención, decía: «Puede haber en este momento unas cuatrocientas piezas interesantes que están en manos de los coleccionistas y a punto de emigrar». Creo que todo esto es consecuencia de una nefasta política en materia museística.

También ha hecho usted referencia a que los datos económicos son muy abultados. Pues, mire, al documento que yo me remito es a la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma, y esto viene con el logotipo del Departamento de Cultura y Turismo. O sea, que no me estoy inventando ningún dato, y lo que aparece aquí son cincuenta y seis millones para archivos y museos municipales, que es a lo que me he referido yo. O sea, que me parece que los datos los proporcionan ustedes mismos.

Para ir acabando, puesto que el control del tiempo en esta sesión está siendo realmente riguroso, decir que la Diputación Provincial de Huesca, puesto que usted también ha hecho referencia, sin que estos museos sean de su competencia (es decir, lo está haciendo *motu proprio* y por el abandono al que están siendo sometidos por parte del Gobierno de Aragón), ha invertido en estos años doscientos sesenta y dos mil cincuenta euros, entre ellos en el Museo Orensanz, que usted decía que estaba abandonado por parte de esta diputación. No es que esté abandonado, es que ha tenido que apoyarlo porque no lo hace quien lo tiene que hacer, que es el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, me parece que la valoración que podemos hacer es que los principales proyectos anunciados por el propio departamento han naufragado, que la gestión del sistema de museos es claramente deficitaria, por no decir totalmente inexistente.

Y para acabar, simplemente, decir una línea de un artículo publicado en la revista *Trébede*, escrito por don Enri-

que Satué Oliván, director del Museo del Serrablo, artículo titulado «Aragón, territorio museo», en el que dice: «Un año más, con ilusión renovada y sin medios, algunos museos volvemos a celebrar nuestra reivindicativa jornada de mayo. Solicitemos, tanto a la consejería de Cultura como a la de Educación, un catón de partida, un gesto mínimo que permita seguir caminando entre las dunas que más de un día abrasan para las gentes que desinteresadamente trabajan en los museos locales del sistema de Aragón. Porque en Aragón, y en cuestión de museos locales, estamos aún en aquella sórdida, monótona, oscura y fría tarde de invierno en que Machado recreó una escuela. Ya se sabe: mil veces ciento, cien mil; mil veces mil, un millón».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor González Barbod.
Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Señor presidente.

Señorías.

Señor González.

Yo creo que siguen ustedes sin entender, por supuesto, el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, que ha vuelto a usted a obviarlo totalmente. ¡Si es un proyecto de esta legislación y está en marcha!

Algún día nos tendrá que contar en esta cámara qué es lo que le parece la realización de Moneo, que no es un museo de una colección privada, es el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, o sea, el referente, junto al Pablo Serrano y al Pablo Gargallo, los tres museos más importantes de arte contemporáneo que va a tener la comunidad autónoma. Que en esta legislatura va a permitir exhibir una importantísima colección reunida por José Beulas, pero que en la siguiente legislatura permitirá poner en marcha una segunda pieza espléndida, otro paralelepípedo donde vamos a poder exhibir una buena parte de las colecciones pictóricas que en este momento tenemos en los diferentes museos y otras que están en este momento en trato de depósito o de adquisición.

Luego me referiré a la adquisición, porque hay aquí alguna cosa muy sabrosa que les afecta y que responde a alguna cita que ha hecho usted aquí a propósito del seminario de ayer y que les pone absolutamente en evidencia. Pero no corramos, que, a su debido tiempo, le llegará la referencia oportuna.

Siguen sus señorías sin entender el proceso de comarcalización. ¡Para nada!, no lo entienden en absoluto. La comarcalización, señorías, supone la culminación de uno de los más ambiciosos proyectos de ordenación y de vertebración territorial que haya acometido nunca esta comunidad autónoma y ninguna otra en nuestro país. Supone no solamente la transferencia en la toma de decisiones, sino también la corresponsabilidad, la participación, la coparticipación política, la coparticipación en el autogobierno. Y ese proceso no es ningún divertimento ni es papel mojado.

Hay un decreto de transferencia de competencias que incluye, justamente, como le acabo de recordar a su señoría, las competencias en materia de aquellos museos de titularidad pública o privada de carácter comarcal. Son, por lo tanto, una competencia de la comarca, no una competencia del Gobier-

no de Aragón. ¡A ver si nos vamos enterando de una vez!, que el Gobierno de Aragón es muy respetuoso con la autonomía de las comarcas, a las que ha transferido su poder, su capacidad de decisión y sus competencias.

¿Creen o no creen sus señorías, cree o no cree CHA en el proceso de comarcalización? Porque tan pronto se descuelgan con unas declaraciones espectaculares diciendo que hay que suprimir las provincias como, al día siguiente, se aferran a la provincia, que es, en el fondo, lo que más les gusta y detestan realmente las comarcas, porque las vacían de contenido. No sé qué piensan que son las comarcas, si son una mancha simplemente en el mapa... Son un ejercicio de participación en el autogobierno. A ver si se van enterando ustedes de lo que aprueban en esos consensos unánimes que luego, naturalmente, tienen sus consecuencias desde el punto de vista de la gestión.

Señoría, desenfocar deliberadamente la realidad, endosarle al Gobierno responsabilidades que ya no le competen puesto que han sido transferidas a las comarcas, silenciar proyectos importantes de esta comunidad autónoma, como no se conocían desde la construcción del Pablo Serrano, en definitiva, la descalificación global que ustedes practican con una gran maestría, son cosas que dicen muy poco del talante de un partido que aspire a gobernar, lo que cada vez veo yo, afortunadamente para todos, mucho más lejos.

Veamos esa vocación de gobierno de CHA, porque aquí hay que discutir de alternativas, pero veamos, cuando ustedes tienen responsabilidades de gobierno, cómo se comportan. Y ahí, evidentemente, van dejando sus rastros.

Efectivamente, el señor Ariste llamó a rebato a algunos museos —no sé si esa es la función de un responsable del área de Cultura de la diputación provincial—, llamó a algunos representantes de algunos museos. Uno suponía que para socorrerlos, que si alguna razón tiene de ser una diputación provincial es para subvenir aquellas necesidades de los municipios... Pues no les llamó para socorrerlos, les llamó para indisponerlos contra el Gobierno de Aragón. Eso se llama, simplemente, impotencia e insolvencia, porque, cuando se llama y no se resuelve un problema, lo que se está haciendo es una exhibición de insolvencia.

Y veamos cuál es la política de CHA, porque el Gobierno se «retrata» —entre comillas— en su ley de presupuestos, pero también la oposición, a través de sus enmiendas. ¿Y qué dice Chunta Aragonesista?, ¿cuál es la política de Chunta Aragonesista a propósito de esto? Pues voy a dar algunos botones de muestra, muy exóticos, por cierto, para que vean cuál es la política cultural en materia de museos.

En el año 2000, la enmienda 482 propone destinar cincuenta millones de pesetas para el museo pirenaico de Jaca, minorando en idéntica partida el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca. Ya entiendo lo incómodo que debía sentirse su señoría la semana pasada visitando con el señor Moneo ese museo.

En el año 2000, la enmienda 483 sugiere destinar diez millones de pesetas para un importantísimo, seguramente, taller-museo de música tradicional de Huesca, minorando en idéntica partida el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

En el año 2001, sus señorías proponen en la enmienda 453 —¡pásmense!, ¡pásmense todas sus señorías!— eliminar la totalidad de los gastos de seguridad en archivos y museos

—ya se ve lo que les importan los museos— para subvenir un centro de interpretación del patrimonio geológico y paleontológico en Santa Liestra, que, naturalmente, es muy importante para la dinamización económica de Santa Liestra, pero no a costa de eliminar partidas presupuestarias de seguridad, que son una invitación directa a Erick *el Belga* y a todos sus compinches para que pasen y coman.

Y en el año 2002...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Voy terminando, señor presidente.

En el año 2002, una enmienda absolutamente inverosímil: ya no una parte, sino eliminar todos los gastos de seguridad previstos en el presupuesto (cincuenta millones de pesetas) para subvencionar equipamientos culturales en el antiguo parque de bomberos de La Almunia de Doña Godina. Naturalmente, debe ser una aportación intelectual del señor Acero, muy valiosa.

Por si ya esto fuera poco, en el año 2002, la enmienda 542 sugiere nada más y nada menos que eliminar setenta y cinco millones de pesetas previstos en archivos y museos para la adquisición de obra pictórica. Fíjese usted en lo que acaba de decir: «existen no sé cuántas colecciones que podrían perderse»..., pues ustedes sugieren que se destinen las partidas que están destinadas para la adquisición de obras de arte y vayan dirigidas a —entre comillas— «satisfacer» las necesidades de instalaciones deportivas de los municipios de Aragón. Es decir, la partida con la que se pueden obtener colecciones pictóricas y atender a subastas y a incrementar, en definitiva, el patrimonio archivístico y museístico de la comunidad autónoma, sugieren que se destine a una política difusa de equipamientos deportivos en los municipios de Aragón.

Señorías, todo esto, en la opinión de quien les habla, muestra tres cosas —y termino con estas tres conclusiones si me lo permite el señor presidente—: en primer lugar, para el Gobierno de Aragón, una mentalidad más propia de una diputación provincial que de un Gobierno (en realidad, una mentalidad de montepío, como en el siglo XIX); en segundo lugar, un escasísimo interés por la cultura de cierta envergadura, por la cultura de cierta ambición, y una inclinación al vuelo rasante, en cambio, una inclinación a esa política más propia de un Romanones nacionalista, con muy escasa atención a otra cosa que no sea el campanario de la iglesia del pueblo de cada uno.

Estas enmiendas y otras que no he referido aquí, pero que son el trasunto moderno de la multiplicación de los panes y los peces...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, me ha prometido usted brevedad, y le ruego que concluya con la tercera, que creo que le queda, con la tercera observación que está pendiente.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Lo prometido es deuda, señor presidente. Terminó en seguida.

Y una tercera, que, efectivamente, no contamos esa versión de la Chunta del milagro de la multiplicación de los panes y los peces, que consiste en eliminar la partida de Jaca 2010 (ciento sesenta millones) y obtener, por arte de birlibirloque, doscientos noventa millones de pesetas para estas fantasías difuso-culturales de su partido.

Mire, estas cosas, lo que demuestran —hablemos ya en serio, hablemos en serio de los museos— no es otra cosa que una palabra: insolvencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al punto quince del orden del día: la interpelación número 51/02, relativa a actuaciones en infraestructuras de carreteras relacionadas con el turismo de nieve de Aragón, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora García Landa.

Interpelación núm. 51/02, relativa a actuaciones en infraestructuras de carreteras relacionadas con el turismo de nieve de Aragón.

La señora diputada GARCÍA LANDA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el pasado Pleno se interpelaba al consejero de Cultura, Turismo y deportes sobre la política o, mejor dicho, sobre la falta de política del actual Gobierno de Aragón en apoyo del sector de la nieve en el área de su competencia, como son las infraestructuras en las estaciones de esquí.

Pero, además de la calidad intrínseca que tienen que tener las propias estaciones y que se ve reflejada en la calidad de sus remotes, entre los factores que determinan la calidad de la oferta para los usuarios figura también el disponer de unos accesos hacia esas estaciones.

Por eso, hoy, insistiendo en el apoyo al sector de la nieve, queremos dirigirnos a otro departamento del Gobierno de Aragón, al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como responsable de las actuaciones autonómicas en materia de infraestructuras, materia que también presenta importantes lagunas en el tema de turismo de nieve, porque nosotros creemos que todo está incardinado, y las infraestructuras de acceso a muchas de las estaciones de esquí aragonesas son uno de los puntos débiles que presentan las mismas, en competencia con las existentes en otras comunidades autónomas.

Para apoyar esta afirmación, señor consejero, vamos a ir analizando la situación de las distintas estaciones de esquí que tenemos en Aragón, tanto en esquí alpino como en esquí de fondo.

Si comenzamos por el valle del Aragón, nos encontramos con el acceso a Astún. Ese acceso, que se produce desde la carretera nacional 230, tiene apenas dos kilómetros, pero nadie se responsabiliza de este acceso. En los documentos de cesión de la estación no se asigna su competencia, y el Gobierno de Aragón se está escudando en esta falta de competencia para

no realizar el mantenimiento de la misma, y es la propia estación quien está realizando ahora su mantenimiento.

Pasando al valle de Tena, el acceso a Panticosa es un tema ya recurrente. El anterior Gobierno de Aragón, el del señor Lanzuela, efectuó en la estación unas importantes inversiones, tanto en innivación artificial como en remontes, que permitieron la reapertura de la estación tras un cierre de varios años, y, tras estas mejoras, la afluencia de turistas hizo que se pudieran constatar las dificultades que plantea el acceso a la estación a través del núcleo. Los fines de semana se generan unos atascos muy importantes dentro del núcleo, creando las consiguientes molestias tanto para vecinos como para los usuarios de la estación. El Ayuntamiento de Panticosa, para solucionar esta situación, encargó la redacción del proyecto de acceso directo desde la carretera autonómica A-1184, que data ya de varios años y que el Ayuntamiento de Panticosa ha reclamado en innumerables ocasiones al Gobierno de Aragón, sin obtener respuesta.

Tampoco queremos olvidar el acceso a La Partacua, en las proximidades de Tramacastilla de Tena. El acceso es una pista forestal que necesita un acondicionamiento del firme. Sabemos que el Gobierno de Aragón tiene previsto realizar el acondicionamiento, pero, además de este acondicionamiento, necesitaremos un mantenimiento estable por parte del Gobierno de Aragón si queremos que el proyecto de construcción de la pista de esquí de fondo tenga el resultado y la incidencia en la zona que todos esperamos.

Pasando al valle del Ésera, en Cerler, entre 1996 y 1999 hubo una ampliación espectacular de la estación con el Ampriu y el Basibé. El acceso se realiza ahora, en la actualidad, a través de una pista forestal de siete kilómetros que no reúne las condiciones adecuadas para la masiva afluencia de turistas que presentan estas pistas. Esta pista es una pista forestal adscrita al Departamento de Medio Ambiente, y el acondicionamiento se hace siempre a costa de la estación, ya que, desde los tiempos en que el señor Urbieta era consejero de Agricultura, el Gobierno de Aragón no ha invertido ni un solo euro en esta pista, que tiene muchísima relevancia.

Asimismo, la captación del turismo de nieve procedente de Cataluña se vería enormemente favorecida por la vertiente este de la estación, creando un acceso desde la nacional 260 por Castanesa. Este acceso es todavía más importante si consideramos que la autovía Lérida-Viella ya ha iniciado su construcción, y este turismo que actualmente viene a Benasque puede elegir la carretera mejor y marcharse hacia Viella.

En la otra área de esquí, área que conoce usted muy bien, Teruel, los accesos a las estaciones de esquí son escasos y precarios; la mayor parte son de titularidad provincial o local. Sin embargo, su mejora es la oportunidad para desarrollar económica y socialmente varias zonas de la provincia de Teruel, áreas deprimidas que usted conoce muy bien.

Efectivamente, las estaciones de Javalambre y Valdelinares han abierto una oportunidad única para municipios como Cuba, Torrijas, Los Olmos, Camarena, Allepuz, Linares de Mora... El disponer de unas comunicaciones simplemente dignas es necesario para poder plasmar esta oportunidad.

Como resumen político e incluso administrativo de todo este inventario de problemas, señor consejero, en muchos de esos accesos que hemos enumerado falta concretar su titularidad que faculte las actuaciones del Gobierno de Aragón, y esto es un tema que compete al Gobierno de Aragón, el con-

cretarlo. Y en los casos en los que la titularidad está clara, la titularidad del Gobierno de Aragón, falta la voluntad política de realizarlas.

Señor consejero, el esquí tiene un mercado potencial muy importante, veintidós millones de usuarios potenciales en un plazo de tres o cuatro años, y hay que preparar el futuro. De ahí que nuestra insistencia se centre en la necesidad en todas las estaciones de esquí de unos accesos que mejoren la calidad de la oferta.

Porque no podemos olvidar, señor consejero, el esfuerzo que el Gobierno de España está haciendo para acercar nuestras acciones a los posibles usuarios con la autovía Somport-Sagunto, la autovía Huesca-Lérida, la autovía Huesca-Pamplona, el eje pirenaico, la autovía Teruel-Cuenca... Por eso, estas actuaciones que el Gobierno central está realizando deben tener un complemento con las efectuadas desde el Gobierno de Aragón, y si este Gobierno no tiene clara la importancia que el turismo de nieve tiene para nuestra comunidad autónoma, en el momento político de decidir y priorizar difícilmente va a considerar esos proyectos en vías de comunicación cuya titularidad es, cuando menos, dudosa.

De ahí que lo interpelemos para conocer qué política de infraestructuras de estas carreteras relacionadas con el turismo de nieve tiene previsto aplicar el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este consejero comparte en buena medida los argumentos que esgrime la diputada que me ha interpelado en la exposición de motivos de esta interpelación, cuando hace referencia a algunos aspectos relacionados con el turismo de la nieve: es innegable que hay comarcas que asientan su economía en el turismo relacionado con las estaciones de esquí; es cierto que la mayoría de estas comarcas presentan indicadores demográficos preocupantes; es también constatable, afortunadamente, que cada vez se produce una mayor afluencia a las estaciones de esquí aragonesas, y es evidente que estas estaciones de esquí directamente apoyadas por el Gobierno de Aragón han hecho un considerable esfuerzo por mejorar sus instalaciones y, en general, su oferta.

Sin embargo, en lo que no puedo estar de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular es en que manifieste alegremente que en seis comarcas (La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Albarracín y Gúdar) y en algunos puntos de la geografía aragonesa (Panticosa, Cerler, Valdelinares o Javalambre) no se haya realizado ningún esfuerzo en esta legislatura.

Yo creo que esta interpelación la hace a esta consejería como se la podía haber hecho al consejero de Medio Ambiente, como se la podía haber hecho al consejero de Cultura o como se la podía haber hecho a bastantes ayuntamientos, que no pueden intervenir aquí, pero que los problemas son responsabilidad de ellos.

Yo creo que existe un problema de fondo en este tema que usted ha expresado muy bien y que yo comparto: el problema fundamental es que tenemos que clarificar qué solución le damos a un problema que existe, porque el problema serio de los accesos a las pistas no son las carreteras que conducen —digamos— hasta los cinco o seis últimos kilómetros antes de llegar a las pistas, sino, precisamente, el acceso último a las pistas.

Yo podría decirle que la responsabilidad de mi departamento, prácticamente, no la tenemos. Es decir, no tenemos ningún problema en ese aspecto desde un punto de vista puramente formal, porque la titularidad de nuestras carreteras no llega a las pistas de esquí, y los trazados anteriores están, en general, en muy buenas condiciones. Digo en general porque no puedo decir en su totalidad, pero sí que, en general, están en buenas condiciones.

Quizás tendría que hacerle una pequeña salvedad, y es que el mayor cuello de botella a las pistas de esquí está en la nacional 260, que está la carretera como hace un siglo desde Campo hasta todo lo que es el congosto de Ventamillo, hasta llegar a Castejón de Sos y, posteriormente, a las pistas de Cerler y al pueblo cuyo representante tenemos aquí, su alcalde. Es decir, que el gran cuello de botella está, precisamente, en esa carretera nacional, porque es el flujo más importante que hay, y, por lo tanto, ahí tenemos el problema.

Ahora bien, tenemos, efectivamente, una serie de carreteras que acceden a las pistas. En unos casos, está claro que la titularidad es de los ayuntamientos; tenemos otras que están sin titularidad o que en su día fueron pistas de Medio Ambiente, se hicieron a través del Icona o se hicieron a través del Iryda, y no consta su titularidad dentro de la red de carreteras de la comunidad autónoma, y, por lo tanto, bueno, si no es responsabilidad nuestra, pues como las carreteras que son de Confederación Hidrográfica del Ebro y están ahí también perdidas y diluidas en esa entelequia y que funcionan mal.

Por lo tanto, hay un problema, y yo creo que es bueno que, entre todos, hagamos una reflexión de cómo resolver ese problema que, como digo, afecta en titularidad a ayuntamientos, algunas que no tienen titularidad y otras que son, incluso, de las diputaciones provinciales.

Por lo tanto, lo que yo le plantearía, puesto que he notado en su interpelación un ánimo constructivo, es que diéramos pasos firmes y diéramos pasos seguros. Si los pasos que queremos dar es ver quién es el responsable, lo que le aseguro es que no se va a resolver el problema. El problema no es fácil de resolver porque, si fuera fácil, ya estaría resuelto, porque como las pistas no han aparecido en estos últimos tres años y medio que lleva este Gobierno con responsabilidad, si el problema hubiera sido muy fácil, lo habiéramos encontrado ya resuelto.

Y para poder actuar, ¿cuál es, honradamente, mi reflexión? Creo sinceramente que hay que sentar en una mesa a los ayuntamientos implicados, a las diputaciones provinciales y al Gobierno de la comunidad autónoma, y hay que ver cómo hacemos un plan de actuación global, tanto en lo que es construcción como en el aspecto de conservación. Y, fruto de un convenio entre esas tres administraciones, el problema se puede resolver, y yo creo que estamos en la obligación de resolverlo, porque creo que es bueno para el Gobierno, es

bueno para las provincias y es bueno para los ayuntamientos afectados. Y en ese plano me quedo, en ese plano me quedo.

Decirle que los accesos que tenemos en este momento, tanto a Formigal como a la zona de Panticosa, en carreteras de red autonómica, están con los estándares que tienen que estar, están correctamente atendidas, están bien. Y si nos vamos a la provincia de Teruel, a los accesos a las pistas de Gúdar, están bien los accesos a las pistas de la comunidad autónoma; en los accesos a las pistas de Javalambre, faltaba un tramo por arreglar y está resuelto, que es el acceso de Valencia por Manzanera-Torrijas-Arcos de las Salinas, carretera que hemos finalizado en estos últimos días (entre paréntesis: sólo afecta a ayuntamientos del Partido Popular, todos esos ayuntamientos son del Partido Popular)... *[El señor diputado GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Gracias, Javier».]*

¡Pero digo todos!, no digo unos cuantos. Hay tres afectados, los tres son del Partido Popular, y creo que hemos hecho un tratamiento bastante mejor que en el tramo anterior, que lo hicieron ustedes.

Por lo tanto, lo digo con tranquilidad, en el sentido de que la mayoría de los accesos que son de nuestra titularidad, y donde teníamos la obligación de intervenir, lo hemos hecho. A partir de ahí, si existe un problema, yo no soy de las personas que dicen que el problema es de otro y ya está. Si hay un problema de comunicaciones, alguna parte de responsabilidad tendrá el Gobierno; no desde el punto de vista formal, sino desde el punto de vista de funcionamiento. Y yo, desde aquí, quiero hacer el ofrecimiento de que para eso, y con calendario, nos sentemos.

Estamos firmando transferencias en este momento de carreteras a la Diputación General de Aragón, con lo cual también liberamos de carga a las diputaciones y se les puede pedir un esfuerzo complementario para que, en éstas que no tienen titularidad, también se intervenga. Nosotros podemos también convenir y aportar fondos, ponernos de acuerdo. Ya lo hemos hecho en la provincia de Teruel con el problema de vialidad invernal, destinando zonas específicas para que las resuelva o bien la diputación provincial o bien el Gobierno de Aragón; pues aquí, en la provincia de Huesca, se puede hacer lo mismo. Por lo tanto, creo que podemos avanzar positivamente.

Pero también pido que no nos carguen las tintas en aquellos problemas que no son específicamente nuestros, porque ya tengo bastantes. La red de carreteras de esta comunidad autónoma tiene cinco mil cuatrocientos kilómetros de carreteras y no llego a atender a todos los kilómetros de carreteras, no puedo. Ya se lo digo: no puedo. Ni ustedes pudieron cuando estuvieron, porque no debe de ser fácil resolverlo en tres años o en cuatro años o en diez años.

Pero yo estoy convencido de que en este tema, que es de gran importancia —y comparto la reflexión que hacía— para el desarrollo de comarcas, conviene hacer un esfuerzo institucional, que eso los ciudadanos lo van a entender bastante bien. Y la parte de esfuerzo que tenga que hacer la comunidad autónoma, no dude de que va a estar encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Landa, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA LANDA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Supongo que los votantes de esas zonas, sean socialistas o del PP, se lo agradecerán. Nosotros también se lo agradecemos.

Señor consejero, como usted ha comentado aquí, como nosotros hemos comentado, el turismo de invierno constituye la base de la supervivencia socioeconómica de cinco comarcas aragonesas, como son La Jacetania, el Alto Gállego, la Ribagorza, Albarracín y Gúdar-Javalambre. Todas ellas han presentado unos índices demográficos preocupantes, y la actividad del turismo, basado principalmente en el esquí, es la que ha hecho frenar el éxodo de la población.

En incontables ocasiones, hemos hablado aquí del proyecto olímpico. Usted hoy nos ha indicado las mejoras que han hecho en la zona de Teruel y cómo esa falta de titularidad es la que no le ha permitido realizar otras actuaciones en unas carreteras que son tan importantes para Aragón y para esta zona. Hemos hablado del proyecto olímpico en esta cámara y hemos estado siempre de acuerdo en que este evento podría suponer un fuerte revulsivo para las comarcas afectadas, y también han sido innumerables las veces en las que el Gobierno de Aragón, en boca de su consejero de Cultura, ha manifestado el apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto.

Pero, sin embargo, el esfuerzo inversor que se ha realizado en estas estaciones durante la legislatura no ha sido, precisamente, un reflejo de este apoyo, y no le quepa duda de que esto ha influido en la decisión final. Si el consejero de Cultura ha manifestado siempre que el proyecto olímpico no requería una mejora de las instalaciones para poder optar a la candidatura, desde el Partido Popular no consideramos lo mismo: creemos que la falta de esfuerzo inversor que ha habido en esta legislatura ha influido notablemente en que la candidatura de Jaca no haya pasado el corte del mes de agosto.

Pero las inversiones en materia de carreteras, como usted bien nos ha indicado, por falta de titularidad o por lo que sea, han seguido la misma tónica: han brillado por su ausencia. Y, por tanto, todo esto ha influido también de forma negativa en que la candidatura no haya sido designada.

Pero, dejando a un lado esto, la candidatura olímpica, asunto que nos preocupa y que, si queremos volver a intentarlo, deberíamos plantearlo de distinta manera, deberemos ponernos las pilas antes y plantear soluciones antes de encontrarnos con el resultado de que nos vuelvan a rechazar, creemos que el Gobierno debe tener en cuenta la importancia del sector de la nieve, ya no sólo por el tema de la candidatura, sino por la economía de estas comarcas afectadas por el turismo del esquí.

Y es que Aragón no puede quedarse atrás en el sector mientras otras comunidades autónomas están realizando unas inversiones muy importantes, tanto en infraestructuras como en accesos. Y tan importante es lo uno como lo otro, porque si, para volver a casa después de un día de agotador esfuerzo deportivo, los esquiadores se ven envueltos en unos atascos interminables que hacen que el trayecto a casa sea un suplicio, el recuerdo de la visita a las estaciones de esquí aragonesas se verá nublado, y, por muy buenas que fueran las estaciones, que ya decimos que la calidad de las instalaciones también deja bastante que desear, gracias a la política del Gobierno de Aragón, por muy buenas que sean estas instala-

ciones, se pondrá en entredicho la calidad de las mismas si los accesos son penosos.

Señor consejero, en su intervención nos ha indicado que estas carreteras que hemos nombrado no son de titularidad autonómica. Bien, perfecto, tiene usted razón. Pero ¿qué han hecho para solucionar este problema? Es un problema administrativo que el Gobierno de Aragón tiene que solucionar. De hecho, el Gobierno de Aragón, gracias a unas proposiciones de ley que salieron aquí, ha comenzado a asumir carreteras de titularidad provincial y de titularidad local, tanto en Teruel como en Zaragoza. ¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha tomado la iniciativa con estas carreteras que son tan importantes para la economía de estas comarcas?

Y es que, efectivamente, el problema existe, pero lo que tenemos que intentar es poner una solución. Vamos a incluirlas dentro de la red de carreteras de titularidad autonómica, sean provinciales, municipales o pistas forestales. El total de kilómetros no es excesivamente elevado: en los cinco mil quinientos kilómetros, como usted ha dicho, cuyo mantenimiento corresponde a su departamento, nosotros creemos que estos pequeños kilómetros no van a venir a destrozarse su presupuesto.

La Ley autonómica 8/1998, de carreteras, contempla la posibilidad de que el Gobierno de Aragón asuma la responsabilidad. Nosotros creemos que ha faltado la voluntad política; de hecho, en su Plan estratégico hace una mención a la posibilidad de asumir estas carreteras, pero las condiciones que usted ha impuesto en este Plan estratégico, las condiciones que deben requerir estas carreteras para que el Gobierno de Aragón las asuma, van a hacer imposible que muchas de estas carreteras a las que hoy nos referimos, que son pistas forestales, aunque están acondicionadas, pero son de titularidad de otros departamentos del Gobierno, pues va a ser muy difícil que el Gobierno de Aragón las asuma.

Por eso, en la misma línea en la que hemos presentado ya las propuestas de resolución, y que, a la vista de esos planteamientos, esperamos que nos apruebe estas propuestas de resolución que hemos presentado al Plan estratégico de carreteras (supongo que le habrán llegado ya y esperamos que se puedan incluir sin ningún problema), señor consejero, le anuncio ya que vamos a presentar también una moción para que el Gobierno de Aragón incluya estas carreteras en la red autonómica y, así, asuma su mejora y mantenimiento. Y esperamos que, en consecuencia con lo hablado hoy aquí, sea aprobada por estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señora diputada.

Bueno, yo, en principio, quiero felicitarle. Y quiero felicitarle porque hoy trae aquí un tema que, efectivamente, es un problema, y, si es un problema, hay que resolverlo.

También le he pedido que no se le fuera la mano en esa labor lógica de oposición, en el sentido de decir «el Gobierno central invierte mucho y el Gobierno autonómico es un des-

preocupado», porque no es cierto. Porque nos tienen que resolver la 260, que es muy importante, y nosotros tenemos que hacer pequeñas cositas en nuestra titularidad.

Y, claro, me hace una pregunta y dice: ¿por qué no lo han hecho ustedes?, ¿no tienen voluntad política?, ¿por qué no lo han hecho ustedes? Y yo le pregunto: ¿por qué no lo hicieron ustedes? Si, además, coincidían en aquel momento cosas tan lógicas: un Gobierno del PP con un alcalde como el de Benasque, que es del Partido Popular... ¿Por qué no cedieron ya a la comunidad autónoma la subida a Cerler (hombre, entre compañeros de partido, esas cosas se resuelven con bastante más facilidad)?; porque no es fácil; simplemente, porque no es fácil, porque no es fácil.

Yo voy a analizar las propuestas de resolución con todo el cariño del mundo, pero sí que es bueno que fijemos criterios más allá de los temas puntuales con los cuales queramos quedar bien en un momento determinado. ¿En qué sentido lo digo? El que todas las carreteras pasen a titularidad de la comunidad autónoma, eso, en principio, yo digo que no es bueno. No es bueno porque, cuando han ido pasando las carreteras a titularidad de la Diputación General de Aragón, siempre ha sido mediante un proceso de transferencias que venían con unas dotaciones económicas. Por lo tanto, lo que no tenemos que olvidar es que cada kilómetro más que asuma la comunidad autónoma es un poquito menos de dinero para atender al resto de las carreteras que ya tenemos, porque nadie nos manda más dinero complementario para asumir esas carreteras. Quiere decirse que, si incorporamos cien kilómetros de carreteras a la Diputación General de Aragón de todo el esquema de las pistas de esquí, pues tendremos que hacer unas previsiones de inversión iniciales y posteriores de conservación que restarán un poquito a lo que ya tenemos hoy.

Por lo tanto, hay que hacer esa reflexión, pero ya no tanto desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista funcional: o se sigue un criterio lógico de decir qué carreteras, teniendo en cuenta que, en carreteras, opera el Estado a través del Gobierno central, opera a través de las comunidades autónomas, a través de las diputaciones y un poquito a partir de los ayuntamientos, lo que conviene es ver qué puede hacer cada uno para que las cosas funcionen bien. Y, en ese sentido, habrá que determinar si algún tramo, efectivamente, tiene que pasar a la red autonómica u otros tienen que estar en la red provincial y los menos, en la red municipal, porque sí que sabemos que las posibilidades económicas que tienen los ayuntamientos —aunque algunos del área de Turismo siempre tienen más posibilidades, pero muy limitadas—, pues tienen más dificultades.

Y, luego, la segunda reflexión que les decía yo: que tan importante como tener bien las carreteras, las trazas y la conservación es el mantenimiento de esas carreteras, que eso sí que es bastante complicado. No es lo mismo mantener cien kilómetros de carreteras que acceden a unas pistas de esquí que mantener cien kilómetros de carreteras en el valle del Jiloca; no es lo mismo, es bastante más costoso. Por lo tanto, lo que simplemente pido es que hagamos esa reflexión y que busquemos el problema.

Por último, y termino, decirle que, en carreteras de titularidad actual de la Comunidad Autónoma de Aragón, en una nota de cero a diez, les tendríamos que poner un nueve. Y, comparativamente, entre cómo están los accesos de nuestras carreteras a las pistas de esquí, comparativamente con todo

el tema de carreteras de la comunidad autónoma, tengo que decir que están muy por encima del resto, cuestión que me parece absolutamente lógica. Y, por eso, también nosotros hemos hecho arreglos, refuerzos y conservación de esas carreteras, algunas de las cuales le he citado por no hacer una mención pormenorizada.

Y ya termino, porque se me había olvidado una cosa que tampoco quiero que se me olvide, y es la siguiente: no hemos visto enmiendas tuyas diciéndonos que destináramos dinero para estas carreteras. Seguro que no las hubiéramos aceptado, no las hubiéramos aceptado, pero sí que es cierto que hubieran apuntado la inquietud. No las hubiéramos aceptado por una razón: porque, mientras no hagamos un convenio y clarifiquemos la titularidad o por dónde podemos actuar, legalmente, no tenemos la capacidad de actuar sobre infraestructuras que no son nuestras, ni podemos echar mañana un refuerzo en la carretera nacional que va de Mequinzena a Caspe, que está impresentable y es del Estado, y no podemos hacer un refuerzo que nos gustaría hacer, ni podemos actuar en carreteras que no son de titularidad nuestra.

Por lo tanto, finalizo diciendo que, si nos plantean una moción en ánimo constructivo y para resolver un problema que ustedes no fueron capaces de resolver, van a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al punto 16, la interpelación número 52/02, relativa a las repercusiones que puede tener su apoyo a la manifestación en Valencia el día 24, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Interpelación núm. 52/02, relativa a las repercusiones que puede tener el apoyo del presidente del Gobierno de Aragón a la manifestación en Valencia el día 24.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hace unos días, con ocasión de un ciclo que se está celebrando en Ibercaja y que me tocó el honor de coordinar, «Veinte años del Estatuto de Autonomía y las grandes instituciones aragonesas», presentando al señor Mur como presidente de las Cortes, recordaba algo que en alguna ocasión he dicho aquí y que hoy viene como anillo al dedo. En relación con los prohombres del PAR, después de muchos años de vicisitudes, de vida política y de vida parlamentaria, yo había llegado a una pequeña conclusión anecdótica —lo de hoy no es trágico o dramático como lo de ayer, hoy es anecdótico—: la anécdota era que con el señor Biel era casi imposible pelear; con el señor Mur era muy fácil pelear, y con don Hipólito era casi obligado pelear.

Lo digo porque hoy me toca el señor Biel, y, entonces, si ya me resulta difícil con el señor Bandrés, pues con el señor Biel me resulta prácticamente imposible, y, además, con los vientos que están corriendo, ¿verdad? Como para meterse en

historias. Pero, en fin, hay que coger las cosas como vienen y hay que aceptar los planteamientos tales como son.

El objeto de esta interpelación es muy sencilla. El 10 de noviembre, en este mismo mes, el presidente de la comunidad, don Marcelino Iglesias, recibió a unos representantes de un tema que se ha visto aquí por duplicado esta mañana, la famosa manifestación en Valencia, los representantes de la llamada Marcha del Ebro o Marcha al Mediterráneo, y les dijo que la iniciativa les parecía estupenda y que se adhería, que les felicitaba y que él se movilizaba también, aunque, como hemos visto después, no va a estar en Valencia, con lo cual yo le felicito por que no esté. En eso, discrepo de las preguntas formuladas: me parece muy razonable, muy conveniente, muy adecuado que el presidente de la comunidad autónoma no esté en Valencia, como no debió estar en Barcelona y como no debió estar en Madrid. Ese planteamiento tiene un riesgo, tiene un mar de fondo preocupante.

Bueno, las opiniones son libres, las manifestaciones son libres, los proyectos son libres, y ustedes se muestran incansables en ese ataque al Plan hidrológico nacional y al trasvase, cosa que, además, me ha llamado la atención esta mañana en una de las respuestas del presidente, porque dice: «Claro, el Gobierno de Aragón está contra el Plan hidrológico nacional». Bueno, yo eso no lo acabo de entender: que esté contra el trasvase incluido en el Plan hidrológico nacional sí lo entiendo, aunque no lo comparto, lo entiendo perfectamente; pero que diga, como dice el presidente, globalmente, que está contra el Plan hidrológico nacional cuando en el Plan hidrológico nacional está incluido el Pacto del Agua y el Gobierno de Aragón respalda el Pacto del Agua, pues no sé, eso sí que es un ejercicio escolástico bien difícil, que recuerda aquello de lo que hablaban los doctores medievales del pastel de liebre sin liebre, ¿verdad?

Si usted está contra el Plan hidrológico nacional, se supone que estará en todo si no lo especifica. Si hubiera dicho «estamos frente a una parte», perfecto; pero ha dicho exactamente «estamos contra este Plan hidrológico nacional», y una parte sustanciosa del Plan hidrológico nacional —yo no sé si la más importante, pero parece que es de las más importantes— es la inclusión al pie de la letra del pacto autonómico del noventa y dos.

Pero, en fin, dejando eso, hay, señor Biel —y no le voy a decir que lo compartirá conmigo, porque su obligación es no compartir conmigo—, hay un mar de fondo preocupante. El que llamaban cariñosamente los americanos Teddy Roosevelt, Theodor Roosevelt (que no fue el gran Franklin Delano Roosevelt, sino un presidente anterior), en uno de los mensajes a la Unión tiene una frase que repiten los libros con cierta frecuencia y que es un compendio de los peligros que pueden afectar a un país de la estructura de Estados Unidos, un país federal y con los acopios de poblaciones, de intereses, de culturas venidas de fuera. Decía: la mayor ruina que puede acaecer a la Unión, a la nación —se refiere a la nación americana—, la mayor ruina que puede padecer la nación americana es que no fuéramos capaces de impedir que este país, que esta nación, se convirtiese en una maraña de nacionalidades enfrentadas. Tuvieron suerte y no les pasó, porque hoy día el caso de Estado Unidos se presenta como un prototipo de lo que llaman federalismo nacional, con una sola nación, con intereses diversos, pero sin discutir la idea de nación. No se han convertido en una maraña de nacionalidades enfrentadas, y

ésta es una gran suerte y un gran activo. En España, sin embargo, parece que no nos damos cuenta de ese peligro o que no queremos darnos cuenta de ese peligro.

Cuando el Congreso Continental de los Estados Unidos encarga a tres padres de la patria, nada más y nada menos que John Adams (que fue el segundo presidente), Benjamin Franklin (como decía Tocqueville, el gran lujo de América) y Thomas Jefferson (que fue el tercer presidente republicano), les encarga la confección de un lema para Estados Unidos, confeccionan un lema que sigue siendo lema de Estados Unidos, *E Pluribus Unum*, es decir, uno y plural o pluralidad en el uno.

Pues bien, de ese peligro de que, cuando se fomenten intereses territoriales en exceso, cuando se dé cabida e impulso a visiones locales desmesuradas, la pluralidad se convierta o pueda convertirse en un peligro y, en lugar de la armonía, surja la desarmonía y, en lugar de la coordinación y la cooperación, que son necesarias en cualquier sistema de tradición política, surja la confrontación, surja el marasmo y surja la maraña esa de que hablaba Teddy Roosevelt, parece que el señor Iglesias no se percata exactamente, no se da cuenta o no le da importancia.

Que un presidente de una comunidad autónoma vecina de otra comunidad autónoma, nada más y nada menos que Valencia, con la que tenemos particulares relaciones de hermandad, de fraternidad, de comunicación, de vida económica, de vida cultural, de vida de ocio (que le recuerden a Teruel, a parte de Teruel, qué significa para ellos Valencia y qué significa una parte de Aragón para los valencianos); que desde la Presidencia del Gobierno de Aragón se esté diciendo que, muy bien, que, aunque no vaya, se siente solidario y participa en una manifestación que se va realizar el 25 de este mes, este domingo, en Valencia, diciendo que no quieren el trasvase que está pensado para Valencia..., pues muy bien, a mí me parece que es un ejercicio de irresponsabilidad política por parte del presidente de esta comunidad, un auténtico ejercicio de irresponsabilidad política.

Él puede tener en su fuero interno lo que quiera, pero externamente, en su manifestación, no puede decir lo que dice, porque entonces está mostrando un estado de ánimo, unos planteamientos y una visión de las cosas que son contrarios a los intereses de la comunidad vecina, y eso, diplomáticamente, no se puede decir, no se debe decir. Diplomáticamente, no se debe decir. ¿Por qué? Porque está propiciando lo que está propiciando. A raíz de esas manifestaciones (no digo por causa exclusiva de esas manifestaciones, no será tan elemental, pero sí a raíz de esas manifestaciones), han surgido iniciativas de varia índole (políticas, institucionales, sociales, económicas, culturales) en el País Valenciano diciendo: bueno, si Aragón viene aquí a manifestarse diciendo algo que es contrario a los intereses, nosotros también nos vamos a manifestar en defensa de nuestros intereses.

Yo no creo que la sangre llegue al río, porque este es un país civilizado. El señor Lacasa, esta mañana, nos leía un pensamiento de Shakespeare sobre un determinado cometido de un rey que eludía verter la sangre. Yo no creo que ir a Valencia sea verter la sangre, señor Lacasa, ni remotamente; de verter algo, verteremos el agua, pero la sangre, no, la sangre nunca llegará al río porque somos un país civilizado y somos unas comunidades civilizadas.

Pero no es bueno forzar las cosas, no es bueno llevar las cosas a esos extremos y no es bueno hacer planteamientos, indicaciones y sugerencias que pueden colaborar —y, de hecho, están colaborando en este caso en concreto, y no es el único: ha habido otros y vendrán otros— al enfrentamiento territorial o, si no al enfrentamiento, al menos, a la desarmónía y a la división entre los territorios.

Mire usted, señor Biel, y lo sabe usted perfectamente porque es versado en estas cosas y es versado en teoría y en práctica: no hay nada más difícil que hacer trabajar al unísono a las distintas partes de un todo, no hay cosa más difícil, sobre todo en los países como el nuestro, de sangre latina, de tradición latina, ferozmente individualistas.

El principio de la idea de cooperación, el principio de la idea de lealtad que ayer se resaltaba aquí (la lealtad institucional, la lealtad autonómica), el principio de actuar de consuno o conjuntamente y el principio de aunar esfuerzos, que es básico en toda tarea colectiva, es particularmente difícil en el Latium, en los países latinos, y es particularmente difícil en España, porque cada uno tendemos a ser cabeza de ratón y no nos conformamos con ser cola de león.

En consecuencia, en un país que tiene esa predisposición al enfrentamiento, en un país que no tiene una tradición y una trayectoria de cooperación y en un país en el que trabajosamente, muy trabajosamente, y con éxito (además, éxito imputable a ustedes e imputable a nosotros), con éxito, se está consiguiendo que el experimento de la descentralización política —importante experimento— que supone la España de las autonomías, aunque tengamos flecos y focos de fricción muy importantes, no haya conducido a situaciones de enfrentamiento radical, es un éxito casi increíble. Si hace veinticinco años, cuando se firmaba la Constitución, nos hubieran dicho que el título octavo se iba a desarrollar como se ha desarrollado y que iba a conducir a lo que ha conducido y que no iba a haber enfrentamientos o fricciones insalvables, no nos lo hubiéramos creído, y, sin embargo, ha sucedido.

Hay casos graves (ahí está el caso vasco), hay casos latentes (ahí está el caso catalán); pero, bueno, yo creo que están perfectamente delimitados y, además, no son trasladables, no deben ser trasladables a otro territorio. En otros territorios estamos funcionando relativamente bien, de una forma importante de cara al establecimiento de esa autonomía cooperativa que debe ser.

Pues bien, si estamos insertos en esa filosofía, en esos planteamientos, ¿a qué cuento vienen, qué razón justifica, qué planteamiento explica que un presidente de una comunidad autónoma le esté diciendo a otra comunidad autónoma limítrofe, vecina, que él está de acuerdo con unos señores, muchos o pocos, los que sean (señores y señoras, para ser progresista en este caso), que van a ir a Valencia el día 25 a manifestarse contra el trasvase a Valencia? ¡Pues no! ¡Pues no! A mí me parece incluso que es inadecuado.

No entro, no entro, cada uno es libre de decidir, que cada uno se manifieste donde le parezca y para lo que le parezca, siempre que se guarde el orden y la compostura, y estoy seguro de que se guardará. Pero lo que no me parece de recibo es que el señor Iglesias se meta en camisas de once varas, se introduzca en un campo donde nadie le ha llamado y les esté diciendo a los valencianos que él, si no en cuerpo, estará en espíritu en esa manifestación, porque eso es soliviantar los ánimos, es meterse en competencias ajenas y es plantear un

conflicto o posibilitar el planteamiento de un conflicto donde no lo hay, y donde ni lo puede ni lo debe haber.

Porque las comunidades estamos para entendernos, para trabajar juntos, para unir esfuerzos, para dirimir diferencias, para sumar, y no para restar y, desde luego, no para plantear este tipo de conflicto, que lo estamos viendo surgir. Que no conducirá a nada, por suerte, que no será irreversible, por suerte, que no provocará ninguna confrontación irremediable, por suerte; pero, bueno, principio quieren las cosas, y, sobre todo en estas cosas, hay que ponerse la venda antes de la herida y hay que tentarse las ropas y hay que pensárselo dos veces y, después, no decirlo.

Y el señor Iglesias no se lo pensó dos veces cuando recibe a los representantes de la Marcha al Mediterráneo y les dice que está con ellos, que apoya la movilización y que le parece muy bien el lema. Un lema, además, que fíjense ustedes qué lema es: el lema no es «vamos contra el Plan hidrológico nacional, vamos a defender el Pacto del Agua», el lema es «No al trasvase» y «Por la nueva cultura del agua». Y la nueva cultura del agua, no creo, señor Biel, ni que se incardine con el PAR ni que se incardine con el PSOE ni con el Pacto del Agua. La nueva cultura del agua es otra cosa. No sabemos exactamente qué es, pero, desde luego, no es, precisamente, el Pacto del Agua del año noventa y dos.

Y termino, señor presidente, antes de que me dé con algo en la cabeza, que ya ve que no tengo la cabeza muy presentable [*risas*], termino, señor presidente, diciendo —porque sé que, si no lo digo yo, lo va a decir usted, señor Biel— que esto no sé si responde a esa vieja idea, vieja ya a estas alturas, de que, bueno, todo lo que sea meterse con el Plan hidrológico nacional sin discriminar, todo lo que sea atacar el trasvase del Ebro y todo lo que sea entrar en el divino campo del agua, es de las cosas más rendidoras en política en Aragón que cabría imaginar. A la vista de lo que nos dijo el CIS la semana pasada o esta semana, me parece que habría que hacer algún tipo de análisis y algún tipo de rectificación.

Si después de toda la política que durante dos años ha montado el señor Iglesias, si después de las veces que le hemos oído aquí y en todo tipo de lugares despotricar contra el trasvase y contra el Plan hidrológico nacional y creer que eso es un ataque supremo a los intereses de Aragón, una hipoteca de Aragón, una traición y un abandono de los sagrados intereses de la España interior que él comanda, si, después de eso, todo se resuelve en que los aragoneses le dan tres puntos más al Partido Socialista aragonés y tres puntos menos al Partido Popular, pues que venga Dios y vea si eso es una gran inversión política.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Será ahora el vicepresidente, señor Biel, el que responderá en nombre del Gobierno de Aragón.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Yo venía a esta sala convencido de que el interpelante iba a ser el portavoz del Grupo Popular, señor Guedeá, y una vez más me he encontrado ante el profesor Cristóbal en esta mañana de viernes, para hablar de un tema que yo, conforme llevo dos días desde que sabía que en sustitución, porque nos

vamos alternando el señor consejero de Economía y yo en este tipo de interpelaciones, estaba dándole vueltas y es que no acabo yo de captar la interpelación de ninguna forma.

Yo no sabía si tenía que elaborarme un discurso compacto o tenía que escaparme por algún sitio... No sé, todavía no tengo claro cómo voy a salir de esto, pero lo voy a intentar. Digo que todavía no lo tengo claro porque, indudablemente, no acabo de entender esta interpelación. Es decir, es que yo niego la principal o niego la mayor: es que no hay ningún tipo de enfrentamiento. Es como si su señoría me pregunta por la guerra de los bóers: pues que no toca hoy, es decir, que no hay guerra. Es decir, que no se produce ningún tipo de enfrentamiento entre Aragón y Valencia desde ningún punto de vista. O sea, que niego la principal.

Me parece que, en este sentido, su señoría exagera un poco esos posibles enfrentamientos, que ya, de por sí, traer esta interpelación y hablar de enfrentamientos entre Aragón y Valencia a mí ya no me parece positivo. De entrada, ya me parece hablar de algo que no existe; pero hablar en el parlamento de un enfrentamiento entre Aragón y Valencia, porque más o menos se da esa impresión, a mí no me parece constructivo. Lo digo como lo pienso: no me parece constructivo.

No hay ningún tipo de enfrentamiento, y mucho menos, desde luego, entre Aragón y Valencia, porque tenemos una historia común de muchos años y tenemos unas relaciones magníficas. Y ya, que yo diga esto, que tenemos unas relaciones magníficas, cuando es tan obvio, ya hasta me parece que también es pasarme. Es que me parece que hablar de esto no merece la pena. No creo que ese enfrentamiento se produzca de ninguna forma.

Mire usted, estamos hablando de una manifestación a la que, como ha reconocido su señoría, por supuesto, ni el presidente de esta comunidad autónoma ni yo mismo ni los consejeros, que yo sepa, vamos a acudir el próximo día 25. Pero que la gente que ha considerado oportuno acudir tiene perfecto derecho a manifestarse donde quiera. Y lo hacen en Valencia pensando que tendrán que informar a la opinión pública de lo que consideren más oportuno.

Es una manifestación, no es reeditar la expedición de Jaime I, o sea, no se trata de eso para explicar la religión verdadera en Valencia, no se trata de eso. Se trata, simplemente, de una manifestación donde van una serie de personas con las que yo también le digo que, personalmente, puedo estar de acuerdo en la cuestión del trasvase, pero que, evidentemente, pues no estamos de acuerdo en otros temas que se van a plantear allí, y lo hemos dicho más de una vez, y lo tendremos que repetir por activa y por pasiva. Y esa es una realidad.

Pero, claro, me habla del Estado de las autonomías, y yo le digo una cosa: que es que el Estado de las autonomías tampoco debería permitir aprobar planes hidrológicos nacionales con un trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos. Ese no es el Estado de las autonomías, en mi opinión, que diseñaron los constituyentes del año 1978. No vale todo en el Estado de las autonomías, no vale todo, señor Cristóbal. No se puede poner de acuerdo a diecisiete representantes de diecisiete comunidades autónomas y decir: «Y ahora vamos a quitar mil cincuenta hectómetros cúbicos a la Comunidad Autónoma de Aragón con el acuerdo del resto de las comunidades autónomas». Ese no es el Estado de las autonomías, ese no es el Estado de autonomías que definieron, en mi opinión, los constituyentes del año 1978. A mí me parece que el

trasvase, con independencia de que sus señorías opinen lo contrario —y es respetable, en cualquier caso—, me parece que es injusto para esta comunidad autónoma. En consecuencia, no vale todo en el Estado de las autonomías.

Y me parece normal que la gente... Que, evidentemente, el CIS dice lo que dice. Le recuerdo que la encuesta del CIS en Aragón coloca al trasvase como un tema fundamental, mientras que en Valencia, Murcia y el resto lo coloca como en cuarto o quinto puesto ya de entrada. O sea, que fíjese dónde está el problema, el problema está aquí: el problema está en lo que yo creo que se hace mal, y es que es un Plan hidrológico nacional sin contar para nada o esquilmando prácticamente a la única comunidad autónoma que esquila el Plan hidrológico nacional. Plan hidrológico nacional que, posiblemente, podrá tener algunas cosas interesantes, pero que tiene un baldón, que, en nuestra opinión, es el trasvase, que es un baldón muy grave en el Plan hidrológico nacional.

Y esto, aquí, en Aragón, se siente. Luego tendrá la traducción electoral que quiera, pero esto se siente y se nota y se ve en la calle y esta es una realidad. Y lo dan las encuestas y lo dejan de dar las encuestas, con independencia de que cada uno quiera defender lo que estime más justo. Pero creo que eso es lo que hay.

Pero, bueno, eso es el Estado de las autonomías, que yo estoy de acuerdo con usted y creo que tenemos un cierto sentido del Estado, y me parece que eso es importante. Pero, claro, para tener sentido del Estado, el primero que tiene que tener sentido del Estado de las autonomías es el Gobierno de Madrid, que es el que no lo tiene. En mi opinión, no lo tiene porque se ha saltado a la torera lo que es el espíritu de los constituyentes del año 1978, que no se puede hacer con los recursos de agua que tiene esta comunidad autónoma lo que está pretendiendo hacer el Plan hidrológico nacional.

Y eso hace, evidentemente, que la gente se enerve y que la gente haga las manifestaciones y que salga a la calle, y que la gente vaya a Valencia con una perspectiva que yo puedo compartir en una parte, pero no en otra, y lo digo así. Y me parece que al señor presidente y al Partido Socialista le puede pasar lo mismo, porque, evidentemente, no coincidimos, y nosotros hemos dicho más de una vez que, en el tema del Plan hidrológico nacional, hay tres posiciones diferentes: una, los que son partidarios del trasvase y son partidarios de las obras del Pacto del Agua; otra, los que no son partidarios del trasvase y ponen en duda las obras del Pacto del Agua, con eso que se denomina «la nueva cultura del agua», y otros que pensamos que en Aragón no sobra agua, sino que faltan inversiones, y que, en consecuencia, somos partidarios de las obras del Pacto del Agua y nos oponemos al trasvase por razones obvias. Esa es la realidad. Esas tres posiciones, cada uno las manifiesta como quiere, y en este caso se manifiestan en Valencia. Y no va a haber ningún problema en Valencia porque, entre otras cosas, la gente somos muy normales y muy sensatos, y yo creo que el hecho ya de plantearlo es preocupante.

Me dice: ¿qué medidas de política general, qué iniciativas parlamentarias, ejecutivas o de otra índole, qué actuaciones sectoriales piensa desarrollar? Pues, mire usted, si fuera eso verdad, tendría que contestarle de alguna manera, le diría: mire usted, que quiten el trasvase del Plan hidrológico nacional, que aceleren la autovía Somport-Sagunto para que tengamos más relación y podamos ir o venir más, no decla-

rar la guerra (tampoco la vamos a declarar, no hay que apurarse)... Es decir, nada, no vamos a ir, insisto, como Jaime I, a conquistar Valencia, no, no se trata de eso.

Pero, hombre, yo creo que está exagerando, me da la impresión de que está exagerando un poquito en este tema. Yo creo que el presidente de esta comunidad autónoma ha dejado claro que no va a bajar. Hombre, recibe a unas personas que se van a manifestar en Valencia y con las que coincidimos en una parte que es importante para nosotros, que es la oposición al trasvase, pero eso no significa nada más que eso, no significa nada más que eso.

Pero, insisto, lo que tendríamos que analizar... Además, le he de decir una cosa: yo tuve la oportunidad en verano de hacer una parte del recorrido hasta Almería y tuve un encuentro muy interesante en la Diputación Provincial de Almería (mayoría del Partido Popular), donde ellos explicaron su posición, nosotros explicamos la nuestra, y fue un encuentro muy interesante desde posiciones, evidentemente, diferentes, civilizadas, donde tuvimos la oportunidad de explicar, insisto, cada una de las partes lo que considerábamos sobre el Plan hidrológico nacional, y la cosa quedó estupendamente.

Yo creo que es bueno explicar estas cosas, yo creo que es bueno. Es decir, yo estoy muy orgulloso de haber tenido la oportunidad en agosto de estar en Almería (tuve sólo ese trozo de Almería) para explicar la posición de Aragón, lo que yo creo que es la posición mayoritaria de Aragón. Yo creo que la cosa resultó muy receptiva, y la gente entendió nuestras razones, como nosotros podemos entender otras.

Pero, claro, lo que no es de recibo es esa especie de concepción que tenemos del Estado de las autonomías, que es una especie de ciclón donde todo gira alrededor del mismo poder, cuando, evidentemente, lo principal es que tiene que ser un Estado de las autonomías donde se mantengan las diferencias de competencias, donde se hagan las cosas con equilibrio, donde se cuiden un poco los equilibrios territoriales entre una cosa y otra. ¿Eso significa poner en cuestión lo principal? Ni muchísimo menos. Simplemente, digo que el Estado de las autonomías tiene mucho de racional, tiene mucho de sentimental también en buena parte, tiene mucho, como consecuencia de ambas cosas, de equilibrio, y ese es el equilibrio que creo que tenemos que buscar.

Y no se busca el equilibrio cogiendo un Plan hidrológico nacional, poniéndolo encima de la mesa, diciendo: esto es lo que hay, que se fastidien los señores de Aragón, que vamos a arreglar el resto del mundo, y, si no les gusta, que se aguanten. Eso es lo que no es recibo, eso no es el Estado de las autonomías. Que, luego, el ciudadano o la ciudadana de Aragón salga a la calle y se oponga a eso, pues es normal.

Yo creo que sacar más conclusiones de eso, señor Cristóbal, que sabe que, como siempre, le tengo un aprecio especial, es exagerado, y creo que esta vez señor Cristóbal ha exagerado un poco. Pero, de todas maneras, con otro ejemplo, le contestaré en la segunda vuelta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para réplica, don Ángel Cristóbal tiene de nuevo la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Ahora sí que me tengo que poner las gafas.

Señor Biel.

No sé si he exagerado o no he exagerado. Tenga usted en cuenta, además, que hay unas exigencias procedimentales que las reclama el Reglamento para la admisión de las interpelaciones, y, entonces, hay que hacer mención de ciertas cosas; si no, no las reciben. A buen entendedor, con pocas palabras basta.

Yo no sé si he sido o no he sido exagerado, pero me da la impresión de que usted, si yo he pecado de exagerado, pues quizá está cercano al mismo vicio, porque dice enfáticamente, de entrada: «No hay ningún tipo de enfrentamiento, esto no es la guerra de los bóers, y hablar de enfrentamientos no es constructivo». De acuerdo.

Pero recuerde usted que, incluso con la advertencia que acabo de señalar, en el texto de la interpelación no se habla de enfrentamiento. Se dice: «¿Qué medidas [de todo tipo] [...] piensa desarrollar el Gobierno aragonés para evitar [para evitar] que el ambiente sociopolítico de las relaciones entre Aragón y Valencia no se enrarezca, ni conduzca a estados de ánimo, enfrentamientos o desencuentros que todos tuviésemos que lamentar en el futuro?». Es que no se da por hecho el enfrentamiento, no se da por hecha la desavenencia, no se da por hecha la conclusión de nada, sino que, simplemente, se dice que, con este tipo de cosas, no sólo la manifestación, sino la declaración del máximo representante de Aragón, que es el presidente, pues se puede conducir a desencuentros, se puede llegar —como luego le señalaré— a situaciones de enrarecimiento y se puede llegar a situaciones ambientales poco convenientes, poco adecuadas.

Porque, mire usted, usted no estaba esta mañana cuando las preguntas al presidente, y se le han hecho dos preguntas, una de Izquierda Unida y otra de CHA, o de CHA y de Izquierda Unida para seguir el orden, preguntándole por qué no iba a Valencia. Y yo creo que él ha explicado suficientemente, desde su óptica, por qué no iba a Valencia el día 25. Pero, claro, nos ha contado cosas que palidecen ante lo que usted parece encontrar en la interpelación que formula el Grupo Popular, en el sentido de que estamos hablando de enfrentamientos sin haberlos.

Nos ha dicho, por ejemplo, sin mencionar a nadie, pero aquí nos conocemos todos, que en Valencia se está pidiendo a los diputados del Partido Socialista que entreguen el acta, se les está amenazando, se les está presionando, se les está llevando a situaciones difíciles... ¡Demonio! Si eso no es enfrentamiento, suena muy cerca, muy cerca... *[El diputado señor PINA CUENCA se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Por parte de quien sea, eso es lo de menos... *[Rumores.]* Por una muy sencilla razón: porque eso sí que no es cierto, porque eso sí que no es cierto.

Porque es que la conclusión que sacaba el presidente de eso es que, si el Partido Socialista en Valencia está asumiendo la postura que asume, y recuerden las palabras de nada más y nada menos..., no, ni siquiera de Pla, del secretario general, de Joan Lerma, que es toda una institución en Valencia, cómo ha hablado... *[El diputado señor BECANA SANAHUJA se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No, no; era, no: es, es. Joan Lerma,

después de los años que estuvo de presidente de la Generalitat Valenciana, eso no se puede oscurecer. Yo fui compañero con él en Madrid durante bastantes años, comíamos juntos todas las semanas, y es una personalidad de primera y es un político de primera, y ha dicho lo que ha dicho. Si ahora no les gusta por lo que dice, bueno, esa es otra historia.

Pero lo que nos estaba diciendo subliminalmente el señor presidente de Aragón esta mañana es que el Partido Socialista y, sobre todo, los diputados del Partido Socialista en Valencia no van a la manifestación porque tienen miedo. No van a la manifestación porque tienen miedo —eso es lo que nos estaba diciendo subliminalmente—, porque los están presionando, porque les están exigiendo el acta, porque..., no ha dicho «los están atemorizando», no ha dicho «les están amenazando», pero sonaba a algo así. Y no lo ha dicho una vez, lo ha dicho dos veces: les están pidiendo que renuncien a los escaños. Y, en consecuencia, como les están pidiendo semejantes cosas y parece que se está generando una presión popular contra ellos y un ambiente popular nocivo, pues no pueden ir a la manifestación porque se juegan el tipo, no pueden ir a la manifestación porque se juegan el tipo.

Fíjese usted lo sibilino que se puede ser, cómo se les dan vueltas a las cosas y cómo lo que es con toda claridad una disintonía, una falta de unidad entre dos reparticiones territoriales del PSOE, que en Aragón dice una cosa y en Valencia dice otra, se le da la vuelta y se dice, simplemente, que es que los pobrecitos del PSOE en Valencia, como buenos conejitos que son, se quedan en la madriguera por si aparece el cazador. ¡Fíjense ustedes! Fíjense ustedes en cómo se les puede dar la vuelta a las cosas y cómo sirve y para qué sirve el genio dialéctico, en este caso genio dialéctico montañés. *[Rumores.]*

Dice el señor Biel que el Estado de las autonomías no debería permitir aprobar un trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos, y a continuación nos ha dicho esas cosas tan bonitas que nos suelen decir de quitar a Aragón y dárselo a otro, de expoliar Aragón, de esquilmar Aragón, etcétera.

Mire, señor Biel, el Estado de las autonomías es lo que es, y usted lo sabe perfectamente. Pero, claro, con esa visión que parece usted querer deslizarnos sibilinamente, parecería que un Estado de las autonomías y un Estado descentralizado como es el nuestro tendría que ser un Estado tan particular en el que el centro no hiciera nada y todo lo tuvieran que hacer las unidades federadas o las unidades descentralizadas, parecería, y parecería que no puede regir ni debe regir la ley de las mayorías, y parecería que no podría hacerse nunca nada en un Estado descentralizado, autonómico o federal sin que todas las autonomías estuvieran de acuerdo.

Y sabe usted perfectamente que eso no es así, que gobernar en un Estado descentralizado es, como en un Estado centralizado, tomar decisiones, y que las decisiones se toman a veces por unanimidad —¡qué pocas veces se toman las decisiones por unanimidad!— y que se toman, simplemente, por mayoría, que es la regla de oro de la democracia. Y, claro, hacer un Plan hidrológico nacional que satisficiera a todas las comunidades autónomas, si se hubiera podido, maravilloso, pero para eso también hay que colaborar, ¿eh?, para eso hay que colaborar también.

Yo, en otro rifirrafe que tuve con el señor Bandrés, le recordaba algo del profesor Tamames, y luego me dijeron que el profesor Tamames era un indocumentado, que era un im-

presentable, que..., vaya, como el señor Lerma más o menos. *[El consejero señor BANDRÉS MOLINÉ, desde su escaño, hace gestos negativos con la cabeza.]* Que no, no digo usted, no digo usted; otro, que no era... Porque, claro, el señor Tamames decía que a lo mejor el Gobierno central se ha apresurado, se ha precipitado, pero que Aragón había asumido desde el principio posiciones extremas y no había sabido jugar sus cartas.

Yo no estoy aquí de abogado del diablo, yo no sé si el Gobierno central, señor Biel, ha jugado o no ha jugado a cabalidad todas las cartas que tenía que jugar, si ha dado todo el chance que tenía que dar a las comunidades autónomas afectadas, si ha llamado a deliberar o no... Bueno, y el trámite, ahí estuvo un Consejo del Agua y hubo dos trámites parlamentarios, que ahora hay diputados socialistas tanto en el Senado como en el Congreso, y hubo reuniones de todo tipo, y un correligionario suyo, el señor consejero de Medio Ambiente, estuvo en más de una reunión en Madrid, con uno u otro resultado.

Yo no sé si el Gobierno central hizo todo lo que debía hacer, pero lo que sí sé es que aquí se agarraron al tema del Plan hidrológico nacional y, unos más que otros, se agarraron como a un clavo ardiendo, como a un clavo ardiendo, en el sentido de que vamos a decir que el Gobierno central no quiere negociar (y eso no lo han demostrado nunca), vamos a decir que el Gobierno central nos orilla. Claro, señor Biel, usted es un negociante nato y sabe que en las negociaciones hay que dejarse pelos... Uno no puede decir que el Gobierno central te orilla si no acepta al 100% tus planteamientos; con eso no se va a ninguna negociación, esa negociación no puede conducir a ningún sitio.

Y les quiero recordar una vez más, y lo hemos oído en esta casa y fuera de esta casa en múltiples ocasiones, que el señor Iglesias, cuando le acusábamos de que no negociaba, de que no quería negociar, nos decía siempre lo mismo, y ahí están las hemerotecas: «No negocio porque no rechazan el trasvase», ponía como condición sine qua non para negociar el rechazo del trasvase... Claro, así no se negocia, así no se negocia ni la entrada al cielo, eso es imposible. Si tú pones como condición sine qua non, para negociar un Plan hidrológico nacional, que se retire el trasvase y, si no lo retiran como condición inicial, no hay negociación, pues, claro, esa es la forma más ideal y perfecta de cerrar la negociación.

O sea, que, cuando se haga el gran balance, y lo haremos dentro de unos meses en las elecciones cuando los aragoneses digan lo que tengan que decir, ya veremos esa gran mayoría de aragoneses de que ustedes y otros se llenan la boca diciendo: «La gran mayoría de los aragoneses piensa de esta forma». ¡Ya veremos cómo habla! Ya veremos cómo habla y ya veremos qué responde. Nos veremos las caras aquí dentro de unos meses y, en consecuencia, podremos decir quién se equivocó más, quién se equivocó menos. Ya veremos cómo habla y ya veremos si esas emulsiones, si esas afecciones cordiales, si esas salidas de que todo Aragón prácticamente, salvo estos cuatro locos del PP que no saben ni por dónde les canta el viento, si ese todo Aragón está donde dicen ustedes que está. Ya hablaremos. Y hay datos bien sintomáticos.

Y termino, señor presidente.

«El Gobierno de Madrid no tiene sentido del Estado de las autonomías». Pues no sé, señor Biel, de dónde saca usted

esta conclusión... Sí, sí, lo tengo aquí anotado: «El Gobierno de Madrid no tiene sentido del Estado de las autonomías».

Un Gobierno de Madrid que ha cerrado por unanimidad el año pasado un pacto de financiación de las autonomías con un consejero que está sentado a su lado; un Gobierno de Madrid que acaba de cerrar otro pacto con la Federación Española de Municipios y Provincias de cara a la financiación local, y en la cual los socialistas votaron a favor el mismo día que estaban votando en contra en el Congreso de los Diputados, en otra muestra suprema de su coherencia política; un Gobierno de Madrid que hace muy pocos días, señor Biel, le ha puesto a usted en bandeja y le ha dado en bandeja nada más y nada menos que un protagonismo extraordinario (y usted es un dirigente regional de peso) un protagonismo extraordinario en el acuerdo sobre la dotación municipal en sustitución del IAE, del impuesto sobre actividades económicas suprimido; un Gobierno de Madrid con esa sensibilidad, en algún punto puede chirriar, en algún momento puede no estar de acuerdo o no coincidir con los planteamientos de una u otra autonomía. Pero lo que no se le puede decir al Gobierno de Madrid es que no crea en el Estado de las autonomías, que prescindiera del Estado de las autonomías y que vaya por libre y siga pensando que es el Estado unitario que era en tiempos atrás. Madrid tiene perfectamente asumido el Estado de las autonomías, y a usted le consta y todos lo sabemos. Lo tenía con los socialistas en el Gobierno y lo tiene con los populares en el Gobierno, porque no puede ser de otra manera.

Ahora, una cosa es eso, señor Biel, y otra cosa muy distinta es decir que en un Estado de las autonomías no puede hacerse una gran obra pública en la que no esté de acuerdo una determinada autonomía, en este caso la de Aragón. Y sobre que no está de acuerdo una determinada autonomía, en este caso Aragón, ¡ya veremos!, ¡ya veremos!, que hay un referendo, que hay una llamada a las urnas y hay una consulta popular muy cercana, ni siquiera nacional, que podría desvirtuar las cosas y ennegrecer el panorama, sino estrictamente regional. Ya veremos.

Cuando en la encuesta del CIS, aparte de decirse lo que se dice en cuanto a datos, se da el dato, que aquí no se menciona porque parece tabú y parece mentar la bicha, de que el 60% de los consultados (léase el 60% de los aragoneses), con un error hacia arriba o hacia abajo del 2,5%, dice que asuntos como el Plan hidrológico nacional y cualquier otro asunto trascendente que concierne a la comunidad autónoma hay que negociarlos, ya veremos qué piensan de ustedes y de su capacidad negociadora. Ya veremos qué piensan de Madrid y de su capacidad negociadora, pero ya veremos qué piensan de ustedes, porque dice el 60% que hay que negociar, y ustedes, precisamente, no estuvieron muy dados a la negociación porque pensaban que el Plan hidrológico nacional y el trasvase eran la gran inversión electoral que podía hacer el señor Marcelino Iglesias, y a ella se aferró. Y ya veremos cómo le va.

Y, finalmente, me dice usted que coincidimos —y de usted, me lo creo; el señor Iglesias, no sé, porque no sabe/no contesta—, que coincidimos sólo con una parte de la manifestación. Pero, mire usted lo que decía la prensa el día 11 de noviembre: «El presidente de Aragón recibió oficialmente a los integrantes de la Marcha del Ebro en su viaje desde Reinosa a Valencia, apoyó esa iniciativa y mostró su respaldo a la manifestación». Y aquí no aparece por ningún lado «una parte», «un sector», «un segmento», sino que «apoyó esa ini-

ciativa y mostró su respaldo a la manifestación». Pues muy bien, si ese respaldo no es total, si esa coincidencia no es total, pues que venga y nos lo diga el señor Iglesias. En usted, me lo creo; en él, no me lo creo porque no le he visto hacer esa puntualización.

Y nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De nuevo, para la dúplica, el señor Biel tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Dos cuestiones que tengo la impresión que están apareciendo en el debate: una, sobre el Estado de las autonomías, y otra, estrictamente sobre el tema del trasvase o Plan hidrológico nacional, aunque no es exactamente lo mismo.

Yo creo que su señoría se deja llevar, efectivamente, por un concepto del Estado de las autonomías. Yo no digo que el Gobierno de Madrid no tenga un sentido del Estado, yo creo que lo que digo es que no acaba de tener un sentido del Estado de las autonomías, por una razón fundamental: porque yo estoy de acuerdo con que los gobiernos tienen que tomar decisiones, pero tienen que tomar decisiones según el modelo del Estado y con arreglo a las competencias propias.

Lo que no es posible es que estemos planteando un Estado... Vamos a ver si entendemos: yo soy muy partidario de la Constitución, a mí me parece que no hace falta cambiarla, partamos de esa base. Yo creo que la Constitución tiene suficientes elementos políticos en su interior para llegar muy lejos en lo que se denomina el Estado de las autonomías, muy lejos, pero mucho más lejos de lo que se puede pensar. Y a mí sí que me gustaría que hiciéramos un debate a fondo de eso y que no nos vayamos por cosas tan sencillas como pedir tan fácilmente lo que a veces se tardó tanto en conseguir. Creo que eso es importante.

Pero digo más, mire usted: yo creo que el Gobierno de Madrid puede decidir lo que estime oportuno; lo que no me parece que sea de recibo es que tenga que decidir sobre cuestiones que están ya transferidas a las comunidades autónomas, que están descentralizadas y que definen exactamente, desde un punto de vista funcional, el Estado de las autonomías.

A mí me parece que o yo no he entendido el Estado de las autonomías o no lo están entendiendo en Madrid, que cuando el Estado transfiere a las comunidades autónomas toda la educación —voy a poner un ejemplo—, lo que no es de recibo es que, una vez terminada de transferir toda la educación, no se reduzca el Ministerio de Educación y se saque la ley de calidad, que lo más grave que tiene es que interfiere en las competencias de las comunidades autónomas. Eso no es un Estado autonómico, eso es un Estado unitario con una serie —yo diría— de gobernadores regionales que hemos tenido la suerte de recibir en conjunto una serie de competencias. Es que la concepción que yo tengo del Estado de las autonomías a lo mejor es muy diferente.

Yo creo que el Gobierno de Madrid tiene muchas competencias, y digo lo de Madrid para que nos ubiquemos, que, como todo está en Madrid, está en Madrid. El Gobierno de Madrid tiene importantes competencias que hacer, pero no creo que entre sus competencias estén muchas de las leyes

que se están empezando a promulgar ahora desde Madrid y que están interfiriendo gravemente sobre las competencias de las comunidades autónomas, y que no se negocia con ninguna de ellas.

Mire, cuando me dice que el Gobierno de Madrid tiene que negociar... ¡No!, es que ustedes parten del principio... ¿Es que estamos hablando de dos estados diferentes con la misma Constitución?, ¿estamos hablando de dos estados diferentes con la misma Constitución? Lo que yo le digo es una cosa: me parece muy bien que el Gobierno de Madrid negocie, pero vamos a ver si me entiende perfectamente que es que no necesitaría negociar, porque no se tiene que meter donde no le llaman... [Rumores.]

¡No, no! Ya hablaremos del Plan hidrológico nacional ahora. Estoy hablando de otras competencias. No se puede meter el Gobierno de Madrid donde no le llaman, y, como se mete donde no le llaman, encima queda bien negociando lo que tiene que negociar, que me parece bien, porque ya ha hecho lo malo. Esa es la realidad, y eso pasa en todo.

No es de recibo, y lo he dicho en educación y lo puedo decir en impuestos, no es de recibo que, con el modelo de financiación, nos estén transfiriendo impuestos a las diecisiete comunidades autónomas y, de cara a una campaña electoral, que me parece muy legítimo lo que se quiera, empecemos a cambiar las leyes que regulan los impuestos, aumentando, bajando, quitando... Que, ¡que casualidad!, ahora me están hablando de suprimir el impuesto de sucesiones, ¡que casualidad!, el único que gestionamos en la comunidad autónoma, el más importante de los que transferimos a la comunidad autónoma. Hombre, ¿eso es un Estado de las autonomías? Eso es planchar al Estado de las autonomías con toda la legitimidad y toda la mayoría legítima que quieran ustedes tener en el Congreso de los Diputados y en el Senado, que me parece muy legítimo. O yo no me explico bien o no acaban ustedes de entender lo que es el Estado de las autonomías.

Es decir, es que tenemos el ejemplo. El impuesto de sucesiones: pues, querido amigo consejero, vete pensando alternativas, vete pensando porque date por *fortut*. [Risas.] Vete pensando alternativas, porque, evidentemente, aquí nos lo vamos a tener que complicar mucho. Eso es lo que quiero que entiendan.

Pero si a mí me parece muy bien que el Gobierno de Madrid gobierne, me parece muy bien, y, por ejemplo, que apañe bien el tema del vertido de fuel en Galicia, que eso sí que es una competencia del Gobierno de Madrid. Y lo que se van a gastar en el trasvase que se lo gasten en Galicia, que me parece que es importante. Pero es que no acabamos de entender, evidentemente, lo que es el Estado de las autonomías. Ya lo hablaremos el señor Cristóbal y yo, que sabe que tendremos más de una ocasión.

Claro, dice: «el Gobierno de la mayoría». ¡Claro!, el Gobierno de la mayoría. Pero es indudable que, primero, cuando el Gobierno de la mayoría dice que lo puede todo por tener la mayoría, malo, aquí hay algo que no funciona, aquí hay algo que no funciona. [El señor diputado GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.] ¡No, no! Por favor, señor Cristóbal, que me dirijo al señor Cristóbal, que es el que sabe [risas], que es el que me está entendiendo, que es el que sabe que tengo parte de razón: las mayorías no lo autorizan todo, aunque a algunos, sí; pero al señor Cristóbal, no, y a alguno más. No lo autorizan todo, las

mayorías no dan patente de corso, ni muchísimo menos, por mucha mayoría que se tenga, porque es que, entonces, no estamos hablando de un sistema democrático. Yo creo que eso es así.

Yo puedo tener esa interpretación, y ustedes tienen, al menos, que asumir, como yo asumo la suya, que algo de razón sí que tendré, porque yo creo que el Estado de las autonomías que se define el año 1978 es muy diferente al que yo percibo, al que yo percibo.

Es decir, yo me doy cuenta porque lo veo en los titulares: y ahora, el IAE. ¡Hombre! Y gracias, evidentemente, a que el tema ha salido bien. Yo puedo ser partidario de suprimir el IAE, yo puedo ser partidario, y soy partidario también de que se busquen compensaciones, y eso es lo que se ha hecho. Pero esto hay que hablarlo, y, sobre todo, lo que hay que intentar es que, cuando se dé un paso, hay que decir: oiga, señores, estamos hablando, por ejemplo, del impuesto de sucesiones, de un impuesto de la comunidad autónoma, vamos a hablarlo; vamos a hablar de la Ley de calidad. La Ley de calidad de la enseñanza, por tener la mayoría absoluta...

A mí no me preocupa sólo el contenido de la Ley de calidad, que reconozco que no soy un experto: lo que me preocupa es la intromisión que se hace en el Estado de las autonomías y en las competencias de educación de diecisiete comunidades autónomas, de un ministerio al que sólo le queda Ceuta y Melilla, porque en lo demás no son competentes, salvo en legislar.

Que la soberanía nacional no da para todo, la soberanía nacional no da para todo. Estoy hablando de planteamientos políticos que no pretendo que sean de fondo porque, diciéndolos yo, no pueden ser de fondo, pero es indudable, me parece, que son importantes y, al menos, teníamos que hablar de ese tema.

Bueno, y esto pasa con el Plan hidrológico. Mire, señor Cristóbal, imagínese una comunidad de vecinos de diecisiete vecinos que, de repente, varios, presididos por el presidente de la comunidad de vecinos y asistidos por el gerente o el administrador de la comunidad, deciden entrar en casa de uno de los vecinos a quitarle los muebles, ¿eh? [rumores], ¡a quitarle los muebles!, y se le dice: lo hemos aprobado por mayoría. A nadie le quitan los muebles salvo al del sexto, es decir, a nadie le quitan los muebles, ¡qué casualidad! Y, encima, se enfada, ¡por favor!, y, encima, se enfada... [Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] ¡No se enfaden ustedes! Esa es la realidad.

Y, encima, como no nos dejamos, ahora vienen con el juzgado de guardia, con los agentes judiciales o lo que sea. Oiga, y democráticamente, dieciséis a uno, vale. Y, democráticamente, nos llevamos los muebles. Y como ahora vamos a bajar a los tres pisos donde se llevan los muebles, les decimos a los dueños: oye, no os los llevéis, ¿no os parece que es injusto? ¡Y, encima, se enfadan!

Claro, yo no sé si vale este ejemplo, a lo mejor es infantil... [Algunos diputados del Grupo Parlamentario Popular se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «No vale el ejemplo».] ¡Sí vale, sí! ¡Hombre!, ¡ya lo creo que vale!

Imagínense, imagínense: Ley de aguas, Ley de la propiedad horizontal, me da lo mismo. La mayoría no lo puede todo, ¿eh?, la mayoría no lo puede todo.

Y nosotros —y ahora ya viene la parte del PAR, me van a perdonar—, nosotros tenemos una concepción, que será buena o mala, será compartida o no compartida: nosotros creemos que, desde un punto de histórico de necesidad social y económica y de planteamientos reivindicativos, hay un agua muy importante en Aragón, que es un recurso básico, que, ¡qué casualidad!, es al único al que se le quita. Esa es la realidad. Y en un Estado de las autonomías donde, evidentemente, las competencias de ordenación del territorio están transferidas, donde sólo la declaración de una obra de interés general no es suficiente, porque eso es una declaración formal.

Yo dije el otro día, en la conferencia que tuve la oportunidad de explicar en Ibercaja, que no se hacen más cosas con la Constitución en la mano porque no se quiere, porque no hay voluntad política de hacer. Que no se transfiere, por ejemplo, Ordesa, y yo respeto el tema, ¿eh?, no entro eso, pero no se transfiere Ordesa no porque lo prohíba la Constitución, sino porque no se quiere. Si se quisiera, se podría transferir Ordesa y las autopistas, y, menos el palacio real de Madrid, ¡todo lo que se quiera! Y las Canarias, por supuesto. Evidentemente, con la mayoría suficiente en el Congreso, en cualquier caso *[risas]*, eso es indudable. Pero esa es la realidad, es lo que, de alguna manera, a bote pronto, trato de transmitir.

Entonces, volviendo al tema, yo creo que esta interpelación, que yo creo que al final, señor Cristóbal, la ha llevado por otros caminos yo creo que más interesantes y que merecerían la pena una mayor discusión, pues creo que, al final, yo tengo la impresión de que ha podido producir una cierta confusión y que nos va a colocar a todos a la luna de Valencia, que, según me dicen, no es mal sitio.

O sea, que nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Proseguimos con el turno de preguntas. En primer lugar, la 509, formulada al señor consejero de Obras Públicas por el diputado del Grupo Popular señor Pérez Vicente.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 509/02, relativa al inicio de edificaciones en el polígono 24 de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los que se está retrasando el inicio de las edificaciones en las parcelas enajenadas mediante concurso público del polígono 24 del Plan general de ordenación urbana de Huesca?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Que a mí me conste, no hay ningún problema. Creo que lo estamos haciendo muy bien, como casi todo lo que hacemos en el departamento. Y, simplemente, con hacer un aná-

lisis de los actos que hemos hecho, se podrá comprobar que el tema va extraordinariamente bien, y, por supuesto, ni ustedes se lo podían pensar que fuera tan bien.

Pero, miren, tras la modificación del convenio con el Ayuntamiento de Huesca y la elaboración de los pliegos de concursos tanto de las viviendas como de la urbanización, el 19 de junio de 2001 se autorizó la enajenación de las parcelas, el 6 de julio de 2001 se publicó el concurso en el BOA y el 8 de noviembre del mismo año la mesa de contratación falló las adjudicaciones. A la vez, se avanzaba en el proyecto de ejecución de la urbanización.

Hoy, un año después de adjudicarse las parcelas, están trabajando en el polígono 24 tres de las cinco cooperativas y promotores que ya cuentan con la correspondiente licencia de obra del Ayuntamiento de Huesca, que acumulan doscientas cuarenta y siete viviendas en obra. Es decir, que está en ejecución más de la mitad de las viviendas; trabajan en el polígono la cooperativa Osca 20 (sesenta y cuatro viviendas), Forcusa (ciento diecisiete viviendas) y Construcciones Sarvisé (sesenta y seis viviendas); Valle del Ebro y Conques Urbana también cuentan ya con licencia municipal; Colectivas y Unifamiliares de Huesca estaba pendiente de contar con la licencia esta misma semana, ya que su concesión figura en el orden del día de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Huesca, y sólo resta por contar con licencia la cooperativa Colectivas y Unifamiliares de Goya.

No sé, por tanto, dónde puede estar el retraso en un suelo que hace un año se adjudicó y en el que hoy están en marcha doscientas cuarenta y siete viviendas, todas de protección oficial.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

La pregunta hace referencia a qué motivos se han podido producir para ese retraso que le aseguro, señor consejero, que se está produciendo, y se está produciendo sobre los plazos que usted mismo hizo públicos. Y no sólo los que usted hizo públicos, sino también los que se contemplaban en el pliego de cláusulas que regían la enajenación de estas parcelas, unos pliegos que en su cláusula adicional específica, en los plazos de inicio de las edificaciones, que «deberán comenzar las edificaciones en el mes de enero de 2002», en el mes de enero de este año —estamos en noviembre—, en el mes de enero.

Y un Plan especial el que usted ha nombrado, todo de viviendas de protección, que le recuerdo que era un Plan especial donde las seiscientos treinta viviendas eran de protección antes de ser usted consejero. Luego nada ha cambiado. En todo caso, lo que era unanimidad en la ciudad de Huesca, con su propuesta dejó de ser unanimidad para convertirse en algo que sólo asumía el equipo de Gobierno.

Pero repito, señor consejero, porque, desde nuestro punto de vista, esto es muy importante, que si su departamento saca un pliego de condiciones donde dice y especifica que en el mes de enero de 2002 se debe empezar a construir, a lo

mejor —dijo «a lo mejor»— alguna promotora no se presentó porque no podía llegar a ese plazo. Ahora, si las que sí que se han presentado o a las que ustedes concedieron la enajenación empiezan un año más tarde y algunas todavía no han empezado, pues consideramos que sí que hay un retraso.

Usted va a decir que esta forma de actuar está muy bien porque esa es la forma que ustedes tienen de actuar. Nosotros pensamos que está muy mal porque nunca se debería actuar así.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Ya son varias las veces que usted me dice que ustedes ya tenían previsto hacer las cosas, pero, mire, la enumeración del problema no da valor a nadie, es decir, es muy fácil coger el listado en esta comunidad autónoma y decir cómo nos gustaría tener la comunidad autónoma ideal, pero eso, en la enumeración del problema, no supone que nadie se pueda poner una medalla de que ya lo ha resuelto. El problema se resuelve cuando se resuelve.

Ustedes estuvieron cuatro años en el Ayuntamiento de Huesca, con responsabilidad en el ayuntamiento y con responsabilidad coincidiendo con el Gobierno de Aragón. Se encontraron un terreno que era propiedad de la comunidad autónoma, con unas naves históricas de la ciudad de Huesca. Cuando ustedes se fueron, estaba exactamente igual. Pues apúntense ustedes eso: en cuatro años, desde el ayuntamiento y desde el Gobierno, no hicieron nada. Punto. Vale.

Ahora llegamos nosotros y nos encontramos en la misma situación en que se encontraban ustedes cuando empezó la legislatura, y nosotros ahora estamos edificando, hoy, doscientas cuarenta y siete, y dentro de unos días, aproximadamente quinientas viviendas de protección oficial. Hemos urbanizado, hemos reparcelado, hemos ejecutado.

Pues ustedes se ponen la medalla del nada y yo me pondré la medalla de hasta donde lleguemos: en algunos casos, aguas fuera; en otros casos, en el tercer piso, y en otro caso, en el que sea.

Dicho eso, y porque no quiero dejar ninguna duda, efectivamente, el pliego decía lo que usted ha dicho, porque no tenemos más que leerlo. Pero, también, el pliego condicionaba a que el titular que tenía que construir esas viviendas tenía que tener la escritura pública, y, por distintas circunstancias, no se pudo firmar la escritura pública y se retrasó unos meses, y, por lo tanto, están dentro del plazo porque para ellos les cuenta cuando tienen la titularidad de la propia escritura.

En esto de la gestión, uno hace un calendario porque es lo que hay que hacer y hay que decir cuál es la voluntad que tiene, y, después, la ejecución diaria te lleva a veces a unos pequeños deslizamientos, que, como le decía al principio, no suelen ser habituales en nuestra consejería porque somos muy efectivos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 548, relativa al Pacto del Agua de Aragón, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbietta Galé.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Urbietta.

Pregunta núm. 548/02, relativa al Pacto del Agua de Aragón.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La pregunta es: ¿cuáles son las causas de que, un año después, el Gobierno de Aragón no haya cumplido el mandato de las Cortes de hacer una campaña divulgativa del contenido del Pacto del Agua de Aragón?

Realmente, la fecha de presentación de la pregunta es del 3 de octubre; después se inició la campaña a que hace referencia, pero lo que todavía desconocemos y nos gustaría saber es que cuáles son las causas por las cuales hace falta todo el plazo de un año para iniciar una campaña aprobada en un Pleno de estas Cortes de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbietta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Le podría decir que me alegro de que usted me haga esa pregunta, pero no se lo puedo decir porque esta pregunta creo que se ha equivocado de puerta. Pero bueno...

Únicamente, una contestación muy lacónica y muy escueta: que el mandato de las Cortes se ha cumplido y que la campaña ha finalizado el 15 de noviembre. Empezó el 8 de octubre y ha finalizado el 15 de noviembre, con lo cual ya está cumplido el mandato de las Cortes.

Nada más, señoría.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Urbietta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, ciertamente, ha habido un gazapo, porque la intención era dirigir la pregunta al consejero de Medio Ambiente, que es el encargado y responsable de esta campaña.

Pero, en fin, no me ha explicado por qué ha durado un año la preparación de una campaña que, verdaderamente, ha finalizado.

Pero, mire, yo le voy a decir que más vale tarde que nunca. Bien, pues ha llegado. Por lo menos, aunque ha tardado un año, ha llegado.

No es que sea una campaña que responda, por ejemplo, al entusiasmo que manifestaba en el Pleno de hace más de un año el portavoz del Partido Aragonés, que decía nada menos que lo siguiente: «El Gobierno hará el esfuerzo necesario

para que todos los hombres y mujeres de esta tierra aragonesa puedan conocer todas las tripas, todos los interiores de ese Pacto del Agua, todo». Hombre, pues, verdaderamente, un año después hemos podido comprobar que la campaña realizada está muy lejos de tan apasionadas manifestaciones.

La realidad es que, por lo que he podido percibir, lo que me ha llegado, lo que he podido ver de la campaña, sinceramente, nos resulta corta y escasa. Aunque es cierto también que algunos de esta cámara creen que es excesiva, y es que en esta vida todo es según el color con que se mira, por lo visto. Les parece excesiva.

Con esto pasa lo mismo que con el trasvase del Ebro: a los que están en contra nunca les he oído decir que sea de agua sobrante, nunca, no sé porque no lo dicen. Que es agua sobrante, que es como ir a un piso y pedirle a uno a ver si tiene algún mueble de sobras porque a otro le falta. Es distinto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, lo que le falta es tiempo. Vaya acabando. [Risas.]

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Terminó.

Pero hay algo más que no vemos, que estamos confusos, no vemos nada claro y es difícil de entender. En el Pleno del pasado día 7 de este mes, el Gobierno apoyó la proposición no de ley que defendía la nueva cultura del agua. Conociendo como conocemos la existencia de una fundación que se llama «de la nueva cultura del agua», que tiene un presidente del cual tenemos amplio conocimiento en cuanto a su posicionamiento extremado en contra, además, de las obras del Pacto del Agua, no entendemos... Ahora acaba de confirmar el señor Biel que la nueva cultura del agua está en contra del Pacto del Agua; entonces, no entendemos cómo el Gobierno de Aragón en pleno apoyó esa iniciativa que se manifestaba a favor de la nueva cultura del agua, porque, claro, esto se contraponen con los intereses que se defienden de hacer las obras del Pacto del Agua.

Voy terminando, señor presidente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, termine ya.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Pregunta: ¿podría explicarme cómo se puede apoyar esta denominada «cultura del agua» y defender al mismo tiempo el contenido del Pacto del Agua de Aragón? Y no le pido su opinión, señor consejero, no le pido su opinión personal, porque a lo mejor la conozco: le pido la opinión del Gobierno. ¿Por qué apoyan esto?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbietta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente.

La pregunta es la pregunta que es, y no hay más preguntas. Pero sí le digo, señoría... Sí, que estamos muy acostum-

brados hacer, dentro de una pregunta, siete, y yo contesto a la pregunta que está escrita.

La campaña ha tenido los trámites necesarios que ha de tener el trámite de una campaña, y estaba inmersa dentro de la campaña «Aragón, fuerza interior». Pero mire, señoría, como lo que a usted le interesa es otra cosa y no lo de la campaña de divulgación del Pacto del Agua, le voy a decir unas perlas, unas perlititas pequeñas.

Mire, señoría, un senador, en el año noventa y cuatro, decía —y entrecomillo, porque tengo aquí el *Diario de Sesiones*—: «Todo parecía ir bien hasta que, en el mes de junio, los representantes del ministerio presentaron un nuevo calendario para las obras contenidas en el Pacto del Agua. Ese nuevo calendario retrasaba sustancialmente las obras».

Y seguía y relata las obras, dice: «Paso a relatar las obras». Y dice: «Por ejemplo, la presa de La Loteta, que según el Pacto debía estar terminada en octubre de 1996, se trasladaba a enero de 2000; la presa de Biscarrués, de abril de 1998 a enero de 2000; la presa de Yesa, de abril de 1999 a 2003; la regulación del Ésera [Santaliestra], de 1998 a 2001; el recrecimiento de la presa de La Tranquera, de 1996 a 1999; la presa de Jánovas, de 1998 a 2003; el embalse de San Salvador, de 1997 a 2001; la presa de Mularroya, de 2000 a 2004, y Lechago (antes Pimienta), de 1998 a enero de 2004. Este retraso tiene gravísimas consecuencias [decía el senador] para el desarrollo aragonés».

Y en otra frase decía: «Una nueva dilación posterior al año 2000 no lo soportaría este territorio ni la agricultura que se desarrolla en él».

Otra vez, en otra frase, decía: «Es imposible acometer económicamente un volumen de obra tan elevado sin financiación exclusiva del Estado. Las obras deben realizarse con carácter de urgencia».

Y esto lo decía un senador que se llamaba Garzarán, que representaba a la circunscripción de Teruel y que era del Partido Popular. Y entonces estaba gobernando el Partido Socialista en el Gobierno de la nación.

Si no fuese un asunto tan serio, señor Urbietta, como el cumplimiento del Pacto del Agua, no me parecería mal que se preocupase usted, más que por el fuero, en este caso, por la divulgación del Pacto, que por huevo.

Yo le digo, mire, que procuren ustedes, que tienen la responsabilidad de la regulación de los ríos y de hacer las obras de regulación, que les conozcan por las obras realizadas y no por la propaganda del Pacto del Agua, que, a este paso, puede ser una cosa semejante a la Ley del quince, que la firmó Alfonso XIII y todavía no se han realizado las obras.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 549, relativa a...

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿no dice...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, su tiempo ha terminado.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: ¿No dice en la orden que se pueden hacer repreguntas?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, no, es que usted ya las ha hecho.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Sí, pero no me ha contestado.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Su turno ha terminado, señor Urbietta.

Pregunta número 549, relativa a la defensa de los afectados por el cierre de «Opening y Aidea», formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 549/02, relativa a la defensa de los afectados por el cierre de «Opening y Aidea».

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué gestiones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón con el objeto de defender los intereses vulnerados de los afectados, alumnos y profesorado, por el reciente cierre de la Academia Opening y Aidea?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lacasa.

Ya el Gobierno de Aragón, incluso previamente a este asunto que surgió en estas academias, ya desde el departamento teníamos presentado un proyecto de decreto que regula lo que es la protección al consumidor en materia de enseñanzas no dirigidas a la obtención de títulos, de manera que ha salido a exposición pública y está pendiente en la actualidad, simplemente, de la Asesoría Jurídica para sacarlo, que ese sería un buen marco para que no ocurran cosas que han venido ocurriendo en este tiempo. O sea, que ya se estaba trabajando en ello desde el año anterior a lo que aquí ha sucedido.

Y de la misma manera y de modo preventivo y mediador, se iniciaron acciones inspectoras ya el día 2 de mayo (también anterior al primer salto a la prensa de todo este asunto), y devino en la incoación de dos expedientes sancionadores a los centros en los que se ha producido este problema.

Además de eso, se previó, dentro de las actuaciones de subvenciones que tiene el propio departamento, la posibilidad de financiar dinero, a través de asociaciones de consumidores, para la asistencia y defensa jurídica de todas las personas que se han visto involucradas en este desgraciado suceso.

No solamente eso, sino que ha habido reuniones, prácticamente, con todo el mundo, entre ellas con las comisiones de afectados; se ha habilitado una ventanilla única, con un

horario de mañana y tarde, a la que han ido acudiendo, y se ha atendido exclusivamente a todas las personas afectadas por el cierre de Opening; se les ha hecho asesoramiento jurídico y técnico, hemos tenido mil quinientas cincuenta consultas y se han cumplimentado cuatrocientas ochenta y ocho denuncias.

Además, se ha trabajado con entidades financieras, de manera que, con las aragonesas, se ha paralizado incluso el cobro del dinero pendiente.

Y nos hemos reunido con múltiples grupos que han tenido que ver con este proceso y que nos han ayudado a solventar lo mejor posible los problemas que ha habido.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta se formula coincidiendo con el inicio de la semana nacional de protesta por el caso de Opening y Aidea, y hay un manifiesto de los alumnos afectados por el cierre en el cual siguen planteando que su problema sigue vivo, que han pasado muchas semanas, han pasado meses, pero que el problema está ahí, sigue latente, y, por lo tanto, no se conforman con las soluciones que se les han dado por parte de las administraciones o por parte de la empresa responsable.

Hay decenas de miles de afectados y hay unos objetivos que ellos persiguen de forma clara: el reconocimiento de la vinculación de los contratos de enseñanza y financiación; el establecimiento de una moratoria en los cobros y el compromiso público de no inscribirlos en los registros de morosos; el rechazar por parte de estos alumnos la imposición de una solución exclusivamente judicial del problema y, también, rechazar toda salida al conflicto pactada a espaldas de los afectados sin su concurso.

Esto, lo último, va fundamentalmente por la actuación del Ministerio de Sanidad, que realmente creó una imagen, una expectativa de que había solucionado el conflicto desviando a alumnos a determinadas academias, y no es esa la solución real del conflicto, porque eso sólo puede venir de la mano de la voluntariedad y nunca de la imposición, y, además, en unas condiciones que no eran las más apropiadas para ello.

Por lo tanto, nos encontramos ante una situación en la que es cierto que el Gobierno de Aragón ha ejercido alguna de sus competencias y ha hecho algunas actuaciones, pero creemos que es imprescindible que continúe con sus esfuerzos. ¿En qué línea? Me gustaría que nos respondiera si está en la línea de seguir trabajando en esa dirección.

Por ejemplo, en relación con las entidades financieras, es cierto que las entidades aragonesas, y hay que felicitarles, han provocado ya una moratoria en esos cobros. Pero hay que seguir trabajando, y al Gobierno de Aragón le animamos a que siga trabajando con entidades que no son de naturaleza aragonesa, pero que sí tienen créditos en Aragón, intentando establecer esa moratoria para dar paso a esa vinculación del contrato de enseñanza y financiación. Luego el Gobierno tiene ahí un factor para trabajar.

Desde el punto de vista judicial, aunque los afectados rechazan una solución exclusivamente judicial, porque prefieren llegar también a otro tipo de soluciones, sobre todo porque la judicial es muy lenta y, lógicamente, les compromete muchos meses o años para su solución, sí que nos gustaría que ratificase el compromiso que en un momento determinado adquirió don Florencio García Madrigal con las asociaciones, en el sentido de financiar los gastos judiciales. Porque ha habido informaciones contradictorias, porque se nos ha dicho que hubo ese compromiso inicial pero que, después, hubo un poco de desinflamiento en la posición del Gobierno de Aragón en torno a mantener con firmeza esas subvenciones para las posibles actuaciones judiciales por parte de los afectados por este grave problema.

En tercer lugar, nos satisface ese anuncio de decreto de regulación, porque creemos que es urgente que salga y es urgente establecer un programa de inspección serio para intentar evitar otras situaciones parecidas, puesto que en esta ya no hemos llegado a tiempo, pero para llegar detectar a tiempo, corregir a través de los apercibimientos oportunos y, en su caso, incluso, de las sanciones, intentar corregir las situaciones...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Y, por último, me gustaría que el Gobierno de Aragón se dirigiera al Gobierno central para, primero, estimularle a que sea mucho más activo con este problema, porque es mucho más competente todavía, si cabe, que el Gobierno de Aragón en muchas materias, y, sobre todo, para que ejerza actuaciones a través del ministerio fiscal, porque ahí es donde está también una parte de la clave del asunto: los afectados denuncian una posible quiebra fraudulenta, pero, lógicamente, se encuentran «solos ante el peligro» —entre comillas— y necesitan apoyo, y qué mejor que el ministerio fiscal. Luego ahí tiene también una tarea con su ministra de Sanidad, para que intente activar también, en el seno del Gobierno de la nación, este mecanismo del ministerio fiscal.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde luego, se instó desde la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón en ámbito estatal, y se colaboró con el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, una proposición no de ley sobre el incremento de la protección de los usuarios en este tipo de enseñanzas, que, como supongo que usted sabrá, fue rechazada por el Partido Popular.

Además de eso, también se instó, desde la Comisión de Cooperación de Consumo, a instancias de las comunidades autónomas (una de ellas, Aragón) a que se hicieran las gestiones ante la Fiscalía General del Estado y ante el Banco de España para que intervinieran en este problema, y, hasta el momento, ni la Fiscalía ni el Banco de España lo han tenido

a bien, porque, al parecer, según el ministerio fiscal, no se deducen indicios racionales de delito en este aspecto, y no intervienen ni el ministerio fiscal ni tampoco el Banco de España como intérprete de los contratos al órgano judicial competente.

Bueno, nosotros vamos a seguir trabajando en la misma línea en la que se ha comprometido el director general de Consumo. Yo espero que, a través de esas ayudas que hemos hecho de las asociaciones, podamos cubrir, si no en todo, por lo menos en parte, los gastos que se derivan de ello.

Y seguiremos trabajando con algunas medidas a nivel de la comunidad autónoma que no se han podido resolver, como hubiera sido del gusto de todas las comunidades autónomas, en un marco nacional, para evitar que en unos lugares se pueda hacer, como se ha hecho aquí en entidades bancarias aragonesas, un acuerdo y, sin embargo, no hayamos podido incluir el mismo acuerdo con entidades que tienen un ámbito más nacional.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 553, relativa al Hospital Comarcal de Jaca (Huesca), formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora García Landa.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora García Landa.

Pregunta núm. 553/02, relativa al Hospital Comarcal de Jaca (Huesca).

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Recientemente, se ha firmado un acuerdo entre el Ayuntamiento de Jaca y la consejería de Salud para la gestión del hospital comarcal de Jaca (Huesca). ¿En qué situación se encuentra la residencia asistida ubicada en dicho hospital?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora García Landa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, el hospital ha adquirido la condición de centro asistencial de referencia de la zona de Jaca en primer lugar, y, por otro lado, ha obtenido la consideración de centro sociosanitario polivalente, como está reflejado en la elaboración del Plan estratégico de la dependencia que presentamos en las Cortes y que supongo que usted conoce.

Esta previsión estratégica de las dos líneas se articula a través de la firma, en julio de 2002, de un convenio de colaboración entre el departamento y el nuevo consorcio de Jaca, con unos pesos diferentes de las determinadas instituciones que participan en este consorcio, para la asistencia sanitaria y sociosanitaria, en la que se incluye la residencia actual, que está en fase de cambio, por supuesto, porque el hospital nos ha llegado con una fórmula quizá no lo suficientemente cla-

ra, y en eso se está: en aclararla y terminar de rematar con estas dos líneas que le estoy comentando.

Nada más, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

La residencia de la tercera edad, como usted ya sabe, está ubicada en la tercera planta del hospital, y, dadas las características de hospital que tiene el centro, las personas que están en esa residencia tienen graves necesidades de asistencia.

La atención que se está prestando a estas personas se hace por personal sanitario que está adscrito al mismo convenio que el resto del hospital, y eso hace que los costes de personal que tiene esta residencia sean muy elevados, lo que merma el presupuesto de la residencia y hace que otros servicios se estén viendo mermados, como, por ejemplo, podría ser el de la encargada de hacer la terapia ocupacional. Por ejemplo, esta trabajadora acude una hora al día para atender a las sesenta y cuatro personas que tienen graves necesidades de asistencia, y, claro, esto está llevando a que los familiares de los ancianos están presentando quejas, y con razón.

Señor consejero, lo que creemos es que el Gobierno de Aragón se está ahorrando mucho dinero con el hospital de Jaca, dado que, realmente, este hospital es un hospital geriátrico y se está tratando como se está tratando cualquier otra residencia de tercera edad, con una serie de conciertos con los que se están pagando las plazas asistidas, incluso con menores cantidades de lo que se está pagando en otras residencias de la zona.

Ya sabe usted que existe un proyecto de crear un anexo al hospital como centro de día para mejorar la calidad de vida de los ancianos que están dentro de esa residencia, pero, claro, tampoco hay dinero.

Entonces, lo que pedimos es que, dentro de todas las actuaciones que la consejería tiene previsto iniciar en toda la zona de urgencias y demás, el consejero también se dé una vuelta por la tercera planta y actúe en consecuencia, dotán-

doles tanto del presupuesto como de las infraestructuras que necesitan para que este hospital preste los servicios con la calidad de vida necesaria.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora García Landa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No he terminado de entenderle bien sus palabras, en el sentido de que, por una parte, nos estamos gastando mucho dinero atendiendo a pacientes sociales con personal sanitario —he querido entender—. O sea, que, ahí, ¿qué pasa?, ¿que ahí estamos gastando mucho dinero? Bueno, su señoría puede hacer una proposición no de ley para transformar ese personal en personal social. Yo la votaría con usted.

Respecto a que si nos estamos ahorrando dinero, parece ser que no nos estamos ahorrando dinero. ¿Cómo nos vamos a ahorrar dinero en un hospital que atiende a las personas que atiende y que, cada vez más, si usted ha revisado los presupuestos de los últimos tres años, ha tenido mayor presupuesto y la comunidad autónoma ha adquirido el peso fundamental del hospital? En absoluto nos estamos ahorrando dinero, todo lo contrario: estamos ahora invirtiendo dinero, cuando en la legislatura anterior, como usted bien conoce, no se invirtió ni una sola peseta, y convendrá conmigo que el hospital nos ha pasado de una manera bastante desorganizada.

En cuanto a que este consejero se dé una vuelta por la tercera planta, debo decirle que cada vez que subo a ese hospital, y son varias las veces que he subido, me doy vuelta por todas las plantas.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [a las catorce horas y cinco minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|--|---|
| 1. Proyectos de ley | 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) |
| 2. Propositiones de ley | 9.2. De Consejeros de la DGA |
| 3. Propositiones no de ley | 9.3. Otras comparecencias |
| 4. Mociones | 10. Debates generales |
| 5. Interpelaciones | 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón |
| 6. Preguntas | 10.2. Otros debates |
| 7. Resoluciones del Pleno | 11. Varios |
| 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón | |
| 9. Comparecencias | |